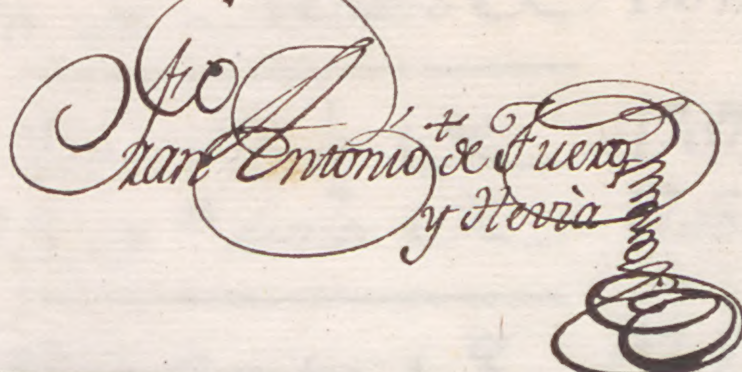


✠

Libro. I.

Donde estàn las Quentas Originales, delos Apoderados en Cadiz de este Real Colegio, Seminario de S.n Telmo, y Universidad de Mareantes, desde el año de 1700, hasta el de 1741.

Formado en el de 1777 por el Contador de ambos cuerp.s



Yndize
de las Cuentas que contiene este Libro

Primeras
Dn. Jacobo Vermolen

Numeros		Folios
8	Desde 14 de Octubre de 1709 Hasta 30 de Julio de 1710	8
9	desde 25 de Julio, hasta 30 de Septiembre de 1711	9
10	desde 16 de Julio, hasta 18 de Septiembre de 1712	10
11	Cuenta de gastos incluidos en la antecedente	11
12	desde 17 de Nobiemb.e de 1712 hasta 15 dho. de 1713	12
13	desde 26 de Junio de 1714 hasta 8 de Marzo de 1716	13
14	desde 8 de Marzo de 1716 hasta 3 de Febrero de 1717	14
15	desde 3 de Febrero de 1717 hasta 28 de Julio de dho año	15
16	Otra de 18 de Julio, incluida en la antecedente	16
17	desde 15 de Mayo, hasta 31 de Julio de 1718	17
18	Desde 21 de Nobiembre de 1718 hta. 12 de Julio de 1719	18
19	Desde 26 de Septiembre de 1719 hasta 4 de Junio de 1720	19

Numeros		Folios
20	desde 17 de Junio, hasta de Octubre de 1720	20
21	Cuenta fha. en 10 de Agosto de 1720. inclusa en la anterior	21 y 22
22	Desde 11. de Octubre de 1720. hasta 9. de Agosto de 1721.	23
23	Otra fha en 6. de Julio de dho. año inclusa en la antecedente	24
24	desde 9. de Agosto de 1721. hasta 13. de Maio de 1722.	25
25	Desde 27 de Maio hasta 31 de Dbre. de dho año de 1722.	26
26	desde 25 de Julio de 1723. hasta 5 de Marzo de 1724	27
27	Cuenta fha. en 5 de Enero de 1724. inclusa en la antecedente	28 y 29
28	desde 16 de Mayo hasta 25 de Julio de 1723.	30
29	Cuenta fha. en 25 de Julio de 1723. inclusa en la anterior	31 y 32
30	Cuenta fha. en dho. dia inclusa en la del f.° 30	33
31	Otra fha. en el mismo Dia, inclusa asimismo en la del f.° 30	34

Segundas de D.n Ysidro Miro.

Numeros		Folios
51	Carta de pago que otorgò el dho. D.[n] Roman Vienne, como Sindico dela citada Quiebra a favor deeste Real Colegio, y en su nombre a D.[n] Isidro Miro su nuebo Apoderado de 10126 rr.s y 8 mr.s de p.[ta] en que alcanzò a dho R.[l] Colegio su antecesor D.[n] Antonio Van Zaes, y Compañia	55 y 56
54	Instrucciones que ha de observar el nuebo Apoderado D.[n] Isidro Miro.	68. a 73
55	1.[a] Cuenta dada por dho. D.[n] Ysidro Miro, d.e 1.o de Agosto, hasta fin de Dizbre. de 1731	74 a 78
56	Otra de 1.o de Enero, hta. fin de Diziembre de 1732	79. a 104
57	Licencia del S.[or] Presidente D.[n] Fran.[co] de Varas y Baldes, para conducir aesta Real Casa 1500 p.[os] en mon.[da] de p.[ta] d.e fha. en 11 de Enero de 1732	105
58	Otra Ydem de Igual Cantidad, fha. en 23 de Agosto de dho. año	106
59	Papel por el qual se entregaron a D.[a] Ana Maria de Vargas 39 p.[os] y 5 r.s p.[ta] del liquido dela soldada de su sobrino Joseph Nicolas de Ayala, Colegial deesta Real Casa	107

Numeros		Folios
60	Cuentas del citado Apoderado de 1.° de Enero hta. 31 de Dbre. de 1733	108 a 116
61	Otra de 1.° de Enero hta. fin de Dizbre. de 1734.	117 a 133
62	Un Recivo de Jacobo Thorn. del costo de 2 Globos, para la clase de Mathematicas	134
63	Cuenta del dho. Apoderado, de 1.° de Enero hasta fin de Dbre. de 1735.	135 a 146
64	Otra de 1.° de Enero de 1736 hta. fin de Febrero de 1737	147 a 160
65	Otra de 1.° de Marzo, hta. fin de Dbre. de 1737.	161 a 169
66	Otra de 1.° de Enero, hasta 31 de Dizbre. de 1738.	170 a 174
67	de 1.° de Enero, hta. 31. Dbre. de 1739.	175 a 181
68	Recivo de Claudio de [illegible] del importe de su soldada; fho. a [illegible] de 1739	182
69	Otro de Antonio de Barreda, por su Soldada, con la misma fha.	183
70	Cuenta de dho. Apoder.° de 1.° de Enero hasta fin de Xbre. 1740	184 a 189
71	Otra de 1.° de Enero, hta. fin de Dbre. de 1741	190 a 198

Cadiz 1700 D.

1º Cadiz 11 de Marzo 1701

Deve [illegible]

Fran[illegible]

Julio = 12 [illegible] 1700 [illegible] p.ª dinero sacado sobre 1.º de Cartº ... 8U400 –

1701 =
Marzo = 15: por $\frac{2}{m}$ de premio de la Escritura hasta por Villa fuerte Con la Leonor ... 3U200 –

1702
Junio = 7: por flette y gastos de 400 [illegible] p.ª remitid[illegible]

[illegible] = 25: por R.s 3121 p.s antig.os remittidos a la p.[illegible]

[illegible] de Roxas a Cargo de Fernando [illegible]

Encomienda y Corretaje ...

1706
mayo = 12: por R.s 200 p.s antig.os que por ajuste de est[illegible]

Ger.mo [illegible] Alonso y [illegible]

R 11U600

Cadiz 1700 a

Deve [illegible]

Abril 12: por 1000 x [illegible] [illegible] cargado sobre los [illegible]
1701
Marzo 15: por 2/m [illegible] de la escritura hasta fin de [illegible]
1702
Junio 7: por flette y gastos de 400 [illegible] remitidos [illegible] Villa[illegible]
dicho 25: por Rs 3124 pesos antiguos remitidos a la paz a [illegible]
[illegible] de Roxas a cargo de [illegible] Manuel [illegible]

Encomiendas y Corretaje

1706
mayo = 12: por Rs 200 p: antig: que por ajuste de estas [illegible]
Ger.mo [illegible] Fran.co [illegible] de Loyo y [illegible] de [illegible]

…uan … Cur … [illegible] … Roxas Su quenta Corriente.

…por … [illegible] … Castro …	8000 –	Mar. 11: por 1050 ps. de pta. cargados a Dn. Juan de Castro
…fec. …	0100 –	1702 Junio: 7: por 400 ps. de pta. en R. sencillos remittidos por Villa fuer…
…puerto q el Navio la Leonor … Rodrig. de Nineros y D. Ruiz …	0032 –	
…Mahun y Principe …	3 0124 –	
…	0064 –	
…o en q. Corr. de los H. Don …Roxas de Sevilla …	0200 –	
	R. 11 0600 –	

Cadiz 1700 D

Les SS Don Juan Peres Caro y Don Ruiz Dias de Roxas Su quenta Corriente.

1.

Cadiz a 11 de Marzo 1701

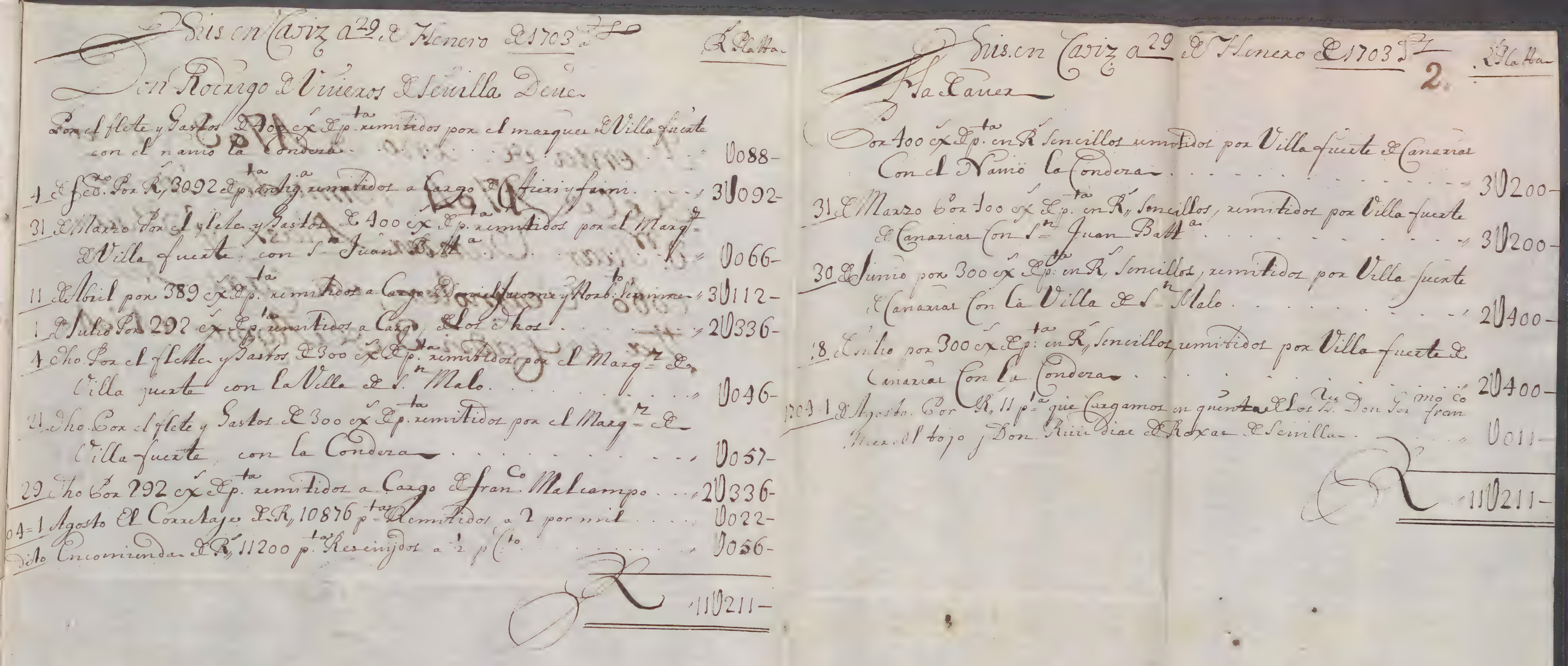
Deven

Abril = 12	Por 1000 p.tas ... [illegible] ... por D. Juan de Castro	8,,000 -
1701 = Marzo = 15	por 2/m de premio de la Escritura hasta fin de feb.o	0,,160 -
1702 Junio 7	por flette y gastos de 400 p.tas remitidos por Villa fuerte en el Navio la Leonor	0,,052 -
dicho = 25	por R. 3124 p.tas antig.as remittidos a la paz a D. Rodrig.o de Nineros y D. Ruiz Dias de Roxas a cargo de Fernando Manuel Mathiuz y Principe	3,,124 -
	Encomienda y Corretaje	0,,064 -
1706 Mayo = 12	por R. 200 p.tas antig.as que por ajuste de estas abono en q.ta Corr.te de los SS. Don Ger.mo fran: mier de Atojo y D.n Ruiz Dias de Roxas de Sevilla	0,,200 -
	R.	11,,600 -

Han de aver

Marzo 11	Por 1050 p.tas Cargados a D.n Juan de Castro	8,,400 -
1702 Junio 7	por 400 p.tas en R. Sencillos remittidos por Villa fuerte Con la Leonor	3,,200 -
	R.	11,,600

Quenta de los años de 1701 „ 1702. y parte de 1706, remitida por dn. Jacobo Vermolen en Carta su fha en Cadiz 12 de Mayo de 1706 –



Dios en Cadiz a 29 de Henero de 1703 [años]

Rs. Platta

Don Rodrigo de Vinieros de Sevilla Deve

		Rs. Platta
	Por el flete y Gastos de 400 cx^s de p.^ta remitidos por el marques de Villa fuerte con el navio la Condeza	088
4	de feb.^o Por R,, 3092 de p.^ta antig.^a remitidos a Cargo de Ofiero y fann	3092
31	de Marzo Por el flete y Gastos de 400 cx^s de p.^ta remitidos por el Marq.^s de Villa fuerte, con S.^n Juan Batt.^a	066
11	de Abril por 389 cx^s de p.^ta remitidos a Cargo de [illegible] y Norb.^to [illegible]	3112
1	de Julio Por 292 cx^s de p.^ta remitidos a Cargo de los d.hos	2336
4	d.ho Por el flete y Gastos de 300 cx^s de p.^ta remitidos por el Marq.^z de Villa fuerte con la Villa de S.^n Malo	046
21	d.ho Por el flete y Gastos de 300 cx^s de p.^ta remitidos por el Marq.^z de Villa fuerte, con la Condeza	057
29	d.ho Por 292 cx^s de p.^ta remitidos a Cargo de fran.^co Malcampo	2336
1704 = 1	Agosto El Corretaje de R,, 10876 p.^tas Remitidos a 2 por mil	022
dito	Encomienda de R,, 11200 p.^tas Rezevidos a 1/2 p.C.^to	056
		11211

Dios en Cadiz a 29 de Henero de 1703 [años] **2.**

Rs. Platta

Ha de haver

		Rs. Platta
	Por 400 cx^s de p.^ta en R^s sencillos remitidos por Villa fuerte de Canarias Con el Navio la Condeza	3200
31	de Marzo Por 400 cx^s de p.^ta en R,, sencillos, remitidos por Villa fuerte de Canarias Con S.^n Juan Batt.^a	3200
30	de Junio por 300 cx^s de p.^ta en R,, sencillos, remitidos por Villa fuerte de Canarias Con la Villa de S.^n Malo	2400
18	Julio por 300 cx^s de p.^ta en R,, sencillos, remitidos por Villa fuerte de Canarias Con la Condeza	2400
1704 1	de Agosto. Por R,, 11 p.^ta que Cargamos en quenta de los S.^res Don Ger.^mo fran.^co Mex del tojo y Don Ruiz diaz de Roxas de Sevilla	011
		11211

Quenta del año de 1703 y parte
dela de 1704, remitida por
D.n Juan Vander Plas, y D.n Ja-
cobo Vermolen, en Carta su
fha en Cadiz 3 de Agosto de 1704-

Cadiz de 1704 a. Ss.res Dn. Cr.mo Fran.co Xavier de Ulloa y Dn. Ruiz Dias de Roxas de Sevilla su Quenta Corriente 3. Cadiz 1704 a.

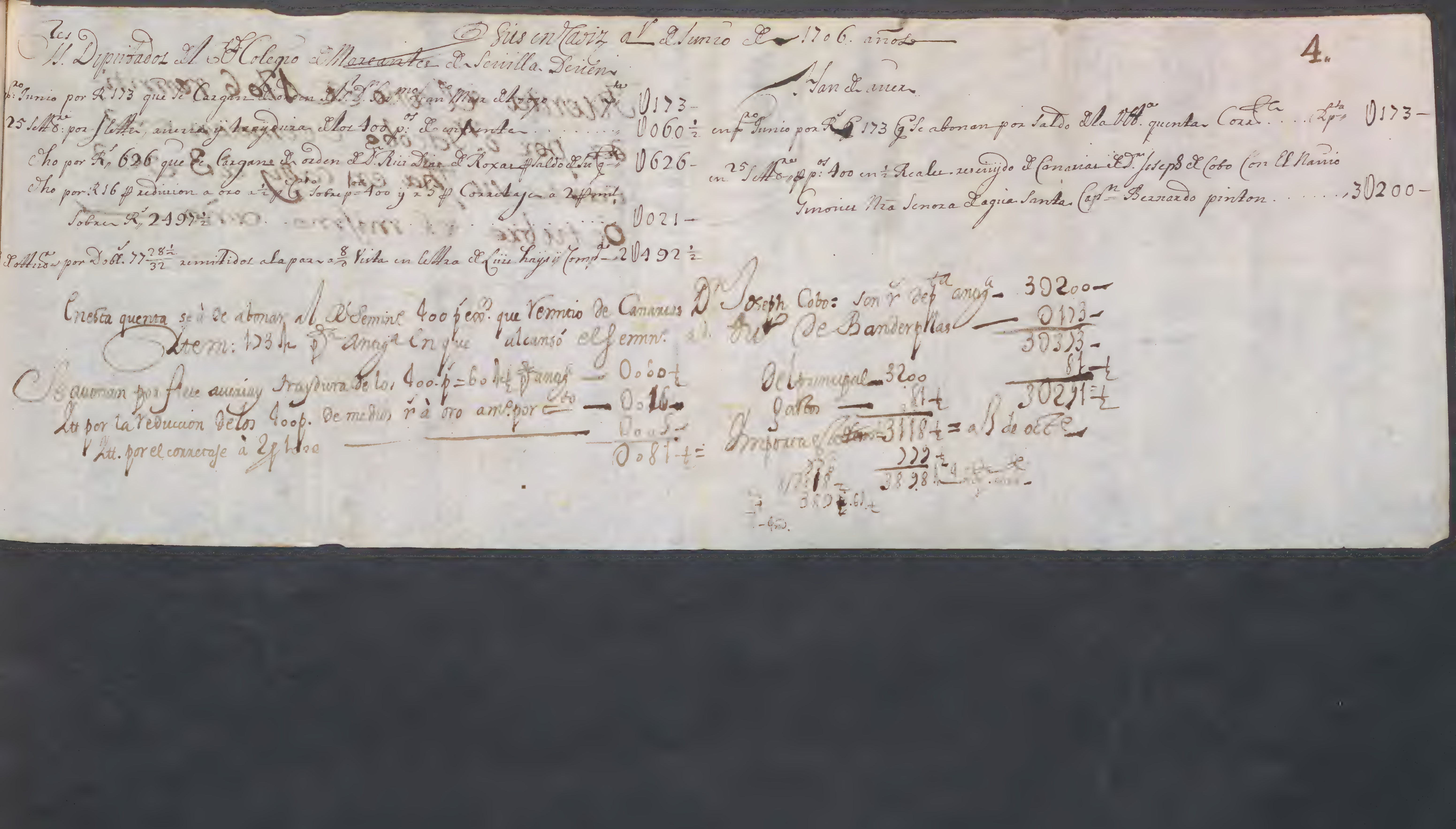
Deuen

Julio 8:	por flette y Gastos de 300 ex.s p.ta remitid.s p Villa fuerte Con Pn. Pedro regalado	0U045
20:	por 292 p.os ex.s de p.ta remitid.s ala par a Cargo de Dn. fran.co Cardon	2U336-
Agosto: 1:	por R.s 11 p.ta abonados en q.ta de Dn. Rodrigo de Vinexos	0U011-
Settiemb.e 11:	por flette y Gastos de 300 ex.s de p.ta remitid.s p Villa fuerte con El patron Ant.o Abile	0U044-
14:	por R.s 2336 p.ta remitid.s ala par a 4/6 Vista a Cargo de Dn. fran.co Malcampo	2U336-
Nou.re 27:	por flete y Gastos de 300 ex.s p.ta remitid.s p Villa fuerte Con la Sayetia N.S. la Estrella	0U045-
29:	por 292 p.os ex.s remitid.s ala par a Cargo de Juan Batt.a Malcampo	2U336-
1706		0U020-
Febr.o 5:	por Copia de dos protestos	
22:	por R.s 843 3/4 p.ta entregados en Contado a D. Agustin fran.co de Ilerra	0U843 3/4
	Corretaje a 2 p mil de R.s 7008	0U014-
	Encomienda a 1/2 p C.to de R.s 8043 3/4	0U040-
Maijo 12:	por R.s 173 q.e p saldo desta abono en q.ta Nueua	0U173-
		8U243 3/4

Hauer

Julio 8:	por 300 ex.s de p.ta en R.s Sencillos remitid.s p Villa fuerte de Canarias Con la Sayetia Sn. Pedro regalado	2U400-
Settiemb.re 11:	por 300 ex.s p.ta en R.s Sencill.s remitid.s p Villa fuerte de Canarias Con El patron Ant.o Abile	2U400-
Nou.re 27:	por 300 ex.s p.ta en R.s a 2 remitid.s p Villa fuerte de Canarias Con la Sayetia Nra Señora de la Estrella	2U400-
1706= Febr.o 22:	por R.s 1057 p.ta Corr.te remitid.s p Villa fuerte de Canarias en lettra a Cargo de Dn. Juan Batt.a Masson	0U843 3/4
Maijo 12:	por el Saldo dela q.ta Corr.te de Dn. Luis perez Caro y Dn. Ruiz Dias de Roxas	0U200-
		8U243 3/4

Quenta del año de 1704 y parte
del de 1706, remitida por Dn.
Jacobo Vermolen en Carta su fha
en Cadiz 12 de Mayo de 1706 —



Dios en Cadiz a 1.° de Junio de 1706 años

Los S.S. Diputados del R.l Colegio de Mareantes de Sevilla Deven

1.° Junio	por R.s 173 que se Cargan de orden del S.r D. Ber.mo de San Martin del Campo	0173	en 1.° Junio	por R.s 173 q. se abonan por saldo de la Ult.a quenta Corr.te . . . 2.a p.a	0173
25 Sett.re	por flette, averia y trayeduria de los 400 p.os de corriente	0060 ½	en 25 Sett.re	p.s 400 en ½ Reales remitidos de Canarias del D.n Joseph de Cobo con el Navio Ynombre Nra Señora de gracia Santa Cap.n Bernardo pinton	30200
d.ho	por R.s 626 que se Carganse de orden del D. Ruiz Diaz de Roxas p. saldo de su q.ta	0626			
d.ho	por R.s 16 p. redución a oro a ½ p. % sobre p.s 400 y R.s 5 p. Corretaje a 2 p. mil sobre R.s 2497 ½	0021			
d.ho	por Dobl. 77 28½/32 remittidos a la paga a 8 d. vista en lettra de Luis hays y Comp.a	2492 ½			

En esta quenta se à de abonar al R.l Semin.o 400 p.s de ⅛ que Vennio de Canarias D.n Joseph Cobo: son R.s de p.ta antig.a — 30200
Item: 173 R.s p.ta antig.a en que alcansó el semin.o a D. Ru.z De Banderillas — 0173

30373

Se quentan por flete averia y trayduria de los 400 p.s = 60 R.s ½ p.ta antig.a — 0060 ½
Itt por la reducion de los 400 p. de medios R.s à oro a ½ p.r ciento — 0016
Y Itt. por el corretaje à 2 p. mil — 0005
— 0081 ½

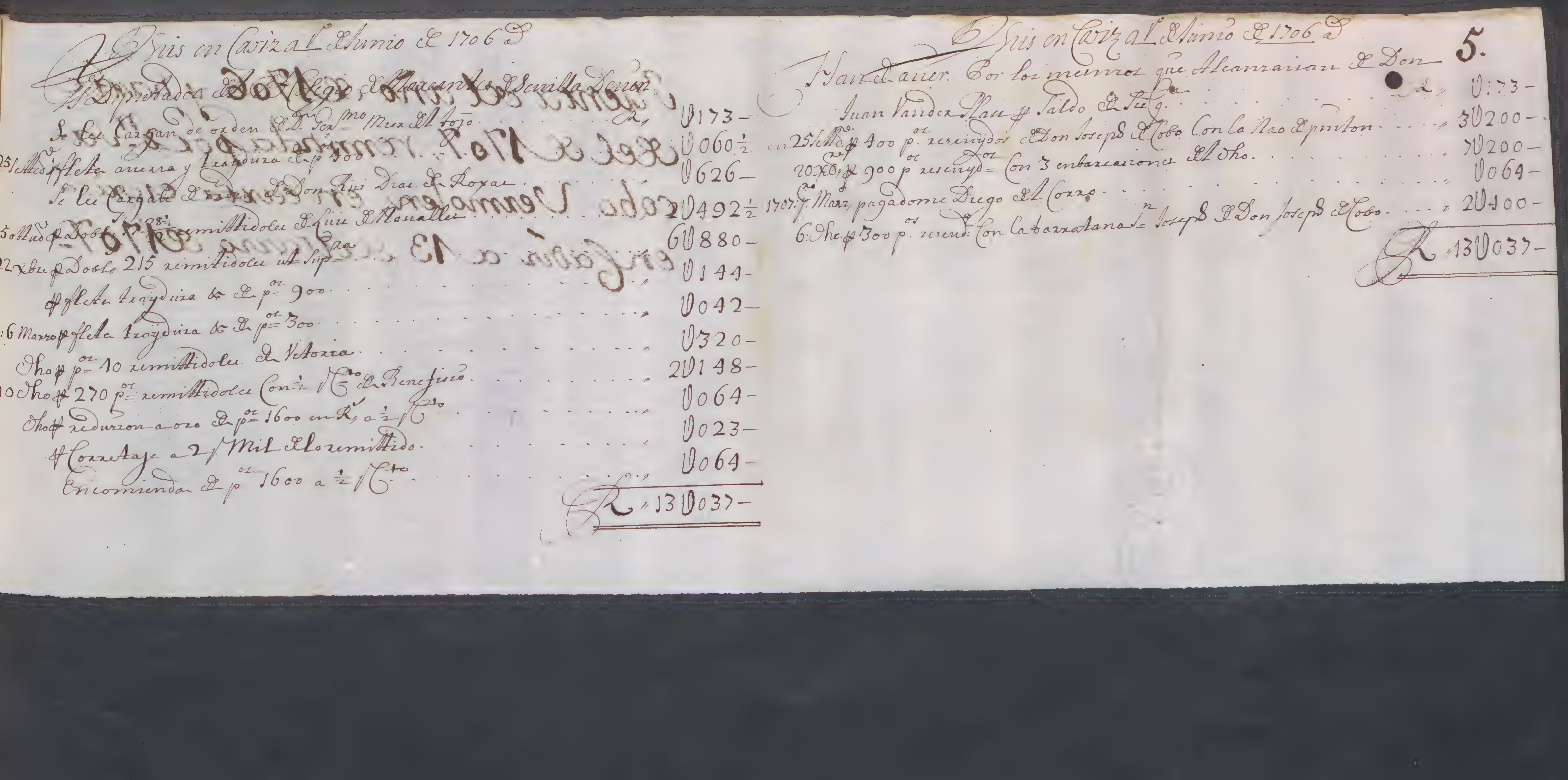
81 ½
30291 ½

Del principal — 3200
Gastos — 81 ½
Importa el Liquido — 3118 ½ = a ½ de oct.e
229 ½
3898 ½

3118 ½
3809 ½ .61 ½
— 450.

4

Quenta del año de 1706 remiti-
da por Dn. Jacobo Vermolen en
carta su fha en cadiz à 3 de
Octubre del mismo año ——



Dns en Caviz a 1° de Junio de 1706 d

Por Diputados del Colegio de Mercantes de Sevilla Dinero	U173–
Se les Cargan de orden de D. Geronimo Mier del Toro	U060½
25 Marzo por flete averia y trayduria de p. 900	U626–
Se les Cargan de orden de Don Ruiz Diaz de Rojas	2U492½
5 Marzo por Dobl. 798½ remittidoles de Luis de Manalles	6U880–
22 Xbre por Dobl. 215 remittidoles ut supra	U144–
por flete trayduria &c de p. 900	U042–
6 Marzo por flete trayduria &c de p. 300	U320–
Dho por p. 10 remittidoles de Vitoria	2U148–
10 Dho por 270 p. remittidoles Con ½ p. c.to de Beneficio	U064–
Dho por reduzion a oro de p. 1600 en R. a ½ p. c.to	U023–
por Corretaje a 2 p. Mil de lo remittido	U064–
Encomienda de p. 1600 a ½ p. c.to	
	R. 13U037–

Dns en Caviz a 1° de Junio de 1706 d

5.

Han de aver. Por los mesmos que Alcanzaran de Don	U173–
Juan Vander Mau por Saldo de su q.ta	3U200–
en 25 Setiembre por 400 p. recevidos de Don Joseph de Hobo Con la Nao de Purton	7U200–
20 Xbre por 900 p. recevidos Con 3 embarcaciones de dho.	U064–
1707 … Marzo pagadome Diego del Corro	2U400–
6 Dho por 300 p. recevidos Con la barzatana … Joseph de Don Joseph de Hobo	
	R. 13U037–

2

Quenta del año de 1706 y parte
del de 1707, remitida por Dn. Ja-
cobo Vermolen, en carta escrita
en Cadiz a 13 de Marzo de 1707.

Cuenta Corr.te de los S.res Diputados del R.l Colegio de Mareantes de Sevilla

Deven

en 9. Abril p. flete y conducion a tierra de los p.os 300 de enfrente	R	U012-
d.ho p. p.os 294:6 r.s remitido de Mchilssen p mi lettra		2U358-
28. Julio p p.os 2 pagados a fran.co marquez p una Testificacion		U016-
25. Set.re p flete y gastos a los p.os 300 de enfrente		U044-
28. d.ho p p.os 290 remitido de Carlos Malcampo L.a de Pinquet		2U320-
1708. 8. henero p p.os 200 remitido de Diego Maiystre L.a Duex Werders		1U600-
12. d.ho p 24 Gallinas, regaladas al Conde de la Marquine		U058-
26 feb.ro p flete y gastos a los p.os 450 de enfrente		U062-
29. d.ho p p.os 450 ⅛ remitido de Navalles y Comp.a L.a de hays		3U607-
15. Abril p p.os 100. remitido de Lascarte. Lettra Pinquet		U800-
13 mayo p p.os 109 ½ remitido de fran.co Malcampo L.a de Pinquet		U876-
d.ho p p.os 421 ½ remitido de fernand.s de Roxas L.a Lassarte		3U372-
17. Junio p flete y gastos de los 250 p.os de enfrente		U038-
25. d.ho p p.os 240. remitido de fran.co de Victoria L.a flor de Rosa		1U920-
d.ho p Corretajes de R.s remitidos y trocados		U017-
d.ho p encomienda a 1 p C.to Incluso la p.ta trocado a oro		U173-
	R.s	17U333-

Han de haver

en 9. Abril p p.os 300 remitidome Joseph de Cobo de Canarias con tarratana la Munriasion	R	2U400-
25 Set.re p p.os 300 remitidome el d.ho con tarratana La Sutil		2U400-
1708: 5 henero p p.os 200 reseuydos de D.n L. P.o de Cordoua		1U600-
26. feb.ro p p.os 450. remitidome Joseph de Cobo de Canarias. con el Cap.n Pinton		3U600-
d.ho p premio a 6 ¼ p C.to de p.os 450. p.ta doble trocado		U225-
15. Abril p p.os 100. reseuydos de D.n fran.co Ant.o Justiniano		U800-
6. mayo p p.os 109 ½ reseuydos del d.ho		U876-
13. d.ho p p.os 421 ½ reseuydos del d.ho		3U372-
17 Junio p p.os 250 remitidome Joseph de Cobo con la Nao, el S.r Carlos Fiezrique		2U000-
d.ho p premio a 3 p C.to de p.os 250 p.ta Doble trocado		U060-
	R.s	17U333-

Quenta del año de 1707 y parte
del de 1708 remitida por
Dn. Jacobo Vermolen en Carta
escrita en Cadiz, à 24 de Junº
de 1708—

Los S.res Diputad.s del R.l Colegio de Marcantes de Sevilla —

Su Quenta Corr.te

Han de aver

1708 | 14 de Mar.o: p.s 12263 6/8 Remitidoles de Fran.co de Victoria D. Juan B.a ... | 20110-

1708	10 de Mar.zo Reçevidos de D.n Ant.o Pardo p. vale de D.n Ant.o Gonzalez	20110-
1709	26 feb.o de Ju.n Phelipe de la Costa Cap.n del navio de Cartaxena	0032-
		20142-

Quenta del año de 1708 =
remitida por Dn. Jacobo
Vermolen en Carta su
fha en Cadiz 24 de Julio
de 1709 =

1709: Cadiz — Quenta Corr.te d. los ss.res Mayordomos y diputad.s del R.l Colegio de Mercantes de Sevilla — 1709

Deuen =

11 Dizre:	ꝑ p.s 263 6/8 remitidoles d. fran.co d. Victoria d. [illegible] R.s	2U110–
1710 9 feb.ro	pagados al patron Domingo Morogo p. flete d.e d. 300 p.s	U047–
16 Dho	ꝑ p.s 294: remitidoles d. D. L. N. Michel [illegible]	2U352–
22 marzo	ꝑ p.s 25. pagados a d. Augustin fran.co d. Otreza	U200–
30 Dho	ꝑ D.s 50, remitidoles d. D.n Luis Boye	1U600–
19 Junio	ꝑ p.s 43. a D. Augustin fran.co d. Utreza ꝑ 2 Libranzas	U344–
	[illegible]	U112–
27 Julio	ꝑ [illegible] y Corretaxe	8U273–
30 Dho	ꝑ 250 D.s y r.s 231 1/2 d. p.ta Remitido Con 1/2 p.to [illegible]	
	R.s	15U038–

Han de aver =

8–

10 Abril:	recevid.s d. D. Ant.o Pardo ꝑ Vale d. D. Ant.o Gonzales R.s	2U110–
1709: 26 feb.ro	d. Juan Philipe a Costa Cap.n d. Navio d. Cartaxena	U032–
1710 9 feb.ro	ꝑ p.s 300. d. Canarias, Con el patron Domingo Marogo	2U400–
3 Marzo	del Cap.n Juan Salvador Ruiz Colorado	U400–
23 Dho	ꝑ p.s 162, d. D. Augustin fran.co d. Utreza	1U296–
27 Mayo	ꝑ p.s 100 d. Augustin fran.co d. Utreza	U800–
12 Julio	ꝑ p.s 1000, d. D. Luis d. Jamero	8U000–
	R.s	15U038–

-8

Quenta de los años de 1709
y 1710, que remitió D.n Ja-
cobo Vermolen en Carta
su fha en Cadiz de 30 de
Julio de 1710 -

1711 Cadiz Los ss. diputados del R[ea]l Colegio de Marcantes de Sevilla Su Quenta Corr[ien]te de 1711 9

De Ve- | | Han de aver- |
|---|---|---|---|
| 11 Agosto p[eso]s 600 remitidoles en lettra Ryan | 4U800- | 25 Julio p[eso]s 830. 27 m[ara]v[edi]s g[uia] p[eso]s 564:4:6: pagadome Xptobal melero y p[eso]s 261.4.21. Jonn. Sanchez | 6U640 3/4 |
| 26 Ibid p[eso]s ex. 807 remitidoles en L[etr]a Poecsta | 6U456- | 2 Agosto p[eso]s 1034:7:3: pagadome Joseph de Yrriarte | 8U279- |
| 18 Mud. p[eso]s ex. 464 3/8 remitidoles Con d[ic]ho L[etr]a flor de Rosa | 3U678 3/4 | 30 Sett[iemb]re p[o]r premio de p[eso]s 1500. mex[icano]s rescividos de d[ic]has partidas a 1 p[o]r c[ien]to | U120- |
| Corretaje y Encomienda | U105- | | |
| | 15U039 3/4 | | 15U039 3/4 |

Quenta del año de 1711 remitida
por dn. Jacobo. Beimolen en Carta
de 18 de Octre. del mismo año.

Ca. 2 — Ses. Mayes. Mmo. y Dipuptados del Rl. Colegio Zem. de Mercantes de Sevilla su Quenta Corr.te

Deuen

18	Julio por ps. 50 librados me en el Capn. Marzal	R. 0400–
31	Agosto por ps. 24.2. por differentes Gastillos pagados Como por qta. entrada	0194–
7	Settbre. por ps. 2000 remittidoles, de Dn. N. Michielsen por mi L. ala paz	16000–
13	dho por ps. 2407.5/8 remittidoles en loco ut: Spdo.	19261–
dho	Por Corretaje a 2 por 10– de dhas remissas	0072–
	Por Encomienda a 1 Cto. de ps. 9231.0 3/8 que son ps. 4583.1 1/4 Cobrados Como en efecto y de ps. 3535.4 qui montan las Escrituras, y de ps. 1112.5 3/4 que pago por mi Solizitud Azestiguetta a dhos Ses. Dipuptados,	0738 1/4
		R. 36665 1/4

Han Dauer

1712		
16	Julio por ps. 959: 11 mrs. pagadome el Maystre dela nao, la Ssma. Trinidad.	R. 7672 1/4
3	Agosto por lo liquido de 400 ps. remittidome con la nao nra. Sra. dela Esperanza, Ocampo de Canaria	3146–
dho	por r. 500 Von. pagadome el Maystre dela Almiranta	0266 1/2
dho	por ps. 482.2. pagadome Dn. Juan Franco. Sotto Sanchez	3858–
20	dho por ps. 10– pagadome Dn. Isidoro Herraro	8000–
22	dho por ps. 50. pagadome Dn. Juan dela Castra Sevilla	0400–
26	dho por ps. 50. pagadome Don Joseph Marin	0400–
31	dho por ps. 480.2. pagadome el Capn. Don Franco. de Chaues	3842–
dho	por lo liquido de 400 ps. remittidome con la nao nra. Sra. dela Candelaria, Ocampo de Canaria	3142 1/2
11	Settbre. por ps. 742.2 1/2 r. pta. pagadome Don Isidoro Herraro	5938–
		R. 36665 1/4

De dhos r. 36665 1/4 rebajados r. 6288 1/2 Resciuidos de Canaria y r. 62 3/4 de Encomienda a 1 Cto. Como assi mesmo r. 12 1/2 de Corretaje sobre dhas partidas de Canarias quedan R. 30301 1/2 qui pertenessen ala dependenzia desta flotta del Cargo del Senr. Don Juan de Ubilla—

Jacobo Vermohlen

Quenta del año de 1712.
remitida por d.n Jacobo Ver-
molen en Carta su fha en
Cadiz de 18. de Sept.re del
mismo año ——————"

Los Ses Mayes y Diputados del Colegio de Mareantes Cor los Gastos Seg.tes Deuen — pesos rs

Por las diez Copias de las Zinco Escras de Cordona, Baez, Luna, Chaues y Arestiguetta y papel Zellado a 14 rs p.r Cada Copia - - - - - - | 0017: 4

Por passar al Puerto p.a Solisitar la firma de Arestiguetta y Estada de Una Noche. Al Escriuano y mi Mosso - - - - - - - - - | 0003: 2

Por la Cancelasion de Una Escritu=ra de pesos 537: 2 r.s de Cordona en el Offisio de Scr.no Ruiz Arias y Una petizion al S.r Monroy p.a obligar a Chaues ala paga de lo qui Deuia - - - - | 0003: 4

Im. ps rs — 0024: 2

1713 D. Cadiz, 11 Mayo y Diputados del R.l Colexio de San Telmo en Sevilla Su Quenta Corriente — 12 — 1712 d

Deuen

24 mar:	₱ p.s 336½ remitidoles a 8/8 [illegible]	2U692-
1 Julio	₱ dos Copias de Una Escriptura de p.s 1680:5 a cargo de Chenerez	U028-
9 d.ho	₱ una Carta de pago p.a el Cobro de p.s 1268:3 de Chenerez	U012-
d.ho	₱ p.s 1200 Libradome en Don [illegible] Gonzalez de Quesada	9U600-
9 Agosto	a D. Juan francois ₱ 12 q.les de Bacalao	U240-
15 Nov.e	₱ r.s 3602 remitidoles ₱ mi L.a a 8/8 Com.n p.a Su benef.o sobre Canela	3U602-
	₱ el Corr.taje a 2 ₱ 10 — de r.s 6294 . . . r. 12-	
	₱ mi Encomienda a 1 p.% de r.s 29920 . . . 299-	U311-
		R.s 16U485

Han de auer

17 Nov.e	₱ p.s 50 pagadome Mattheo Lopes de Cangas	U400-
1713: 16 mar.	₱ p.s 300 recevido de Canarias q. basado gastos quedan p.s 292.2	2U338-
d.ho	₱ p.s 50 pagadome Don Phelipe De di Castillo	U400-
9 Julio	₱ p.s 1268:3 pagadome D. Ant.o de Chenerez	10U147-
27 d.ho	₱ r.s 3200 p.a antig.a remitidome Ocampo de Canarias en L.a sob.e Pinguet	3U200-
		R.s 16U485-

Quenta del año de 1713 remitida
por Dn. Jacobo Vermolen en
carta de tha en Cadiz a 15 de
Novre. de 1713.

1714 Deven — Los SS.^res^ May.^mo^ y Diputados del R.^l^ Colegio de Marcantes de Sevilla su quenta Corriente — Han de Aver

Deven

Fecha	Concepto	R.^s^
1714 9 Julio	por D.^s^ 75 12/32 remittidoles de P.^o^ de Prado con ½ por C.^to^ de benef.^o^ en L.^a^ Luis hays y Comp.^a^	R.^s^ 2 400 —
27bre	por p.^os^ 201 remittidoles de S. L.^ro^ dela Carrela a 8 con ½ por C.^to^ de beneficio	1 600 —
2 Xbre	por p.^s^ 392 remittidoles en L.^a^ a Vista ala par sobre L.^ro^ dela Carrela	3 136 —
dho	por p.^os^ 8 premio a 2 por C.^to^ delos 400 p.^s^ q. a 40 remittio Campo por antisip.^on^ del dinero	0 064 —
1715: 21 Ag.^to^	por gastos de procurador y escrivano en diff.^es^ delig.^as^	0 155 —
?: 7bre	por p.^os^ 1616 remittidoles p.^a^ sevilla a 20 con 1 por C.^to^ de beneficio por L.^a^ de Carrela	12 800 —
28 8bre	por p.^os^ 1616 remittidoles p.^a^ sevilla a 15 con 1 por C.^to^ de beneficio	12 800 —
2 9bre	por Gastos en el Pleyto contra Xptobal de Aguilar	0 134 —
1716: 8 Marzo	por Corretajes a 2 por 10 — de R.^s^ 32736	0 065 ¼
dho	por Encomienda a 1 por C.^to^ de R.^s^ 33675	0 336 ¾
dho	por saldo desta abono en quenta Nueva	0 184 —
	R.^s^ p.^ta^	33 675 —

Han de Aver

Fecha	Concepto	R.^s^
1714: 26 Jun.^o^	por p.^os^ 300 en r.^s^ de Pinequett por L.^a^ remittidome Campo de Canarias	R.^s^ 2 400 —
17 agosto	por p.^os^ 200 en L.^a^ a 15 contra Peña remittidome el dho de Canarias	1 600 —
1715: 9 hen.^ro^	por p.^os^ 400 en L.^a^ a 40 de Juan dela Peña remittidome el dho Campo	3 200 —
28 Julio	por p.^os^ 50 de D.^n^ L.^o^ de Rivera por su Juram.^to^ ante el s.^r^ samillan	0 400 —
25 agosto	por p.^os^ 1532 Cobrados de Zamaniego por Vale de Gairra	12 256 —
dho	por p.^os^ 1277 3 cobrados de Manuel sanchez	10 219 —
10 7bre	por p.^os^ 50 de D.^n^ Carlos de suere	0 400 —
13 dho	por p.^os^ 400 de Juan B.^do^ dela Peña por L.^a^ de Canarias remittidome Campo	3 200 —
	R.^s^ p.^ta^	33 675 —

1716 8 Marzo	Por saldo dela de arriba en q.^ta^ N.^a^	R.^s^ 0 184 —

Quentas delos años de 1714„ 1715„ y parte del de 1716 remitida por Dn. Jacobo Vermolen, en Carta su fha en Cadiz à 8 de Marzo de 1716„

1716 Cadiz Deven — Los ss.^res^ May.^mo^ y Diputad.^s^ del R.^l^ Colegio Zem.^o^ de Marcantes en sevilla su q.^ta^ Corr.^te^ — Han de aver 1716 — 14

8 Mayo por D.^s^ 105, remittidoles en 2 L.^as^ Contra anzelmi con 1/4 por C.^to^ r.^s^	3 ₿ 351 3/4
17 Agosto por 4 p.^os^ al Escrivano, corsa por los Instrum.^tos^ dela fianza	₿ 032 –
23 dho por r.^s^ 1275 remittidoles por mi L.^a^ a 4 s.^ta^ contra schott y Mulier	1 ₿ 275 –
6 7bre por D.^s^ 100, remittidoles ala par en L.^a^ a 8 s.^ta^ contra Livino thery	3 ₿ 200 –
10 9bre por Gastos hechos en la Cobranza delos p.^os^ 706: 6 1/4 r.^s^ de Bustam.^te^	₿ 085 –
16 Xbre por 50 quin.^tales^ de Bacalao y sus gastos Como por q.^ta^	2 ₿ 218 1/2
dho por Corretase y Encomienda de dho Bacalao	₿ 066 –
1717 3 feb.^ro^ por Corretase de r.^s^ 6551 3/4 a 2 por 10	₿ 013 –
por Encomienda de r.^s^ 13838 1/4 a 1 por C.^to^	₿ 138 1/4
por saldo desta abono en quenta Nueva	3 ₿ 455 3/4
R.^s^ p.^ta^	13 ₿ 838 1/4

8 Marzo por saldo dela antecedente R.^s^	₿ 184 –
dho por p.^os^ 50, de fran.^co^ de Rivas por el Juram.^to^ dela Presid.^cia^ de Guatimala	₿ 400 –
dho por p.^os^ 50, del Marq.^s^ de Valdelirios por el Govierno del Potosi	₿ 400 –
2 Abril por p.^os^ 400, de Pineq.^t^ por L.^a^ de Canarias de Gonz.^lo^ Ocampo	3 ₿ 200 –
11 Agosto por p.^os^ 50 de Juan de Leon por el Juram.^to^ de Alc.^de^ m.^r^ de s.^n^ Luis Potosi	₿ 400 –
17 dho por p.^os^ 450, de Pinequett por L.^a^ remittid.^a^ de Canarias Gonz.^lo^ Ocampo	3 ₿ 600 –
27 8bre por p.^os^ 706: 6 1/4 r.^s^ pagadome D.^n^ Fausto de Bustamante	5 ₿ 654 1/4
R.^s^ p.^ta^	13 ₿ 838 1/4

1717 a 3 feb.^ro^ por saldo desta abono en quenta Nueva R.^s^ 3 ₿ 455 3/4

Quenta del año de 1716 remi
tida por dn Jacobo Bermolen, en
carta su fha en cadiz a 3 de febrer
de 1717-

Deven — Los S.S.[les] May.[mo] y Diputados del Real Colegio de Mareantes en sevilla su q.ta Corr.te = Han de aver

1717 a		
m[arz]o	por D.s 100, a 8 C remittidoles en Lettra de thomati	R.s 3U200 —
abril	por G.s 1033: 8: 19 remittidoles en L.a de Mendes contra Zendegui	8U267 ½
dho	por G.s 600, en L.a de Beyens	4U800 —
mayo	por r.s 87, los mismos desembolsados en las dilig.as contra Espeleta	U087 —
6 dho	por D.s 250, remittidoles en L.a de Verdue sobre Luyxes y Comp.a	8U000 —
Junio	por G.s 1494 ⅜ remittidoles en L.a de Luxera	11U955 —
dho	por D.s 201, con ½ p% de beneficio en L.a de Larguetti	6U400 —
16 dho	por G.s 600, con ¾ p% de beneficio en L.a de Mendes sobre Anselmi &	4U764 —
Julio	por D.s 403 con ¾ de beneficio L.a de Cardinali	12U800 —
dho	por G.s 33 ½ pagados en Virtud de Libranza de D.n Manuel sanchez	U268 —
17 dho	por G.s 6, al Escrivano borsa	U048 —
18 dho	por D.s 1010, Con 1 p% de beneficio L.a de Cardinali	32U000 —
18 dho	por Corretaje sobre r.s 116U151 ½ a 2 p mill	U232 ¼
dho	por mi encom.da sobre r.s 117U917 ¾ a 1 p%	1U179 —
dho	por D.s 754 28/32 que por saldo desta remito en tres lettras de G.s 1450, G.s 1500 y G.s 69 ½ en Lettras de Reyna Zedidome con 1 p% de beneficio	23U917 —
		R.s 117U917 ¾

1717 a		
3 feb.o	por saldo dela quenta antecedente	R.s 3U455 ¾
23 dho	por G.s 1546 ½ netto de G.s 1611, que me pago D.n Manuel de Herrera	12U366 —
4 abril	por G.s 50, Cobrados de D.n Juan Batt.a del tovar por su puesto de Gov.or de Valparaiso	U400 —
18 dho	por G.s 500, que me remitio ocampo de canarias en L.a sobre Lincquet	4U000 —
17 Julio	por G.s 50, Cobrados de D.n D.o Jph de Rada por su Govierno de Puerto Velo	U400 —
18 dho	por lo cobrado delos cap.nes y M.res delos navios de flotta como de notta separada	57U296 —
dho	por 2000 G.s que me entrego D.n Manuel sanchez	16U000 —
25 dho	por 3000 G.s que me entrego el dho	24U000 —
		R.s 117U917 ¾

Quenta remitida en carta de D.^n
Fran.^co Gillis, como Apoderado de D.^n
Jacobo Bermolen, que lo era en Cadiz
de este R.^l Colegio, su fha en dha
Ciudad a 28 de Julio de 1717.

Ihs En Cadiz a 18 Julio de 1717 as 16,

Los Ss. Mayordomo y Diputados del Rl. Colegio de Marcantes Han de aver por las abaxo Expresadas partidas Cobrados delos Capitanes y Mres delos Navios dela flotta para la Na. Espa. a Cargo del Jefe Esquadra Dn. Antonio Serrano asaver

#	Por Ps. 1297½ Cobrados de Dn. Ysidoro Heraro por la Lizencia de toneladas 212 7/10 a 6 Ps. ex. y 1½ r. de Von	Rs. 10U380 —
#	Por Ps. 1525, Cobrados de Dn. Ygnacio de Zamaniego por toneladas 250, a 6 Ps. y 1½ r. de Von	12U200 —
#	Por Ps. 1988¾ de Dn. Miguel de Lima y Melo por toneladas 322½ a 6 Ps. ex. y 2½ r. de Von	15U910 —
#	Por Ps. 1364 13/15 de Dn. Franco. Guzal por ton. 221⅓ a 6 Ps. y 2½ r. Von	10U919 —
#	Por Ps. 1058 3/15 de Dn. Franco. de Chaves por ton. 171 3/5 a 6 Ps. y 2½ r. Von	8U465½
		57U874½
	Por mi Encomda. a 1 p% el quidado dela Cobranza que rebaxo	U578½
	Que abono en qta. Corrte. delos referidos Ss.	Rs. pta. 57U296,—

Los SS.res May.mo y Dip.tados del R.l Colegio [illegible] Mareantes de Sev.a Su q.ta Corr.te En Cadiz 17" Han Haver

[illegible]: Por q.to le Libré de ord.n de V.m.s al Secre.rio D.n Pablo Ramirez R.s 1o[illegible]

[illegible]: Por [illegible] R.s 1o93⅔ [illegible]

[illegible] 3[illegible]77

[illegible]: [illegible] Sobre R.s 5848 [illegible] 1o12

[illegible]: [illegible] Sobre R.s 6ooo, a [illegible] 1ob[illegible]

[illegible]: R.s 2[illegible]4 1/3 que les remittimos en [illegible] de D.n Sebastian Lasqueti

Con [illegible] salido desta [illegible] "2o371

R.s " 6Uooo

1718 R.s

[illegible]: Por [illegible] p.s 15o" que nos Remittio Ocampo Sobre Lasqueti R.s 3U6oo

27 Julio: Por [illegible] p.s 3oo: que Remittio dho Ocampo Sobre Los dhos "2U4oo

R.s 6Uooo

1718 Los S.S.res Majordomo y Diputados del R.l Colegio de Mareantes a Sevilla

Deven

Abre 4	por remesa de p.os 173 1/4 sobre Michielssens a 3/4 p.to ben. R.s	1 U 375 3/4
—	por nuestra Encomienda de R.s 1384 a 3/4 p.to	U 010 3/4
10	por p.os 10 que pagamos a Joseph Ramirez	— U 080 —
1719 feb 17	por p.os 4 que pagamos a Miguel de Lezalra	— U 032
Marzo 3	por 200 R.von que pagamos a Leonardo Joseph de Rivera	— U 106 3/4
18	por p.os 4 que pagamos a Miguel de Lezalra	— U 032
29	por p.os 8 que pagamos a Joseph Ramirez	— U 064
Abril 9	por p.os 28 que pagamos a 14 Muchachos	— U 224 —
—	por lo que pagamos al Patron Joseph Gonzalez	— U 016
Julio 12	por remesa de D.os 120 a 8 d/v vista sobre Canzela a 1/2 p.to	3 U 821 —
—	por Corretaje de R.s 3828 3/4 a 2 p Mil	— U 007 3/4
—	por nuestra Encomienda de R.s 4430 1/4 a 1 p.to	— U 044 1/4
	R.s	5 U 814 1/4

1718 han de haver

Abre 24	por p.os 173 1/4 remessa de Gonzalo Fernandez Ocampo R.s	1 U 384
1719 feb 7	por lo que hemos recivido de Ant.o Joseph de Torres y Jayola	U 400
Marzo 29	por p.os 285.6 que recevimos de Joseph Ramirez	2 U 286
Abril 28	por p.os 95.10.14 que recevimos de Fran.co Barras	U 765 1/2
Julij 5	por p.os 122.2 3/4 que recevimos de Joseph Ramirez	U 978 1/4
	R.s	5 U 814 1/4

Salvo Error

Cadiz y Julio 12 de 1719 a

Jacobo Vermolen y Comp.a

Deuen. SS.res May.mo y Diputad.s del R.l Colegio de Mareantes de Sevilla su quenta Haauer

Deuen

1719 @s

6. 7bre Por Pez.s 4, que de orden dellos dimos a mig.l de Peralta R.s + 0032,

9bre. Por vna ballestilla que les remittimos de muestra. + 0016,

xbre. Por R.s v.on 500, que de ord.n dell.s dimos a Pablo Ramirez. + 0265 5/8

1720 @s

feb.o Por P.os 9. que dimos a los muchachos del Colegio que se Embarcaron en el aviso de tierra firme + 0072.

marzo Por 31. Ballestillas sus gastos y los que se hizieron a la publicacion de las 300, toneladas como de la q.ta por menor remitida consta, + 0570.

dho. Por Pez.s 8. dados a miguel de Peralta + 0064.

abril. Por lo que Importa la q.ta de gastos que dio Antonio Suarez y le pagamos sobre el Pleyto que se siguió Contra el Cabildo desta Ciudad sobre los buques en flotta y Galleones + 0198 1/2

Junio Por remessa de p.os 500, sobre Canzelaron 1 p% de benef.o - 3 960.

dho Por D.s 161 11/32 remessa sobre Cardon Pelletier y Comp.a con 1/4 p% de benefficio - 5 099 3/4

dho. Por Corretaje sobre R.s 9059 3/4 a 2 p. mil + 0018 1/8

dho Por n.ra Encomienda sobre la partida de enfrente a 1 p% + 0104.

R.s p.ta 10400

Haauer

1720 @

21 mayo. Por Pezos 1300, que D.n Gonzalo Fernandez Ocampo nos remittio en letra de monteverde sobre Estte Lazy R.s p.ta 10400.

Quenta respectiva, parte al año de 1719, y parte al de 1720, remitida por Dn. Jacobo Vermolen y Compañía en Carta su fha en Cadiz 19 de Junio de 1720.

Ss.res May.mo y Diputados del R.l Colegio de Mareantes en Sevilla su quenta

1720 a Deuen

Fecha	Concepto	Importe
Junio 17.	Por vn Expresso despachado a Sevilla	R.s p.ta — U088.—
Julio 10.	Por pezos 1035 7/8 nrā remessa en dos lettras con 1 1/2 p.to de daño a la lettra	— 8U161 1/2
14.	Por Dob.s 600. nrā remessa sobre Simon Lorenzo de la Canzela con 1 1/2 p.to de daño a la lettra	— 18U916 1/4
16.	Por auer pagado al patron Juan Chacon	U033 1/2
17.	Por nrās remessas de Dob.s 500. con 1 1/4 p.to y pez.s 249. 6 7/4 con 1 1/2 p.to de daño a las lettras	— 17U771 3/4
18.	Por el ymporte de la Conducion de los Muchachos a bordo de los navios de la flotta	U080.—
21.	Por p.s 2100. nrā remessa sobre Simon Lorenzo de la Canzela con 1 1/4 p.to de daño a la lrā	— 22U875 3/4
24.	Por Dob.s 625. nrā remessa sobre Jogues y de la fsse con 1 p.to de daño a la lrā	— 19U802.—
Agosto 7.	Por p.s 1008. nrā remessa en 2 lettras con 1 p.to de daño a la lettra	— 11U007 1/2
11.	Por Dob.s 571 9/32 nrā remessa en dos lettras con 1 p.to de daño a las lettras	— 18U100.—
14.	Por 2 notificaciones pagados a Mig.l de Peralta	U008.—
	Por Copia autentica de la Escritura de lima	U016.—
26.	Por pez.s 20. pagados a Paulo Ramirez	U080.—
29.	Por R.s v.on 25185. que en dos lettras de 25. deste nos libraron	— 13U592.—
7bre 1.o	Por pezos 500. sobre Simon Lorenzo de la Canzela nrā remessa con 1/2 p.to de daño a la lrā	— 3U980.—
4.	Por las publicasiones en el S.to S.ta Maria de las 300. toneladas en Galeones y franquea de la Carta con los autos	U036.—
6.	Por pezos 4000 de 28 agosto que nos libraron	— 32U000.—
25.	Por Dob.s 100. sobre Elisamendi nrā remessa con 1 p.to de daño a la lettra	— 3U168 1/4
8bre 5.	Por vna Copia de Escriptura ante Alonzo perez de Aguilera	U024.—
	Por pezos 255. 4 1/4 nrā remessa sobre Simon de Alzerreca	— 2U044 1/4
	Por Corretaje sobre R.s 123290. a 2 p. Mil	U246 1/2
	Por nrā Encomienda sobre R.s 173461. a 1 p.to	1U734 1/2
		R.s p.ta 173U765 1/2

1720 a Han de auer

Fecha	Concepto	Importe
Julio 27.	Por el Emprestamo de dos Muchachos del Navio de Mig.l de lima	R.s p.ta U061.—
Agosto 14.	Por el netto de lo que hemos Cobrado de las toneladas de la flotta y aviso de Cartagena como por q.ta aparte embiada a Vm.s consta	173U397.—
7bre 4.	Por lo que abonamos por 1 p.to de Encomienda sobre R.s 30445 que se cobraron en Sevilla por este Colegio de las tonelad.s de la flotta	U304 1/2
		R.s p.ta 173U765 1/2

Hauiendose reconocido por esta Contad.a la q.ta contenida en este pliego, se halla que los Vn mill setecientos y treinta y quatro R.s de plata de la vltima partida del Debito, esta du plicada, y se debe bajar de el, respecto de que en la de los ciento y setenta y tres mil tresci entos y noventa y siete del a de Hauer estaua considerada y abonada la encomien da de los S.S. Apoderados cuia cantidad es el neto de lo que percivieron de la Contribuz.n de la flota de N.a Esp.a y consta de la primera q.ta que remitieron en 14 de Agosto deste a.o, y para mas claridad se a firmado separadam.te razon yndiuidual desta quenta, por la qual resulta de alcanze a favor deste Colegio, los expresados Vn mil se tecientos y treinta y quatro R.s de plata; esto es hauiendo cumplido D.n Simon de la Canzela con lo q. debe de resto de la letra de 500 p.s que va considerada en esta quenta y pagada para la Liquidacion della. Sevilla y Oct.e 16 de 1720.

Fern.do de Joseph de Cardenas

Ja carta de 21 de octubre de d.ho año dize el d.ho S.r Jacobo Vermolen quedar d.os por principio de q.ta nueba los 1734 R.s de p.ta q. por la liqq.on antte.te consta resultaron de Alcanze contra el —

Ja se preuiene hauer cump.do Canz.la con el resto q. deuia de la letra de los 500 p.s q. se expresan en esta q.ta y se haze menzion en la liqq.on antes —

Ja tambien se preuiene q. de los 1734 R.s de p.ta que resultaron de Alcanze en esta q.ta contra los d.hos S.r Jacobo Vermolen y Comp.a se hazen cargo dellos.

En la q sigue de esta q. remitieron con carta de 10 de Agosto de 1721 = como parece de la prim.a part.da de ella

Cardenas

Cuenta de D.n Jacobo Sexmolen Vezta
16 de 8.re de 1720

Ques Cadiz 10 de Agosto 1720

Sres Maymo y Diputados del Real Colegio de Mareantes en Sevilla Dan de aver

por lo que hemos Cobrado de los Capitanes y Maestres delos Navios de esta presente flota para la Nueva España a cargo del Geffe de Esquadra Dn Fernando Chacon Cavallero del horden de Santiago, y del avito para Cartaxena a saver.

# 212 7/10	toneladas San Francisco de Paula y la Sacra familia alias la Galleanda Su Capn Dn Juan Marin y Mre Dn Bernardo de Texada a razon de 6 pesos excos 1/2 rl plata Cada tonnelada	10ɞ380-
# 171 3/5	Nra Sra de Regla Su Capn Dn Franco de Chaves y Mre Dn Juan Valdes a 6 pesos excos y 1/2 rl plata	8ɞ374-
# 326 3/4	Nra Sra de Atocha y Sn Franco Xavier alias pie de Cabra Su Capn Dn Franco Aguirre Mre Dn Bernardo de Bodarte a razon de 6 pesos excos 1/2 rl plata que Importan p 1993. 2 1/2 rs plata delos quales Cobraron los referidos Sres pos 770, Como lo avisaron Con Carta de 24 de Julio Conque quedan pos 1223. 2 1/2 rs plata	9ɞ785 1/4
# 457 2/5	Nra Sra del Rosario Sn Marcos y Sn Franco Xavier Capn y Mre Dn Pedro de Abora a 6 pos 2 1/2 Rs plata	22ɞ565-
# 449 1/5	Sn Franco Xavier Su Capn Dn Juan de Berroa y Mre Dn Juan Garcia Romero a 6 pos 2 1/2 rs plata	22ɞ160 1/2
# 149 1/4	Nra Sra del Carmen y Sn Franco de Paula Su Capn y Mre Dn Juan Manuel Sanchez a 6 pos 2 1/2 rs plata	7ɞ363.-
1766 9/10	tonneladas	Rs 8[illegible]0.27 3/4

1.+

1/4

1/2

1/2

5/8

7

21

1766 9/10 Por Summa dela buelta . . . . Rs 80||62

305 1/2 Nra Sra dela Angeles y Sn Carlos Su Capn y Mre Dn Luis de Ybarra a razon de 6 ps 2 1/2 rs von . . . . 15||07

224 2/5 Sn Joseph Capn y Mre Dn Juan ferez armand a 6 ps 2 1/2 rs von . . . . 11||07

206 2/5 Nra Sra del Rosario y Sto Domingo — Su Capn Dn Augn de ariscum y Mre Dn Geronimo ariscum a 6 ps 2 1/2 rs von . . 10||18

254 3/5 Sn Vicente ferrer Sta Gertrudis Capn y Mre Dn Joseph Baes y llanera a 6 ps 2 1/2 rs von . . 12||56

163 1/3 Sn fermin Capn y Mre Dn Joseph de Landa a razon de ps 6 . 2 1/2 rs von . . . . 8||05

262 1/5 Nra Sra dela Concepcion y Sta thereza Capn y Mre Dn Augn ferez delara a 6 ps 2 1/2 rs von . . . . 12||93

214 3/5 Sn Miguel y la animas Su Capn Dn Miguel de Reyna y Mre Dn Luis lozano a 6 ps 2 1/2 rs von . . . . 10||58

322 1/2 la Sma trinidad Su Capn Dn Miguel de Lima y Mre Dn Ando Albarez a razon de 6 ps 1 1/2 rs von que Jmportan ps 1967.- 3 3/4 rs von de ellos pago 1000 ps y de los restantes otorgo Escriptura llana a pagar en 17 Meses o antes si bolviera esta flota Como de Copia que remitimos oy Constta . . Rs 8||00

88 2/5 Sto Xpto de Sn Martin alias Aguallusia la Rica Capn y Mre Dn Valeriano de Sotto a razon de 3 ps 1 1/2 rs von . . . . . 2||19

3808 5/6 . . . . Rs - 171||28

# 3808 5/6	por Summa de Enfrente	R.s 1716284 1/4
# 154 1/2	S.n Raymon Cap.n y Mre. D.n Juan Marsano para Cartaxena de avito a 3 p.os 2 1/2 a 8 p.ni	30912 1/4
		R.s 1750196 1/2
217	Nra. S.ra del Carmen Cap.n y Mre. D.n Juan B.ta Iaimes de Acosta a 6 p.os 2 1/2 a 8 p.ni y pago su Jmporte en esta	R.s 10706 3/4
404 47/100	Nra. S.ra de los Reyes Cap.n D.n Juan Manuel Sanchez Duran y Mre. D.n Juan de Roxas a 6 p.os 1/2 a 8 p.ni y pago su Jmporte en esta	19738 1/4
	por lo que cobraron del Navio de pie de Cabra	6160
	por lo que deven Cobrar de la Escripturas de lima	7738
4584 241/300 toneladas		R.s 44343

por p.os 50 que nos pago D.n Fran.co Guisado por el Juramento de su Empleo de Alcalde Mayor del partido de Ygualapa en la provincia de N.a Esp.a - - - 0400

R.s 1750596 1/2

Por nra encomienda sobre R.s 21993 1/2 a 1 p Cto - - - - 20199 1/2

que abonamos en quenta Corr.te salvo errore R.s p.ta 1730397

Ss.res Mayor.mo y Diputados del R.l Colegio de Mareantes En Sevilla Su Quenta Corr.te

Deuen

11.	Por auer pagado al Escriu.o And.s Sanchez por delig.a y Copia delas ordenes a D.n Fran.co de Varras para que Lima y Sanchez pudiessen hazer Escriptura ... R.s p.ta	016.
18.	Por lo que pagamos a [illegible] de dho Muchacho	004.
24.	Por R.s v.on 200. pagados de su orden a D.n Alexandro de Roy	106 1/4
16.	Por Copia autentica de Nro poder p.a D.n Esteuan fanalle	008.
21.	Por 40. Ballestillas y ottras menudensias remittidoles	040.
25	Por auer pagado a Pedro Pedillo	080.
2.	Por p.os 10 al dho y 6 R.s p.a traer Vn muchacho en tierra	086.
8.	Por p.os 20 pagados al dho	160.
18.	Por p.os 10 pagados al dho	080.
5.	Por Copia del testim.o de arqueo del Nauio de Pintado	006.
23.	Por 135 p.os 5 R.s mex.os remittidoles	1 061.
21.	Por auer pagado a Saluador de Sepulueda	080.
7.	Por p.os 30. pagados a Alonso de Coria	240.
14.	Por delig.a de traer Vn decreto de D.n Fran.co de Varras abordo delos Nauios de Conserua de los Galeones	004.
5. +	Por R.s v.on 20000. en letta de S.M. a fauor de Esteuan perez delgado	10 666 3/4
8. +	Por p.os 1000. que libraron a fauor de Lames y Comp.a	8 000.
14. +	Por p.s 2200. que libraron en 2 l.as a fauor de Garzia y delgado	17 600.
19 +	Por p.os 1000. que libraron a fauor de Garzia	8 000.
	Por gastos Como dela quenta remittida	922.
+	Por p.os 600. que libraron a fauor de Arcaño	4 800.
9. +	Por R.s v.on 58570 1/4 que libraron a fauor de de Roy y Comp.a	31 237 1/2
	Por Nra Encomienda Sobre R.s 9813 1/4 a 1 p %	098 1/2
		28 996.
	Por Saldo de sta quenta que Saluo yerro y olmission transferimos en la nueva	11 193 1/4
	R.s p.ta	91 189 1/4

Han de auer

1720 a		
8bre 27.	Por 1 p % de Encom.da sobre R.s 173161. dela q.ta antecd.te que abonamos ... R.s p.ta	+ 1 731 1/2
1721.		
Enero 16.	Por auer rezeuido del registro de tabaco por 116 2/5 lon.s a 4 p.os 1/2 r.s v.on	+ 3 817 1/4
Marzo 12.	Por R.s v.on 204 1/2 que nos pago D.n Pedro de Peralta y Cordoua	+ 109.
Abril 15.	Por el netto de p.os 135 1/2 mex.os rezeuidos delos nauios de Azogues	+ 1 061.
Mayo 7.	Por Gastos sobre la p.ta de Nra q.ta remittidoles para la Cassa de Moneda	+ 216 1/2
Julio 6.	Por el netto delo Cobrado delos Cap.nes y M.es delos Nauios p.a tierra firme 88.s segun q.ta remittido	+ 82 195
— 19.	Por el netto de R.s v.on 1485. Cobrados de Ste. Lhe Soxero por los prestamos delos 11. muchachos que fueron en Galeones	+ 770 1/2
	Por los prestamos de 2 muchachos embarcados en el nauio de Arazron	+ 085
30.	Por p.s 25. Libradoles a fauor de Coria	+ 200
Ag.to 1.o	Por p.os 500 Cobrados de Athenas y H.a por letra de Monte Verde remittido por o Campos	+ 4 000.
	R.s p.ta	91 189 1/4

— Queda reconocida y examinada esta q.ta Contad.a deste R.l Coleg.o Semin.o y solo ay Una corta difer.a de 3 1/2 r.s p.ta en la partida delos 216 1/2 dela Data q.e se le entrego en libranza q.e dio a la Cassa dela moneda q.e deben ser 220 - r.s, y respecto de ser corta la materia y q.e la della queda compensada en algun menud.cia de ella, queda el saldo en los mismos 11193 1/4 r.s p.ta sin q.e se ofresca otra cosa q.e prevenir en ella. Sev.a 2 Agosto 18 de 1721.

Cadena

Quenta de D.n Jacobo Vermolen hasta 18 de Ag.to de 1721

24

Jhs Cadiz y Julio 6 de 1721 as

S.S. May.mo y Diputad.s del R.l Colegio de Mareant.s en Sevilla, han de auer.—

Por lo que hemos cobrado de Cap.nes y M.es de los Nauios de stos pres.tes Galeones para tierra firme a cargo del Ex.mo s.or then.te Gen.l D.n Balthazar de Guevara &c.a a saver—

196 3/5 toneladas del Nauio el Angel dela Guardia propio de D.n Salvador Garzia Pos.se a razon de p.s ex. 6. y 2½ R.s v.on por tonelada son . .	1212. 5½/15	+
159 2/5 toneladas del Nauio el S.n Juan Baup.ta S.ta Polonia y N.ra S.ra del Buen Suceso, (alias la fortuna, propio de D.n Cornelio Mathias de Roo a razon de p.s ex. 6. y 2½ R.s v.on	982. 14½	+
115 1/3 toneladas del Nauio El S.to Xpto de S.n Roman y N.ra S.ra de la Caridad propio de D.n Joseph Caravallo a razon de p.s ex. 6. y 1½ R.s v.on	703. 8½	+
329 4/5 toneladas del Nauio N.ra S.ra del Rosario S.n Xptoval y S.n Ant.o propio de D.n Pedro de Bernardo de Peralta y Cordoua a razon de p.s ex. 6 y 2½ R.s v.on	2033, 11½	+
140 4/5 toneladas del Nauio la Soledad de la Virgen S.n Ant.o y las anim.s, alias de Sofia, propio de D.n Math.s Gonzales de Oliuera a razon de pez. ex. 6. y 2½ R.s v.on	868. 4.	+
288 2/5 toneladas del Nauio N.ra S.ra de los Milagros S.n Joseph y S.n Ant.o, alias el Matancero propio de D.n Juan de Visaron y Aranivia a razon de p.s ex. 6. y 1½ R.s v.on	1759. 3½	+
209 3/5 toneladas del Nauio la Sacra familia propio de D.n Martin Joseph de Reynoso a razon de p.os ex. 6. y 2½ R.s v.on	1292. 8.	+
203 ½ toneladas del Nauio S.n Fran.co Xavier propio de D.n Guill.mo Therry a razon de p.os ex. 6. y 2½ R.s v.on	1254. 13½	+
	P.os ex. 10107. 9.	R.s 80860

Por las Libranzas sig.tes remittidonos y Cobrados Como Sigue

Por 144 p.s de D.n Cornelio Mathias de Roo	R.s 1152. +	
Por 50 p.s de D.n Mathias Gonzales de Oliuera	400. +	
Por 48 p.os de D.n Geronimo Garzia Romero que queda por Cobrar por Memoria	— — —	1552
Por 50 p.os que nos pago D.n Fran.co Sorzio por el juramento de su Empleo del Corregim.to de Casamarca y Casamarquilla en la prouinzia de tierra firme		400

Por los prestamos que se han Cobrado de los Muchachos del Sem.o, a saver

Del Nauio S.n Fran.co Xavier por dos Muchachos	85. —	
del Nauio N.ra S.ra del Rosario por dos Muchachos	85. —	
del Nauio la Soledad de la Virgen por 1. dho	42½ +	
		212
		R.s p.ta 83025

Por N.ra Encomienda de R.s 83025 ½ a 1 p.r C.to que abonamos . . . . | 830
abonamos en quenta Corriente salvo Errore | R.s p.ta 82195

24

q remitio en el p.a 1.do de 1720.

Y quedan comprobadas las q.tas delas ton.as con las q se han hecho p. esta Cont.a en el Borrador

Deuen. SS.res May.mos y Diputad.s del R.l Colegio D Mareant.s de Sev.a Su Q.ta Corr.te — han de auer

Deuen

6. Por R.s 11193 3/4 que libran.n a 2 d.s v.ta a fauor deste faustto de Bustamante, R.s p.ta — 11193 3/4
19. Por p.os 300 remittidos en libranza de f.r fran.co de Castro sobre Sim.n alzerreca — 2400.—
22.
5. Por R.s v.on 200. desu orden pagado a alex.o de Croy — 106 3/4.
zo 1.o Por Costo de 5200 Cañones de escriuir remittidoles con barco de presente — 221 1/2
29 Por p.os 12 de su orden pagado a pablo ramirez — 096.—
30 Por p.os 2000 que de nra orden pasaron endebito de nra q.ta por rezeuirlos dela Cassa dela moneda a q.ta de mayor Cantidad — 16000.—
13. Por Corretaje sobre R.s 21701 a 2 p.o mil — 044.—
— Por nra encom.da sobre R.s 44519 1/8 a 1 p.C.to — 445 1/4

Por p.os 1751 3/8 (3/8) que oy les damos orden de passar endebito de nra q.tas alapar por saldo desta salbo error — 30507 1/4

— 14011 7/8

R.s p.ta 44519 1/8

han de auer

1721 A.

Agosto 9. Por saldo dela antecedente q.ta — R.s p.ta 11193 1/4
27. Por Costo del protesto de una lra de D.s 350 26 1/2/32 sobre esse Gaspar ramirez que nos deboluieron — 008.—
7bre 6. Por p.os 500 de Juan de Espeleta por aiuste de su pleito sobre p.os 1659 y 2 r.s v.on 414 1/4 — 4000,
13. Por p.os 131 5/8 de marco fran.co Rodriguez por la liz.a de 62 2/3 tonelad.s en que se arqueo su balandra Santiago que fue de reg.tro a p.to rico a 31 1/2 r.s v.on — 1053.—
24 Por lo que nos pago mas el dho rodriguez — 033 1/2
29 Por p.os 531 5/8 de Joseph Lozada por la liz.a de 129 3/5 tonel.s que tiro de arqueo su nav.o nra S.ra dela Concepz.on que fue de reg.tro a Cuba a 4 p.os 2 1/2 r.s v.on por tonelada — 4253 1/2
8bre 4. Por p.os 290. 6/8 r.s de ant.o Antaue por la liz.a de 134 1/5 tonel.s que tiro de arq.o su nav.o nra S.ra del ros.o que fue de reg.tro a maracaibo a 32 1/2 r.s v.on por tonel.a — 2326 1/8
D.e 21 Por p.os 50 rezeuid.s de Joseph albertos por el empleo de Gouernad.r dela Azirena — 400.—

1722 A.

Enero 13. Por p.os 430 3/5 de D.n Geron.o Garcia Romero por la liz.a de 176 2/5 tonelad.s que tiro de arqueo su nav.o S.n fran.co xavier que fue de reg.tro a Campeche a 2 p.os 2 1/2 r.s v.on son p.os 382 3/5 y p.os 48 por una obligaz.on dessdho remittidonos — 3441 1/2
15 Por R.s v.on 4993 15/34 Cobrad.s dela thesoreria de marina por salar.s devengado por los muchach.s desste Colegio en los navios de Guevara — 2614 1/2
Feb.ro 22. Por p.os 1063 7 1/4/8 de Mig.l de lima por su escriptura de riesgo de p.os 967 1/4 y p.os 96 5 3/4/8 de premio de 15 messes a 8 p.C.to al año — 8487 3/4
Marzo 11. Por p.os 130. 2 1/2 r.s monto de diff.tes soldad.s devengad.s por los muchachos desste Colegio como por q.tas remittidas — 1042 1/2
14 Por R.s 4400 remittido D. Gonzalo ferñz ocampo de Canarias en lra a 30 d.s v.ta sobre D.n Ju.n Bau.ta Lazy — 4400
Abril 28. Por p.os 100. 2 1/2 R.s Cobrados de 3. nav.s dela flotta de Chacon por diff.tes soldad.s delos muchachos que fueron en ellos — 802 1/2
Mayo 13. Por p.os 57 7/8 que pablo ramirez nos entrego por cobrad.s de Chaves netto de p.os 66. devengados de soldad.s de 2 muchachos — 463.—

R.s p.ta 44519 1/8

Queda reconocida esta q.ta por la Contad.a deste R.l Semin.o y solo se halla el reparo de q.e incluyendo en ella el Alcanze dela q.ta antez.te que es de 11193 3/4 (q.e no pertenezen a esta) se abonan de el 1 p.C.to de uenco mienda que ya estaba satisfho en los g.tos dela dha q.ta antez.te Y asimismo q.e no declaran de q.e part.das proceden los 44 R.s del corretaje. Sobre cuyos puntos se escriuio a dhos Apoderados en esta y como per tenezen al col.o 112 ½ R.s de plata que corresp.de del 1 p.C.to dela dha part.da del Alcanze q.e no se deuio incluir en esta q.ta Seu.a 12 de Mayo de 1722 — Cardenas

En carta de 20 de Mayo deste año Auisa dhos Apoderados estar de conformidad y q.e se le cargen los 112 R.s dela encom.da y los 44 del corretaje q.e todo impta 156 R.s p.ta delos quales les queda fho Cargo por principio de su q.ta nueba Seu.a 23 de Mayo de 1722 — Cardenas

Quenta de D.n Jacobo Vermolen
que vale hasta 13 de Mayo de 1722.

Los SS.res May.mo y Diputad. del R.l Colegio de Mareantes en Sevilla su q.ta Corr.te

1722. Deven,

Mayo 27.	Por una remesa de p.s 1500 s.re Nicol.s del Campo	12000.–
11.	por aver pagado à D.n Pablo Ramirez	0128.–
15.	por el Costo y gastos de 200 tablas	0586 1/4
—	por el transporte del pliego con el pleito contra Moya	0008.–
22	por aver pagado à Joseph Ramirez	0032.–
10	por aver pagado à un muchacho del Colegio	0016.–
11.	por aver pagado a pablo Ramirez	0048.–
20	por el Costo y gastos de 100 tablas azerrad.	0308.–
13.	por una Copia del poder â nro favor	0008.–
17.	por lo pagado a Joseph ramirez	0064.–
13.	por lo pagado a pablo Ramirez	0032.–
22.	por nra remeza sobre Baños en 2 letras con 1 p.to de benef.o	19010.–
8.	por lo pagado â pablo Ramirez	0160.–
24.	por p.s 50 de v.on a dho ramirez por aguinaldo y 200 rr.v.on al Contad.r de la Contrataz.on	0400.–
—	por gastos de la publicaz.on hecha de las 300 tonelad.s en el P.to de S.ta Maria	0024.–
31.	por Corretaje de rr. 19200 a 2 por Mil	0038 3/8
—	por nra Comis.on sobre rr. 20109 1/2 a 1 p.to	0201.–
	Rp.ta	33 0063 5/8

1722. Han de aver

Mayo 27.	Por el Saldo de la q.ta antecedente. Rp.ta	12 0461 7/8
	por la recomendaz.on del despacho de p.s 40.	0008.–
Jun.o	por lo rezevido de D.n Arnaud por el salar. de un muchacho	0212 1/2
Agosto 13.	por aver rezevido del Registro p.a Cuba	0400.–
9bre 18.	por lo rezevido de manuel de moya	19 0497.–
		32 0579 5/8
Xbre 31.	Por Saldo de sta q.ta quedan deviendo los dhos S.S.res lo qual pasamos en debito de la q.ta nueva. Salvo yerro.	0484 1/4
	Rp.ta	33 0063 5/8

Queda reconocida esta q.ta por la Contad.a de este R.l Col.o Semin.o y estan de confor.d sus partidas y solo resulta del Alcanze a fabor de dhos Apoderados los expres.dos 484 1/4 q.ta de p.s que se les abona por principio de la q.ta nueba q empieza desde 1.o de hen.o de 1723 y se les avisò en carta de 20 de hen.o de dho año.

Cardenas

26

Quenta de Dn Jacobo Vermolen
que vale hasta 31 de Dize de 1722

1723. Deven. S.res May.mo y Diputados del R.l Colegio de Mareantes de la Ciudad de Sev.a Sig.ta 27. San de Xerez

to 1.º Por p.s 910. 3/8 remittedoles en un Vale. sobre Sisas.	R.p.ta	10283 3/8
— Por lo q.e les Carque demenos en el Corretaje dela q.ta anteced.te		0195 1/2
.6. Por Sutra de p.s 2000. q.e me Libraron a fabor de Reyna		160000.
26. Por Dob.s 6410 1/2 remittidoles en 2 letr.s sobre Joquez y Delase		190536.
25. Por p.s 8. entregad.s a D.n Man.l de Requena		0064.
16. Por p.s 2 entregad.s a Domingo ant.o Perez		0064.
21. Por r.s 8. entregad.s a Nicolas de los Reyes		0016.
24. Por 200 r.s v.on entregad.s de su ord.n a Fran.co Miguelez		0008.
28. Por p.s 4. entregad.s de su ord.n a un muchacho de ese Colegio		0106 1/2
5 Por p.s 1934 2 r.s remittidoles oy en Pagare sobre D.n Man.l Sanchez Duran		0032.
10. Por p.s 6000. entregad.s de su orden a este Faustto de Bustam.te		150474.
30. Por p.s 1248. y Dob.s 200. mi remesa en 2 letra sobre Doye con 1/4 p.r c.to de benef.o		480000.
2. Por p.s 906. mi remesa sobre Jn.o Joseph de la Rubia con 3/4 p.r c.to de benef.o		160181 3/4
Por p.s 677. 3/4 mi remesa sobre mig. de la rubia con 3/4 p.r c.to de b.o		70193 3/4
6. Por p.s 2000. mi remesa sobre Barnos con 3/4 p.r c.to idem		50375 1/4
9. Por D 1000. mi remesa sobre Labrosleguí con 1 p.r c.to de b.o		150880.
6. Por r.s 100. entregad.s de su orden a Pablo Ramirez		100920 1/4
5. Por mi remesa de D.s 350 sobre Joquies y Delase con 3/4 p.r c.to de b.o		0100.
Por Corretaje sobre R.s 86207 1/2 a 2 p.r mil		110116 1/2
Por mi Comision sobre r.s 158772 1/2 a 1 p.r c.to		0172 3/4
		10587 7/8
	R.p.ta	1750247 7/8

1723		
Jul.o 25 Por saldo dela q.ta antecedente	R.p.ta	160018.
Ag.to 17 Por p.s 25 cobrad.s de Guill.mo Ruiz		0200.
— Por lo cobrado desta Thesoreria de Marina		20268.
x.re 22. Por p.s 8 q.e me entregó Jn.o Joseph Carrasco		0064.
26. Por p.s 16. q.e me entregó Joseph de Vera		0128.
1724 En.o 9. Por p.s 19482. 5 1/2 r.s cobrad.s de los Capit.s y Dueños de los galeon.s del cargo de D.n Carlos Grillo q.e salieron a navegar el dia 31 de x.re prox.o pasado como asi mismo del resg.o de Cumañas y de dos Juram.tos de Empleos como p.r q.ta remittedoles oy con distinzion consta		1550861 1/2
Feb.o 2. Por los prestam.s de 6 mil.s q.e fueron en d.hos galeon.s		0443.
		1740982 1/2
marzo 5 Por saldo desta saldo Cavre cargo en q.ta Nueva		0264 3/4
	R.p.ta	1750247 7/8

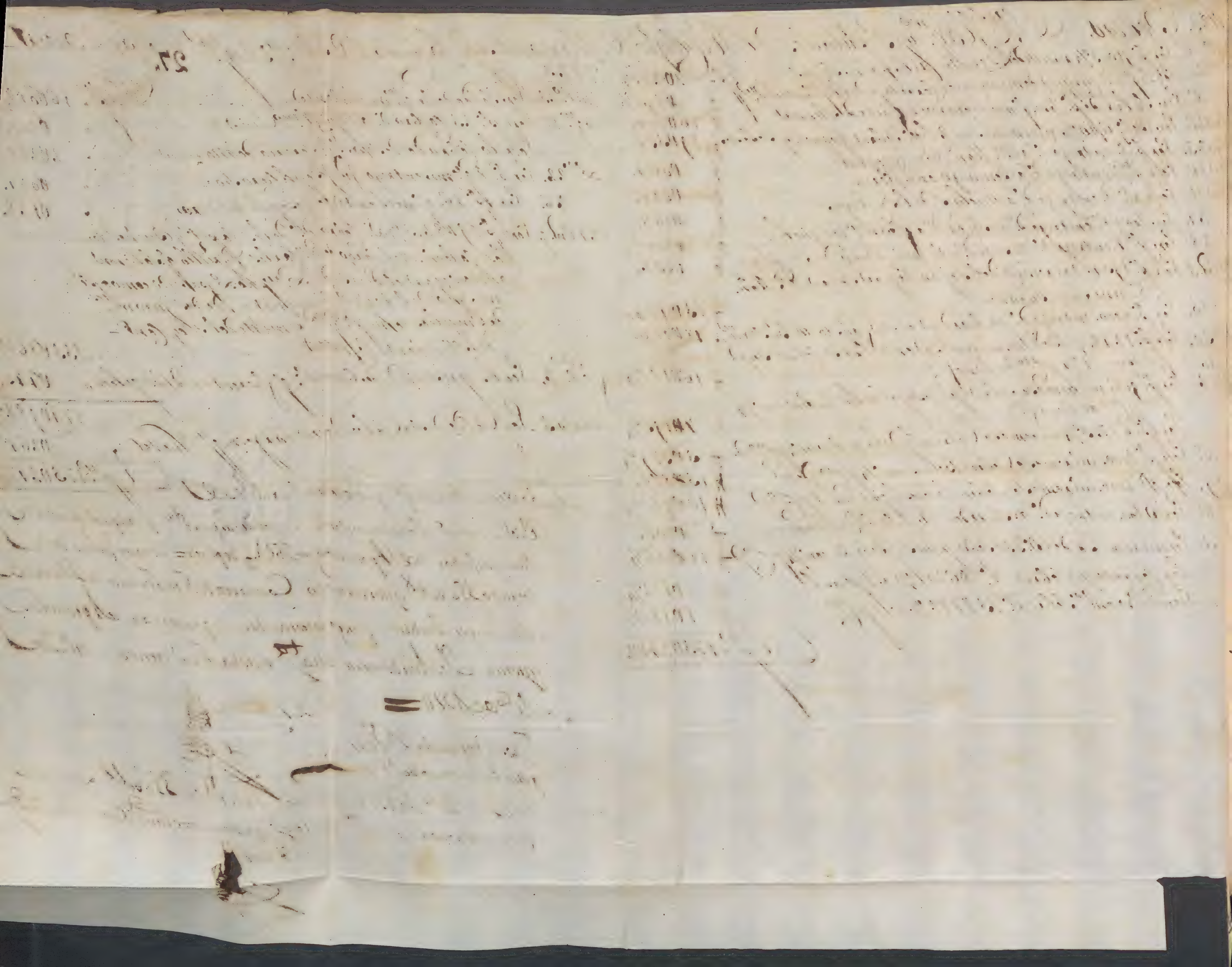
Queda reconozida esta q.ta por la contaduria del Rl. Col.o sem.no desta de conform.d en todas sus part.das en la qual resulta de alcanse a fabor del Apoderado = 264 r.s 3/4 de plata = sin perjuicio de la letra de 350 dob.s que remitio con carta de 5 del que mes de Marzo sobre Jouges y Dabase y luego que se cobre se prevendra al pie de esta quenta lo que se abonara en q.ta nueba este alcanze. Sev.a 9 de M.co de 1724 =

Cardenas

Y queda reparada 2.a vez y esta bien en todo &c.

en 23 de M.co de 1724 se cobro la let.a de 350 dob.s que se previene en la nota anterior.te con lo q.e quedo enteram.te concluida esta q.ta

Cardenas



Jesus Cadiz a 5 de Enero de 1754 a. 28.

Sres. Illmo. y Diputados del R. Colegio de Mareantes de la Ciudad de Sevilla Han de haver por lo cobrado de los Capitanes y Dueños de los Navios de los Galeones p.a Tierra firme, que salieron a Navegar el dia 31 del pasado a Cargo del Ex.mo Sor. Sr. Gen.te Gral. de Marina Dn. Carlos Reggio como a ssimismo del Registro de Cumana y de dos Juramentos de Empleos &c. a saber. —

267 2/5 Toneladas en que se arqueo el navio Nombrado Nra. Sra. del Rosario y Sn. Caietano, Dueño Dn. Fran.co de Aguilar a razon de 6 p.os escudos 2 1/2 rv.on por tonelada son p.os 1648.7 3/4 R.s — 1301

313 2/5 Tonelad.s del navio nom.do Nra. Sra. de los Reyes y Sn. Fran.co de Paula Propio de Dn. Man.l Sanz Sez Duran a 6 p.os escudos 2 1/2 rv.on son p.os 1934.2 r. - - - - - - - - - — 1504

151 1/5 Tonel.s del Navio Nra. Sra. de Monte negro y Santiago su Cap.n y Dueño Dn. Fran.co de Sn. Martin a 6 p.os escudos 2 1/2 rv.on son p.os 933.1/2 r. - - - - - - - - - — 724

403 3/5 Tonelad.s del Navio Nra. Sra. de Begoña Mre. Dn. Anton. Ventura de Larga a razon de 6 p.os escudos 1 1/2 rv.on son p.os 2461.7 3/4 r. - - - - - - - - - — 1966

171 1/5 Tonelad.s del navio Nra. Sra. de Regla Sn. Fran.co Xav.r y las Animas Cap.n Dn. Fran.co de Chaves a 6 p.os escudos 1 1/2 rv.on son p.os 1044.2 1/2 r. - - - — 863

221 1/2 Tonelad.s del navio Nra. Sra. del Rosario y Sn. Josephs propio de Dn. Josephs de Aguirre a 6 p.os escudos 1 1/2 rv.on son p.os 1351.1/4 - - - - - — 1068

203 1/2 Tonelad.s Del Navio Nra. Sra. del Rosario Sn. Fran.co Xavier y Sta. Barbara propio de Dn. Guill.mo Lyrry a 6 p.os escudos 1 1/2 rv.on son p.os 1241.2 3/4 r. - - - — 9[illegible]

203 1/2 Tonelad.s del Navio Sn. Pedro Cap.n y Mre. Dn. Pedro Santi Estevan a 6 p.os escudos 2 1/2 rv.on son p.os 1254.6 3/4 r. - - - - - - - - - - — 1000

1935 1/10 Tonelad.s — Suma 9[illegible]

S.^res Mayordomo y Diputados del R.^l Colegio de Mareantes de la Ciudad de Sevilla Han de haver por lo cobrado de los Capitanes y Dueños de los Navios de los Galeones p.^a Tierra firme que salieron à Navegar el dia 31 del pasado a Cargo del Ex.^mo Señor Then.^te Gen.^l de Marina D.^n Carlos Grillo — como assimismo del Registro de Cumana y de dos Juramentos de Empleos &c. a saver.

267 2/5	Toneladas en que se arqueo el navio Nombrado N.^ra S.^ra del Rosario y S.^n Caietano, Dueño D.^n Fran.^co de Aguila s a ra son de 6 p.^os es.^s 2 1/2 r.^s v.^on por tonelada son p.^os 1648.7 3/4 R.^s		13191 3/4
313 2/5	Toneladas del navio nomb.^do N.^ra S.^ra de los Reyes y S.^n Fran.^co de Paula Propio de D.^n Man.^l Sanz Sez Duran a 6 p.^os es.^s 2 1/2 r.^s v.^on son p.^os 1934.2 r.^s	Rs.	15474. —
151 1/3	Tonel.^s del Navio N.^ra S.^ra de Montenegro y Santiago — su Cap.^n y Dueño D.^n Fran.^co de S.^n Martin a 6 p.^os es.^s 2 1/2 r.^s v.^on son p.^os 933, 1/2 r.^s	Rs.	7465 1/2
403 3/5	Toneladas del Navio N.^ra S.^ra de Begoña: M.^re D.^n Anton.^o Centurion de Parga a ra son de 6 p.^os es.^s 1 1/2 r.^s v.^on son p.^os 2461, 7 3/4 r.^s	Rs.	19695 3/4
171 1/5	Toneladas del navio N.^ra S.^ra de Regla. S.^n Fran.^co Xavier y las Animas su Cap.^n D.^n Fran.^co de Chaves a 6 p.^os es.^s 1 1/2 r.^s v.^on son p.^os 1044. 2 1/2 r.^s	Rs.	8354 1/2
221 1/2	Toneladas del navio N.^ra S.^ra del Rosario y S.^r San Joseph propio de D.^n Joseph de Aguirre a 6 p.^os es.^s 1 1/2 r.^s v.^on son p.^os 1351, 1/4	Rs.	10809 1/4
203 1/2	Toneladas del Navio N.^ra S.^ra del Rosario: S.^n Fran.^co Xavier y S.^ta Barbara propio de D.^n Guillermo Lyparz a 6 p.^os es.^s 1 1/2 r.^s v.^on son p.^os 1241. 2 3/4 r.^s	Rs.	9930 3/4
203 1/2	Toneladas del Navio S.^n Pedro Cap.^n y M.^re D.^n Pedro Santil Stevan a 6 p.^os es.^s 2 1/2 r.^s v.^on son p.^os 1254. 6 3/4 r.^s	Rs.	10038 3/4
1935 7/10	Toneladas	R.^s p.^ta	94960 1/4

Tonel.s 1938 Por La Suma dela Buelta . . . . . . Ps. rs. 9409 . 6

209 3/5 Tonelad.s del navio Nomb.do Jesus Maria y Joseph: Su Cap.n D.n Agu.n Yañz de Lara a 6 ps. y 1 1/2 rr. son ps.os 1279. 1 3/4 r. 10623

329 3/5 Tonelad.s del Navio Nombrado Nra. S.ra dela Concepz.on y S.r Anton, alias propio de D.n Pedro Adrian Colarte a 6 ps. y 2 1/2 rr. von. Son ps.os 2032. 4 1/4 r. . . 1662

127 3/5 Tonelad.s del navio Nra. S.ra dela Conceps.ion y S.n Franco. de Paula Su Cap.n y mre. D.n Manuel de Ortiz a 6 ps. y 1 1/2 rr. von. Son ps.os 778. 2 3/4 r. . . 622

82 2/5 Tonelad.s del Navio Nra. S.ra dela Esperanza S.n Anton, y Las animas Cap.n y Dueño D.n Anton. Del Saves a 6 ps. y 2 1/2 rr. von. Son ps.os 508. 1 . . 406

154 1/2 Tonelad.s del navio S.n Ramon propio de D.n Jazinto Arizon a 6 ps. y 1 1/2 rr. von. Son ps.os 942. 3 1/2 . . 705

288 2/5 Tonelad.s del Navio Nra. S.ra delos milagros S.r San Joseph y S.n Anton, Alias el Manzanero prop.o de D.n Fran.co de Bizarron a 6 ps. y 1 1/2 R.s von. Son ps.os 1759. 2. r. 1400

98 1/5 Tonelad.s en que se arqueo el Navio el S.to Xpto de la Vera Cruz, S.n Dismas y las animas Su Cap.n y Dueño D.n Bernabe Angel de Toledo que fue de registro al Puerto de Cumana con escala en el de la Trinidad de Barlov.to a 2 ps. y 2 1/2 rr. von. por tonelada Son ps.os 212. 6 r. . . . 170

y 3226 Tonelad.s

por ps.os 50. q. Cobre de D.n Man.l de Aldereta por el Juram.to de su Empleo de Cap.n gñal Govern.r y Presidente de La R.l aud.a de Pan.a y prov.a de Ga. firme 041

por ps.os 50 assimismo del mariscal de Campo D.n Luis Aponte por el Juram.to de su empleo de Gov.r y Cap.n Gñal de la Ciu.d del Cartax.a 041

Los mismos q.e abono en q.ta corr.te delos rexs. ss.s r.s May.mo y Dipput.s, Salvo yerro . . . . . Ps. r.a 15508 . 6

Queda reconocida el taq.ta particular dela contribucion de
11. navios Merchantes dela flota de Tierra firme de
cargo del S.r Marq.s del Grillo y el un navio dela
costa y la limosna delos dos proveidos cuias q.tas se han re
sado por distintos caminos todas imparti.das Ynoa y reparo a
guno que se ofrezca por lo que queda de comformidad de carg
le ss.mo p.a el Apoderado los 1550861½ de p.ta ant.a que contr
ne esta Mem.a cuia cant.d devera incluirla enla q.ta
g.al que a de remitir en donde se agregaran las dem
part.das que en ella vinieren y de todo se hara el cargo
se acostumbra

Cardenas

enla q.ta que remitio con carta
de S de J M.co se cargo los 1550861½
ps d. que contiene esta Mem.a

Queda reconocida el bagg.^da particular dela contribucion delos 11. navios Merchantes dela flota de S.^ta firme del cargo del S.^r Marq.^s del Grillo y el un navio dela costa y la limosna delos dos provistos cuias q.^tas se han repasado por distintos caminos todas impart.^das Ynoay reparo al guno que se ofreca por lo que queda de comformidad de cargo leo.^mo p.^a el Apoderado los 1550861 ½ dep.^ta ant.^a que contiene esta Mem.^a cuia cant.^d devera incluirla enla q.^ta g.^al que a de remitir en donde se agregaran las demas part.^das que en ella viniere y de todo se hara el cargo como se acostumbra

Cardenas

enla q.^ta que remitio con carta de 5 de M.^co se cargo los 1550861 ½ ps.^d que contiene esta Mem.^as

S.res May.mo y Diputados del R. Colegio de Mareantes de la Ciudad de Sevilla — Han Heaver —

Por lo que he cobrado y queda por cobrar de los Capitan.s y Dueños de los Navios de esta pres.te flotta de N.a Esp.a que salio a Navegar a Cargo del S.or Gefe de Esquadra D.n Antonio Serrano a saver.

+ 402 3/5	toneladas en que se arqueo el Navio Nomb.do N.ra S.ra delas Angustias y S.or S.n Joseph su Cap.n y Dueño D.n Ju.n Fernz arnaud a razon de 6 p.os ex.s 2 1/2 r.s v.on por tonelada	+ 19859	12 3/4
+ 449 1/5	tonelad.s del navio S.n Fran.co Xavier su Cap.n y Dueño D.n Ju.n Crisostomo de Berroa a razon de 6 p.os ex.s 1 1/2 r.s v.on por tonelada	+ 21921	"
+ 159 2/5	tonelad.s del Navio S.n Ju.n Bap.ta y S.ta Polonia su Cap.n y Dueño d.n Man.l Clem.te Raquejo a 6 p.os ex.s 1 1/2 r.s v.on por tonelada	+ 7778	17
+ 305 3/4	tonelad.s del navio la Reyna delos Angeles y S.n Carlos su Cap.n y Dueño D.n Luis Fran.co de Utrera a 6 p.os ex.s 1 1/2 r.s v.on por tonelada	+ 14920	25 1/2
+ 329 4/5	tonelad.s del navio N.ra S.ra del rosario, San Cristoval y S.n Ant.o su Cap.n y Dueño D.n Pedro Bernardo de Peralta y Cordova a 6 p.os ex.s 1 1/2 r.s v.on por tonelada	+ 16094	8 1/2
+ 254 1/5	tonelad.s del Navio N.ra S.ra del Rosario S.to Domingo y S.n Viz.te Ferrer su Cap.n y Dueño D.n Fran.co Lopez de Villamiel a razon de 6 p.os ex.s 2 1/2 r.s v.on	+ 12540	21 1/4
+ 122 1/4	tonelad.s del Navio Nombrado N.ra S.ra de Begoña y regla su Cap.n y Dueño D.n Juan Phe. James de a Costa a razon de 6 p.os ex.s 2 1/2 r.s v.on	+ 6031	—
		99145	17

31 Son la Suma de la Buelta . . . . 998145.

+ 457 2/5 toneladas del navio Nra. Sra. del Rosario y S.n Marcos, su Cap.n y Dueño D.n Fern.do Anton.o Zeniso a 6 p.s ex.s 1 1/2 r.s von. . . . . 228321.

+ 326 3/4 toneladas del Navio Nra. S.ra de Atocha su administrador y Mre. D.n Bern.do Bodarte a razon de 6 p.s ex.s 1 1/2 r.s von. . . . . 150945.

+ 225 toneladas del Navio Nomb.do S.n Fran.co Xavier su Cap.n y Dueño D.n Fran.co Guiral a razon de 6 p.s ex.s 1 1/2 r.s von. por tonelada . . . . . 100980.

+ 193 2/5 tonelad.s del Navio Nra. S.ra de Aranzazu y S.n Dimas su Cap.n y Dueño D.n Vizte. Calderon y Otaisa a 6 p.s ex.s 1 1/2 r.s von. por tonelada . . 96427.

+ 462 4/5 tonelad.s del Navio Nra. S.ra del Rosario y S.to Domingo de Gusman propio de D.n Andres M.rz de Murguia su Cap.n D.n Ju.o del Appelita a 6 p.s ex.s 1 1/2 r.s von. Son . . . . p.s 2823. 1 1/5 r.s

+ 356 1/5 tonelad.s del Navio Nra. S.ra de la Concepzion y S.or S.n Joseph propio del dho S.r Murguia su Cap.n D.n Dom.o de Murguia a 6 p.s ex.s 1 1/2 r.s von. 2172. 12 3/10

p.s ex.s 4995. 13 1/2 . . 330967.

+ 149 1/4 toneladas del Navio Nra. S.ra del Carmen y S.n Fran.co de Padua propio de D.n Man.l Sanchez Duran su Cap.n D.n Ju.o Clem.te Sanchez Duran a 6 p.s ex.s 1 1/2 r.s von. . . . . 70283.

+ 115 1/3 tonelad.s del navio El S.to Xpto de S.n Roman y Nra. S.ra de la Caridad su Cap.n y administrador D.n Ju.o Anton.o de Mogaguren a 6 p.s ex.s 1 1/2 r.s von. . . . . . 50628.

Ymp.ta 2108708.

Por la suma de enfrente ... 32 Rs. p.ta 2100708. 16½

Por lo que se ha cobrado de Capitanes y Dueños de los siguientes Navios que van de Registro a dif.tes Puertos de Indias a saver.

Los 2. Navios que van a Caracas sus Dueños Dn. Alonzo Ruiz Colorado y D.n Fran.co Melero que an hecho asiento con el Rey (q. D. g.) a saver

† 224 2/5 tonelad.s del Navio N.ra S.ra de las Angustias y S.or S.n Joseph a razon de 2 p.s ex. 1½ r.s v.on por tonelada son ... p.s 471. 2 r.s p.ta

† 234 1/3 tonelad.s del Navio N.ra S.ra del Carmen S.n Anton. y S.n Fran.co Xavier a razon de 2 p.s ex. 2½ r.s v.on ... 507. 5¾

p.s ex. 978. 7¾ ... 70831. 25½

† 97 1/10 tonelad.s del navio S.n Ju.n Bau.ta su administrad.r y m.re Dn. Joseph de Biera q.e esta admitido p.a hazer viaje al P.to de Maracaibo; a razon de 2 p.s ex. 2½ r.s v.on por tonelada ... 10683. — 2

† 233 3/4 tonelad.s del Navio Santiago su Cap.n Dn. Diego Arison q.e esta admitido p.a hazer viaje a la Campeche a razon de 2 p.s ex. 2½ r.s v.on por tonelada ... 10051. — 24.

† 347 7/12 tonelad.s de los 2. Navios nombrad.s N.ra S.ra de Aranzazu S.n Ignacio y S.or S.n Joseph prop.os de Dn. Fran.co Reyna su Cap.n y administrador Dn. Ju.n Bau.ta Zigarran q.e estan admitid.s p.a seguir su viaje a la Provinz.a de Honduras; a razon de 2 p.s ex. 2½ r.s v.on por tonelada ... 66025. —. —

Los mismos que abono en q.ta Corr.te Rs. p.ta 2308300. —. —

De los referid.s S.S.res May.mo y Diput.s Salvo yerro y sin perjuicio de p.s 1416. 7⅛ r.s a saver

Los 910. 3⅜ r.s de los S.or D.n Man.l Sanchez
506. 3¾ de Dn. Jazinto Arizon

p.s 1416. 7⅛

Queda reconocida esta q.ta particular de la contribuz.on de los Quinze navios

Merchantes delaflota den.a esp.a decargo de dn Ant.o Seua
no y dela delos seis navios de dhos Rexos dela costa
quese han reparado por distintos caminos todas d.
part.das Y no ay reparo alg.no queseofresca por loque qu
de conformidad decargo (como) lexo p.a el Apoderado
23 d 300 p.s de p.a ant.a fueron los mismos quese ca
gan en la vltima partida de su q. que remitio con

carta de 25 de Julio de 1723

Cardenas

Q. S. Cadiz a 25 de Julio de 1723 D.

S.res May.mo y Diputad.s del R.l Colegio de Mareantes de la Ciudad de Sevilla, Han de Haver, Por lo que se Cobrado (de los Capitan.s y m.es) de Prestam.s de los Muchachos que Ivan Con Plazas de Pajes y Grumettes en esta Presente flotta de N.a Esp.a a Cargo del S.or Gefe de Esquadra D.n Antonio Serrano Han de haver.

1.o Navio de Murguia Cap.n D.n Ju.o de Espeleta.

p.os 4. por los prestam.s q.e pertenesen a Pedro de Gondra que ba de paje	R.a p.a	032.

2.o Navio de Murguia Cap.n D.n Dom.o de Murguia

p.os 4. por los prestam.s de Joseph de Mansanares paje	R.s 32.	
" 4. por los de fran.co Claudo y.d	32.	
" 8. por los de fran.co Ximenes Grumette	64	128.

Navio de Villamiel

p.os 4. por los de Joseph del Rizo, paje		032.

Navio de Arnaud

" 4. por los de fran.co Estevanez	R. 32.	
" 4. por los de Ju.o de Camisares	32.	064.

Navio de Raquejo

" 4 por los de M.l g.z Fernandez	R. 32.	
" 4 por los de Joseph Victor Gonzales	32.	064.

Navio de Guiral

" 4. por los de Joseph de Salas	R. 32.	
" 4. por los de Ju.o Estasio	32	064.

Navio de Calderon

" 4. por los de Diego mattheo moreno	R. 32	
" 4. por los de Ju.o Renguel	32.	064.

Navio de Cordova

" 5. 2½ por los de Juan Raphael de Castañeda	R. 42½	
" 5. 2½ por los de diego de Leon	42½	085.
p.os 66. 5.	R.s	533.

f.º 66. Por la suma de la Buelta .... Rp.ta 1533

(Navio de Bodarte)

4. por los de Jnº Joseph de Islas .... 2.32.
4. por los de Julian Suarez de Brito 32 1066

(Navio de Zeniso)

4. por los de Joseph Gutierrez .... 2.32.
4. por los de Pedro de Rebo .... .32. 1066

(Navio de Arena)

4. por los de Jnº Ygnazio Ramos 1066
1. Juan Ruiz queda excluido ....

(Navio de Acosta)

4. por los de Alonzo Salgado 1066

(Navio de Mogaguren)

por los de Jnº Luis San Pez no se a cobrado 0

f.º 90.5. Montan las partidas desta q.ta .... Rp.ta 1[illegible]

Los mismos que quedan abonad.s en q.ta Corr.te de los Referid.s ss.res May.mo y Diputad.s Balboyerro &.a

b3 D Sres May.mo y Diputados del R.l Colegio de mareant.s de la Ciudad de Sevilla San Elmo aver por las sig.tes soldad.s que cobre de los Capitan.s y Dueños de los navios de Galeones del Cargo de D.n Baltthazar de Guevara a saver, — 34

Abril 17. p.os 39.1½ r. de ste d.n Guill.mo Rize por la soldada de pedro de la puente cuya Cantidad es lo liquido por averle entregado 5 p.os 2. r. de prestam.o - - - - - R.p.ta — 0313½

.21. p.os 101. 7 r.s de d.n Pedro de Cordova por la soldada de agus.n Piñero y 2/3 part.s de la de Nicolas de Salazar cuya Cantidad se les abono separadam.te en la d.ha Corr.te — —

Mayo 13. p.os 74.5 r. de d.n Corn.s mathias de Roo por la soldada de Joseph Gomez y 2/3 p.tes de la de Ju.o de las Armas - - # 0597.

Junio 25. p.os 78½ r. de d.n Alonzo de Berrabarrena Cap.n del navio de S. Bisarron por la soldada de pedro de Eslava y la de man.l de la paz que con p.os 19. 2 r. dadoles los p.os 11 y 2 r. de prestames ala salida de los navios y los otros p. 8. ala buelta en Galizia es lo que se les toco - - - - - - # 0628.

Julio .5. p.os 52 de d.n Amaro martinez apoderado de d.n Salvad.r Garzia Losse por las 2/3 part.s de las soldad.s de antonio Sanchez adame y anton.o Garzia y quedan relajad.s 12 p.os que les dio de prestames - - - - # 0416.

— p.os 88 # de d.n Mart.n de Reynoso por las soldad.s de dos muchachos q.e fueron en su navio y es lo liquido por averles entregado 4 p.os a cada uno - - - - # 0704.

— p.s 8. de d.n Cornelio Mathias de Roo los mismos que da el d.ho de regalia a Joseph gomez - - - + 0064.

p.os 340. 2 r. p.ta — R.p.ta 2 ⁄ 722½

Julio 25. — Importan esta q.ta tresientos quarenta p.os y dos R.s — Los mismos que qued.n abonad.s en q.ta Corr.te de los reffridos sres May.mo y Diputad.s Salvo yerro &c.

Soldad.s por Cobrar a saver —

de Mogaguren —

+ 2/3 part.s de la soldada de Andres Garzia,
+ 2/3 part.s de la de Juan Geronimo moreno,

De olivera

+ 2/3 partes de la de Ju.o Joseph de torres —

de Rilsse —

+ 2/3 part.s de la de rodrigo de los Santos, —

Deven S.S.res May.mo y Diputados del R.l Colegio de Mareantes de la Ciudad de Sev.a Su l(?)a Corr.te [illegible]

35

[Ene]ro	5.	Por saldo dela quenta antecedente	R.s p.ta 0284.
[J]unio	7.	Por Dob.s 250 mi remesa sobre french y Rice	8,000.
	14.	Por pez. 200 entregad.s de su orden a fran.co Reymundo	1,600.
[Ju]lio	2.	Por el costo de media mano de papel impor.l remettidoles	006.
[Novi]bre	17.	Por Dob.s 200 mi remesa sobre Doye	6,400.
	27	Por el costo y gastos de dos Balon.s de papel remettidol.s	0465½
[Octu]bre	31.	Por dos protestos de una letr.a de p.s 400 q.e remittio Ocampo sobre Este. mataleans	0020.
		Por los decretos de dos Balon.s de papel remettidoles	004½
[Dizie]bre	3.	Por p.os 5 pagad.s de su orden a fran.co Beroni	040.
	14	Por 200 rr.on entregad.s de su ord.n a fran.co miguelez	0106.
	—	Por p.os 28. Ydem a Pablo Ramirez	0224.
	31.	Por p.os 4 pagad.s en el P.to por deliq.as en la publicaz.n de las 300 Tonel.s q.e tiene esse Colleg.o en flotta	0032.
	—	Por p.s 801. 6 r.s remettid.os oy en libranza sobre Vernimen p.r saldo desta q.ta	6,414.
	—	Por mi Comm.on sobre R.s 19799. a 1 p.r C.to	0197½
			R.s p.ta 230774

Queda reconocida esta q.ta de Parte por la Cont.a deste Col.o y esta de comformidad en todas sus partidas sin que se ofreca reparo sustancial de una y otra p.te con lo que quedo concluida hasta 31 de Diz.re de 1724. y p.a que conste se pone esta nota en 5 de hen.o del 1725 y se le dio auiso a Vermolen en carta de 7 dello.

Cardenas

1724. ab.l	8.	Por p.os 8. q.e recevi de la Condesa el Mañeto	R.s p.ta 0064.
	15.	Por p.s 300 remetidome p.r Ocampo sobre Sore	2,400.
Mayo	7.	Por p.os 40. Libradoles a favor de Cedillo	0320.
	27	Por p.os 305. 0½ p.r el arquéo del reg.tro de la Savana su Cap.n Mig.l del Serrera y flores	2,440½
Junio	21	Por p.os 448⅞ Libradoles a favor de Mic Bielsen	3,591.
	28.	Por p.os 247. 4¾ p.r el arqueo del Reg.o de P.to Rico y dos juram.tos de empleos como p.r mem.a remettidoles	1,980¾
	30.	Por p.s 50. de Andres Montiñas por su lemp.o de alcalde mayor de Atlaurea	0400.
Julio.	5.	Por p.s 50 de Joseph de mendesabal p.r el empleo de Governador de P.to Rico	0400.
Ag.to	23	Por p.os 224. 6½ p.r la contribuz.n del navio nra. S.ra de la Soledad Cap.n Jud. J. mozaguiren q.e va a la Savana	1,798½
7bre	23.	Por p.os 332. 6½ de sus Fhesoreria de marina p.r las Soldad.s de los muelles q.e fueron en Cap.a y Alm.ta de la flotta	2,636½
8bre	5	Por p.os 526½ de los Dueños y Cap.s de la flotta p.r las Soldad.s q.e devengaron los muelles q.e fuer.n en ella	4,212.
	29	Por p.s 400 de S.r fox Vi. y la Salon p.r la L.ra q.e remettio Ocampo sobre mataleans	3,200.
Xbre.	3.	Por p.s 38. 12¾ rr.on de Jud. Joseph de mozaguiren p.r el derecho q.e tiene el Navio nra. S.ra de Begoña q.e va de reg.tro a la Savana en lugar del navio nra. S.ra de la Soledad	0310¾
			R.s p.ta 230774.

1725 Deuen Los S.res May.mo y Diputad.s del R.l Colegio de Mareantes de la Ciudad de Sevilla Su q.ta Corr.te San Lauert. 36

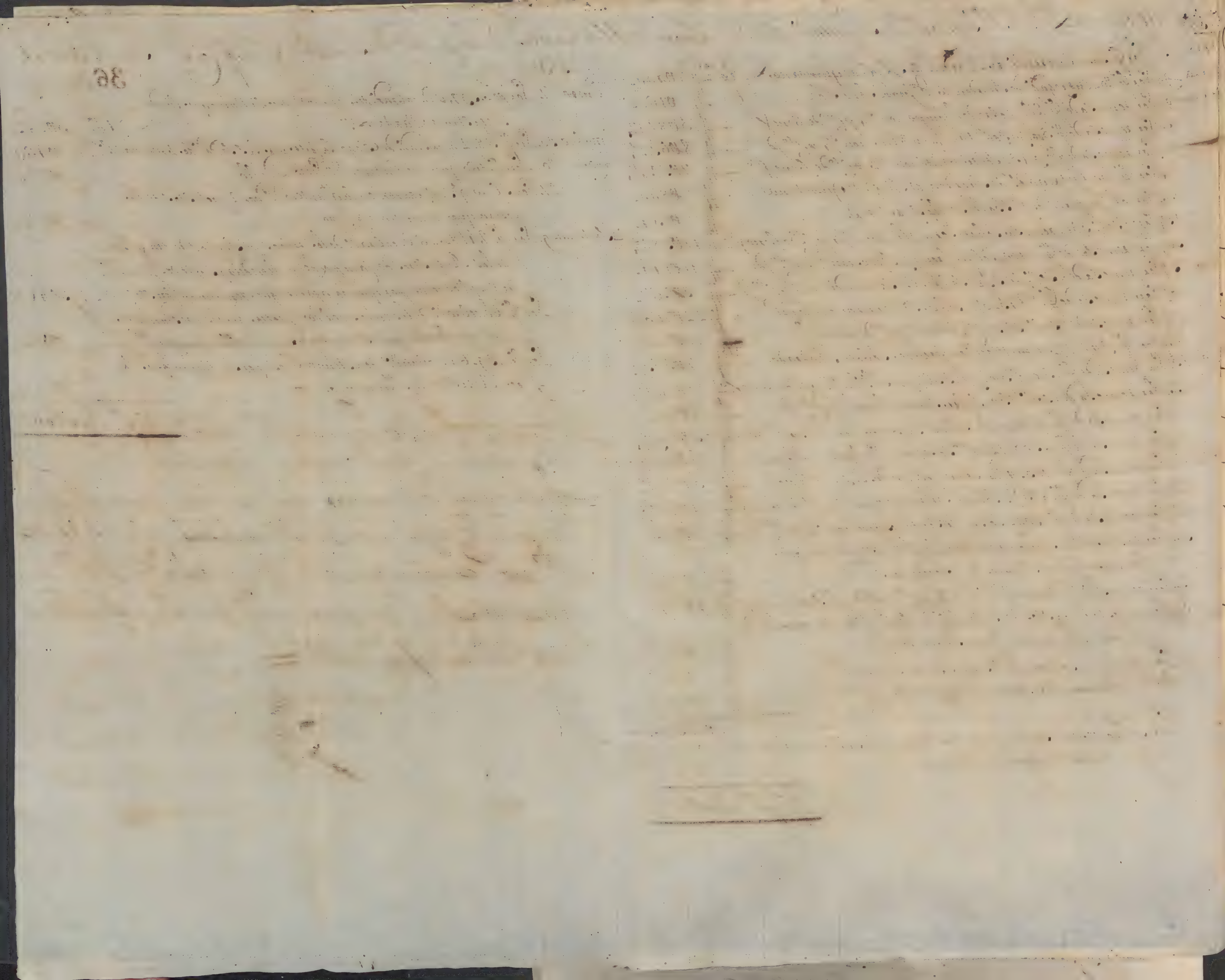
Enero	25	Por p.s 300. Entregad.s de su orden a Mig.l de Quintana	R.s p.ta 2400.
Marzo	9	Por p.s 20. Entregad.s de su orden a D.n Juan Sanz Lez	160.
Mayo	9	Por remesa de p.s 20 sobre del Campo con 3/4 p% de benef.o	15087 3/4
	13	Por remesa de p.s 500. y Dob.s 146 32/40 en 2 l.ras con 3/4 p% g.o	8632 3/4
	20	Por remesa de p.s 945. sobre baños con 1/2 p% de benef.o	7522 1/4
		Por p.s 100 Entregad.s de su orden a Mig.l de Quintana	800.
	22	Por el Importe de 11 Ballestillas a 14 r.	154.
	23	Por Dob.s 350. remesa sobre Tornieli con 1 1/4 p% de benef.o	17382 3/4
	30	Por remesa de p.s 1400. sobre Freng. y Reze con 1/2 p% g.o	11144.
Junio	3	Por remesa de Dob.s 403 4/32 sobre Elisamendi con 1 p% g.o	3267.
	6	Por remesa de p.s 2845. o/2 sobre Abrarreca a la par	22760 1/2
	17	Por remesa de Dob.s 323. 6 1/4 r. con 1 p% de benef.o	10240.
	24	Por p.s 947. 7 1/2 remittidol.s en pagare sobre Andrade	7058 3/2
Julio	15	Por remesa de p.s 1500. p.s 500. y r. 5362 en 3 l.ras con 1/2 p% de benef.o	22762 1/2
	22	Por remesa de Dob.s 150. sobre Tornieli con 1 p% g.o	4752
		Por remesa de p.s 1726. 6 r. sobre Texera con 1 1/2 p% g.o	13609 3/4
	29	Por remesa de p.s 2308. 12 r.s v.on sobre del Pulgar; a la par	18470 1/2
Agosto	12	Por remesa de p.s 705. 4 3/4 sobre Joseph de Tesa, a la par	5644 3/4
	22	Por remesa de p.s 621 1/2 sobre Inguiano con 1 p% de benef.o	4922 1/2
	26	Por remesa de p.s 1000. sobre Joseph hegui con 3/4 p% g.o	7940.
	31	Por lo suministrado a los Muchachos de d.ho Colegio que venieron p.r los Navios de Sondura s	012.
Sep.re	2	Por remesa de p.s 700. en 2 l.as con 1 1/4 p% de benef.o y p.s 500. con 1 p%	9490.
	5	Por el costo y gastos de 3 Balon.s de Pap.l floreta remittidol.s con el Barco de Pedro Romban	732.
	9	Por Correta ie sobre R.s 134065. a 2 p. mil	268.
		Por mi Encomienda sobre R.s 199988. a 1 p%	1999.
			198529.
		Por saldo de esta salvo yerro les tiene a d.hos S.res R.s 1479, que abono en quenta nueva	1479.
			R.s p.ta 200008.

1725

Enero	7.	Por pes. 397. 6 r. cobrad.s de Aguilar por su Navio que fue de Registro a Cart.a	R.s p.ta 3182.
Marzo	30.	Por p.s 58. 2 r. cobrad.s de Diego La Forte por las soldad.s de 2 muchach.s	466.
Mayo	20.	Por p.s 160. que me Entrego D.n Pedro Zerillo	1280.
	27.	Por R.s 20 q.e se cargaron en la q.ta anteced.te por 2 protestos de la Lettra que remittio Campo	20.
Settiemb.	9.	Por p.s 24182. 6 r. cobrad.s de los m.res y Dueños de esta flotta de los Registros de Campeche y honduras y de dos piram.tos de Empleos como por quenta aparte que remitto oy consta	193462.
		Por p.s 60. cobrad.s de los m.res de d.ha flotta por los prestam.s de Los muchachos que se embarcaron en ella como por q.ta ap.te	480.
		Por p.s 139. 6 r. cobrad.s de Estevan Ros por su Navio que fue de Registro a Maracaibo	1118.
			R.s p.ta 200008.

Queda correr esta q.ta Sor. la cont.a de este Col.o y esta de conform.d en todas sus partidas sin que se ofreica reparo sustancial de vna y otra parte resultando de Alcanze el dia 9. de 7.re de 1725 Los 1479 R.s de p.ta ant.s que pone por saldo a fabor de el Col.o en esta q.ta como parece de la plana de enfrente. L.d q.e conste se pone esta nota Sev.a 20 de Sept.re de 1725.

Cardenas



Q.ta — Los Sres. May.mo i Diputad.s del R.l Colegio de Mareantes de la Ciudad de Sevilla San de Avea por lo cobrado de los Dueños y m.res de los Navios de sta flotta a cargo del Gefe de Esquadra D.n Ant.o Serrano que salio a Navegar el dia 15 de julio, como asimismo del 2o. Navio de Murguia, de los Registros de Campeche y Sonduras y de dos Juram.tos de Cumplidos, que es todo lo sig.te a saver. =

		Pez.s ex.s	r.s ply.ta
# 420 4/5	Toneladas en que se arqueo el Navio Nombrado S.n Fran.co Xavier propio de D.n Ju.o de Berroa m.re D.n Ju.o Garzia Romero, a 6 p.os ex.s 1 1/2 r.s v.on por Tonelada son	2566	6 3/4
# 323 3/8	Tonel.s q.e arqueo el Navio N.ra S.ra del Rosar.o S.n Juan y San Raphael Dueño D.n Raf.l de Oliva a 6 p.s 2 1/2 r.s v.on	1994	1/4
# 165 1/8	Tonel.s q.e arqueo el Navio S.n Juan Bau.ta y S.ta Polonia Dueño D.n Man.l Clem.te Raquesa a 6 p.os 1 1/2 r.s v.on	1007	2
# 333 1/4	Tonel.s q.e arqueo el Navio N.ra S.ra de Atocha Cap.n y admin.or D.n Bern.do Bodante a 6 p.os 1 1/2 r.s v.on	2032	6 1/2
# 155 2/5	Tonel.s q.e arqueo el Navio N.ra S.ra del Carmen y S.n Fran.co de Paula Cap.n Dueño D.n Ju.o Clem.te Sanchez a 6 p.os 1 1/2 r.s v.on	947	7 1/2
# 303 5/8	Tonel.s q.e arqueo el Navio S.n Antonio de Padua m.re D.n Pedro Maseras a 6 p.os 2 1/2 r.s v.on	1872	2 3/4
# 401 1/2	que arqueo el Navio N.ra S.ra de las Angustias y S.n San Joseph Dueño D.n Ju.o Jerez Arnaud a 6 p.s 1 1/2 r.s v.on	2485	6
# 309 5/8	Tonel.s q.e arqueo el Navio S.n S.n Joseph y Las Animas Dueño D.n Jazinto Arizon a 6 p.s 2 1/2 r.s v.on	1909	2 3/4
# 170 5/8	Tonel.s q.e arqueo el Navio N.ra S.ra del Carmen S.n Antonio y Las Animas m.re D.n Mar.l de Aroztegui a 6 p.s 2 1/2 r.s v.on	1052	1 1/2
# 309 1/5	Toneladas que arqueo el Navio N.ra S.ra de los Angeles y S.n Carlos Dueño y m.re D.n Luis Fran.co de Herera a 6 p.s 1 1/2 r.s v.on	1886	1
# 467 1/2	Tonel.s q.e arqueo el Navio N.ra S.ra del Rosar.o propio de D.n Andres Martinez de Murguia a 6 p.s 1 1/2 r.s v.on	2851	6
# 378 1/2	Tonel.s q.e arqueo el Navio N.ra S.ra de la Concep.on y S.n Jusn Joseph prop.o de d.ho S.r Murguia a 6 p.os 1 1/2 r.s v.on	2308	6 1/2
# 213 1/2	Tonel.s que arqueo el Navio N.ra S.ra de Belen y S.n Juan Bau.ta m.re D.n Fran.co Suares q.e siguio Viage de Registro al P.to de Campeche, a 2 p.s ex.s 2 1/2 r.s v.on	462	5

Pez.s ex.s 23377 . 7 1/2

Suma dela Buelta ... Pez.s e x.s 230371

201 1/8 Tonel.s que arqueo el Navio nra. S.ra del Rosario y S.n Jean, prop.o de D.n Nicolas Bustrin q.e ha admitido p.a segundo viaje de reg.tro ala Provin.a de Londuras a 2 p.s e x 2 1/2 r.s v.on # ... 0435

124 1/5 Tonel.s que arqueo el Navio nra. S.ra de Begoña propio del dho S.r Bustrin y va de Patache a dha Provincia de Londuras, a 2 p.s 2 1/2 r.s v.on ... # ... 0269

= p.s 50 Cobrad.s de D.n Balthazar Fran.co de Valderrama por el Juram.to de su Empleo de Govern.or de Costa Rica ... # ... 0050

= p.s 50 id. de D.n Mathias Diaz Berrio por el Empleo de Cont.or y oficial R.l dela Ciudad y Ysla Margarita # ... 0050

Que qued.n abonad.s en q.ta Corr.te de ellos. S.s Maiord.mo y Diputad.o Salvo yerro ... Pez.s e x.s 240182

Corre da estamem.a esta de comformidad

Ynt. Cadiz a 9 de Sett.e de 1725 a.

Q.ta de los S.res May.mo y Diputad.os del R.l Colegio de Mareant.es de la Ciudad de Sevilla, Han de aver por los Prestam.os sig.tes cobrad.os de los m.res y Capit.s desta flotta a saver. =

de d.n Bern.do Bodarte Cap.n y Administ.or del N.o n.ra S.ra de Atocha
Por los prestam.s de Julian Suares de Brito . . . . . . Pes.os 004.
de d.n Ju.o Garz.a Romero m.re del Nav.o S.n Fran.co Xavier
Por los de Diego de Soliz . . . . , 004.
de d.n Man.l Clem.te Raquejo m.re del Nav.o S.n Ju.o Bau.ta
Por los de Joseph Victor Gonzales . . . . . . p.s 4.
Por los de Juan Estasio . . . . , 4. 008.
de d.n Ju.o Clem.te Sanchez Dueño del Nav.o n.ra S.ra del Carmen,
Por los de Juan de Benguimea . . . . . . p.s 4.
Por los de Joseph de Matamoros . . . . . . , 4. 008.
de d.n Ju.o Arnaud Dueño del Nav.o n.ra S.ra de las Angustias
Por los de Juan de Soler . . . . p.s 4.
Por los de Fran.co Estevanes . . . . . . , 4. 008.
de d.n Jaz.to Anzon Dueño del Nav.o S.r S.n Joseph,
Por los de Roman de Torres . . . . , 4.
Por los de Pedro de Sandobal . . . . , 4. 008.
de d.n Pedro Maseras m.re del Nav.o S.n Antonio
Por los de Thomas Carabia . . . . p.s 4.
Por los de Joseph de Manzanares . . . . . , 4. 008.
de d.n . . . Canales m.re del 1.r Nav.o de Murguia
Por los de Anton.o Morillas . . . . p.s 4.
Por los de Sebast.n Camuñas . . . . , 4. 008.
de d.n Man.l de Arostegui m.re del Nav.o n.ra S.ra del Carmen,
Manuel Gutierrez. } no se á podido cobrar nada deste m.re
Fran.co Hortiz de Leon } aunque los dos muchachos siguieron viaje, y se le previno diff.tes vezes . . . , 0
de d.n Thom.s de Apodaca m.re del 2.o nav.o de Murg.ia
no se a cobrado nada . . . . , 0
de d.n Luis de Urrera m.re del N.o n.ra S.ra de los Angeles,
Por los de Juan Agustin Cantarrero . . . . . . , 004.

Q.e qued.n a bened.o en q.ta Corr.te de d.hos Señores . Pez.s de X.a , 0060.

Deuen Los S.S.res May.mo y Diputad.s del R.l Colegio de Mareant.s de la Ciudad de Sev.a Sug.ta Cuent.a 39 Sandecuer

5. Por lo suministrado a Diego de monteoque	R.ta	0020.
23. Por remesa de p.s 300, sobre Doye con 1 p.to de benef.o		36960.
30. Por correta se sobre R.s 4000. a 2 p. mils		0008.
— Por mi Recomd.a sobre R.s 4800 a 1 p.to		0048.
		40036.
— Por saldo de esta viene a dhos S.S.res salvo yerro q.e abono en q.ta n.a		20243.
	R.s p.ta	60279

1725		
7bre 9. Por saldo de la quenta antecedente	R.s p.ta	10479.
8bre 17. Por p.s 50 cobrad.s de D.n Saluad.r de milla p.r el juram.to de sus cumpleos		0400.
9bre 16. Por R.s p.ta 4400, q.e remitio Ocampo en letra sobre Lereq.		49400.
	R.s p.ta	60279.

Queda Corren.te esta q.ta p.r la Cont.a deste col.o

Y esta decomform.e en todas sus part.da sin reparo alg.no

Y resulta de s.r alc.e a fabor del col.o el dia 31 de dic.re de 1725.

22031 p.ta anti.a como pareze de esta plana = Y solo falta

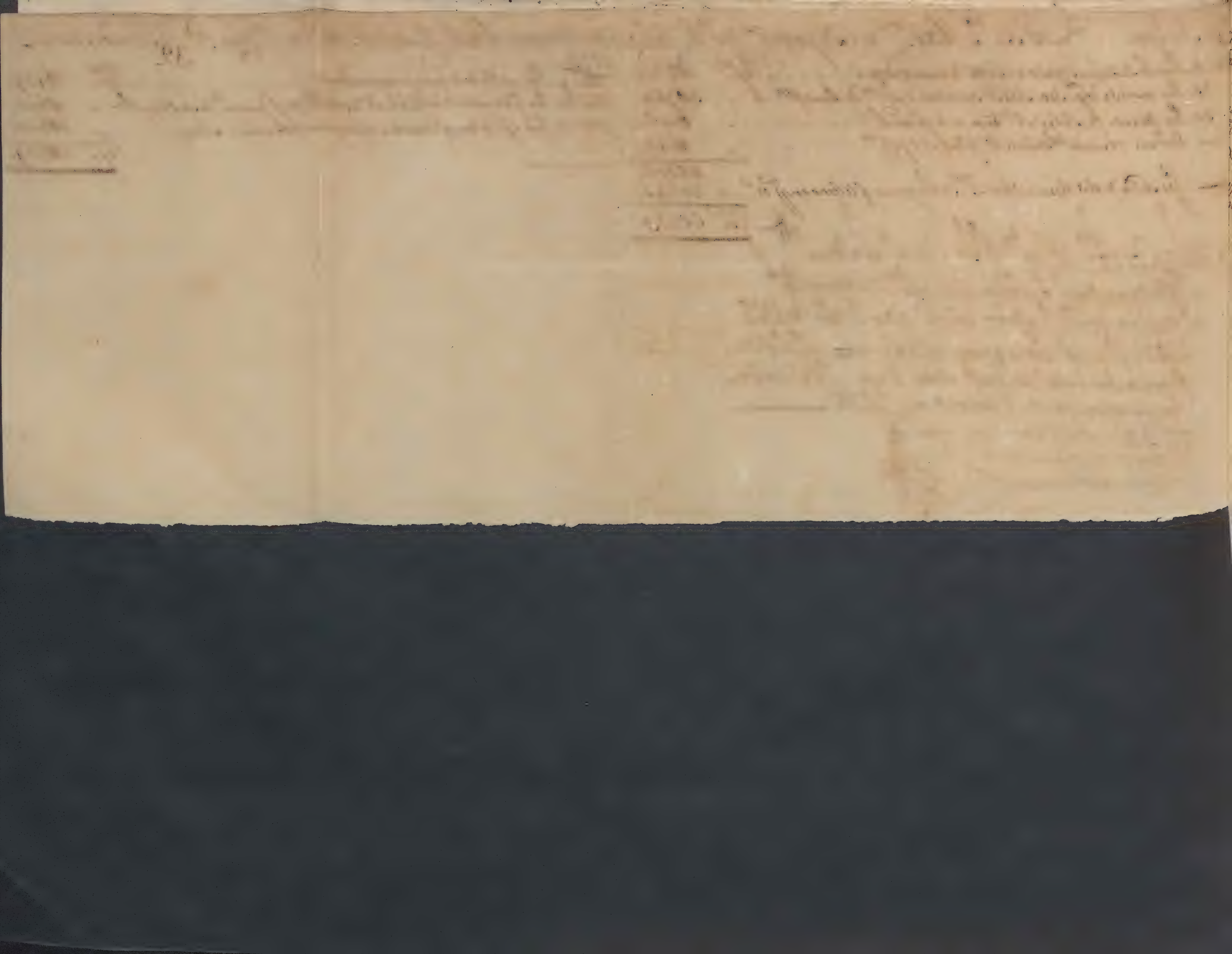
p.a perzeuirse la let.a de 500 p.s sobre Doye y p.a q.e conste

se pone esta nota en 2 de hen.o de 1726.

En 2 de hen.o de 1726. Cardenas

se cobro esta letra yendo

en Arcas este dia



Deuen Sres Mayes y Diputados del R. Colegio de Mareantes de la Ciud. de Sev.a su q.ta Corr.te — Han de auer

40.

11.	Por q.o 250 librado me a fauor de Gasp. m.nz Cauallero	Ps.ta 2000.
20.	Por p.a 50. Entregad.s de su orden a mig. de Quintana	400.
8.	Por remesa de ps.ta 2000. con ½ p % de benef.o	1990.
23.	Por q.o 500. remittidoles sobre Franchois con 1 p % benef.	3960.
27.	Por 100 ps.ta Entregad.s de su orden a Joseph Ramirez	100.
	Por 200 rr.on Idem a los oficiales de la Contrata con	106½
1.o	Por Corretaje sobre d.s 6000 a 2 p mil	12.
	Por Comiss. sobre dhos R.s a 1 p %	60.
		Ps.ta 8628½

1725

X.re 30.	Por saldo de q.ta Antecedente	Ps.ta 2243.
m.zo 24.	Por mi libranza a fauor de michiel sens	222.
mayo 1.o	Por la Contribuc.n del Nauio ntra S.ra de la Encina q. fue Zeamso p.a B.os ay. con 221 ½ ton.as a 2 p.s 2 ½ rr.on	2100.
g.re 8	Por q.o 500. remittidome p. o campo sobre Athenas	4000.
		Ps.ta 8565.
1727 En.o 1.o	Por saldo de esta salvo yerro deuen dhos S.res Mayes y Diputad.s q. Cargo q.ta nueva	63½
		Ps.ta 8628½

Corr.da esta q.ta Resulta de Al.ce a fabor del Apoderado los 63½ ps.s dep.ta anti.a que en ella expresa; a los q.les se deven agregar 128 ps. dep.ta anti.a que entregaron a D. Pablo Ramirez de orden de la Diput.n de 16 de hen.o de 1726, y asimismo 106½ rr.s de plata anti.a que de la misma ocurrieron en la Cont.a de Oficios por los 200 rr.s que se acostumbra dar en cada año. Cuias dos part.das se olvido abonar en esta q.ta y todas tres componen 228 ps. dep.ta anti.a de lexmo al cance en fabor de los Apoderados q. se quedan abonados en q.ta nueba Sev.a 15 de hen.o de 1727 — Cardenas

En carta de 15 de hen.o de 1727 se le avisó a los Apoderados lo conven.do en la nota anted.

1727 Deuen — SS.res Illmo. Mayor. y Diputt.os del R.l Colegio de mareant.s de la Ciudad de Sev.a Sug.ta Cont.e = Sean de auer. 41

En.o	Por saldo de la q.ta antecedente	Ctta. #298.
—	Por lo rp.tos pagad.s a Joseph Ramirez	#010.
[illegible] feb.	Por £.s 500. remesa sobre Michielsens a la par	4#000.
[illegible] m.zo	Por costo y gastos de dos balon.s de papel remettidoles	#515.
—	Por remesa de £.s 724. sobre Jus Catt.s y Fran.co Dav.d Wilde	5#792.
—	Por lo Subministrado a Joseph manzanez y Fran.co Ortiz	#018.
—	Por el Costo de dos millares de Cañones	#032.
[illegible] a 6.	Por lo Subministrado a Fran.co Ortiz	#026.
—	Por lo gastado en ya a bordo del navio de Serrano	#006.
—	Por lo Subministrado a Joseph matamoros	#048.
[illegible] mayo	Por lo Subministrado a dho matamoros	#004.
[illegible] 2.	Por lo Subministrado al Sarg.to alonzo Perez por la Conduzion de su muchacho	#016.
27.	Por remesa de £.s 670. sobre Baños con 1 p% de benef.o	5#307.
[illegible] 10.	Por lo pagado q. yr a Bordo de los navios de la Coruña	#004.
[illegible] 7.	Por lo Entregado en dos vez.s al pat.n pedro de Sierra para la manutenz.on de 8. muchachos	#080.
30.	Por lo Subministrado a Joseph hurtado q. va a bordo del Registro de la Havana	#002.
[illegible] 1.o	Por £.s 500. remesa sobre Baños con ½ p% de benef.o	3#980.
[illegible] 27.	Por 200. rr.s von entregad.s en esta Contadur.a de Registros	#106 5/8
—	Por £.s 12. entregados a Joseph Ramirez	#096.
—	Por rp.tos 36. entreg.os al dho como p.r la q.ta remitido	#036.
31.	Por Corretaje sobre R.s 19152 a 2 p. mil	0028 7/8
—	Por Encom.da sobre R.s 21004¼ a 1 p%	0210.
		20#614 3/4
	Por saldo desta viene a nos S.res que salvo yerro abonam.s en q.ta nueva	0389½
		Ctta. 21#004¼

Corrda. esta Data Imp.ta 20#620 Rs 3/4 fuerte.a q. son los dep.ta consiste en la partida del Corretaxe =

1727 En.o 29.	Por £.s 600. remesa de Ocampo contra estos Sinquet.	Ctta. 4#800.
[illegible] m.zo 26.	Por £.s 724. 5. cobrad.s de Arizon p. su 23.a Carta	5#792.
Julio 23.	Por £.s 663. 7. cobrad.s de Joseph garz.a de poedo mre del Registro q. la Havana	5#307 3/4
feb.e 2.	Por £.s 500 remesa de Ocampo contra Sinquet	4#000.
Dic.e 31.	Por £.s 138. 0½ q. monta todo lo Cobrado de los dueños y mres de la ultima flota como p. nota remit.da	1#104½
		Ctta. 21#004¼

Corrdo. este cargo Imp.ta 21#004 Rs 1/4 dep.ta Transfer.a de los S.s consiste en la reducion de la 2.a part.da q. deuier S[illegible] de dha m.da

[illegible]

Liquidaz.

Imp.ta el haber de esta q.ta 21#004 Rs 1/4
Imp.ta el Debe de ella . . . 20#620 3/4
Resulta de Alc.e a fabor 0384 1/2
del sd.o y en contra del Apoderado 384 Rs ½ dep.ta ant.a (los q.) quedan pasados en q.ta nueba como se le avisa en carta de Ill.ma deste Sev.a 8. de hen.o de 1728 =

Cardenas

Deuen Sr.es May.mo y Diputados del R.l Colexio de Mareantes de la Ciudad de Sev.a Su q.ta Corr.te San de Auer.-

18. Por p.s 2. Entregados a Joseph de Requena =	Ctta p.	016.
8. Por p.os 14. 1/2 r.s al pad.e Fran.co Duran por la conduz.on de differ.tes mucho.s		113 1/2
08. Por r.s 21. al pad.e Jph. Gonz.s por la conduz.n de Jos. Pantaleon		021.
— Por r.s 8 a Joseph Ramirez costo de una certificaz.on		008.
22. Por r.s 3600. una remesa sobre Michielsens		3 600.
7. Por una remesa de p.s 300. sobre de Basse con 1/2 p.s de benef.o		3 980.
28. Por p.s 2 al Pad.e Zamora p.a la Conduz.on de Juan Palmedo		016
3. Por r.s 3. al Pad.e Zamora Idem		003.
9. Por p.os 20. Entregad.s a Adrian de Zuarra		160.
— Por p.os 3. al pad.e Maraner y r.s 4. conduz.n y manuten.on de 2 mucho.s		028.
12. Por p.os 19. 7. a Joseph Matamoros		159
— Por p.os 5 a Ad.n de Zuarra		040.
— Por r.s 23 al Pad.e Garcia conduz.on y manutenz.n de 3 mucho.s		023.
13. Por r.s 16. a differentes como aun dam.		016.
24. Por costo de dos millares de Cañones		032.
26. Por remesa de p.s 400. cont. Jph Ad.n de Buey con 1 p.s de benef.o		3 168.
30 Por remesa de p.os 353 1/2 cont.a Baños con 1 p.s de benef.o		2 800.
11. Por correta je de r.s 13628 a 2 p mil		027 1/2
— Por encom.da sobre r.s 13700 1/2 a 1 p.s		137.
Por saldo de esta viene a d.hos Sr.es May.mo y Diputados que salvo yerro abonam. en q.ta nueva		14 348.
		0862.
	Ctta p.	15 210.

Correx.da esta Data Imp.ta 11349 L.p.a. ant.a p.r hauerse dejado de abonar Un r. en la tercera part.da de U. r.s deuiendo ser 22 =

1727.		
X.re 31. Por saldo de la q.ta antecedente =	Ctta p.	0384 1/2
1728		
Feb. 8. Por p.os 500 remettidos p.r Ocampo entra cont.a Fragela =		4 000.
16. Por p.os 462. 1/2 q.e nos pago cont.a el Chaves p.r su Regist.o p.a Caracas =		3 697.
mayo 5. Por p.os 50 q.e nos pago Seb.n Lopez Prieto por el juram.to de su Empleo		400.
9. Por p.os 50 q.e nos pago Fran.co Ant.o Cueva, Idem		400.
12. Por p.os 13 q.e nos entrego Pedro de Lazos		104.
— Por p.os 30. q.e nos entrego d.ho Lazos p.r su Mad.e		240.
15 Por p.os 400 remettidos p.r Ocampo Tra cont.a Fragela		3 200.
Junio 6. Por prestam.o cobrad.o como por mem.a remettida		2 003 1/2
13. Por lo cobrado de Luis de Miranda como por mem.a Idem		781.
	Ctta p.	15 210.

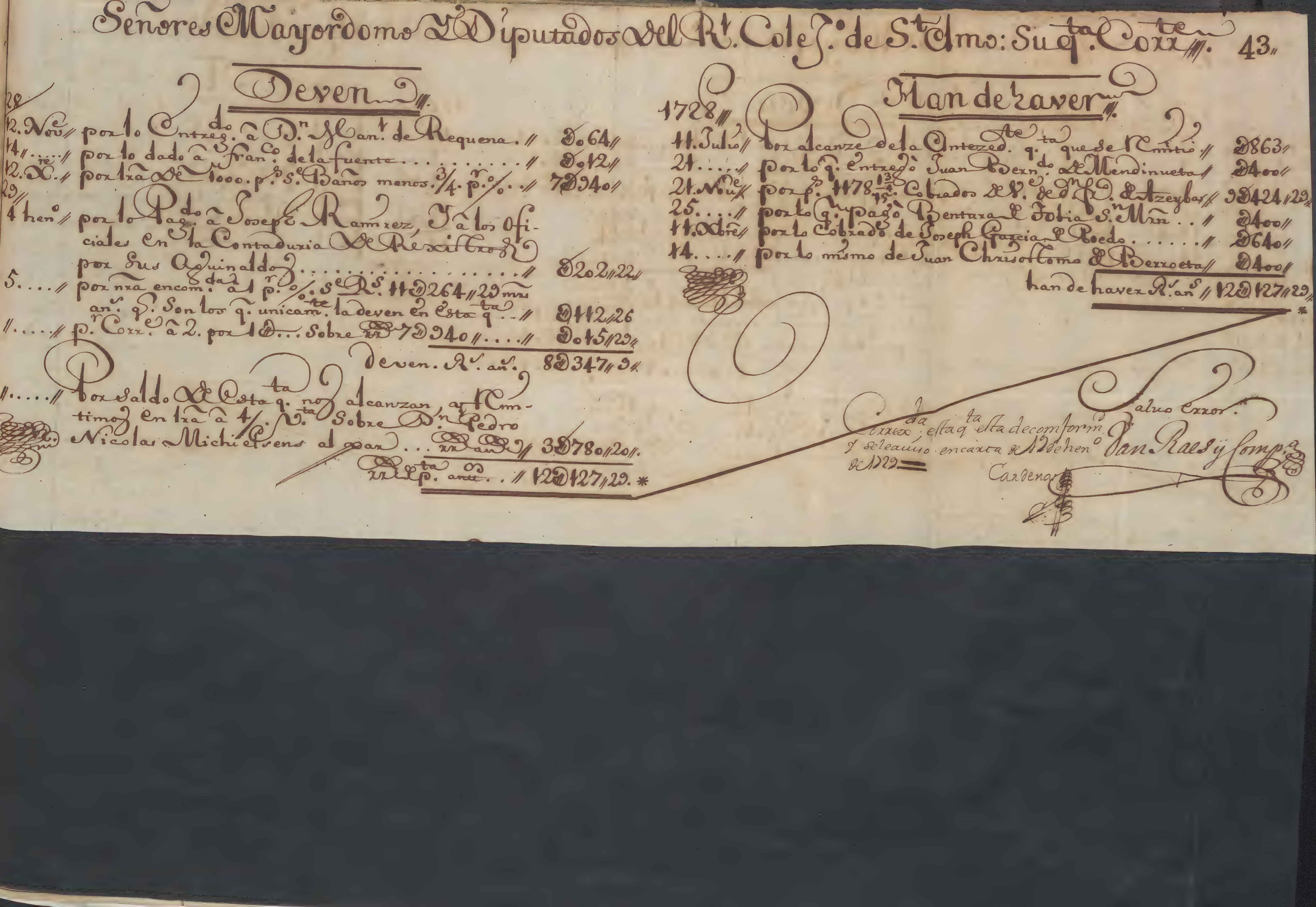
Correx.do este cargo Imp.ta 15210 1/2 r.s de p.ta ant.a =

Lrgo

Imp.ta el haber de esta q.ta — 15021. L.p.
Imp.ta el Deuen de ella — 14349 L.p.
Importa de Alc.e a fauor del Colexio a fin de Junio de 1728. los — 0862 L.p.
d.hos 862 L.p. mrs de p.ta ant.a Sev.a 22 de Julio de 1728

Cardenas

42



Señores Mayordomo y Diputados del R.l Coleg.o de S.t Amo: Su q.ta Corr.te // 43

Deven

1728		
12. Nov.e	por lo Entreg.do â D.n Man.l de Requena. //	D.64//
14.....	por lo dado â Fran.co de la fuente .... //	D.12//
12. X.re	por tra de 1000. p.s S.e Baños menos. 3/4. p.r % .. //	7D940//
1729		
4 hen.o	por lo Pag.do â Josepe Ramirez, y â los Oficiales en la Contaduria de Rexistros por sus Aguinaldos .... //	D202//22//
5....	por nra encom.da al p.r % s.e R.s 11D264//29 mrs an.s q. son los q. unicam.te la deven en esta q.ta .. //	D112//26
//	p.r Corr.e â 2. por 1D... sobre [rubric] 7D940//....//	D.45//29//
	deven. R.s an.s	8D347//9//
//	Por saldo de esta q.ta q. nos alcanzan, ag.te Remitimos en tra â 4/. v.ta sobre D.n Pedro Nicolas Michielsens al par ... [rubric] //	3D780//20//.
	[rubric] R.s p.ta an.s .. //	12D127//29. *

Han de haver

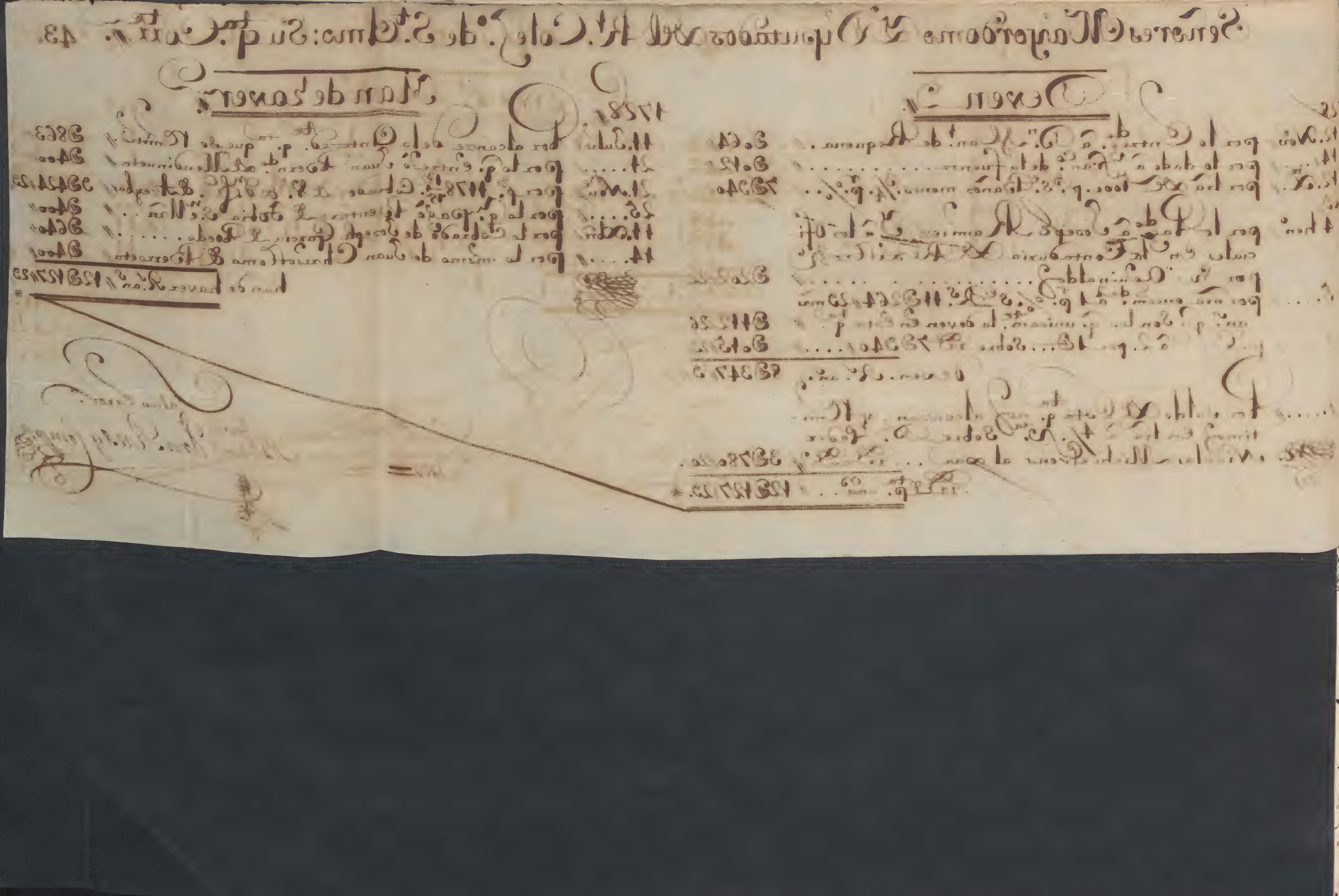
1728		
11. Julio	Por alcanze de la Antezed.te q.ta que se Remitio //	D863//
21.....	por lo q. entregò Juan Bern.do de Mendinueta //	D400//
21. Nov.e	por p.s 1178 13/4 /15. Cobrados de V.e de d.n F.D. de Atzeybar //	9D424//29//
25.....	por lo q. pagò Bentura de Jobia S.n Mrn .. //	D400//
11. X.bre	por lo Cobrado de Joseph Garcia de Roedo ...... //	D640//
14.....	por lo mismo de Juan Chrisostomo de Berroeta //	D400//
	han de haver R.s an.s //	12D127//29// *

Salvo Error.

Corr.da esta q.ta esta de comform.d y se le aviso en carta de 1 de hen.o de 1729 ═══

Cardenas

D.o Van Raes y Comp.a



Señores Mayordomo y Diputados del Rl. Coleg.o de S.t Elmo: Su q.ta Cte. N.o 43.

Deven

Han de haver

1728

Los S.res Mayordomo y Diputados del R.l Col.o de S.n telmo dela Ciu.d de Seui.a su quenta Cor.te

1729 **Deven**

		R.s de p.ta ant.a	mrs
26	Por los Gastos hechos en la Publicaz.n de las 300 t.s para flota, aqui y en el Puerto de S.ta Maria	0189	
22	Por dados al Patron Diego delos Reyes p.r conduz.n de un Much.o	0019	
16	Por p.s 13 5/8 entregados a Domingo Antonio Perez	0109	17
18	Por p.s 600 remitidos contra Michelens con ½ por % bene.fi.o	10776	
23	Por p.s 60 entreg.os a Jaime de Barahona y Jph Gaspar G.a	0480	
25	Por p.s 20 entregados al S.r D. Pedro Colarte	0160	
26	Por p.s 2000 } 2000 } remitidos sobre french y Ruze y Michelens ala p.r	320000	
3	Por Reales 180 remitidos sobre french con ½ p.r % deben.o	179910	
	Por p.s 30 entregados al S.r D Pedro Man.l Colarte	0240	
	Por p.s 700 / 706 6/8 } remitidos contra Pellerer y Grautmarson con 1 p.r % ben.o	120726	24
6	Por pesos 10 remit.dos sobre french y Ruze con ¾ p.r % benefizio	310761	26
13	Por pesos 10350 remitidos sobre los dhos french con 1 p.r % Idem	340455	17
20	Por pesos 10500 remit.dos sobre dhos french con 1½ p.r % Idem	350468	
27	Por pesos 10 rem.os sobre los dhos french con 2 p.r % Idem	540902	
31	Por lo pagado al cap.n Campo redondo	0064	
24	Por los Gastos causados en el Puerto sobre las 300 ton.s de Galeones	0028	
6	Por el costo de 11 cartas olandezas y 2/m decañones remitidos	0248	
	Por los Gastos pag.dos a D. Jph Ramirez por la dilig.a del Premio de Galeones	0125	
	Por nra encom.da sobre R.s 2610172 3/4 antig.os a 1 p.r %	20611	26
		2280274	8
	Por saldo de esta nos alcanzan dhos S.res q abonamos y en ta nueba	320898	17
	R.s de p.ta ant.a	2610172	26

Remitio este saldo con cartas de 13 y 23 de ... de 1729 en dos letras contra french y Ruze ... se percivieron en los dias 21 de Hen.o y 1.o de ...brero de 1730 con lo q quedo enteram.te ...cluida esta q.ta

Cardenas

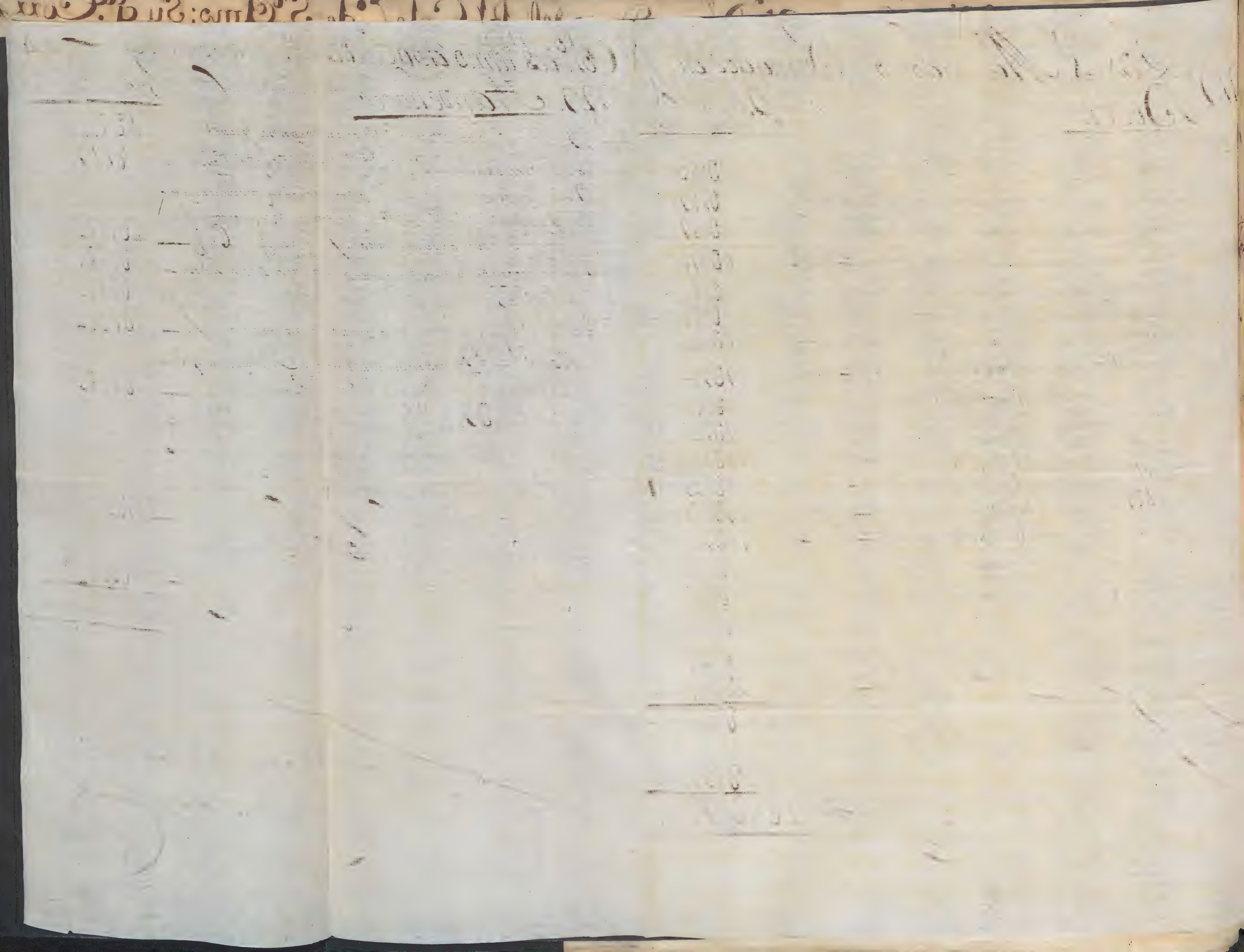
1729 **Han de haver**

		R.s de p.ta	mrs
Abr.l 29	Por p.s 600 remit.os p.r ocampo contra fragela	108001	
Junio 10	Por lo cobrado de D.n Fran.co Fanales Ruiz del Nau. del Mag.a	0447	
29	Por lo cobrado de un libram.to dela thesoreria de S.ta Marina p.r los sueldos delos Much.os de Galeones y Azogues vasados los Inbalidos q debo liquido	30588	
Julio 11	Por lo cobrado en dha thesoreria p.r q.ta de Dom.o Perez	0188	
	Por p.s 85 cobrados p.r la soldada de Ju.o de Ulloa	0680	
Ag.to 16	Por p.s 400 remitidos p.r ocampo contra fragela	30200	
	Por p.s 103 p.s 7 7/15 cobrados dela thesor.a de S.ta Marina dela soldada de Dom.o Perez y Ju.o A.o Garcia	0828	
Oct.re 26	Por p.s 30091 - 14 5/15 8 Quinp.s 9 ... lamem.a Correos de 10 cobrado delos Capitanes y dueños de naos dela flota de N.a Sp.da del Marq.s de S.ta Mari.a dos Reos y Quatro Juramentos de empleos	2470215	26
	Por 28 p.s Idem de los 760 p.s los Prestamos de di ferentes hijos del Col.o q se embarcaron p.r q.ta del	0224	
		2610172	26

Son R.s de p.ta annquos

Conformidad a 6 de Nov.re de 1729

Man.l Paes y Comp.a



J. M. J. Cadiz 26. de 8bre de 1729.—

Los SS. May.^les y Diputados del R.^l Colegio de Mareantes de la Ciudad de Sevilla. Han de haver por lo cobrado de los Dueños y mres de Naos de esta flota a cargo del Ex.^mo S.^or Marq.^s Mari que salio a navegar el dia 9. de Ag.^to, como asimismo de el Registro de Cuba y el de la Havana, y de quattro Juram.^tos de Empleos, que es todo lo sig.^te a saver.

		Rz. de a 8 p.^tos	r.^s v.^on
nel.^s 485 4/5.	En que se arqueò el Navio nomb.^do Santiago, propio de D.^n Guill.^mo Tyrry a 6 p.^os 2½ r.^s v.^on	20935	11½
315 13/16	Que arqueò el Nav.^o San Anton.^o de Padua Dueno D.^n Jaz.^to de Barrios y S.^r D.^n Juan, à 6 p.^os 1½ R.^s v.^on	10327	3
326½.	que arqueò el Navio S.^or S.^n Joseph y las Animas Dueno D.^n Joseph del Duque a 6 p.^os 2½ r.^s v.^on	20013	6¼
292 4/5.	que arqueò el Navio S.^n Ygnacio Dueno y mre D.^n Xptoval de Ocampo, a 6 p.^os 2½ r.^s v.^on	10805	9
287¼.	que arqueò el Navio nomb.^do S.^or San Pedro prop.^o de D.^n Gaspar de la Rea Verdugo, à 6 p.^os 2½ r.^s v.^on	10771	5⅝
264⅜.	que arqueò el Navio nra. Señora del Rosario San Ant.^o y S.^n V.^te Ferrer dueno D.^n Ju.^n Julian de Gonsalue a 6 p.^os 2½ R.^s d. v.^on	10630	4¾
296	que arqueò el Navio Nra. S.^ra de los Dolor.^s y S.^ta Ysabel prop.^o de D.^n Nic.^s Fr.^z del Castillo a 6 p.^os 2½ r.	10825	5
255 73/100	que arqueò el Navio nra. S.^ra del Rosar.^o y S.^n V.^te Ferrer, administrad.^r y Mre. D.^n Man.^l Canas y meza a 6 p.^os 1½ R.^s v.^on	10559	14¼
212 6/16	que arqueò el Navio Nra. S.^ra de Belen y S.^n Ju.^n B.^ta prop.^o de D.^n Fran.^co Le Brun. Lz.	10295	7¼
469 36/100	que arqueò el Navio nomb.^do Nra. Señora del Ros.^rio y S.^to Dom.^o prop.^o de D.^n And.^s Mrz del Murg.^a a 6 p.^os 1½ r.	20863	1½
380⅖.	que arqueò el Nav.^o nra. S.^ra de la Concepz.^on de Tho. Murguia Ydem	20320	6½
3586 52¾/100		p.^os 220007	14⅝

Ton.^{as} 3986 52/100 y 1/4 | Por la Suma de la buelta | p.^{os} 22000 7

— 328 5/10 que arqueó el Navío nra. Señora de las Angustias y S.^n Raphael prop.^o de D.^n Juan Luis Saenz de Arnaud a 6 p.^{os} 1/2 R.^s de von ... 2000 3

— 176 48/100 que arqueó el Navío S.^n Juan B.^{ta} y S.^{ta} Polonia Dueño D.^n Man.^l Clem.^{te} Raquejo a 6 p.^{os} 1/2 r.^s ... 1007 6

— 312 8/10 que arqueó el Navío S.^n Joseph y las Anim.^s Dueño D.^n Jac.^{to} de Arizon a 6 p.^{os} 1/2 r.^s de von ... 1908

— 301 7/10 que arqueó el Navío la Reyna de los Angeles y S.^n Carlos Dueño D.^n Agustin Fran.^{co} de Arzera a 6 p.^{os} 1/2 r.^s ... 1084 0

— 186 3/5 en que se arqueó el Navío S.^n Fran.^{co} Xavier Alias el Burlando. Dueño D.^n Juan Xpostomo de Berroa a 6 p.^{os} 2 1/2 r.^s von ... 1015 0

Ton.^{as} 4892 60/100 y 3/4 | | 29099 88

Siguen los Registros. a Saver.

— 103 1/5 que arqueó el Navío S.^n Antonio de Padua y S.^n Fran.^{co} Xavier prop.^o de D.^n Joseph de Lozada admit.^{do} p.^a hacer viaje de Registro al Puerto de Cuba su contribuz.^{on} a 2 p.^{os} 2 1/2 r.^s de von son ... 0223

— 233 3/4 que arqueó el Navío la S.^{ma} trinidad S.^n Antonio y las Animas, Dueño D.^n Domingo de Echeverria admitido p.^a hacer viaje de Registro al P.^{to} de la Havana su contribuz.^{on} a 2 p.^{os} 1/2 r.^s von ... 0490

Siguen los Juram.^{tos} de Empleos.

p.^{os} 50 que pagó D.^n Augustin Moreno por el Juram.^{to} de su Empleo de Alcal.^{de} may.^r de Guajocingo en la N.^a Esp.^a ... 0050

50 id. que pagó D.^n Diego Perez panyagua p.^r el Juram.^{to} de su Empleo de Alcal.^{de} may.^r de la Provinz.^a de Avalos y Sayula en la N.^a Esp.^a ... 0050

pes.^s 30080 3

Suma de Enfrente . . . . 46„ p.^os 300803„ 6½

p.^os 50„ que pagò D.^n Joseph de Mudelo Cano y Monterrisa por el Juram.^to de Alcalde mayor de Marabatio con el Agregado de Zamora y Jacona en La Nueva Esp.^a . . . . „ 0050„ —„

p.^os 50„ pagò D.^r Man.^l de Salarios por el Juram.^to del Empleo de Correg.^d.^r de Losa y Zamora en La Provinzia de Quito . . . . „ 0050„ —„

L. de los pes.^s 30.903 6½/15 qued.^n abonad.^s en q.^ta corr.^te de Los referidos S.S.^res May.^mo y Diputad.^os en R.^s 247.227½ Salvo hierro . . p.^os 300903„ 6½/15

Correo esta summa Imp.^ta 30901 p.^sos 14 1/8 deve Orn

Los Señores May.mo y Diputad.s del R.l Colegio de Santelmo dela Ciudad de Sev.a Su q.ta C.te 47

Deuen

1729		R.s ant.	mrs
[illegible] 13	Por p.os 2000 remesa a 60/d. s.re Frenco y Rue con 1/2 p.% b.to	150763	18
23	Por p.os 2174 idem en todo como arriua costaron	170133	33
[illegible] 29	Por p.s 12 al Procurad.r Ramirez y R.s 200 de V.on a los official.s de la contratac.on q. aguinaldo se gun orn.	0202	21
[illegible] 15	Por r.s 6 pagam.s al procurad.r Ramirez q. cop.a de una cedula	0006	—
25	Por costo de una copia del Escript.a que oy remettim. al S.or D.n Juan Eusebi. Garz.a Principe	0088	—
[illegible] 12	Por r.s 12 dim. al Pat.n Jolez q. la conduxo de Jos. Tamariz	0012	—
[illegible] 4	Por p.s 10 Librado n. a pagar al portador	0080	—
[illegible] 5	Por p.os 50 remettim.s a 60/d. s.re Frenco con 2 p.% b.to ben.o	390215	23
[illegible] 2	Por p.os 30 entregam.s a D.n Man.l de Requena	0240	—
[illegible] 12	Por p.s 40 remettim.s a 90/d. s.re Frenco, con 2 1/2 p.% b.to ben.o	310219	17
	Por R.s 92 y 42 ant. pagam.s al procurad.r Ramirez q. de offer.tes dela s.s seedas, como q. 2 quentas que oy remett.mos	0134	—
30	Por p.s 60 remesa s.re Frenco a 90/d. con 2 1/2 p.% b.to ben.o	460829	9
	Por nra Encom.da de p.re R.s 20515 7/8 Incluso el principal delas Escripturas de D.n Ped.o Alv.z Colarte, D.n Ped.o de Cordoua, D.n Fran.co Eguilaz, D.n And.s de Veas y D.n Mig.l de Mizurre	20051	19
		1520976	4
	Por Saldo de esta les tienen a d.hos S.res May.mo y Diputados R.s que salvo yerro abonam.s en q.ta nueva	330962	13
		#1860938	17

Han de auer

1729		R.s ant.	mrs
Nov.re 6	Por Saldo dela Quenta anterior	320898	17
1730 Hen.ro 31	Por p.os 250 remesa de Campe s.re Pinquet	20000	—
Jun. 26	Por p.s 400 remettio el d.ho Idem	30200	—
30	Por p.s 18011 3/15 cobramos delos Dueños y mres des estos Galeon.s y de offer.s q. juram.to de Empleos, como todo consta en q.ta separada que oy remettimos	1430130	—
	Por p.s 413 7/8 cobram.s dela Bedor.a de Marina y de offer.tes mres y Dueños de estos Galeon.s y delos ultimam.te llegados q. Prestamos, y Soldadas atrasad.s como q. quenta separada que oy asi mesmo remettimos consta	30310	—
Julio 19	Por p.s 50 nos entrego D.n Blas Claviseño q. su Empleo de Alcaldeína q. de Xicayan	0400	—
		#1860938	17

Saluo yerro

Van Haes y Comp.a

L 299 destaq. 47.

Queda reconosido el cargo de esta q.ta que deve importar #/1860238 h.
dep.ta a los quales se deven agregar 216 h de cham.a por 27 p.s que impor
taron las 2/3 partes de la sologada de Sd. Ruiz hijo del Col.o que fue en el navio S.n Pedro de Lea
dro S.n Esteban uno de los Galeones del cargo de el M.e arques Grillo
que por olvido no se los cargo el Apoderado. Y todo junto compone . . . . 1870454 h 17.

Queda reconosida la data de esta que importa 1520978 h 17 mas 8 p.ta . . . . 1520978 h 17

#340476 h

Y resulta de Alc.e liquido contra dho. D. Ant.o Vanrraez y Comp.a Apoderado de
este Col.o y Univ.d 340476 h dep.ta que le quedan cargados en q.ta nueba que vale desde prim.o de Ag.o de
1730. Con lo que queda enteram.te esta fenezida. Sev.a
6 de Dic.re de 1730.

Cardenas

Los Señores May.^mo y Diputados del R.^l Colegio de Santelmo de la Ciudad de Sev.^a Han de auer por lo cobrado de los Dueños y m.^res de Naos de estos Galeones a cargo del S.^or Gefe de Esquadra D.^n Man.^l Lopez Pintado que salio a Nauegar para el Reyno de tierra firme el dia 27 de este, Como asimismo de differ.^tes Juram.^tos de Empleos, que es todo lo sig.^te a Saver.—

	Pez.^s de a 8 r.^s R.^s V.^on	
# 324½ toneladas que arqueo el Nauio nomb.^do nra. S.^ra del Carmen S.^n Guill.^mo y Las Animas, propio de D.^n Alonzo Rua Colorado, a 6 pez.^s 2½ r.^s de V.^on por tonelada	2001	1½
# 431½ tonelad.^s que arqueo el Nauio San Raphael y S.^to Dom.^o de la Calz.^da su Cap.^n D.^n Joseph Fern.^z Romero a 6 p.^s 1½ r.^s V.^on	2632	2½
# 273⁷⁄₁₀ tonelad.^s que arqueo el Nauio Jesus Nazareno (alias la Paz) propio de D.^n Bernabe de San Jinez a 6 p.^os 2½ r.^s V.^on	1684	1⅔
# 205⅗ tonelad.^s que arqueo el Nauio nra. S.^ra del Rosario S.^n Fran.^co Xau.^r y S.^n Ant.^o de Padua, Dueño D.^n Luis Lozano, a 6 p.^os 2½ r.^s V.^on	1267	13
# 175½ tonelad.^s que arqueo el nauio Nra. S.^ra de Regla S.^n Fran.^co Xau.^r y Las Anim.^s m.^re y administrad.^r D.^n Fran.^co Jos. Sobrados a 6 p.^os 1½ r.^s	1070	8⅔
# ~~227~~ tonelad.^s que arqueo el Nauio San Miguel, Dueño D.^n Ant.^o de Rada, a 6 p.^os 2½ r.^s V.^on	1399	12½
# 356⁷⁄₁₀ tonelad.^s que arqueo el nauio el Esp.^tu S.^to y nra. S.^ra de la Soledad propio de D.^n Jos. Ygn.^o de Almadea, a 6 p.^os 2½ r.^s V.^on	2195	14⅔
# 253 tonelad.^s que arqueo el Nauio nra. S.^ra del Rosari.^o y S.^ta Ysabel propio de D.^n Pedro Santi Esteuan, a 6 p.^os 2½ r.^s V.^on	1560	2½
# 337⅜ tonelad.^s que arqueo el nauio nra. S.^ra de los Dolores, San Xptoual y Los Siette Arcangeles, (alias el Rayo) propio de D.^n M.^l de Arrastigui a 6 p.^os 2½ r.^s V.^on	2080	7
# 212⅕ tonelad.^s que arqueo el nauio nra. S.^ra de Loreto y San Fran.^co Xavier Dueño D.^n Joseph Ygnacio de Ursua quien hauiendo hecho sesion en D.^n Jaz.^to de Aizaron este pago su Ymporte a 6 p.^os 2½ r.^s V.^on	1308	8½
# 199⁷⁄₁₀ tonelad.^s que arqueo el nauio La S.^ma Trinidad nra. S.^ra del Rosari.^o y S.^or S.^n Joseph, Dueño D.^n Mig.^l Lor.^zo de Aguirre, q.^n hauiendo tan solo pag.^do 600 p.^os de los restant.^s 614 7⅝ r.^s V.^on con 50 p.^r C.^to de Cambio maritimo otorgo Escrit.^a a pagar en S.^to Vela de p.^s 922 en prim.^r Lugar a D.^n S.^n Man.^l Aplante y Roxas, en 2.^do a D.^n Fran.^co Valdegon y en 3.^ro a D. Alonzo Valcarzel y montalue con que se han solo tirmen aqui dhos a 6 p.^os 1½ r.^s V.^on	600	—
# 2995¹⁄₁₂ tonelad.^s	# 17108	11½

Sigue a la Buelta.

18 | Pez. de a 8 r.s R.s

2995 1/12 tonelad.s Por la Suma dela buelta - - - - - - / 1708,00,, 11

174 1/3 tonelad.s que arqueo el navio San Antt.o de Padua (alias el Creules) Dueño D.n And.s Oliver de Veas y Puerto, quien haviendo pag.do tan solo pez.s 140 1/2 delos restantes, p.os 334 1/2 con 50 p% de premio maritimo otorgo Escrypt.a de p.os 140 2 de mancomun con D.n Ped.o Sainz y Salgardias, a pagar en S.to Velo, en primer lug.r a D.n Pedro Man.l Colarte y Roxas, en 2.do a D.n Fran.co Valfagon y en 3.o a D.n Alonzo Valcazar y Mondalue, con que solam.te se abonan aqui, a 6 p.os 2 1/2 r.s ... / 0140,,

302 9/10 tonelad.s que arqueo el Navio N.ra S.ra dela Concepzion y S.n Antt.o Abad, prop.o de D.n Ped.o Adrian Colarte q.n no haviendo pagado su Imp.te de p.os 1847,, 10 3/8 r.s v.on que corresponde a 6 p.os 1/2 r.s v.on otorgo Escrypt.a mancomunado con D.n Ad.n de Ateaga y D.n Felix de Aracas, de p.os 2771 4/5 en todo y por todo como arriva - - - - - - - - - - - - / 0

232 3/4 tonelad.s que arqueo el Navio N.ra S.ra del Rosario y San Xptoval propio de D.n Pedro de Peralta y Cordova, a 6 p.os 1/2 r.s v.on y no haviendo pagado su Imp.te de p.os 1419,, 11 5/8 r.s v.on otorgo Escrit.a de man comun con D.n Greg.o de Requena y D.n Nicolas de Granica de pez.s 2130,, en todo y por todo como arriva - / 0

3705 5/15 tonelad.s - - - - - - - - - - - - - - - - # 17 0941,,

Siguen Los Juram.tos de Empleos.

p.os 50,, Cobramos de D.n Joseph de llamas, por la dispensaz.on del Juram.to de su Empleo de General del Callao - - // 0050,,

50,, Idem de D.n Jn.l Joseph Molina y Salinas, por el del proveedor y pagad.r gral. dela Provinz.a de A.a ... // 0050,,

50,, Idem de D.n Bart.me de Silva, por el de Correg.r de la Provinzia de Guarlas - - - - - // 0050,,

50,, Idem, de D.n Juan Fran.co Cadis por el de Corregidor dela Provinzia de Caxamarca la grande - - - - // 0050,,

Son los pez.s 180141 3/15 quedan abonad.s en q.ta Corr.te de Los referid.s Señores May.mo y Diputados en R.s 1445130 ant.s Salvo yerro -

[signature]

Los Señores May.^mo y Diputados del R.^l Colegio de Santelmo de la Ciudad de Sev.^a J tan de auer por los Sig.^tes prestamos de los Hijos de d.^ho R.^l Colegio embarcados en estos R.^l Arm.^s Galeones a cargo del S.^or Gefe de Esquadra D.^n Man.^l Lopez Pintado — como assimismo por algunas soldadas atrazad.^s de los Galeon.^s R.^l Arm.^te llegados a este Puerto, que es todo lo sig.^te a sauer. —

Nauio de S. M. nomb.^do San Luis

Por los de Fran.^co Barreda — R.^s V.^on 202„17.
Por los de Andr.^s Gonz.^z — „ 202„17.

Nau.^o de S. M. el S. Fern.

Por los de Luis del Castillo — „ 202„17.
Por los de Joseph Fran.^co Martin — „ 202„17.
Por los de Andres Ant.^o Fern.^z — „ 202„17.
Por los de Ju.^n And.^s Rodrig.^z — „ 202„17.

Nau.^o de S. M. La Esperanza.

Por los de Fran.^co Galindo — „ 202„17.
Por los de Ant.^o Bern.^do Cordero — „ 202„17.
Por los de Fern.^do S.^to Rodrig.^z — „ 202„17.

R.^s V.^on „ 1822„17 de los que sauiendo baxado lo acostumbrado entregaron liquido por este todo p.^s 118„5 R.^s 14 q.^tos — pez.^s „ — 118 5/8.

Nau.^o nra S.^ra del Rosar.^o Dueño D.^n Luis Lozano.

Por los de Juan Manuel Caualler — p.^os 4„
Por los de Fran.^co Bernardino Ant.^o Diaz — „ 4„ — „ — 008„ —

Nauio de D. Ped.^o Ad.^o Colarte.

Por los de Ant.^o Savino Gonzalez — „ — 004„

Siguen las Soldad.^s atrasad.^s a Sauer.

Nauio de D.^n Joseph de Aguirre.

Por las 2/3.^as partes de la de Fran.^co de la Peña q.^n sauiendo ydo con plaza de paje a la buelta p.^a Esp.^a se quedo en la Hauana por lo que pago tan solam.^te — „ — 032„

Nauio de D.^n Ped.^o Ad.^n Colarte.

Por la Soldada de Agustin Roldan auiendo baxado p.^os 4 de prestam.^s y p.^os 7 que le dio de socorro pago solam.^te — „ — 037 7/8.

Nauio de D.^n Ped.^o Santiesteuan.

Por la Soldada de Man.^l de la paz pago — „ — 035 5/8.

Nauio de Lara.

Por las 2/3.^as partes de la Soldada de Thomas Ximenez del Castillo — „ — 032 1/8

Sigue a la buelta — p.^s A — 268 6/8

49

Por La Suma dela buelta	pez.s ,,	0268
Navio de Aizpuru		
Por Las 2/3as partes dela Soldada de Migl. de Quintanilla q^n haviendo venido de buelta p^a. Esp^a. Se quedo en la Havana por Lo que pago tan Solam^te.	,,	0032
Navio de Alzuzon que fue de Reg.^tro a Cart.^na		
por La Soldada de Juan Luis Sanchez p^os 44 ,, / por Las 2/3.^as p^tes Dela de Eugenio dela Mozena ,, 32 1/2	,,	0016
Navio de Arana que vino dela Vera Cruz		
por La Soldada el Joseph Tamariz	,,	0036
	p^s de a 8 r^s ,,	0413

Y d^hos pez.s 413 ,, 6/8 1/2 quedan abonad.^s en quenta Cor^te. delos referidos Señores May.^mo y Diputados en R.^s 3310 1/2 ant.^s Salvo yerro.

Juan Rues y Gomez

los s.res Mayordomo y Diputados del R.l Colexio de S.t Elmo su q.ta Corr.te con S.r Antonio Van Raes y C.a

Deuen.		rs. de a 8 an.		1730 Han de hauer.	50	rs. de a 8 a q.ta ant.
1730						
[..]to 21	p.s 150 nos libraron a V.ta en Joseph Piñero	1D200		Julio 31 Por alcanze q nos hicieron enla q.ta anteced.te		33D962 13
[..] 3	Loque dimos al Patron Farfan p.a rrecibir los nauios	D024		ag.to 7 p.s 50 que rezeuimos del Alcalde Mayor de Sentilla		D400
[..]e 10	id.m al Patron Diego Cayetano p.a la Conduccion de Antonio Galinedo R.s 12 / Y d.m a Fran.co Callejo 14 / Y d.m a Juan Espina 14	D040		p.s 50 q rrezeuimos del de Vzilla y Chiriana		D400
[..]e 10	por el imp.te y gastos dela Madera venida con la Nao el Jacobo Segun q.ta rremitida	35D262 10		9bre 21 p.s 260 a 30 d.s v.ta rremitidonos p.r Ocampo sobre Juan Diego Linguet		2D080
15	por 178 48/100 toneladas que se dijo hauer arqueado el nauio S.n Juan Baup.ta y S.ta Polonia vno delos dela flota, a Cargo del Marques de Mari, y no siendo mas que 168 48/100. Cargamos la demasia de 10 ton.s abonadas demas entonces	D488		Xbre 2 p.s 50 nos entregó Pasqual Fernandez de Linares por Juram.to		D400
17	Por gastos enla Requisitoria de Granada que embió el s.r D.n Juan Eusevio aq.l la debolvimos hecho el Cotejo	D076		10 p.s 100 rezeuimos de D.n Joseph Gonzalez Rivera por dos Juram.tos		D800
20	por R.s V.n 200 entregados alos oficiales dela Contaduria, de registros, y p.s 12 a d.n Joseph Ramirez Segun orden	D202 21		p.s 27 rrezeuimos de Pedro Santisteuan mre del nauio S.n Pedro vno delos Galeones del cargo del Marques Grillo, y omitimos abonar enla anteced.te		D216
1731 [..]ro 4	Por Costo de 1586 tablas de Neaua y 6 barricas de Clauazon rremitido por Coecq y Barbou de Amst.m enla Nao la Naleta como por q.ta aparte que remitimos oy, incluido el Seguro de 3 por z.to	6D223 32		15 Lo que abonamos de menos enla Contribucion del nauio S.n Antonio q fue de Registro a Cuba		D174 8
	Por 15 Copias de Escrituras que se otorgaron por distintas personas afavor del R.l Collejio con permisos licencias, y papel Sellado cada vna a 4 p.s fechas ante d.n Joseph Hinojosa	D480		1731 febr.o 4. Por lo q se cobró de 3 Vezes dela Vltima flota como por nota aparte		D837
	Encomienda sobre R.s 5D185 a 1 por z.to	D051 26		Por Saldo de esta nos quedan deuiendo dhos s.res May.mo y Diputados del R.l Colejio de S.t Elmo R.s 4719		39D329 21
				que Salvo yerro Cargamos en n.ta nueva		4D719
	R.s an.	44D048 21			R.s an.	44D048 21

Y

Laas ô Remitiron

Van Raes y Comp.a

C.da

Corredo esta q.ta esta conforme alaque se tiene form.da p.r la cont.a deste col.o y rresulta ser alc.e a fabor de d. Ant.o Vanraez y Comp.a de 4D719 de p.s que se le abonan p.r prim.a partida enla data dela q.ta form.da por la Cont.a que vale desde 1.o de hen.o de 1731 en adelante S.a 28 de feb.o de 1731

Cardenas

Los S.res Mayordomo y Diputados del S.t Colexio de S.t Elmo de la Ziudad de Sevilla Deuen â D.n Antonio Van Raes y Comp.a por #1586 tablas de Nerua y 6 Barricas de Clauazon compradas p.r D.n Antiquie Coecq y Phelipe Barbou de amst.m y Cargadas enla nao la Naleta Galera para S.n Lucar Cap.n Xptian Olten como por quenta de dhos Coecq y Barbou, que remitimos y ala que nos refezimos â Sauer. —

Por Corte y Gastos de 1586 tablas de Nerua âsta puertas â Bordo	f 680 — —
Por id.m de dos Barricas de Clauazon de â 30 liu.s	144 7 4
Por id.m de 2. dhas de â 20. liu.s	166 4 8
Por id.m de 1. dha de a 7. u	120 10 3
Por id.m de 1. dha con 126. Saquitos	276 13 5
Son florines B.co	f 1387 15 4

Y dhos florines 1387 15 4. â 40. gruesos Cada vno son
55510 1/2 gruesos: delos que 101 1/4 hazen vn ducado y 6 R.s an ... 6 D 042 23.
Son Ducados 548 5. dep.ta ant.a y
Por el Seguro sobre dhos R.s â 3 por Z.to ... D 181 9.
que Cargamos eng.ta Corr.te delos dhos S.res Saluo yerro. R.s p.ta 6 D 223 32

Anton Van Raes y Comp.a

Lo.s Señores May.mo y Diputados del R.l Colegio de Santelmo San de auer Por las Sig.tes Soldadas Cobrados delos mres y Dueños de los Nauios Marchantes de esta Ultima flota a Cargo del S.or Marques Mari a Sauer. —

Nau.l nra. S.ra del Rosario S.n Ant.o y San Viz.te Ferrer. —

p.os 34 7/8 que nos pagó Su dueño D.n Juan Julian de Abil Salie, por La Soldada de Fran.co Valdiua - - - - - - - Ps.tos R.p. || 279.-

Nau.l nra. S.ra de Los Dolores y S.tos Y.sabel —

p.os 42 3/8 que nos pago Su mre D.n Reym.do de Sotto por La Soldada de Fran.co Gallego - - - - - - - - || 339.-

Nau.l S.or S.n Joseph y la S.n anim.

p.os 34 7/8 que nos pagó Su mre y Dueño D.n Joseph del Buque por La Soldada de Fran.co Anbro - - - - || 279.-

[illegible]° 4. 1731. que qued.n cobrad.s en g.ta Corr.te de v.m. Nau.l S. 897.-

Los Señores May.^mo y Diputados del R.^l Colejio de Santelmo
dela Ciudad de Sevilla Deuen a Ant.^o Van Raes y Comp.^a
por Vna Cargazon de Madera comprada de Su orden (y)
q.^l Cuenta por direccion de D.^n Henrico Cocq y D.^n J.^h
Barbou de Amst.^m remettidoles con la Nao el Jacob —
Cap.^n Simon Simonz Postumus para el Rio de Sevilla
importo segun la q.^ta de d.^hos Cocq y Barbou —
florines 7857 Banco Sacen 314280 gruesos que a
101 ¼ gruez.^s por ducado son Ducad.^s 3104,, y . . R.^s ant.^s ,, 340235,,10
730,, por el Seguro Sob.^re d.^hos R.^s a 3 p.^r cto . . — — ,, 10027,,—
10,, Que Cargam.^os en q.^ta corr.^te de d.^hos S.^res, Salvo yerro . R.^s ant.^s ,, 350262,,10,,

Van Raes y Comp.^a

[illegible] Deue y Hadehauer [illegible] [illegible] Apoderado que fue de dho Colexio [illegible] desde 1.° de Henero de 1731. [illegible] de Abril [illegible] quiebra de 20 —

Deue

	Ps. Escudos
Primeram.te Se le Cargan a dho D.n Antonio Cuntreas y Comp.a 84 p.s esc.os que perzibio de D.n Antonio [illegible] dueño del Navio [illegible] Su mandado .... "	0084 .... —
[illegible] por el dro de 189. Ton.s a 16 p.s y 2 r.s de plata cada una, que cobro de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de 1731 ...... "	30276 .... —
It. 800 p.s esc.os que el dho D.n Antonio Cuntreas cobro de D.n [illegible] Sudenbro en 4 de Abril de 1731. de las dispensas delos Juram.tos de los dos empleos, que fueron para las Yndias, y no auiendolo auisado el dho Cuntreas, se ocurrió ala Contaduria dela Casa dela contratacion, y [illegible] auerlos percibido dho D.n Antonio, [illegible] [illegible] Certificazion á este Colexio para [illegible] [illegible]	0800 .... —
[illegible] [illegible] por los [illegible] Colexio, para sacar dos tras de [illegible] se esperencieron al Colexio [illegible] [illegible] Cumpliese su [illegible] gastos los mismos su quiebra [illegible] [illegible] [illegible], se le Carga en [illegible]	0086 —
Importa todo el Deue del dho D.n Antonio	= 40546 ..

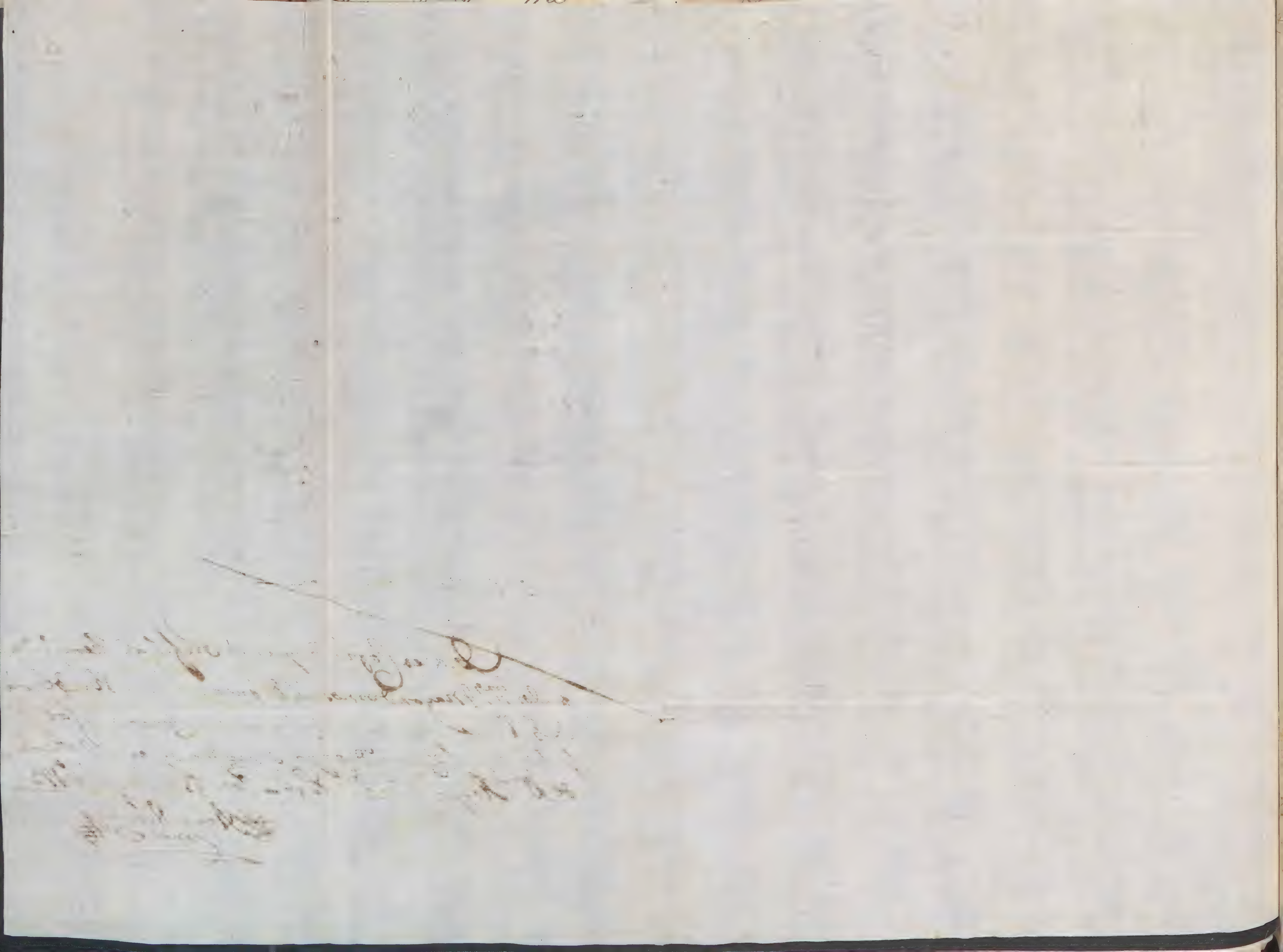
Hadehauer

Primeram.te 4719 p.s de plata que le [illegible] de al Cruzar [illegible] D.n Antonio Cuntreas y Comp.a [illegible] [illegible] 1730. [illegible] .... "	40719. —
It. 10208 [illegible] de 131 [illegible] al dho D.n Antonio, por una gratificacion [illegible] [illegible] por su orden [illegible] [illegible] a razon de 2 p.% sobre el principal [illegible] ...... "	10208 .. 2
It. 4 p.s de plata [illegible] [illegible] procurad.r D.n Joseph [illegible] [illegible] [illegible] ...... "	0004 .. —
It. [illegible] Hadehauer 41 p.s de plata [illegible] su Encom.da a razon de 1 p.% sobre p.s 4160. que cobro en el [illegible] [illegible] como parece delas 3 partidas del Deue	0041 .. 17
Monta el Hadehauer	50972 .. 25
Importa el Deue	40546 .. —
Resulta de alcanse á fauor de D.n Antonio	10426 .. 25

[illegible] [illegible] de 1731 — 104[illegible] [illegible] y 25 [illegible] de plata —

Esta es Copia de quenta original, Remitida por los S.res Mayordomos y Diputados del R.l Colegio de S.n Elmo, ajustada y liquidada de acuerdo y fatisfecha, segun Carta de pago otorgada oy en el Registro de D.n Roque [illegible] N.no [illegible] — Cadiz 25 de [illegible] de 1732.

Roman Henriquez [rúbrica]



En la Ciudad de Cadiz

Veinte y Cinco dias del mes de Henero de mil setez[illegible]
[illegible] y quatro años ante mi el [illegible]
y el Correspondiente [illegible]
[illegible] desta ciudad administra-
dor [illegible] de D. Antonio Van
[illegible] y Compañia [illegible] que esta Ciudad Co-
[illegible] Cuio cargo [illegible]
[illegible] Real [illegible] desta Ciudad [illegible]
[illegible] Ayuntamiento [illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible] aceptado en la
[illegible] Roque Juan
Escrivano publico deste numero [illegible] Oficio [illegible]
[illegible] Diego [illegible]
[illegible]
que le Conozco, en [illegible]
[illegible]
[illegible] Como [illegible] de el [illegible]
[illegible]
[illegible]

Aplata delos mismos Reynos de Castilla [illegible] aue deudor el
Premyo Doña [illegible] Celerino y otra qualquiera persona
[illegible] todas quentas [illegible] Cendu-
[illegible] por [illegible] como dicho
es antes [illegible] Otorgamiento [illegible] por [illegible]
pagado satisfecho y Entregado [illegible] Voluntad
[illegible] Reynos [illegible] el presente [illegible]
[illegible] dela nominada [illegible]
[illegible] en [illegible] año [illegible]
[illegible] para su Expedizion y demas [illegible]
aeste Caso Como en ellas [illegible] Contiene sobre que
[illegible] Don Ramon [illegible]
[illegible] Real Caxa del pago y finiquito [illegible]
mento que Corresponde al paño [illegible]
dicho [illegible] Celerino delos Expresados [illegible]
quatro Cientos Veinte y seis Pesos y Veinte
y Cinco [illegible] de plata Corrientes las Clausu-
las Requisitos Circunstanzias [illegible] y solemni-
dades precisas para su mayor validazion
y dio por libre y asus Rentas y bienes de [illegible]
y satisfacion de ellos y para no pedirselos ni Re-
pedirselos otra vez en ningun tiempo [illegible]
[illegible] pues la Expresada Cantidad
queda Satisfecho Enteramente el alcanze que
[illegible] Real [illegible]
en dichas [illegible] quentas [illegible] que [illegible] mismo

dio por nullas Votos y Competidos y de ningun Va-
lor ni efecto, y Consintio que estas mercedes Originales
y demas papeles donde Conviene conste siguiendo este
Recivo Carta de pago y finiquito Remato que Como
Respectivo le otorga en favor de dho Valor Gran Cond
todas las Validaciones Correspondientes q̃ dhos obligo
a Haver por firme en todo tiempo pretio o Obli-
go Con su persona sus Vienes muebles y Raizes ha-
vidos y por haver En Cuio testimonio asi lo dixo
otorgo y firmo siendo testigos Dn Juan franco Gua-
rreno Dn Franco Manuel fernandez Escrivanos de
este numero y Bernardo Ruiz Vezinos de Cadiz
Romero Renne = Entre ren en la Villa de la Ro-
que fernandez Escrivano publico por su magestad =
Diego de la Barreda Escrivano

[illegible] Copia de su Original [illegible] Concuerda [illegible] que queda En
[illegible] Escrivano que Consta de pedimto de la parte En Cuio favor se hecho
Hize sacar la presente que signo y firmo y Entregue En Cadiz
dia de su fecha [illegible]

[illegible] = Diego de la Barreda
Escrivano

†
1731

Quenta q̃ dio D. Xuan de Req.ᵃ de los
Caudales q̃ perzibio en cadiz perte-
nez.ᵗᵉˢ a este Col.ᵒ desde principios de
Mayo hasta 7 de Ag.ᵗᵒ de 1731. q̃
estubo siendo Apo derado por la
quiebra de D. Ant.ᵒ Sanzhez y Comp.ᵃ
hasta q̃ se nombro Apoderado

Quenta que doy detodas las Cantidades que e perze
bido enla Ciud. de Cadiz desde el dia 11 de Mayo hasta
1º de Agosto de 1731 = que estube enella para la Recau
dación detodos los efectos pertenez.tes aeste Col.º y Univ.d
por la quiebra acaecida acaecida a D.n Antonio Janzraes
y Comp.a y todo es enla forma sig.te

Cargo

R.s de Vellon

Carta 10 de Junio 1731. Sehizo entrada enel lib.o del sem.º n.º a f.º 31. # Zenta Univ.d a folio 102

1 — Primeram.te 520 p.s y 2 1/4 abos que ymporto un pagare fho. p.r D.n Ant.o de Rosas dueño del Navio nomb.do nra. S.ra del Ros.o y S.n Antonio que va de Reg.tro ala Havana por la Contribucion de 222 y 5/8 a 2 p.s y 2 R.s 11 m.s de Vellon cada una el qual dho. pagare Saqué delos papeles inventariados dela Quiebra del dho. Janzraes y Comp.a Son r.s de V.on — 8852 R.s 8.

Carta 10 de Junio 1731. Sehizo entrada de lo q.e letoco ael sem.º enel libro corr.te del añ.o 031. Contap.da dela letra que adelante se[...]

Y enel libro dela Univ.d a 108

2 — It. 200 p.s esc.s de una letra de Canarias Remitida por D.n Gonzalo Fernandez de Ocampo Apoderado del Col.º en dhas Islas por quenta dela Contribuzion deel la qual dha letra vino afavor de Janzraes y aviendola este beneficiado se siguio pleito contra quien la tenia y se Recaudo y cobro — 3000 R.s

~~110~~ 11852 R.s 8.

83

Carta 24 de Junio 1731 se hizo entrada delo q. le toco ael sem.° en su libro corr.te a folio 31 = con la p.da ante.te	Itt me hago cargo de otra letra de 600 p.s remitida de Canarias por dh.o D.n Gonzalo de Ocampo contra D.n Juan Fragela y D.n Pablo Capitan Achi afavor del mismo Navarra quien tambien la	
Z. Y en el dela Unid. a folio 108.a	beneficio y suedio lo que con la antecedente y auiendose fenecido el pleito me se entrego y cobre y son r.s de p.ta	9000
Carta 29 de Julio de 1731 = se hizo entrada en el libro corr.te del sem.° a 31.a	Itt 394 p.s y 13/15 abos que cobre de D.n Nicolas de Berroa dueño del registro que va a Campeche nombrado San Fran.co Javier Alias el Burlando por la Contribucion de 186 ton.s y 3/4 de otra a 2 p.s y real y medio de vellon	
Z. En la Universidad afolio 109		5078

Provistos

Carta 3 de Junio 1731 se hizo entrada en el lib.° corr.te a folio 32	Primeram.te 50 p.s que cobre de D.n Fran.co Ortiz de Foronda fiscal dela R.l Audiencia de Lima por el Juram.to de dh.o empleo	750
Carta 22 de Julio 1731 = se hizo entrada en el libro corr.te af.o 32.	Itt otros 50 p.s que pago D. Martin Perez de Anda por la dispenza de su Juram.to del empleo de cor.	

25848

59

rregidor de tacunga en la pro
vincia de Quito ———— | 2018 o ps 8.
| 375 o ps

Carta 22 de Julio 1731 Se hizo entrada en el libro corriente á folio 32 | It. Otra tanta cant.d que pagó D.n Dom.o Ant.o de Aguila, corregidor de Calcahitares en el Peru ———— | 375 o ps

Carta 25 de Julio 1731 = Se hizo entrada en dho libro corr.te a fol.o 32 | Ytt. Otros 50 p.s que pagó D.n Matheo Gonzales de Rivera Alcalde m.or de tancitaro y Pizandaro y el agregado Sinagua y la Guacana | 375 o ps

Carta 29 de Julio 1731 = Se hizo entrada en el libro corr.te a f.s 32.a | Ytt. la misma cant.d que pagó el thenyente Coronel D.n Bart.me Aldunate y Rada Governador y Capitan Gral de la Ysla de la trinidad de Barlov.to ———— | 375 o ps

Carta 29 de Julio 1731 = Se hizo entrada en dho libro a folio 32.a | Ytt. Otros 50 p.s que pagó D.n Esteban Perez Malcampo, corregidor de Sadetam de las Manzanas en la nueba España ———— | 375 o ps

Sueldos

de los 1068 ps de los 2 ... Se hizo entrada en el lib.o corr.te del sem.o ... fol.s 33.a ... por razon de ... soldadas de ... ...ernales de ... | Ytt. me hago cargo de 1068 o ps de 8.s que quedaron liquidos de 40792 ps 26 m.s que imp.to un libramiento despachado en la Comisseria de Marina, de los sueldos | 31023 o ps 8.

de Sr. Mitantes se entregaron a otros tres hijos del col.o a q. pertenez. por ir despedidos. como paza zedelos pap. les y rez. vos de este viaje — | delos hijos del Col.o que vinieron embarcados en la flota de nueba España del Cargo del Marquez de Mari; aviendoseles pagado po razon de imbalidos 112 ∆ 26 mrs. d. | 31023 ∆ 18
 | | 4068 ∆

sehizo entrada en el Libro de Corr. a folio 32 | Itt mehago cargo de 25 p.s que cobre de Dn. Jazinto de Barrero por las dos terceras partes dela Soldada de Nicolas del Pino q. fue de Paxe en dho. Navio y murio en Indias — — — — — | 0375 ∆

Carta 2 de Junio 1731. Se hizo entrada en el libro corr.te folio 33 | Itt 40 p.s que cobre de Dn. Andres dela Rea Berdugo por la Soldada de Jph Carlos Adorna que fue de pase en el — — — — — — — | 0600 ∆

Carta 28 de Mayo 1731. Se hizo entrada en el lib.o corr.te del sem.o a folio 33. | Itt 50 p.s que cobre de Dn. Man.l de Canas y Meza por las dos terceras partes dela Soldada de Juan delas Casas y Pedro de Archuaga que fueron sirbiendo plazas de pase en esto Navio y se quedaron en Indias a 25 p.s cada uno — | 0750 ∆

Se hizo entrada en el libro del sem.o a f.o 34. | Itt 40 p.s que cobre del S.r D.n Man.l n. Sanchez Duran, dela soldada de dn. pasa que fue en su frag.ta en los Galeones del cargo del Marquez Grillo — — | 0600 ∆
 | | 38023 5 ∆

Contra Yten 1821 [illegible]: 6 p. 8 [illegible] 8 60-que se cobre de d. Fran. Camarena p. los dros de su matricula — 38023 5 1/8 / 0090

Entregó ... Contra p. su dros y no se haze entrada de esta cant. p. pertenecer a ella Contra.

Ymportan las partidas que como dho. e recaudado en la Cul. de Cadiz y tengo avisado en mis cartas treinta y ocho mil treicientos y veinte y cinco r.s y ocho m.d de p. — 380325 1/8

En cuia satisfazion y descargo se me han de abonar las Partidas siguientes

Data

		R.s
1 P. Se cobró esta letra y de ella se hizo entrada en el g. no gral en 16 de Junio de 1731.	Primeramente se me an de havonar 800 p. 8 de devna letra que libro con tram. a la vista el S. D. Fran.co de Barreda afabor de D. Pedro Fithut. que pague	128000
1 [illegible]. Se hizo entrada en 30 de dicho Junio	Por otra letra q. pague de 600 p. 8 dada contram. p. el S. D. Fran.co de Barreda a la vista afabor de D. Fran.co del Rio Soto q. pague	96000
[illegible] de 3 de Ag.to 1731. Se hizo entrada en el g. no gral en [illegible] de 18 [illegible] de [illegible]	Ytt se me an de abonar 9882 p. 1/2 q. en doblones de peso entregue en la contaduria a el S. Cont. or D. Fernando de Cardenas con 8	148132 11
		358132 11

sedesp. lr. branza a dho reg.na en 12 de dho de 1733 — It. se me han de abonar 12 p.s por el imp.te de 52 piezas de lo naq. compre y remiti al col.o a 12 p.s pieza ..... — 35 0137 / 630

Cargo a dan razes en iuola da n. mag. q. toca — It. se me han de abonar 18 p.s y 2 r.s de plata que satis fize en Cadiz al s.r d.n Joseph Hinojosa, Procurador Abog.do y Juez como consta de memoria remitida a la contad.a por los gastos del pleito seguido sobre las letras de canarias y pagare del rexo. de la Havana que estaban en poder de danrraez al tpo. de su quiebra y q. havia beneficiado las letras sobre q. se oxijino dho pleito. — 23

sehizo salida en mem. de 14 de Agosto corr.do enp.da de 69 mar.s — 18 — It. se me han de abonar 27 r. de p. q. havia ruido en oro falto con sus faltas 800 p.s al tiempo de volverlo a entregar en Cadiz y pagar vna letra q. se me libro sobre orden del rey en razon de augmento de las pesas del oro y tubo de merma dha cant.d como parece de papeleta del contratte. — 5 0

sehizo sali da en mem. de 14 Ag.to 1734 reg.tos de 8 años = — It. 1 p.s que di en cadiz a d.n Pedro Camillo p.r distintos g.tos de vn viaje — 1 0 5

368646

61

		3606 / 61 h / 31
se despº. rec.º en mem.ª de 16 de Agosto de 1731	Por unziento de canones de peso de a 8 de pl.ta q.e son de 8.n	0.56 - 8 -
se despº. recado en mem.ª de 16 de Ag.to de 1731	Por 8 cartas olandezas p.ª el col.º a 2 reales de pl.ta cadauna	0300 -
se hizo salida en mem.ª de 16 de Agosto de 1731	Por una dozena de compases de carrtear de anillo a 5 r.s de p.ta cadauno	0.67 - 17
Idem	Por quatro onzas de lacre fino a 3 r.s de p.ta la onza	0.12 -
Idem	Por una mano de papel imperial de la marca m.r p.ª el col.º	0.15 -
Idem	Por 6 barretonzitos de tinta de china a 2 r.s de pl.ta cadauno	0.33 - 26
se hizo salida en mem.ª de 16 de Ag.to 1731	Por un testimonio del poder que puse en la Contad.ª de la Contratacion p.ª reconfirmar la Persona y administraran los R.os m.os de provistos y contribuir neg.a 8 r.	007 h 17
abon. y se dio a la salida en mem.ª de Ag.to ...	Id. se me an de abonar 6 p.s 8 que devo de ... del col.º de afarinas porque en vuelta devuelta da como paraze de ...	0030 h
se hizo salida en mem.ª de 16 de Ag.to en p.da de 1 D... 18 ...	Id. por las faltas que tubieron los doblones q.e dio la thesoreria de esta uña por los sueldos de los hijos de el col.º de la flota: y asimismo los dos doblones de a 8. q.e me entrego el señor D. Juan ... por la soldada de ...	0.18 h 30
		3782 / 77 h / 20

61

3102711

Carg.do a D.n Santiago Da-te y ap.te | Por el despacho que dio la contad.a del tribunal p.a traer a Seu.a los 1200 p.s en r.s de a 2 mes.nos de la Ariza a r.s 11 1/4 r.s de d.o y su cump.do d.s r.s | 016 h

se hizo salida en mem.a de 14 de Ag.to de 1731 | Por los barcos y faluas que me lle varon y traxeron dos beses al Puerto de S.ta M.a p.a el cobro de las soldadas que devia Berdugo y ba rrios | 014

se hizo salida en mem.a de 14 de Ag.to 1731 | Por el costo de caleras de ir desde Seu.a al Puerto y desde alli a Cadiz | 05 h

se hizo sali da en mem.a de 14 de Ag.to de 1731 = | Por el costo de mi Kalesa desde Cadiz a Seu.a por el Puerto desde alli a S.n lucar y desde esta Ciu.d a Seu.a | 068

se hizo salida en Mem.a de 14 de Ag.to 1731 | Por una mem.a de g.astos de niños que pres.to fhos p.r mi hasta su embarque en Azoquez y Recortros y van a las Ind.as | 28

se hizo entrada en el qq. gral en 3 de Ag.to en 8.a de 1404, 18 ½ 8.a | y me abono 280 h.d mr.s de d.o que puse en dinero en Arcas | 28

se hizo sa lida en mem.a de 14 de Ag.to 1731 | Por los pliegos y cartas que en d.o me ses me ha remitido el Col.o de S.d d.o asi para Canarias y Indias como para otras dependencias | 0.15

38845

Abon.do en memª. de 14 de Agto. de 1731 = 11 Por mi diario y manutencion en cadiz desde 9 de Mayo hasta el dia 9 de Agto. incluzibe a razon de un peso cada dia impdas. 90 ps. — 1035 ·h — # 38045 ·h 8

Importan dhas ptdas. de la data de esta qta. 39050 00 rs. y 8 mrs. de v. los quales son ciertos y verdaderos y asi lo Juro a Dios y a esta Cruz + Fr. y pª q. Conste lo firme en Sevª. en 9 de Agto. de 1731. — # 39050 00 ·h 8

Manuel de Requena

Liquidazion

Monta el Cargo .... 38032 8 ·h 8.

Monta la data .... 39050 0 ·h 8.

Alce. a mi fabor — # 01017 ·h 30

Corregida esta qta. y esta bien y el Alce. se le pago al dho requena. en 16 de Agto. de 1731 =

Cardenas

Nº 1880

1762

38032 1/8

3905 0

40172 1/2

Orugaz
y fianza

Ciento y treinta y seis maravedis.

SELLO SEGUNDO, CIENTO Y TREINTA Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y VNO.

Sea Notorio como Yo Don
Ysidro Mizo vezino deesta Ciudad de Cadiz
En voz y En nombre del señor Don Nicolas
Mizo, mi hermano secretario del Rey nuestro
señor (que Dios Guarde) y su Escrivano de
Camara, mas antiguo, dela Real Audi
encia y Casa de la Contratazion alos Rei
nos de las Yndias que reside Enella, En
Virtud de su Poder que porsi y ante si
medio y otorgo Especial para el Efecto,
que aquise contendra El dia treinta de Junio
Vltimo pasado El qual portestimonio
dado por Don Pedro Sanches Bernal
Escrivano de su Magestad y oficial maior
En dicha Escrivania de Camara su fha
de aier Veinte y quatro deesta presente
mes que para que del Conste Eneste Ins
trumento Enterrimazion demi persona
lo Exsivo y Entrego del Ynfraescripto
que lo Es publico del numero deesta dicha
Ciudad. Le pido lo yncorpore Enel
y Ensus traslados authorisados que
diere como lo haze y su thenor Es
El Siguiente

Testimonio

Pedro Sanches Bernal Escrivano de su
Magestad y oficial maior dela Escriva
nia de Camara masantigua de la Real
Audiencia y Casa de la Contratazion
alas Yndias deesta Ciudad que Exerse

16

63.

Poder

En Cadiz en ... de ... años Ante mi el escrivano y testigos parecio el señor Don Nicolas Miro secretario del Rey nuestro señor. Doy fee que ante mi y testigos dicho señor otorgo el Poder del thenor siguiente

Sepan quantos esta carta vieren como yo Don Nicolas Miro Secretario del Rey nuestro señor y su Escriuano de Camara mas antiguo de la Real Audiencia y Casa de la Contratacion a las Indias desta Ciudad de Cadiz, Otorgo que doy mi Poder Cumplido el que por derecho se requiere y es necesario a Don Ysidro Miro mi Hermano vezino desta especial para que en mi nombre y representando mi persona pueda Otorgar y Otorgue quales quiera Escripturas de Obligaziones con las fuerzas y firmezas necesarias, Obligandome en ellas como su fiador y principal pagador con renunciazion delas leies dela mancomunidad fianza y las demas que en esta razon hablan; apagar la Cantidad ò Cantidades de pesos en que asi me Obligare alos plasos y terminos que Capitulare con las personas ò comunidades acuio fauor se hiziere la tal Obligazion y con las condiziones y Clausulas que le fueren pedidas para la maior Validazion delo que asi me Obligare, pues para lo que dicho es lo anexo y dependiente le Doy este dicho poder al dicho Don Ysidro Miro mi Hermano, tan amplio y extenso que por falta de Clausula ò requisito que aqui no baia expresado, no ade dejar de hazer y Otorgar quales

Xuesta de las Escripturas que ban
mencionadas con libre franca y Gral.
administracion y facultad que lo pueda
Sobstituir enquien y las vezes que le
paresiere Reuocar Sobstitutos y nom
brar Otros y atodos, Relevo, Lasu, firme
za Obligo mis bienes hauidos y por
hauer, con poderio y sumizion alos
señores Juezes y Justicias dequales
quier partes donde el dho mi her
mano me Sometiere, acuio fuero
y Jurisdizion me Obligo y someto
para que alo que dho es me Execu
ten Compelan y apremien por todo
Vigor de dro. via, Executiua y como
por Sentencia pasada en cosa
Juzgada Renuncio las leies fueros y
derechos de mi fauor con la General
en forma, Lasi lo Otorgo por mi, y
ante mi en esta Ciudad de Cadiz a
treinta dias del mes de Junio de mil
Setezientos treinta y vno, siendo tes
tigos Ld. Dn Pedro Bernal Dn Joseph
Cardera y Dn franco. Asensio vezinos
de Cadiz = Por mi y ante mi Don
Nicolas Nido = Como todo lo Refferi
do paresse de su Original con quien
concuerda a que me Remito que queda
entre los papeles de la dicha Escri
vania de Camara de dho señor Dn

Lionz.

61.

Nicolas Chirino y para que Consta donde Combenga doy el presente apedim.^to de D.^n Ysidro Chirino En cadiz aveinte y quatro de Julio de mil Seteçientos treinta y vno = Pedro Sanches Bernal Escriuano ——

Prorogue.

El preinserto poder con cuerda con el que Incluie dicho testimonio (aque me Remito) y de que dho Escriuano da fee, Vsando y asegurando como, aseguro no me Esta Reuocado ni limitado En manera alguna sobre que hago Obligazion En forma, Digo que Por los señores Mayordomo y Diputados del Real Collegio seminario de Santelmo Vniversidad de mareantes que Residen En la Ciudad de Seuilla seme dio y Otorgo En ella poder general para la Rezaudazion percibo y Cobro detodas las Cantidades de dinero que adicho Real Collegio seminario tocaren y pertenesieren asi por Razon de toneladas de los Nauios que nauegan y trafican adhos Reinos de Indias, soldadas, limosnas, Juramentos, depositos y otros derechos y acciones que letocan y pertenesen y sedeuen contribuir Cobrar y perseuir En esta dicha Ciudad, como de los Nauios y demas Embarcaziones de Ja...

65

Islas de Canarias y otras partes
Enta (?) propia conformidad y con la
amplitudes que lo han practicado los
antecedentes Apoderados de dicho
Real Collegio seminario y para
Otorgar Cartas de pago y para ser
En juicio seguir de dho poder consta
aque tambien me Refiero; El qual se
me confirio con la Calidad y condizion
de que antes de usar de sus los fines y
Efectos que Incluie, avia de Otorgar
Escriptura En fauor de dho Real Colle
gio Seminario y por su Represen
tazion de los dichos señores maiordo
mo y Diputados, Obligandome por
ella, aquedaré prontamente Cuenta
con pago de las Cantidades de dinero
que por los titulos Expresados Entra
ren En mi poder siempre y quando
que por dichos señores seme pida,
como principal deudor y dando fianza
con fiador mancomunado Insolidum;
cuia Obligazion y fianza quiero hazer
y poniendolo En Efecto, Otorgo que me
Obligo como principal deudor y
Obligo al Expresado S. Don Nicolas
Mathias En virtud del preinserto su
Poder como mi fiador y principal
pagador que lo constituio asiendo

23 Como tal en su nombre hago de deuda
y negocio ajeno suio propio sin que
contra mi, ni mis bienes preseda
ni se haga excuzion ni otra diliga.
de fuero ni de derecho, cuio veneficio
y el deposito de las expensas ex
presamente renuncio, y dicho señor
y yo juntos de mancomun a voz de
uno y cada uno de por si y por el
todo insolidum renunciando como
en dicho nombre y yo renuncia
mos las leies de duobus reis de
bendi la authentica presente, Cobdise
de fide jusoribus, veneficio de la
divizion excursion y demas de la
mancomunidad y fianza como en ellas
se contiene a que luego que yo el referido
Dn. Isidro entre en el uso de dicho poder
y en su virtud perciva y cobre todas
las cantidades de dinero que por los
expresados titulos devieren entrar
en el mio las que asi fueren las
tendre promptas y de manifiesto a
orden y disposicion de dho Real Collegio
Seminario y por su representazion
de los dhos señores su Mayordomo
y diputados o de la persona que en
su nombre fuere parte legitima

para Entregarlas Siempre que se
me pidan, acuio fin y para maior
formalidad desta Escriptura, y
su Exsequibilidad de las cantidades
de Dinero que Reciviere y se sus
tifcare aver Entrado en mi Poder
desde aora para Entonzes de las
que asi fueren me doy por Entregado
ami Voluntad y Renuncio sobre su
Reciuo por no ser de presente la Excep
cion de la nonnumerata pecunia
leies del Entrego su prueua Engaño
Termino y las de mas deesta caso
como en ellas se contiene de que Otorgo
Reciuo en forma; Y no cumpliendolo
asi y dexando de satisfacer y pagar
el todo, o parte de las dichas Cantida
des que hubiere Recivido en mi
poder Exsistan dicho señor mi
hermano como tal fiador, mancomu
nado In solidum y sin que Preseda
Excuzion ni Otra Diligencia algu
na, contra mi, y mis vienes pagara
y satisfara a dicho Real Collegio semi
nario y por su Representacion a
dichos, señores sus Administrador
Diputados v ala persona que en su

39

nombre lo huuiere de hauer en todo,
ó parte de las Cantidades de Dinero
que lo dexare de satisfacer promp
tamente y siempre y quando que
se le pida sin esperar á termino ni
plazo alguno para lo qual en su
nombre amaior abundamiento me
doy por entregado con renunciazion
de las leies del entrego y exepcion
de Pecunia en forma; Y en su defecto
en el propio nombre y mio consiento
se nos execute y apremie con mas
por las Costas por execuzion á
premio y todo rigor de derecho
en virtud de esta escriptura el ins
trumento, ó recado por donde lo refe
rido consta el Juramento y sim
ple declarazion de dichos señores
diputados y maiordomo, ó de quien
en su nombre lo hubiere de auer
en que dexo difirida la prueua de lo
expresado y de mas que se deua
liquidar para que sea exequible
y traiga aparejada execuzion sin
otra Justificazion aunque por dr̃õ.
se requiera de que relevamos á

dichos Señores; Y asu Cumplimiento
Obligo los Bienes y Rentas de dicho
Señor mi hermano por dicho poder
Obligados y los mios vnos y otros
presentes y futuros; Y en su
nombre y mio Doy poder alos seño
res Juezes y Justicias de Su
Mag.d que de sus Causas y las
mias deuan conoser con sumision
atodas segun derecho Renunciacion
de su fuero y el mio dela Ley sit
Combenerit de Jurisditionem
Omnium Judicum y las vltimas
pragmaticas de las sumisiones
para que alo que dho es le compelan
y me compelan como por Senten
cia pasada En cosa Juzgada y
Renuncio las leies de su fauor y
mio general y derechos dellas: Y en
su nombre y mio Damos consenti
miento de copias vna Cumplida
las demas no baligan; Y asi lo otorgo
En la Ciudad de Cadiz a Veinte y
Cinco dias del mes de Julio del año
de mil Seteçientos y treinta y vno;
Y el Otorgante (aquien Yo el Ess.no
pu.co Doy fee conosco) lo firmo En

mi Registro siendo testigos Dn Joseph de Arenzana Dn Thomas de Morales y Carlos Joseph Guerry Vecinos de Cadiz = Ysidro Miro = ante mi Joseph Antonio Camacho Escribano publico ___

Esta Copia concuerda con su Original en mi Registro (a que me remito) y la entregue del Otorgante en Cadiz dia de su fha ___

En testimonio de verdad

Joseph Ant. Camacho
Escnd. pu.


lanca



Instrucciones que ha de observar el Apoderado que fuere de este R.l Col.o Semin.o del S.r S.n telmo y Univ.d de Mareantes para la recaudazion de los efectos pertenez.tes à uno y otro D.ro y dependiencias que ocurrieren tocantes a ellas, en la Ciu.d de Cadiz =

—— Primeram.te se le encarga la solicitud y cuidado que a detener quando se empezare a despachar qualquier Navio merchante, que navegare de la Carrera de Indias ya sea suelto, ô en conserba de flotas para que la contribucion que le correspondiere Segun sus arqueos la execute en la conform.d q.e Se espreza en los capitulos siguientes.

—— Yt. es obligazion del dho. Apoderado, concurrir a todos los arqueos que se hizieren a los Navios Merchantes de dha. Carrera para lo qual se le

68.

citara por el tribunal dela cassa dela contrat
que reside en dhā Ciud. de Cadiz y á de asistir con
el arqueador mayor, como esta mandado, por or
den del Consejo su fhā en Madrid a 1º de Diziem
de 1711 que es la 17 del quaderno impreso, a el folio 10
y executado dhō Arqueo se le ade entregar testimon
de sus toneladas, por el oficio aquien tocaren los a
tos, del despacho, del tal Navio para por el cobrar
el importe dela contribucion que corresponde segun
sus toneladas, el qual dhō testimonio, ade remitir
el dhō Apoderado, a este Colº avisando delo que ub
ere ocurrido en su percibo;

Itt es dela obligazion del dhō Apoderado ass
que aya rezevido dhā contribuzion dar papel
que enla Contaduria principal de dhō tribuna
se abilite el tal Navio y puedan correr su reg
dhā

pues sin esta circunstancia, esta mandado
no seles de á alguno, para su carga como pareze
delo dispuesto, por la zedula dela fundacion que esta
impresa en dhô. quaderno, a el ultimo parrafo del folio
9 de ella; Y esta declarado despues por otra zedula, su fha.
en Madrid á 23 de Abl. de 1698. que es la 39 de dhô qua-
derno a el folio 145 cuia clausula dize assi = Por la pre-
sente declaro que el plazo de pagar, los dhôs dueños de
Navios la limosna que para el dhô. Semin.o esta se-
ñalada, a de ser al mismo tpô. de sacar los despachos
lizencias y registro que se dan por el tribunal = Y
por carta orden del supremo consejo de Indias de
22 de Abl. de 1700 escrita a el tribunal p.r el S.r Sec.o
D.n Dom.o Lopez de Calo Mondragon se buelve á re-
petir esta instancia, y es la 42 de dhô. quaderno

69

impreso del folio 152. cuio cumplim.to solicitara dho. Apoderado, haziendo las mas eficazes diligencias, para que dha. contribucion se execute al tpo. establecido y no se dexe para el tiempo de la proparti. de dhos. Navios por las contingencias que tiene y solicitan los dueños de larla para Indias.

Ytt. que si para la abilitacion de los dueños de dhos. Navios, por no tener estos el dinero prompto. les dieren vales, o pagares, a tiempo determinado, esto a de ser a satisfazion del dho. Apoderado del Col.o quien si los tubiere por sufizientemente abonados podra reze=virlos, y dar el papel que se acostumbra para dha. abilitazion pues en este caso lo que mas puede hazer la Diputazion es dexarlo al arbitrio de dho. Apoderado, de cuia quenta queda el responder por ellos y para obiar el riesgo que les puede sobre venir

loque seapracticado antecedentemente, en dha
Ciudad de Cadiz, el recevir dhos vales depersonas
dela mayor confianza, de aquel comercio, paraporeste
modo aliviar enalgo alos dueños de Navios, enlos prin
cipios de su despacho.

Yt. ~~Ytt~~ ade cobrar, assimismo deellos los prestamos
delos Sueldos que corresponden alos hijos deeste Colº
quefueren embarcados en sus Navios porqta dela casa
ya sea enlos deSM. ó enlos Merchantes; y de buelta
delos tales viages cobrar alos remates de dhas Soldadas
Sea enla thesoreria de Marina ó delos dhos dueños
de Navios.

Yt. ~~Ytt~~ adepercevir delos Provistos que fueren con
empleos a Indias la limosna que SM. fuere servido
señalar hagan aeste Colº por la dispenza queles
concedió, de que el juramto que deellos havian de
hazer enel Consejo de Indias, lo executen enel
tribunal dela casa dela contratacion; que p. lo-

70

Regular, es 20 ps. es. de plata cada vna y executada dha. paga dara papel para su abilitacion en dho. tribunal.

Y para que dho Apoderado, sepa lo que a de percibir de cada dueño de Navio Mechante, que fuere con licencia ó registro ala ~~America, se pone~~ aqui lo q. segun la citada Cedula dela fundacion y otras ordenes esta señalado que es como se sigue

todos los Navios que ocuparen el buque de flota de tierra firme o nueva España, a razon de 6 ps. por cada tonelada, delas que tubieren segun su arqueo offi.

todos los Navios que ~~fueren con~~ registros alos Puertos dela America como son, Buenos Ayres, Honduras, Caracas, Cumana, Maracaibo, la Havana, Campeche, tabasco, Sta. Marta, la trinidad, Puerto Rico, y Sto. Domingo a razon de dos ps. por cada tonelada.

Si alguno deestos Navios quefueren alos Exopresados puertos dela costa sele concediere escala para Carthagena, Puerto velo, y la vera cruz enconserva deflotas, ô Solos han de contribuir a razon de 4 p.s por tonelada, enconsideracion de que enel Puerto dela escala, logran elconsumo delos generos, quellevan a Su mayor beneficio, y quelos avisos, o otros qualesquiera Navios aquien Seconcediere cargar todo Su buque de frutos, Sueltos, ô en conserba deflotas alos referidos Puertos principales, Seles cargara â 3 p.s enel caso de concederles todo Su buque como parece dela orden numero 52 al folio 177 de dhô quaderno, que Setendra pres.te paraciertos cassos.

Y ademas dela limosna que contribuyen dhôs Navios, para el R.l Col.o Semin.o

71

como va espresado, satisfazen en la misma confo

rmidad, ala Universidad de Mareantes, el drô. de Real

y medio de vellon por cada una, delas toneladas desu

arqueos que sea depercevir ael tiempo quela deel Colº.

Con la prevencion que siendo el Navio que con

tribuye de primer viage satisfare, dhô. derecho, por

esta vez arazon de 24 rs. de vellon por cada tonela

da, y para los siguientes viages. nodeve pagar mas

que adhô. Real y medio de vellon.)

Yt. Seencarga adhô. Apoderado elacomodo de

hijos deeste Colº. en las plazas quedeven servir as

enlos Navios de S.M. como enlos Merchantes. se

gun esta dispuesto, por las ordenanzas, deeste Colº.

y consta dela Zedula de su fundazion al fo.

11 de dhô. quaderno. y en repetidas ordenes q.

enel se citan afin de que. selogre el instituto

deeste Colº. quees que aya abundancia de gente

de mar dela Nacion Española; para cuio efecto.
el dho. Apoderado ade executar quantas diligencias
fueren pocibles, assi en vnos Navios como en otross
para queestos niños logren ô consigan, las plazas
que segun su capacidad merecieren.

It. Sele encarga, que si enel intermedio que
ay â su embarco, ocurriere el que alguno de ellos
caiga emfermo, solicite su curazion, llevandolo
al hospital donde secura lademas gente de Mar.
y en sanando que se restituya â su Navio y no
pudiendo por haverse este echo ala Vela, y no ha
ver otro Navio enque acomodarlo, lo restituya
al Col.o como seapracticado, hasta aqui abonan
dose en su quenta qualesquiera gasto, que en su
curacion y remicion hiziere dho. Apoderado.
de cuia obligacion no es el curarlos en su cassa

72

sino es que por Charidad ô otro motibo lo quiera
executar.)

Ytt. se le encarga: a dho. Apoderado, que por ning
gun caso, les de a los Muchachos, que fueren por g
del Col.o y con obligacion de bolver a el, las Puertas
mos, de sus plazas, que fueren havriendo; Y si con
siderare executar, algun gasto preciso assi para
su asseo o manutencion lo podra hazer, cargant
lo en quenta de la Casa.)

Ytt. Se previene que dho. Apoderado, a de re
mitir, las cantidades, que fuere recaudando de las
expresadas contribuciones y efectos tocante
a dho. Col.o en letras seguras y de la mayor Sa
tisfacion, procurando algun beneficio en ellas, a
de la casa como se a practicado en todas las
de las remiciones que se han executado ha
aqui, Y si a la deputacion pareciere comben

librara contra dho. Apoderado, las porciones que sobrere recaudado segun sele avisara.

Yt. Dho. Apoderado, adedar quenta todos los años detodo lo que recaudare perteneziente a dho. R. Col.o y Univ. de Mareantes y delos que sobrere cobrado abonandose a razon de uno p. %. detodo lo que cobrare, que es lo mismo que se a dado hasta oy. atodas las personas que en dha. ciud. de Cadiz han cuidado de dhos efectos de Univ. y Seminario.

Yt. ade avisar ala Diputazion detodo lo que ocurriere en dha. ciud. de Cadiz, sobre las dependencias del Col.o para que de Acuerdo y conform. se dirijan con el mayor acierto.

Todo lo qual ade observar el referido Sr. Apoderado y si ocurriere sobre la observancia delo expresado alguna duda podra participarlo a esta diputazion pa su resolu

cion quien si tambien tubiere que prevenir mas de lo
d.ho sobre otros puntos lo executara por las Cartas
de correspondencia, mediante que ~~[illegible]~~ra no se
les ofrece otra cosa que añadir a esta Instruccion
Sevilla 25 de Agosto de 1734 = M.l D.n Fran.co Gomez de Barr-
da = M.l D.n Juan Eusebio Garcia Principe = y D.n Man.l S.z Duran

Sevilla 5 de Ag.to 1734

Copia de la Instruccion
remitida a D.n Ignacio
Ruiz Apoderado del
Col.o Semin.o p.a todo
lo q. debe executar en
su ministerio =

Quenta de Cargo y data que yo D.n Ysidro Miró doy de los Caudales que he rezeuido en esta Ciudad pertenecientes al R.l Colegio Seminario de S.n Telmo, y Universidad de Mareantes extramuros de la Ciudad de Sevilla desde 1.º de Ago.to hasta fin de Diz.re de mil setez.os y treynta y uno —

Cargo.

sehizo entrada en el sem.º af.º 36. — Primeramente me hago Cargo de Cinquenta pesos ex.dos de a ocho R.s de p.ta que en el Citado dia prim.º de Agosto rreci de D.n Estevan Ant.º Perez de Mal campo electo Alcalde m.or de Simapan en el Reyno de N.a esp.a por la limosna pertenez.te a dho R.l Colegio por razon de la dispensa de durar dho Empleo en el tribunal de la Contratac.on .... 0050 —

sehizo entrada en el libro de el sem.º af.º 36 y en la Univ.d 111. — It. trescientos y cinco p.s y quatro R.s que en 2. de dho rreci los doscientos y ochenta y dos, por ciento y quarenta y una toneladas que tuvo de arqueo el Navio n.do N.ra S.ra del Pilar y S.n Ant.º alias el Principe de Asturias, de su dueño y M.re D.n Fran.co Lopez de Camarena que fue admitido para ir de rex.tro al Puerto de Maracaybo, como parece de testim.º dado por D. Nicolas de Alburquerque Ess.no de Camara de la R.l Contratac.on dado a treynta de Julio antez.te a razon de dos pesos d.os cada thonelada, cuya Cant.d pertenece al R.l Colegio Sem.rio .... 0050 —

74

de Santelmo, y los veynte y tres pesos y quatro R.s de p.ta restantes corresponden a la Universidad de Mareantes a razon de dos R.s y medio de vellon cada una 023 5

sehizo entrada enel sem.o a 37

It. Cinquenta p.s que en tres de dho mes de Ag.to R.vi de D.n Ant.o Palomera Provisto en el Empleo de Alcalde mayor de Izucar por la limosna, que por razon dela dispensa de Jurar en dho tribun.l pertenezen al mismo R.l Colegio sem.rio 0050

sehizo entrada enel sem.o a 37

It. cinquenta pesos que en cinco de dho R.vi de D.n Agustin Neto y Osorno Provisto en el Empleo de Alcalde mayor de Tlasasalca y Chilchota en N.a esp.a por la limosna a S.n telmo de la dispensa de Jurar ante el S.or Pres.te dela contratacion 0050

Idem

It. otros cinquenta p.s que en 13 de dho R.vi de D.n Pedro Colosia Provisto en el Empleo de Corregidor de S.n miguel para en N.a esp.a por la limosna dela dispensa de Jurar ante dho S.r Pres.te 0050

Idem

It. Cinquenta p.s que en 17. de dho R.vi de D.n Juan Joseph de Veriz Provisto en el Empleo de Gov.or y Capitan grl. de la Nueva Viscaya, por la limosna Idem 0050

sehizo entrada a f.o 37.a del lib.o de el Sem.o

It. Cien pesos escudos y tres R.s de plata antigua, que en 18. de dho mes R.vi de la thesoreria de Marina por las tres pagas de viaje dadas en los Navios que salieron a navegar con Azogues para N.a España a cargo del Gef.e de Esquadra D.n Gabriel

—— 0555

79

Peres de Alderete a los hijos de la Casa de S.n telmo Siguientes. —— 0555 - 4 -

Navio S.n Ant.o Cap.na — Pes. Rs. p.ta

Grum.tes ... A Phelipe de Larraga ... } ... 27 - 3 -
Y Pedro Policarpo Gonzales ... }

Pajes ... A Miguel dela Barrera ... } ... 18 - 2 -
Y thomas de Sepulbeda ... }

S.ta Rosa Almir.ta

Grum.tes ... A Fran.co Xauier de Arenas ... } ... 27 - 3 -
Y Man.l Gomez de Villalovos ... }

Patache la Concep.on

Grum.tes ... A Pedro Romera ... } ... 27 - 3 -
Y Benito Sanches ... }

100 - 3 - ... 0100 - 3 -

Rexistro de Caracas de
D.n Miguel de Vicuña

sehizo Paje ... entradaenel sem.o af.o 38 — Por el Prestamo de la soldada de viaje de Senastian Ruiz Paje. Rui del capitan cinco p.s cinco R.s y diez mrs de p.ta ... 0005 - 5 - 10 -

Rex.o de Campeche de
D.n Nicolas de Berroa.

sehizo Pajes ... entrada enel se m.o af.o 38 — Por los Prestamos de Joachin de Parrilla y Man.l del castillo, ocho p.s Ex.os quatro por cadauno, que entregó el capitan ... 0008 -

sehizo entrada enelsem.o a 37.a — It. Cinquenta pesos que en seis de dez.e Rui de D.n fran.co Joseph Carrillo Proiato en el Correxim.to de Moquegua en el Peru por la dispensa de Jurar ante el S.or Pres.te de la Contratac.on de la limosna para la Cassa ... 0050 -

sehizo entrada enelsem.o a 37.a — It. otros Cinquenta p.s que en 9 de Oct.e Rui de D.n Pedro Man.l Simbor y Molla Provisto en el Correx.to de Punno en la Provincia de charcas por limosna de la dispensa de Jurar el empleo en el tribunal de la Contratac.on ... 0050 -

— 0769 - 4 - 10 -

-8769-4-

No ay q. hazer entrada — It. Cinco p.s de 10.s que en 17. de dho mes recibi de [...] de la parte de D.n Man.l de Canas y Meza Cap.n del Reg.o que salio para Maracaybo por los derechos de Certificacion de Matricula causados en la Cont.a de la Casa de S.n Telmo donde fue matriculado, y me hago cargo de ellos p.r q.ta de la casa 0005-

Pajes. — It. Noventa y dos pesos en R.s y diez y siete mrs. de p.ta que en 27. de dho R.vi de D.n Luis Lozano Cap.n del aviso de Galeones a sauer los quarenta y quatro p.s y seis r.s por resto de la soldada de Fran.co Bernardino; otros quarenta y quatro p.s y seis R.s por el de la de Juan Cavallero; con mas dos pesos y cinco y medio R.s por el importe de diez dias de jornales a dos r.s de vellon en cada uno p.r razon de hauer ayudado a la descarga de su Navio 0092-1-17

se hizo entrada de los 89 1/2 p.s 8 R.s que los 2 p.s 5 1/2 r.s restantes se dieron a los Muchachos a q.ne pertenecia

Esta partida entra en m.r p.da en el l.bro de el Sem.o af.o 35. y en la Univ.d af.o 109 y 110. — It. mil y quatrocientos pesos que en 28. de dho R.vi de D.n Santiago de Irizarri apoderado de la Comp.a Guipuscoana de Caracas por quenta de lo que por el derecho de toneladas de los Cinco Navios despachados desde S.n Sebastian a la Guayra pertenece al R.l Colegio Semin.rio de S.n Telmo, y a la Universidad de Mareantes ... 1400-

Ydem — It. mil ciento y quarenta pesos dis.os y tres R.s de p.ta que en 31. de dho R.vi del mismo Irizarri por resto de las citadas toneladas como separadam.te se justifica 1140-3-

se hizo entrada en el sem.o af.o 40. — It. Ciento y cinquenta pesos, que en 22. de Nov.e R.vi de D.n Pedro de Escarai

76 — 38407-0-27-

Apoderado del Maestre de plata de la Almiranta de Galeones nombrada Señor Fernando en ciento y veynte pesos fuertes por la media razion del vino de seis muchachos de la casa que vinieron sirviendo plaza de grumetes en dicho Navio à saver. Luis del Castillo: Joseph Francisco Martin: Juan Antonio fernandez: Juan Andres Rodriguez: y francisco Galindo, y fernando Pedro Rodrigues, que havian salido de España sirviendo en la fragata la esperanza, à razon de veynte pesos fuertes cada uno que hazen los dichos ciento y cinquenta pesos de a ocho reales de plata provincial ... 0150-

Diez y ocho pesos un real y veynte y cinco maravedis de plata que en dos de diziembre recivi del Maestre del Navio nombrado Señor Joseph y las Animas de Don Joseph del Duque uno de la flota del cargo del theniente general Manuel Mariz por la media soldada que venzio a la Ida Pedro Rubio Paje que fue en dicho Navio hijo de la casa, el qual fallecio en la veracruz, deduzidos quatro pesos que dize se le havian dado de prestamo ... 0018-1-25

se hizo entrada a foxas 10

— 38575-2-18

- 3075.2

Sehizo en trada en el sem.º af.º 39.ª — En la Univ. 112.

dt. quinientos pesos en.^{tos} de a ocho R.^s de plata que en 14. de dho. R.^{ni} de d.^n Juan y d.^n Diego Linguet. por la paga de vna letra de cambio re- mitida de Canarias por d.^n Gonzalo de Ocampo a fauor de los S.^{res} Ma.^{mo} y diput.^{os} del R.^l Colegio Seminario de S.^n telmo, y endozada al mio p.^a perceuir su importe cumplido su plazo como queda executado de que me hago Cargo .... 0500.

Suman quatro mil y setenta y cinco pesos en.^{os} de a ocho R.^s de p.^{ta} dos R.^s y diez y ocho mrs. de la mesma. = 4075.2.18

Data

Sehizo salida en mr.^r p.^{da} en reca.^{do} de 31 de d.^{re} 1731.

Primeramente doy en data qua- tro p.^s en.^{os} y seis R.^s de plata provin- zial, que gasté en la Curazion y alimento de Man.^l del Castillo hijo del R.^l Colegio Seminario de S.^n telmo Pat.^e del Nauio, que el dia 20 de Agosto salio a nauegar de Mex.^o á Campeche su dueño d.^n Nicolas de Berroa a Sauer: diez R.^s de plata en medico y botica: Veynte en diez dias de alimento a dos R.^s dhos. en cada vno: seis y

medio por una Camisa y un gorro
para la Mar, que le compre: y uno
y medio en el lavado de su Ropa 0004-6-

Cobrada en 25 de Dre. del 1731 — It. Seiscientos pesos de a ocho Rs. de
plata por una letra ala Vista, y
ala par, que en 23. de dho mes de Agto.
remití a favor del Ills. Sr. Mayordomo y
diputados del mismo Rl. Colegio dada
por Casaubon Behic, y Compa. de esta
Ciud. sobre la Casa de Pilot Dubois y
Compañia de Sevilla 0600-

se hizo salida en mdo. pa. en recado de 31 de Dre. de 1731 — It. por dos pesos que le di a francisco
milhombres Sota patron del Varco,
de Juan Chacon para el Costo de
llevar ala Casa a franco. Bernardino
y Juan Cavallero hijos de ella que
vinieron de pajes en el aviso de Car
tagena de Dn. Luis Lozano 0002-

Ydem — It. Siete Rs. de plata, que costó el flete
de un Caiqque que los trajo de abordo
de dho Navio, y sus cajas de Ropa
ala playa de esta Ciud. 0000-7-

Ydem — It. quatro Rs. de plata, que en dos
dias sucesivos les di para comer a
dhos muchachos 0000-4-

Ydem — It. otros dos pesos que le di al Patron
Juan Montero por haverse ausenta
do el dho Sota patron con los dos pesos
que le havia subministrado sin
llevar los muchachos, para que 0000-8-

les hiziere el costo y condujere a dha casa avisando a ella por el correo p[ra] que se recandasen en aquella Ciudad los dos pesos que se llevó el dho fran[co] Milhombres 0608-4

Cobrada en 18 de 9re de 1731 = It. mil y quatrocientos p[s]. que en 28. de 8[bre] remiti en tres letras, la una de quinientos p[s]. a ocho dias vista dada por D[n]. Barz[me]. Joseph de Bolza a mi favor, por la valor de D[n]. Santiago de Irizarri, que endoze al de los S[res] May[mo]. y diput[os]. contra D[n]. Vizente Gerci de Sevilla: la otra de otros quinientos p[s]. dada por D[n]. fernando de la Cruz a dos dias vista contra D[n]. Barz[me]. Profumo: y la tercera de quatrocientos p[s]. dada a ocho dias por D[n]. Damian Tomati y hijo contra D[n]. Carlos Fornielz de aquella Ciudad endozadas assi mismo por mi a favor de los mencionados S[res]. May[mo]. y diput[os]. .... 1 0 2 ... 1904 0 2

Cobrada en 19 de 9re de dhô año de 1731 = It. mil ciento y cinquenta p[s]. que en 31. de dho mes remiti en una letra dada a mi favor por D[n]. Juan Bap[ta]. de Le Piani contra D[n]. Carlos Fornielz de Sevilla a ocho dias vista y endozada por mi como las antes 1015

De los 200 p[s]. se dio p[o]. recado a la Univ[d]. en 31 de 8[bre] de 1731. = It. veynte y cinco p[s]. dos ... seis r[s]. y doze m[rs]. de plata provincias, que

— 3016 0-

		-3160-4-
Pa el se rmn.º en recado rem.te cant.º de 31 de D.re de 1731.	12 P.s en 22. de este mes di Diz.re Entregue a saver: los doze p.s de ellos á D.n Joseph Ramires Procur.or del R.l Colegio en esta Ciu.d por via de Aguinaldo para chocolate de Pasquas: quatro R.s de p.ta al oficio de es.no de Camara por la presencia en de una pet.n en auto pidiendo la Certificacion de Cargos ann. ala Cont.a R.l de la Contratacion: Y doscientos R.s de vell.on á esta en conform.d de orden de dhos s.res Illmo y dipu.dos su fha a 16. del pres.te mes	0025-6-12-
Despachado recado en am bas bolsas en 31 de D.re de 1731.	Y Doy en data quarenta pesos dx.os Seis R.s y dos m.rs de plata por mi Comision de Dho y entrega a razon de uno por ciento de los quatro mil y setenta y cinco pesos dos R.s y diez y ocho m.rs de plata del Cargo de esta q.	0040-6-2-
Cobrose en 24 de h.o de 1732.	Y Ochocientos y quarenta p.s cinco R.s y quartillo de plata, que remito en una letra a la vista con esta q. a favor de dhos s.res Illmo y dipu.dos	0840-5-9-
Se despacho rec.do en ambas bolsas en 31 de D.re de 1731	Y por el costo de sacar las letras expresadas importantes tres mil novecientos noventa pesos, cinco R.s y quartillo de plata a razon de dos al millar, siete p.s dx.os siete R.s y veynte y nueve m.rs de d.ha esp.e	0007-7-29
	Suman quatro mil y setenta y cinco pesos dx.os de a ocho R.s de p.ta provincial dos R.s diez y ocho m.rs de la mesma, los quales Confer.do	4075-2-18-

78

Con el Cargo de esta quenta parece no resulta alcanze alguno salvo yerro de pluma ô suma
Cadiz 31. de Diziembre de 1731.

Mn Isidro Miró

Cda.

Correxido esta quenta
esta de comformidad.

Cardenas

Blanca



Quenta y Relacion de cargo y data que yo el Doctor [illegible] Administrador de los Caudales que como Apoderado del Real Colegio Seminario de S. Telmo y Universidad de Mareantes de la Ciudad de Sevilla han entrado en mi poder [illegible] de la Ciudad de Cadiz desde primero de Enero hasta fin de Diziembre de 1732 y su distribucion assi en letras remitidas a los Señores de dicho Real Colegio, como en otros diferentes pagos y gastos executados en conformidad de sus ordenes.

Cargo.

Se hizo entrada en el lib.º corr.te del Sem.º de la Q.ta de 1732. en mi q.da desde fol.º 5 hasta [illegible] en la de [illegible] a 115. 116 =

Primeram.te me hago cargo de quatro mil quinientos pesos perulenos que en virtud de un conocim.to de la misma Cant.d que me remitieron los Señores [illegible] del R.l Colegio Seminario de S. Telmo, cobre en [illegible] del Maestre de plata de la Almiran.ta [illegible] de Galeones del cargo del Comand.te D.r Man.l Lopez Pintado que llego a este Puerto a fines de octubre del año proximo pasado remitidos por D.r Pedro Man.l [illegible] Cav.o del orden de S.n tiago, como [illegible] perteneciente al mismo R.l Coll.o y para [illegible] del despacho [illegible]

al nº 1. de Legajo de Instrum.tos los quales hazen pesos ex.tos de a 8 r.s de prov.a ... 50

seentrego el da tap.a aloi doimu chacos cuia eran yno sehaze cargo nien trada ....

It. treinta y tres p.s de 8 r.s q.e en ex.ta ala me entregó D.n Miguel Arrellano Libro Principal y then.te de fraga. del Navio de Guerra n.o el Gallo, y esto que dho tenia en su poder perteneze alos dos muchachos dela Caxa que binieron en dho Navio 33

seHizo entrada enel lib.o del semin.o af.o 11a

Y en la Univ.d af.o

It. Cinquenta pesos ex.tos de a 8 r.s en oro que D.n Christoval de Garcia y Leris Proveido en el Corregim.to dela Provincia de Chachapoyas en las del Peru satisfizo en prim.o de febrero por la dispensa de Jurar dicho Empleo en el Tribunal dela Contratazon, como consta de Certificacion dela Cont.ria Pral. dela Cont.on n.o 2 50

seHizo entrada enel lib.o del sem.o af.o 9

Y enel dela Univ.d af.o 120.

It. ciento y ochenta y seis pesos y seis y medio r.s ex.ta ant.e que en 3. de dho mes de febr.o satisfizo D.n fran.co Lopez Pereira, Dueño dela fragata n.tra S.ra del Ros.o de Laraute por el importe de Ochenta y seis toneladas y tres quinz.mo de otra que tubo de Arqueo, como consta de Certificac.on del Sec.rio D.n Nicolas Miró esc.no de Cont.ra dela R.l Casa de

- 50679 - 1 -

80 A 50679-1-

Contratacion y dela Citada nº. 2-
de cuya Cant.d perteneze al R.l Colegio
Seminario de S.n telmo lo correspon d.
a razon de dos pesos por tonelada, y dos
R.s y medio de vellon por cada un ad
para la universidad de Mareantes...... 0186-2-17-

Senrio entra da en el lib.o f.o 11 = It. Cinquenta p.s esc.s de a 8 r.s de plata
que en doze de chomes satisfizo el Cap.n
D.n Juan. Lopez Merchan Provisto en
la Alcaldia mayor dela Provincia de
Tabasco, por la limosna, que por la
dispensa de Jurar en dho Tribun.l de Contr. hazer haver dho el Colleg.o 0050-

Idem a f.o 11 y 12 It. Cinquenta p. que en dho dia satisfizo D.n Thomas Parrilla por la mis
ma razon de Jurar su Empleo de
Alcald m.r dela Provincia de Quezal
tenango en la de Guatemala........ 0050-

Idem a f.o 12 It. Otros Cinquenta p. que en 10 de
dho mes satisfizo D. Christoval de Gra
y Sarm.to Provisto en el Govierno dela
Cerca en el Reyno de S.ta Fe del nuebo
Granada por la limosna, que por la
dispensa de Jurar en el dho tribunal
perteneze al R.l Colegio............ 0050-

Senrio entrada en el lib.o del sem.o desde f.o 15 hasta 15 a It. Cinco mil seiscientos ochenta y qua
tro R.s y medio de dha moneda que

7 60015-3-17-

-30679.- 08 — -6$015-3-

quedaron rezagados de los Soldados
que en 24. de dho mes de febº se pu-
garon abordo del Navio del Rey nº.
el Lison, que salió á viage para el
Guarico a quatro hijos de la Cassa
que lo fueron Joseph franco Martinz
Juan Antº Fernz, franº Leal de Azevedo
y franco Galindo (los quales han de
venido de vuelta de Balones en el
Navio nº. S. fern. Almirta. de ellos)
haviendoles dado a cada uno Ocho
pesos para reparanse de ropa, como todo
parecerá de quenta remitida dicho
dia ala cassa ------------------- 0112-4-

Servido entrada el libº del semº a fº 12
Itt. cinquenta pesos en. que el dia 12.
de Abril Rezi. de D. Miguel de Herrª
y Flores Provisto en el Govierno de la
Ciudad y Provincia de Tlascala en
Rª. cedª. por la limosna de Jurar
dho Empleo en el Tribunal de la Santª ---- 0050-

Servido en entrada en el libro del semº del de 1782 a folio 6. Quinta dmº a folio 116-
Itt. me hago Cargo de mil seiscientos
y Catorze pesos en. tres Rs. y Veynte y
Cinco mrs. de plata que en 14. de Mayo
Rezi. de D. Christoval de Urquijo
Dueño del Navio nº S. franco. que
está admitido para hazer viage

6$178-

 60178-

de Sr. España en el buque de la flota
que se está despachando a cargo del
Gefe de Esquadra Dn. Adrián de Torres
a saver los 1588 p. por el derecho de
mosna que pertenece a dho Rl. Coll.
de las doscientas sesenta y quatro tone
ladas y dos tercios de otra que tiene de
arqueo el mencionado Navío como
parece de certificación de Dn. Nicolás Miró
ofis. de Cam.n de la contr.on dada a 13 de dho
mes a razón de seis pesos cada una,
los 1588 y seis p. tres Rs. de plata y
cinco mrs. restantes por lo perteneciente
a la dha media tonelada a razón de vnt. y
medio real de plata con que ps. por mayor
de primer viage ....

Se hizo en-
trada en el. libro
del sem.o de la. de
1732 a f.o 6

L. V.
en la mv.a f. 116

It. me hago cargo de mil setecientos
cincuenta y seis pesos y cinco Rs. y dos mrs.
de plata que en el mismo día 14 de dho
del dho Dn. Christoval de Araujo dueño
del Navío Sn. Ignacio nombrado, para
hazer viage en la dicha flota, a saver
los 1756 p. 6 r. y 14 mrs. por el derecho
de limosna pertenec.te a dho Rl. Coll.o de
doscientas noventa y dos toneladas
y quatro quintos de otra que tiene
de arqueo dho Navío, como parece
de certificación dada por el dho ofizial

16614-3-25

18

Miro el referido dia 13. arazon de seis pesos Cada una; y los veynte y nuebe pesos dos reales y ocho mrs. restantes por lo perteneziente ala Universidad arazon de uno ymedio reales de vellon por no ser de primer viaje... — 1592-3-

Se hizo entrada en el libro de el sem.º del año de 1732. a f.º 6.ª

Y en el de la Universidad a f.º 116.ª

Ytt. me hago Cargo de mil trescientos y veynte pesos quatro reales y diez mrs. de plata que en dicho dia 14. Ytt. de D.n Ant.º de Chaves dueno del Navio nombrado N.ra S.ra del Carmen S.n Ant.º de Padua y las Animas admitido para hazer viage en dha flota a saver: los 1320. pesos 4. reales y 10-mrs. por el derecho de la tonelada perteneziente ala Casa de dozientas y veynte toneladas y nueve dezimas de otra que tiene de Arqueo dho Navio, como consta de testim.º dado por Nicolas de Alburquerque ess.no de Cam.ra de esta contratacion. Su fecha a 13. de lo zitado mes a razon de seis pesos Cada una; y los 22. pesos restantes por lo que perteneze ala Universidad arazon de un real y medio de vellon Cada tonelada por no ser de primer viaje... — 1578-0-

Se hizo entrada en el libro corr.te del sem.º a folio 6.ª

Y en el de la Univer sidad a f.º 116.ª

Ytt. me hago Cargo de dos mil novecientos setenta y tres pesos y tres reales de plata que en 20- de dho mes de Mayo hecho del Marq.s dela Cañada dicho a Navio — 1342-

— 10921-0-

-.(?)921 - 82 — 10992(?)-0-23-

n.do S.n Phelipe admitido enel buque
dela presente flota por el derecho y li-
mosna perteneze. a dho S.r Colij.o de
quatrocientas ochenta y cinco tonel.s
y quatro quintos de otra que tiene de
Arqueo como parece de testim.o de Dn
Juan Saenz de Martz. Es.no de la Contrat.n
su fha a 19. de dho mes, los 2914. p.s 6 r.s
y 13. mrs. que le corresponden de seis
pesos por tonelada; y los 48. p.s 4. r.s y
11. mrs. de plata por el real ym.o de v.on
por cada una pertenez.tes ala univerz.d
por no ser de primer viage 2963-3-

Senizo en ffe
da enel libro cor
del sem.o delaño
de 1732 af. 6a

Tonel de la
univerzidad af. 111

It. me hago cargo de mil ochocientos
y cinco pesos quatro r.s y veynte y
siete mrs. de plata que en 21. de dho
mes. Rec.i de D.n Ant.o de Loaysa mre.
del Navio n.do ntra S.ra delos Dolores
y S.ta Isauel admitido enel buque de
dha flota, los 1776. pesos que pertenecen
ala Casa arazon de seis p.s por tonel.da
de las dozientas noventa y seis que
tiene de Arqueo dho Navio, como cons
ta por Certificacion dada por D.n Ni-
colas Miró á 20. del pres.te mes; y los
29. p.s 4. r.s y 27. mrs. restantes para
la universidad de Mareantes araz.n
de un r.l ym.o de V.n cada tonel.da por no
ser de primer viage ———— 1805-4-27-

—15069(?)0-0-16

18

Miró el referido á la 13. a razon de seis p.s cadavna; y los veynte y nueve pesos dos R.s y ocho mrs. restantes por lo perteneciente ala Universidad a ra.n de vno y m.o p.r de v.r p.r no ser de primer viage.. — 10792-3-25

Se hizo entrada en el libro de el sem.o del año de 1732 a f.o 6.a y en el dela Universidad a f.o 116.a

It. me hago cargo de mil tres sientos y veynte p.s quatro R.s y diez mrs. de plata que en dho dia 14. R.i de D.n Ant.o de Chaves dueño del Navio n.do nra. S.ra del Carmen S.n Ant.o de Padua y las Animas admitido para hazer viage en dha flota a saver: los 132. p.s 4. R.s y 10. mrs. por el derecho de limosna perteneziente ala Casa de Averias y veyna tonel.s y nueve dezimas de otra que tiene de Arqueo dho Navio, como parece de testim.o dado por Nicolas de Alburquerque ess.no de cam.ra dela contratacion su fecha a 12. de sept.e a ra.on de seis pesos cadavna; y los 22. p.s restantes por lo que perteneze ala Universidad, a razon de vn p.o y m.o de v.n cada tonel.da por no ser de primer viage.. — 10786-0-14

Se hizo entrada en el libro cor.te del sem.o a folio 6.a y en el dela Universidad a f.o 116.a

It. me hago cargo de dos mil novecientos sesenta y tres pesos y tres R.s de plata que en 20. de dho mes de Mayo hecibi del Marq. dela Cañada dueño del Navio — 10342-1-

— 10921-0-

nro. Sr. Phelipe admitido en el buque de la presente flota por el derecho y li. mosna perteneze. a dho Sr. Cole.o de quatrocientas ochenta y cinco toneladas y quatro quintos de otra que tiene de arqueo como parece de testimo. de Don Juan Saenz Martz. Esno. de la Contratn su fha a 19. de dho mes, los 2911. ps. 6 rs. y 13. mrs. que le corresponden de seis pesos por tonelada; y los 48. ps. 4. rs. y 21. mrs. restantes por el real y mo. de von. por cada una pertenecientes a la univerd. por no ser de primer viage	2.0921-0-23
	2963-3-
It. me hago cargo de mil ochocientos y cinco pesos quatro rs. y veynte y siete mrs. de plata que en 21. de dho mes. Recivi de Dn. Antto. de Loaysa mre. del Navio nro. Sra. de los Dolores y Sta. Ysauel admitido en el buque de dha flota, los 1776. pesos que pertenecen a la Casa a razon de seis ps. por tonelada de las doscientas noventa y seis que tiene de arqueo dho Navio, como cons. ta por Certificacion dada por Dn. Nicolas Miró a 20. del preste. mes; y los 29. ps. 4. rs. y 27. mrs. restantes para la universidad de Mareantes a razon de un r. y mo. de von. cada tonelada por no ser de primer viage	1805-4-27
	15069-0-16

Se hizo entrada en el libro corr. del semo. del año de 1732 a fo. 6 a / Y en el de la Universidad a fo. 117.

82

Se hizo entrada en el lib.º corr.te del semin.º del año de 1732. af.º 6 a 27 = | Yt. me hago Cargo de mil quatrocientos setenta y siete p.s cinco r.s y veinte y siete mrs. de plata que recivi de D.n Luis de Herrera Dueño y Maestre del Navio n.do nra. S.ra de Belem y S.n Ant.º de Padua uno de los de la citada flota; los 1453. p.s y 4. r.s por el derecho de la referida R.l Casa de S.n Telmo de las doscientas quarenta y dos y quarta toneladas que tiene su Arqueo, como parece de certificaz.on del mismo Secret.rio fha. el dho dia 21. a razon de seis p.s por tonel.da y los 24. p.s 1. r. y veinte y siete mrs. restantes por el que corresponde a la Universidad al respecto de cinq.ta p.s y m.o de vellon por no ser de primer viaje ...... | 1477-5-27

L. V.

En el de la Univ.d af.º 17.

Se hizo entrada en dho lib.º del semin.º af.º 7. | Yt. me hago Cargo de dos mil y veinte y dos pesos cinco r.s y doze mrs. de plata que en 26. de dho mes R.i de D.n Fran.co de Soto y Posada, Dueño del Navio n.do nra. S.ra de los Reyes, S.n Fern.do y S.n Fran.co de Paula, admitido en el buque de la presente flota, los 1968. p.s por el derecho del R.l Coll.º de trescientas veinte y ocho tonel.s que tiene de Arqueo dho Navio como parece de testim.º dado el mismo dia por Juan Saenz Ybañz escr.no de la Contratazion

L. V.

En el de la Univ.d af.º 17.

— 15069-0-0

— 17076?-6-

1-3.8962 | 1.70167-6-9-

a razon de seis pesos por tonelada y los 54.p.s 5-r.s y 12. mrs. restantes por lo que corresponde a la Univer.d a el respecto de dos R.s y m.o de vellon tonelada por ser Navio de primer viage para la America .... 23.022-5-12.

Sehizo entrada en el dho lib.o del sem.o af.o 21.

Ch.e de la Univer.d af.o 117.a

Yt. me hago Cargo de mil seiscientos y doze p.s dos r.s cinco r.s y diez y siete mrs que en dho dia 26. d.o qui de D.n Jacinto de Arizon dueño del Navio n.ra s.ra del Ross.o s.n Ant.o y s.n Diego ferrer admitido en el buque de la Bafista, los 1586. p.s y 2 r.s por el derecho del R.l Coll.o de doscientas setenta y quatro tonel.s y tres octavos de otra que tiene de Arqueo como parece de cer.n y fiaz.on del Sec.o D.n Nicolas Miró su fha a 16. de dho mes, a razon de seis pesos p.r tonelada; y los 26. p.s 3. r.s y 17. mrs. restantes por el que pertenece a la Univer.d al respecto de R.l y m.o de v.n por haver hecho viage a la America 1612-5-17-

Sehizo entrada en el lib.o corr.te del sem.o af.o 7.a

En la Unid.o de Ch.a 120-

Yt. me hago Cargo de quatrocientos quarenta y cinco pesos, quatro R.s y treynta y dos mrs. que en dho dia 26. me entrego el dho D.n Jacinto los 424 p.s tres R.s y seis mrs. por el drecho q pertenece a dho R.l Coll.o a razon de dos pesos por tonel.da de las doscientas y

- 2.0.8.3-1- 4.

-2067-3-1- 20803-1-

y doze, y vn quinto que tiene de Arqueo el Navio nro. nra. Sra. del oreto admi tido á Registro para Sta. Martha Como parece de Certificacion. del dho. Secretario fha el mismo dia 16: y los 21 ps. 1 r. y 25-mrs. restantes por el que pertenece ala Universidad a razon de Rl. y medio de vellon por ser la que ha hecho viage á Indias........ 3445-1-3

Sentose entrada en el Libro del semo. dela Rl. de 1732. afolio 2a.

Y

Entrada en el Lib. dela Univd. afolio 117a.

It. me hago Cargo de mil novecientos noventa y un pesos cinco rs. y seis mrs. de pta. que en dho dia 26. de Mayo Recivi de Dn. Joseph de Duque y Suñón Dueño del Navio nombrado Sn. Raphael y las Animas de porte de trescientas Veynte y seis y media tonels. que esta admitido al buque dela present.e flota, Como parece de testimo. de Juo. Saenz Tiraña. Esno. dela contron. su fha en el mismo dia a saver, los 1959 ps. por el dro. que pertenece a dha Rl. Casa de las referidas tonels. a razon de seis pesos Cadauna, y los 32. p. 5-rs. y 6. mrs. restantes por el correspde. ala Univerd. al respecto de vn Rl. y medio de Vn. cada tonelada por ser Navio de segundo viage........ 1991-5-

23024-3-

84 — 23024-3-8-

Se hizo en[tra]da en el libº de dhos emº af.º 2ª

Yt. me hago Cargo de mil ciento y veynte pesos ex.tes seis Rs. y diez mrs de plata ant.e que en 28. de dho me ent.o Xiu de Dn. Fran.co Sanchez de chavarria dueño del Navio nde. el gran Poder de Dios de porte de ciento ochenta y una ton.s y tres quartos, que esta admitido en el buque de dha flota, como parece de Certificac.on del Sec.rio Dn. Nicolas Miro su fecha dho dia a saver los todo. p.s y 4. r.s por el derecho per teneciente al mismo del coll.o de las referidas tonel.s a razon de seis pesos cada una, y los treynta p.s dos r.s y diez mrs. restantes por el que correspondde ala universidad al respecto de dos r.s y medio de pta tonelada por ser Nao de primer viage para Indias 1012o-6-10-

Iº L. Nº enel de la unid. a folio 118

Se hizo en[tra]da enel libº cor[res]te dela Univ.d digo del semº af.º 8ª

Yt. me hago Cargo de dos mil y tres pesos seis Rs. y veynte y quatro mrs de plata que en el mismo dia 28 me ent.o Xiu de Dn. Joseph Sanchez de Llave dueño del Navio nde. nra Sra. Maria de las Angustias y Sn Raphael de porte de trecientas veynte y ocho y media tonel.s que esta admitido a dha flota como consta de Certific.on del Mtro. dicho Sº. fha el mismo dia queret..

Iº L. Nº enel de la univ. af.º 118.

-2108361-1-18-

18

los 1971. p.s reciuidos por el drho perteneciente al R.l Coll.o de dhas toneladas a razon de seis p.s cada una; y los 32. p. 6. r.s y 24. mrs. restantes por el que corresponde a la Universidad de Mareantes al respecto de un R.l y m.o de v.n tonelada p.r ser Nao, que ha navegado a la America ... — 240361-1-1

Lt. me hago cargo de mil doscientos cinquenta y quatro p.s un R.l y ocho m.s ... — 2000 3-6-

Se hizo entrada en el lib.o del sem.o af.o 8.

En el de la Univ.d af.o 118.

que en 4. de Junio R.ui de D.n Luis Lozano dueño del Navio n.do nra S.ra del Rosario S.n Fran.co Xavier y S.n Ant.o de Padua deporte de doscientas y cinco tonel.s y tres quintos de otra, que está admitido en el buque de dha flota como consta de testim.o dado por Jul.n Saenz Arriba es.no de dha cont.on a 23. de Mayo, los 1233. p.s 4. r.s y 27. mrs. por el derecho que pertenece a dho R.l Coll.o a razon de seis p.s cada ton.da, y los 20. p. 4. r.s y 15. mrs. restantes por el que corresponde a la Univers.d a respecto de real y medio de v.n cada tonelada por hauer navegado a la America dho Navio ..... — 10254-4-

Idem. en el lib.o del semin.o af.o 8. y en el de la Univ.a af.o 118

Lt. me hago cargo de mil setecientos cinquenta y dos p.s un R.l y — 270619-4-1

85- 5 — 27619-1-16-

diez y siete mrs. de p.ta que en 5 de
dho mes de Junio Rui de D.n Gaspar
dela Rea Berdugo Dueño del Navio
n.do S.n Pedro de porte de dosientas
ochenta y siete y quarta tonel.s admi
tido en el buque dela misma flota
como consta de certificacion del Sec.o D.n
Nicolas Nuro su fha en dho dia, los
1723. p.s y 4. r.s de ellos pertenec.tes a dho
Il. Coll.o por las referidas tonel.s a ra-
zon de seis pesos cada una, y los 28.
p.s 5. r.s y 27. mrs. restantes pert.s al
que corresponde ala Universidad al
respecto de un p.o y m.o de D.n por no ser
de primer viage a Ind.s la Nao.

Sehizo entr.da
en el lib.o del sem.o
año 9a
en el de la Univ.a
folio 120

It. me hago cargo de dosientos y
catorze pesos dos r.s y ocho mrs. rezibidos
que en dho dia Rui de D.n Juan Garcia
dela Peña Cap.n y M.re del Navio n.do
N.ra S.ra dela Asumpcion y S.n Juan
Bap.ta alias la Bretaña propio de D.n
Juan Chourio que esta admitido
para hazer viage de Registro a Ma-
racaybo de porte de noventa y ocho
tonel.s y media dezimas de otra; los
157. p.s 6. r.s y 13. mrs. de ellos por el d.rto
que pertenece al d.o Coll.o se chas.

— 290371-3-

toneladas arazon de dos pesos por
Cadauna; y los 16. p.s 3. r.s y 29. mr.s
restantes por el que corresponde ala
Universidad al respecto de dos y medio
R.s de V.n por tonelada mediante ser
nao de primer viaje p.a Indias ----- 0214-2-

Sehizo entrada enel. lib.o del sem.o dela l. de 1732 af.o 8

Enelbeta Univ.d af.o 118 a

It. me hago Cargo de mil doscientos
noventa y cinco p.s ex.s tres R.s y tre-
inta mrs. de plata que en 9. de dho
mes de Junio R.vi de D.n Fran.co Liberos
Chacon Dueño del Navio nom.do nra S.ra
de Belen y S.n Juan Bap.ta Uno de los
del buque dela misma flota de por cet
de doscientas y doze tonel.s y seis, diez
y seis abos de otra, como parece de
testim.o de Juan Saenz Clarke su fha
27. de dho mes, los 1274 p.s y 2 r.s por
el derecho que pertenese a dho r.l Coll.o
arazon de seis p.s Cadauna dedhas to
nel.s y los 21 p.s 1. r.s y 30. mrs. restan
por el dela universidad al respecto
de un R.l y m.o de V.n por noser de pri
mer viage de Indias la dha ------- 10295-3-

a Dem. enel l.2 del sem.o af.o 12

It. me hago Cargo de Cinquenta p.s
que en 16. de dho mes de Junio R.vi
de D.n Gabriel de Olavarrieta Pro
visto enel Empleo de Alcalde may.r

—300881-1-

de Zapotitlan por Bta. de su titulo que, en las Provincias de Goatemala por la limosna a la Casa de Su Real Mag.d de la dispensa de Jurar dho Empleo ante el Sr. Presid.te de la Contrat.on 50-

Ydem. af.o 124. It. me hago Cargo de otros cinquenta pesos que en 29. de dho mes de Junio Rni de D.n Angel Alonso Alcalde may. de S.n Luis de la Paz en la Prov.a de Nu.a Esp.a por la limosna de Jurar dho. Empleo ante el mismo S.r Pres.te 50-

Se hizo entrada en el lib.o del sem.o af.o 10. y 10 a 11= y en el de la Univ.d afolios 121 y 122. It. me hago Cargo de mil ochocientos y ocho p.s Ex.a de a ocho r.s de p.ta tres R.s y veynte y dos mrs. de la mesma que en el mismo dia Rni de D.n Santiago de Irizarri Apoderado de la R.l Com.a Guipuzcoana de Caracas a saber los 1279. p.s 2 r.s y 22. mrs. de ellos por el derecho de los pesos que tocaron de seiscientos veyntey nueve y dos tercios de otros que trajo en Buque el Navio el Nuevo n.ro S.r Joseph. seg.n consto por certificacion de D.n Pedro Man.l Cedillo su fha a 13. de Mayo de este año, que recogio el mismo D.n Santiago; y los 6. p.s 4. r.s y 20. mrs. de dha moneda de p.ta por lo correspond.te

— 30981-1-1[illegible]

ala Universidad de Mareantes á
razon de dos rs. y medio de vellon
Cada tonelada por ser dho el primer
viage para la America = 402. ps. 3. rs. y
seis mrs. de pta. por el importe de las
tres cientas y una tonelad. y media
de otra que tiene de Arqueo la frag.ta
nda. Sta. Rosa de dha Comp.a que esta
hizo viage ala Prov.a de Caracas en con
serva del Antecte. al mismo respecto
de dos pesos por tonelada, que perteneze
al Real Coll.o de Sn. telmo; y los
20 ps. y 32. mrs. de pta. restantes pa-
ra la dha Univer.d al de Un r. y medio
de vellon Cada tonelada por ser dho
de segundo viage a Indias .... r

It. me hago cargo de mil pesos de
de a ocho rs. de plata que recivi dho dia
20. de Junio de Dn. Juan fragela y
Dn. Pablo Capitanache vezs. desta Ciud.
por el importe de una letra remitida
de Canarias por Dn. Gonzalo de Ocam-
po dada por Dn. Amaro Rodriguez
Phelipe a favor de los Ss. May.mo y Di-
put.os Como Caudal pertenect. ala Casa
quienes la endosaron a mi favor
para su percepcion .... 1000 -

— 330789-5-

Da se su entrada
en el lib.o del Rl.
Col.o sem.o af. [illegible]

Y
en el de la Univ.d
af.o 122 ===

 338789-5-1-

Se hizo en=trada. en el lib.o del Sem.o a f.o 22a

Yt. me hago Cargo de quarenta y nue=be pesos ex.os y seis R.s de plata que en el dho dia 20- R.vi de D.n fran.co Canales M.re que fue del Navio n.do nra S.ra del Ros. de D.n Andres de Murguia, los 25-p.s y 4. r.s de ellos por dos tercios del viage re=dondo que venzio Ger.mo farina con Pla=za de Paje vajados 4.p.s que havia rezi=vido de Prestamo: y los 24.p.s y 2.r.s res=tantes que se le restaban deviendo a su=d.o de Molina por la mis.ma razon vajan=dosele demas que alante.te diez R.s de p.ta Con que se le socorrio en la Veracruz ---- 0.49-6-

Se hizo en [tachado] en el lib.o del Se=mn.o a f.o 12a

Yt. Cien pesos ex.os que en 26. de dho mes de Junio R.vi del Marq.s de Villapalma Provisto en dos Corregimientos de la Prov.a del Peru, el vno de Conchuchos, y el otro de Guamalies, por la limosna de la dispensa de Jurar ante el Tribunal de la Contratazon ---- 0100-

Ydem a f.o 14. 12a

Yt. me hago cargo de otros cien pesos que en 30. de dho R.vi de D.n fran.co Can=ton Villarmea provisto en dos Alcal=dias mayores de N.a España, la vna de Tepeje de la Seda con el agregado de Atlatlauca de la Pue=bla; y la otra de Acatlan y Piastla

— 338939-3-1.

— 338239-3-

cinquenta pesos por cada vna, por la dispensa de Jurar ante el S.^or Pres.^te de la Contratacion ---------------------------- 6 . 100 -

Ldemas Pena + Jt. me hago cargo de cinquenta pesos que en 5 de Julio R.^ui de D.^n Carlos Salvador de Puertas Provisto en el Corregimiento de la Ciudad de Antequera en el valle de Oaxaca por la dispensa de Jurar ante dho S.^or Pres.^te ------------ 6 . 50 -

Ldemas Pª 13 + Jt. me hago cargo de otros cinquenta pesos que en 7. de dho mes R.^ui de D.^n Alberto Arada y Oreña Provisto en la Alcaldia mayor de Gautla, por otro nombre las Amilpas por la dispensa de Jurar ante dho S.^r Pres.^te ----- 6 . 50 -

Ldemas Pº 13 + Jt. Otros cinquenta p.^s que en el mismo dia R.^ui de D.^n Ger.^mo de Espinosa y Carvajal provisto en el Correg.^to de Canes y Canches en el Peru por la dispensa de Jurar en el tribun.^l de la Cont.^on ----- 6 . 50 -

Ldemas Pº 13 + Jt. Otros cinquenta p.^s que en dho dia R.^ui del mismo D.^n Ger.^mo de Espinosa p.^r el Juram.^to en dho tribun.^l del empleo de Correx.^or de Yauyos en el Peru ------ 6 . 50 -

Ldemas Pº 13 + Jt. Otros cinquenta p.^s que el dia 8. de dho mes R.^ui de D.^n Thom.^s Agustin

— 340239-3-

Cayetano Lorenzi Presvitero en la Al-
caldía mayor de Ystlabaca y mete-
peque por la Limosna dela dispensa
de Jurar ante dho s.or Presid.te 0 0 50-

Se hizo en-
trada enel libº
del sem.e a fº 8.
L. 19
Enel dela Univ.da
fº 119

It. me hago Cargo de tresmil dosci-en
tos veynte p.s dos r.s cinco h.s y veynte y
dos m.s dep.ta prov.l que el dia 14. de
Julio Rui. de D.n Thomas de Apodaca
Mre. del Navio n.do nra. S.ra del Ross.o
y S.to Domº. de porte de quinientas
veynte y dos y un tercio toneladas
que se admitio al buque dela menci-o
nada flota, como parece de Certificaz.on
del Sec.rio D.n Nicolas Miró su fha
dho dia á saver los 3134. p.s por el dro.
que pertenece a dho R.l Coll.o delas referi
das tonel.s a razon de seis pesos cada
una, y los 86. p.s 5. r.s y 22. m.s p.r el
que corresponde ala Universidad de
Mareantes al respecto de dos y medio
R.s de V.n por ser dha de primer viage .... 3022-5-22.

Se hizo entrada
enel libº del sem.o
a f.s 3.a

It. Cinquenta p.s que en 16. de dho Rui.
de D.n Eugenio Rod.z de Zerdeña Alcal
de mayor de Chinantla y Usila, con la
Agregacion de Casamaulapa Guaspalte
peque en n.a esp.a por la dispensa de
Jurar este empleo ante dho s.r Pres.te 0 0 50-

— 37056-0-23

88

Ydem. f.º 13 — 2 — 37856 — 0 — 0

Yt. me hago cargo de cinquenta p.s que en d.ho dia 15 de Julio R.vi de D.n Thomas Domingo de Figueroa y Casanoba electo Corre.or de la Ciudad de nra. S.ra de los Sacatecas en la Jurisdic.on de la Audiencia de Guadalaxara por la dispensa de Jurar dicho Empleo en el tribunal de la Casa de la Contratac.on ---------- || 0 — 50 —

Ydem. f.º 13.a — 2 — Yt. otros cinquenta p.s que en 19 de d.ho mes R.vi de D.n Fran.co Canton Vi llarmea Alcalde m.or de Cuycatlan y Papalotipac con el agregado de Teutitlan del Camino en N.a Esp.a por la dispensa de Jurar ante el S.r Pres.te .. || 0 — 50 —

Ydem. f.º 14 — 2 — Yt. otros cinquenta p.s que en 21. de d.ho R.vi de D.n Bentura de Murrieta Electo Corre.or de Selaco en la Prov.a de Goatemala por la dispensa de Jurar d.ho Empleo en el refer.do tribun.l .. || 0 — 50 —

Ydem. f.º 14 — 2 — Yt. otros cinquenta p.s que en 24. del d.ho R.vi de D.n Blas de Castro Gov.or y Cap.n g.l de la Margarita por la dispensa de Jurar ante d.ho S.r Pres.te ---- || 0 — 50 —

Ydem. f.º 14 — Yt. otros cinq.ta p.s que en 25 de d.ho R.vi de D.n Fran.co Olaechea Gov.or de Soconusco en la Prov.a de Goatemala por la dispensa de Jurar ante el mismo S.r Pres.te ---- || 0 — 50 —

— 37881 — 0 — 0

89. — 37810-0-23.

Idem a f.º 14. — 1 — 2 It. me hago cargo de otros cinquenta pesos que en 28. de Julio R.ui de D.n Rodrigo de Chaues electo Correx.or de la Ciu.d de Castro Virreyna en el Peru por la dispensa de Jurar dho. Empleo en el Tribun.l de la Contratac.n 50-

Idem a f.º 14. — 1 — 2 It. otros cinquenta p.s que en dho. dia R.ui de D.n Alonso del Pozo electo Gou.or de Chiloe en el Reyno de Chile p.r la limosna de la dispensa de Jurar dho Empleo en el referido tribunal 50-

Idem a f.º 14 a. — 1 — 2 It. cinquenta pesos que D.n Juan Clem.te Sanches Duran Prouisto en la Alcaldia mayor de Saluatierra en la Nueba España deuio satisfacer por la dispensa de Jurar dh.o Empleo ante el S.or Presid.te 50-

Idem a f.º 14 a. — 1 — 2 It. otros cinquenta p.s que el dho D.n Juan Clem.te deuio satisfacer por la dispensa de Jurar ante el mismo S.or Pres.te el Corregim.to de la villa de S.n Phelipe el R.l de Chiguagua en las Prov.s de la n.a Viscaya 50-

Idem a f.º 14 a. — 1 — 2 It. me hago cargo de otros cinquenta p.s q. en 29. de dho R.ui de D.n Ant.o Vizcarra electo Correx.or de S.n tiago de los Valles en Nueva España por la limosna, que por la dispensa de Jurar ese Empleo ante el S.or Pres.te pertenece a dho R.l Coll.o 50-

—38060-0-23—

Se hizo en trada. en el. lib.o del sem.o verde f.o 17.a hasta 18 =

It. me hago cargo de doscientos ochenta y cinco p.s de a 8 r.s de p.ta que en 31. de d.ho mes de Julio 2.mi de la thes.a de Marina por las soldadas de viage que se dieron a los Muchachos hijos de la Casa que seran expresados para el viage que salieron a execu tar este año en la flota del car go del Gefe de esquadra D.n Ro drigo de torres a sauer — Rs. de v.n — 38060-0

En el Rubi. Cap.na

Pilotines..	Lazaro de S.n Pedro	715 –
	Joachin de Andrada	715 –
Marinero..	Juan Andres Lopez	323 – 5
Grum.tes...	Juan Diaz Aro	207 – 25
	Juan Joseph de Cora	207 – 25
	Vizente Consuegra	207 – 25

En el Gallo Almir.ta

Pilotin...	Fran.co Andres Lopez	710 –
Grum.te...	Thomas de la Peña	207 – 25
Pajes...	Fran.co de Bayas	139 –
	Miguel Montalvo	139 –

El Infante

Grum.tes	Juan Man.l de Rieba	207 – 25
	Joseph Beltran	207 – 25
	Fran.co Lopez	207 – 25

4195 – 10 # 38060 – 0

90 — 4195-10 — 380.60-0-23-

Pase....	Juan Benitez........	138-17-	
	De cuya cantidad vajados	4333-27-	

ocho mrs. por cada Escudo de vellon por Imbalidos, y un ochavo de cada peso Escudo segun la vltima Pragmatica, quedan los dhos doscientos ochenta y un pesos de a ocho r.s de plata........ 0281-

Se hizo entrega 2da en el sem.o de este f.o 18a hasta 19a

2da It. me hago cargo de sesenta y siete pesos Esc.os y dos r.s de plata ant.a por otros tantos rezeuidos de Prestamos de los muchachos embarcados en los Navios merchantes de dha flota á sauer —

	Navio de Duque.	P.s Es.os de a 8 r.s de plata	
Pase......	Joseph Aniçeto........	4-	
	Navio de Arizon		
Grumete...	Juan Manuel Frigo........	6-	
	El de Lozano.		
Pajes....	Andres Gonzales........	4-	
	Pablo de Rieba........	4-	
	El de Larrea.		
Idm	Pablo Madariaga........	4-	
	El de Sanchez de Madrid.		
Idm....	Pedro Sanchez........	4-	
	El de Lebrun.		
Idm....	Juan de La Cruz........	5-4-	
	Anastacio Sebian........	5-4-	
	El de Herrera.		
Idm....	Diego de los Angeles........	4-	
		40-2-	380341-0-23-

- 40-2- 28634[?]-o-23

Navío de Loaysa.

Pages.... { Fernando Muñoz 5-4-
Diego Lozano 5-4-

El de Firry.

Idem..... Juan de Vega........ 4-

Navío de Urquijo....

Idem.... Juan Miguel Moreno.... 4-

Otro de Urquijo

Idem.... { Fran.co de Leon 4-
Francisco Joseph........ 4-

Se hizo entrada en el lib.o corr.te del sem.o de la A. de 1782 en mayor p.da de es[?] S. hasta 6. y en el de la Priv.d a folios 115 y 116.

It. me hago cargo de ⌗.67-2-...... 567-2-

cinco mil seiscientos veynte y cinco p.s de a ocho R.s de p.ta por el valor de quatro mil y quinientos pesos Peruleros que en virtud de un conocim.to de la misma cant.d que me remitieron los S.res May.mo y diput.os y del desp.o del Legajo n.o 1. cobré de D.n Gabr.l Cordovés Pintado M.re de plata de la Capitana de Galeones como caudal pertenez.te al mencionado R.l Coll.o de S.n Telmo cargados en Portovelo por D.n Pedro Man.l Colarte Cav.o del orden de S.n Til... 5625-

Se hizo entrada en el libro del sem.o de [?] 15 hasta 16

It. me hago cargo de trecientos y cinco p.s ex.os y tres R.s de p.ta Provinz.l que en 22. de Agosto R.vi de la the Soreria de Marina liquidos por libranza despachada en 16. del

— 4433-33-[?]

- 448.033-2-23-

dho mes de 4709 r. y 17 mrs.
que alcanzaron los mucha
chos hijos de la Casa, y sirvie
ron en la Capna. de Galeones, y
Navio Sn fernando ajustados has
ta fin de Junio de este año. — Rs de vn.

Capitana.

Gruntes ... A franco Barreda 1447-16-
A Andres Gonzs Moreno 1447-16-
A Joseph Ruiz por lo venzido
en dho Navio inclusos 150 rs.
de Vellon por el vino 435-18-
A Juan Barme Lozano, In
cluso el vino 509-21-

Sn fernando.

Grunte ... A Juan Andres Rodriguez
por su sueldo venzdo hta dho año ... 869-8-
4709-17-

De cuya Cantd. deducidos ocho
mrs. por imbalidos a cada Escudo de
a diez Rs. de vn. que quedan en te mes
ma thesria y dos mrs. por cada peso de
a ocho rs. de pta. Excel. en confmd. de la
Vltima Rl resoluzon, quedan efecti
vos de Cargo los dhos trescientos y
cinco pos. 3 Ds. y tres r. de pta. Excel. 0305-3-

Sehizo entra
da en el libo del
Sermo. año 20-

Ytt. me hago Cargo de veynte y ocho
pos. 2 Dos. y cinco rs. 6 ms. de plata que
por libranza despachada en 20. de
Agosto sobre la thesria de Marina Rl
de ella En 2 de Septe. por resto de las

- 448.338.35-23

—4[illegible]338-5-

soldadas que vencieron diez y siete
muchachos hijos de la Casa con las
Plazas de Grum.tes y Pajes en la Expedicion
de Italia en los Navios S.n fernando
La Andaluzia, el Gallo, la Galicia
y S.n Estevan hecho el descuento de
8. mrs. en cada esc.do de v.n y dos mrs.
en cada peso efectibo, como parece por
menor de relaz.on q. remiti dho dia ....

0. 28-5-

Se hizo entrada en el lib.o corr.te del sem.o a f.o 8.a
[illegible]
en el de la Univer sidad a f.o 112

It. me hago cargo de mil y quinientos
pesos esc.dos de a 8. r.s de plata que en
dho dia) R.vi de los S.les consules del
Comercio por mano de D.n Juan de
Garay su receptor, por la limosna
de las toneladas de buque util que
se considero al Navio de S.M. n.do el
San franco alias el Pilar de que se
encargo el Comercio por servicio que
hizo a S.M. para conduzir en el
los rebozos o rezagos de la flota que
salio a navegar este a.o a la Prov.a de
N.a Esp.a a cargo del Gefe de Esquadra
D.n Rodrigo de torres, de que otorgue
Carta de pago en forma ante Pedro
Sanchez Bernal esc.no de S.M. y o.fi.l m.r
de la ess.nia de Cam.ra de la R.l Casa de la
Cont.on del cargo del sec.rio d.n Nicolas Dur[illegible]

1[illegible]500-

Idem en el sem.o a f.o 70-
Id. en la Univ.d a 120.a

It. me hago cargo de quatrocientos

45[illegible]867-8-

 — 458862-3-6-

noventa pesos seis R.s y ocho mrs.
de plata ant.a que R.vi el dia 16. de
dho mes de sep.re de D.n Miguel de
Equino Cap.n y Maestre del Navio n.do
la SS.ma trin.d S.n Ant.o y las Animas
alias el Satiago de porte de doscientas
treynta y tres tonel.s y tres quartas
de otra que está admitido para ha
zer viage de Rex.r a la Havana Con
escala en Puerto Rico, como consta
de testim.o de Juan Saenz Martinez
esc.no de S.M. en la R.l Contrat.on dado en
15 de dho mes a sauer: los 467. p.s y 4.
r.s por el arb.o de dos p.s por tonelada
pertenez.te al R.l coll.o Sem.rio y los 23.
p.s 2 r.s y 8. mrs. de p.ta restantes por
lo Correspond.te a la Unio.d de Mareantes
a razon de un r.l y medio de v.n
Cada tonel.da p.r hauer hecho otros viages — 0490-6-8-

Se hizo entrada en el lib.o corr.te af.o 22 — It. me hago cargo de ochenta p.s
esc.os y siete R.s de p.ta que en 24. de
dho mes R.vi del Maestre del Na
vio el Burlando Rex.a de Campeche
por resto de las soldadas que
Joachin de Parrilla y Man.l del
Castillo Pajes hijos del R.l Coll.o
Vencieron en el viage de vuelta de

— 468358-1-14

– 460358 – 1 – 10

ocho pesos que hauia dado de Pres
tamos al tiempo de su salida ã na v. g. .. 80 – 1 –
Dd^a^ sehizo entr en el lib.^o^ del sem.^o^ a f.^o^ 16^a^ — It. Veynte y dos pesos ex.^os^ y cinco r.^s^ de
plata que me entregó el Maestre
del Nauio n.^do^ S.^n^ Miguel dela Con
serva de Galeones por resto de la
soldada de fernando Monasterio
Paje de dho R.^l^ Coll.^o^ por dezir hauerle
dado lo restante en Prestamo y Socorro .. 22 – 5 –
Idem a f.^o^ 16^d^ — It. treynta y cinco p.^s^ de a 8. r.^s^ de p.^ta^
que en 30. de dho mes R.^vi^ del Mre.
del Nauio el S.^to^ Spiritu por la
soldada que deuengó Ant.^o^ Sauino
hijo del R.^l^ Coll.^o^ con la Plaza de Gru
mete desde el Guarico a España .... 35 –
Dd^a^ sehizo entr en el lib.^o^ del sem.^o^ a f.^o^ 16^a^ — It. me hago cargo de Veynte y quatro
p.^os^ cinco r.^s^ y diez y siete mrs. de p.^ta^ que
en 22. de oct.^e^ R.^vi^ de D.^n^ Adrian de
Acosta Mre. del Nauio de D.^n^ Pedro
Adrian Colarte p.^r^ resto de la soldada
que vencio hasta el Guarico Ant.^o^ Sa
vino Gonz.^s^ Paje hijo del R.^l^ Coll.^o^ que
por hauer allí quedado al traues
dho Nauio, solo se le pagan los dos ter
reuajados ... ... que les
hauia dado aquenta por las raz.^s^
que expresa en su pag.^o^ dho Mre ..... 24 – 5 –

– 460521 –

1. 1.da 2
sehizo entr. en el lib.° del semi-nario f.° 18a

93. — 460521-2-31-

It. Cinquenta p.s que en dho dia 21 de Oct.e Rui de D.n Pedro Ramos Burrito En el empleo de thes.ro Juez ofz.l R.l de las Casas de la Ciu.d de la Paz, en la Prov.a de las charcas por la limosna que por la dispensa de Jurar en el tribun.l de la contratacion pertenecen al citado R.l Collexio ----------- 00 50-

Azogues + y Navios de Linia; sehizo entrada en el lib.° corr.te del sem.o desde folio 20 hasta 22 =

It. me hago Cargo de quatrocientos y ocho p.s es.s de a 8. r.s de p.ta cinco r.s y diez y seis mrs. de la mesma que quedaron liquidos de 6302. r.s y 22. mrs de v.on importe de una Libr.za despachada el dia 10. de dho mes por los oficios de Marina, por resto del hauer de siete Grum.tes y ocho pajes hijos del R.l Coll.o que vencieron interpoladam.te navegando en los Navios del Rey n.ro S.n Ant.o, S.ta Rosa, el constante, conquistador, y S.n tiago desde 1.° de Julio de 1731. hasta 15 de sep.e de este a.o que vsaron de Liz.a, descontados ocho mrs. p.r im. tal v.o a cada es.do de a diez r.s de v.n y dos mrs por el efectibo de la moneda en cada peso de a ocho r.s de p.ta ----------- 0408-5-16-

2 da 2
sehizo entr. en el sem.o a f.o 17

It. Veynte y ocho pesos es.s quatro r.s y Veynte mrs. de p.ta que en dho dia

— 460980-0-13-

93.   4603980-0-1

doze de Nob.re Q.in por carta de pago
y en virtud de auto del tribun. de la
Cont.on de D.n Juan de chauarri Mre
del Nauio n.do la Paz de los ultimos
Galeones su dueño D.n Bern.ve de S.n
Gines por los dos tercios de soldada
de Joseph Nicolas de Cazeres Paje
que fue de dho Nauio difunto en Car
tagena de Indias 0.28-4-

Entreg.dos a la p.te q.e no toca al cal.o no se haze entrada.

It. me hago Cargo de quarenta pesos
Dos y quatro R.s de p.ta que en veynte
y Cinco de dho mes Q.in de la thes.o de
Marina liquidos de 624. r.s y 22. mrs
de v.n que se libraron por lo que se es
taba deuiendo a Joseph Nicolas de
Ayala Artill.o del Nuebo constante
desde 9. de Junio hasta 9. de sep.re de
este año incluso el vino q le pertenecia .. 0.40-4-

Se hizo en trada en el Lib. del sem.o af.o 22a

Y en el de la Inv.o af.o 122a

It. me hago Cargo de Ciento y treinta
y vn pesos seis R.s y veynte y siete
mrs. de p.ta que en 30. de dho mes Q.in
de D.n Santiago de Irizarri Apo de-
rado de la R.l compañia Guipuscoa
na de Caracas por la mitad de el
derecho de Ciento y veinte y vna tone
ladas y tres quartas que tubo de
Arqueo la fragata n.da la Galera

478.49-

94 — 470.49-0-33

Guipuscoana que vino de la Guayra
con carga de cacao, en conformd. del
Decreto del Sr. Pres.te de la Rl. Contrat.on
que lo arregló en esta forma, por no
hauer lleuado carga quando salió á
viage á [illegible] 121. ps. y 6. rs. por el
derecho que pertenece al dho Colegio y los
10. ps. y 27. mrs. de pta. por el correspond.te
ala vniversidad de Mareantes ..... " — 134-6-27-

(Sehizo entrada en el tomo 1º fº 47) It. me hago cargo de Veynte y siete
ps. de a ocho r. de pta. que en 23. de dizre.
de [illegible] liquidos dela Caja de vienes de
difuntos por rateo que le tocaron
vajadas costas a Antº Garcia Paxe
del Navio la Veneciana de Dn. Franco.
de Eguilas por hauer muerto en Ind.s
como consta de autos ante Juan
Saenz Martinez Essno. de la Conton. ..... " — 0.27-

(Idem af. 127) It. veynte y seis pesos y dos r. de plata
que le tocaron liquidos vajadas cos
tas de oficio a Pedro Joseph Manuel
Maldonado Paxe del Navio nombdo.
Sto. Doml. de Dn. Joseph Fernz Romero,
hijo del Collegio como el antecedente,
y del viage delos vltimos Galeones
ante Pedro Sanchez Bernal Essno.
assi mismo de la Contratacion .... " — 0.26-2-

470234-1-26-

94 — 178.47.0—33

Data

Dase el n° a los 1°. 4500 p. dob.s de 9 ps =

Se hizo salida desta part.da en re cavo de m.s Cantidad en la Bolsa de Sem.o en 31. de oc.re de 1732.

En la Universidad en dho dia 31 de oc.re de 1732 en m.d part.da

Primeram.te Doy en data noveçientos treynta p.s d.s de a 8 r.s de plata Prov.l y dos R.s de la mesma que satisfize en 14. y 15. de enero de este año los seteçientos quarenta y dos y medio pesos de a diez R.s dep.ta por el 16½ por ciento correspond.te a los quatro mil y quinientos p.s peruleros que vinieron en la Almir.ta de Galeones para el R.l Coll.o y consta de despacho a n.o 1. de Instrum.tos a sauer uno y medio por ciento de flete; cinco por ciento de drhos del Proy.to; siete por ciento por el donatibo que el Comercio hizo a S. M. sobre todos los Caudales de dhos Galeones; dos y medio por ciento que se mandaron pagar para el costo de los Navios despachados con Peltrechos y bastim.tos para el Socorro de la Cap.na y demas Navios de Galeones que fueron desarbolados al Guarico; y el medio por ciento restante pagado al Maestre por el contado en el R.io y entrega de dhos 4500 p.s Y asimismo

Cuenta del Año ... 1°

Primera

quatro Rs. de pta. provl. por el costo
del despacho: nueve dhos por el Al-
marenage: tres, de porteros de manda
deros: y uno de talegos, que juntos
Con los 742 ½ ps. fuertes, hazen peso.
lx. de á 8. rs. de pta. provl. los dhos .... 993 - 2 -

cobrda. en 23 de feb.o 1732. — Zt. Doy en data mil ochocientos
Setenta y cinco ps. ex. de a ocho rs. de pta.
provl. por quinze mil Rs. de la mesma
provl. que en 6. de febro. remiti en una letra
a dos dias vista dada por Casaubon
Behic y Compa. contra la de Gilnot y
Duboys de Sevilla a la orden de los
Sres. Mayno. y dipdos. del Rl. Coll.o Semind. ... 10875 -

se hizo salida en la Bolsa de el semo. de esta cantd. en recado de mayr. Cantd. en 31 de oct.re de 1732 — Zt. Veynte y dos ps. ex. y quatro Rs.
de pta. que pague al oficio de Ess.no de Camra.
de la Conton. por las diligencias, autos,
Pregones y despachos executados
sobre la venta de las trescientas tone
ladas vertenetes a dho Rl. Coll.o para
navegar en la flota que salio este año
para Na. Espa. como consta de memoria
dada por el oficio anl. 3. de recados ... 022 - 4 -

Ydem C. no la ante — Zt. Ocho pesos y quatro Rs. de plata
que el dia 5 de Marzo subminis
tré á Simon de Jesus, Juan An-
dres Lopez; Martin Lozano y ... 29827 - 6 -

20

Joseph Beltran Grum.tes y Anastacio Cobian Paje del Navio nombr.do S.ta Isauel, que vsaron de Lizencia el dia 4. de dho mes para pasar al R.l Coll.o los 10-r.s de p.ta de ellos para el barco en que vinieron y transportaron su ropa de abordo: otros diez p.ra comer dicho dia: y los seis pesos restantes para comprar vastim.tos para quatro dias de viage de los dhos cinco Muchachos, y Pablo Man.l Jesus de Rieba Paje del Navio la Galicia que estubo enfermo en el Hosp.l los quales fueron en barco del Patron Pedro de viera --- || | 8-4-

Idem || 2 It. otros quatro p.s mas que sub mi nistré a dho Patron para reemplazar los bastim.tos por hauerse detenido quatro dias mas en la Bahia p.r falta de viento p.a su navegaz.on ----- || | 4-

cobr.da en 22 de Abl. de 1732. 2 It. dos mil quinientos y diez pesos Esc.os y dos R.s de p.ta que remiti en 6. de Abril en una letra dada por Casaubon Behic y Comp.a contra d.n Pedro Filhot y Duinys de Sevilla á ocho dias vista ------------ || | 2510-2

Segun su recibo certificado dela [illegible] || 2 It. diez r.s de p.ta que en 2. de Mayo | 5835-2

[illegible] de 31 de dho [illegible] cant.

28827-6

96

Intregue al Proc.^or Joseph Ramires p.^ra pagar la Petiz.^on, auto, notif.^on y toma de razon, dela contradiz.^on hecha al Embarque de Maestres, con nombramientos de dueños de Navios no matriculados ---------------- | 350-4-

It. Cien pesos de a ocho r.^s p.^ta que entregue a Ambrosio de figueroa Maestro de obras de la Casa en virtud de Carta credito del cont.^or de ella D.^n Ferrn.^do Joseph de Cardenas, y R.^bo que vaà al n.^o 4. de recados para la compra de tres cajones de vidrios de Venecia que se llevaron de esta Ciu.^d para las vidrieras de dha Casa ---------- | 001-2- | 100-

It. doy en data doscientos p.^s de dha moneda que en 25 de Junio entregue a Juan Thomas Diaz mro. m.^r de las obras de Carpint.^a de dha R.^l Casa para la compra de diferentes tozas de Caoba que llevó de esta ciu.^d como consta de su R.^bo n.^o 5. de recados | 200-

It. doy en data cinquenta pesos q.^e en 30. de dho mes de Junio entregue al S.^or Juan. de Reg.^na en esta ciu.^d para diferentes cosas q.^e necesitó comprar p.^ra el gasto de la Casa, y consta de su R.^bo n.^o 5 | 050-

— 5701-6-

Margin notes:

Sehizo salida desta p.^da en la q.^ta y mem.^as que dio Ambrosio de figueroa a la Contaduria y Tesoreria de cuio imp.^te se le bajo esta cant.^d

Sehizo salida desta cant.^d en la Polsa. del sem.^o en recado de m.^ro importe de Madera en 31. de En.^o de 1732.

Esta cant.^d se tiene cargo a Reg.^na y de ella dio q.^ta en la mem.^a q.^e dio de q.^tro de Cadiz en la q.^l se hizo salida de esta cant.^d y la se bajaron de dha mem.

		5801-6-
cobr. dad. de Ag.to 8 de 1782.	It. doy en data tres mil p.s escudos de a ocho R.s de plata que remiti en 20 de Julio en una letra de la misma cantidad a ocho dias vista dada por Casaubon Behic y Comp.a sobre filhot Duboys y Comp.a de Sevilla a favor de los d.hos S.es May.mo y dip.dos ---- ‖	3000-
cobr. dos del 8.d ez o.s	It. doy en data cien p.s escudos que el S.r D.n Man.l Sanchez Duran primer May.mo diputado del h.l Coll.o que dó en reintegrar en las casas reel. los mismos de que me tengo hecho cargo por las limosnas de los juram.tos que de dos alcaidias may.es hizo d.n Ju.l clem.te Shez ante d.hos S.or Pres.te ---- ‖	0100-
se hizo salida en la bolsa del Sem.o en recado de m.or cantidad en 31 de D.re de 1782.	It. cien pesos escudos que entregue al referido m.tro m.r de carpint.ria Juan thomas Diaz para la compra de unas tozas de caoba que faltaban para la obra de d.ha Casa de S.n telmo como parece de su R.bo an.o 5-	0100-
Cobrados del 8.d ez Manuel S.z	It. noventa y quatro p.s escudos dos R.s y quatro m.rs de plata valor de un mil quatrocientos diez y nueve y m.o R.s de vellon que de orden de d.hos S.es May.mo y diput.dos Comunicada por d.n Manuel	
		8801-6-

— 8990-1-6-

de Requena en carta de 17. de Ag.to
entregue en la thes.a de Marina
por otros tantos en que fue alcanz.da
d.n fran.co Nuñez Salguero en canti
dad de Estacas que vendio p.ra los
R.s Arcenales, de que remiti en 20.
del mismo la carta de pago para
que se reintegrase en la Caja de
dho R.l Collegio y consta a n.o 6 — 0,94-2-4.

Dereechos e Indul.to de los seg: 1500 p.s de g.s

Se hizo salida en 31 de 8.re de 1732. en recado de m.s cantidad sobre la Bolsa del sem.o

Correspectibe a la Valia de la Univer en 31 de 8.re de dho a. en otro recado de m.s Cant.d

It. doy en data setecientos ochenta
y nueve pesos de a 8. r.s de p.ta y cinco
R.s de la mesma, que satisfize por
derechos, flete, Indulto y demas
gastos para la percepcion de los
1500. p.s peruleros que vinieron en
la Cap.na de Galeones citados en las
Partidas de Cargo a sauer por el 44.
por c.to que comprehenden uno y m.o
de flete; cinco de drhos; siete de Indulto; y medio por c.to al Maestre
por ser plata contada; catorze y
medio r.s de p.ta por Almazenag.e
acarreto y despacho; y dos y me
dio dichos de mandaderos — 0789-5-

Cobr.da en 20 de 1.re de dho año 1732

It. doy en data dos mil pesos de
de a 8. R.s de plata que . en

— 9878-5-4

97

4. de Sept.re remiti a los S.les May.mo
y diput.os en vna letra a su fauor
dada por Casaubon Behic y Comp.a
sobre Filhot Duboys y Comp.a de Sev.a ... 2D000

Cobr.da en 1 de 8.bre de 1732. — It. doy en data seiscientos seten
ta y seis p.s Esc.dos de a ocho r.s de plata
que en 7. de dho mes remiti a dhos
S.les en vna letra a la vista dada
a mi fauor y endorzada por D.n Ju.
Gonz.s Portilla s.re D.n Mig.l de la Rubia ... 0676.

Cobr.da en 2 de 8.bre de 1732. — It. ochocientos quarenta y tres p.s
seis R.s y diez y siete m.rs de plata
por vna letra que asimismo re-
miti el dia 10. de dho mes de 6.75?
R.s p.ta a quatro dias dada p.r D.n
Roman Viene sobre D.n Fernando
de la Sal y Guzman a fauor de
dhos S.les May.mo y dip.dos ... 0843-6-17

Se hizo salida desta partida en la bolsa del sem.o en 31. de 8.bre de 1732 en recado de m.d V.r Cant.d — It. doy en data doze p.s Esc.dos y qua
tro R.s de p.ta que asimismo di d?
gaste a sauer, los siete y medio
pesos que entregue a Joseph
Brauo Patron de vn varco de
Sevilla para que comprase ve
ueres para conduzir nueve ... 13?05-3-20

muchachos ala casa, que vinieron
los quatro deellos enel Navio el.
Conquistador, tres enel Sn. tiago
y dos enel Burlando Rexa. del
Campeche: veynte Rs. de pta. en los
botes que los trageron de abordo
de sus respectivos Navios en dis-
tintas ocas.; y otros veynte Rs. de
plata en darles de comer en tierra
dos dias alos quatro prim.as y uno
alos siete delos Navios de la Arm.da ---- // 0012-4-

Cobr.da en 1o de 8re de 1732. — Zt. doy en data mil ps. dos. de a 8.
rs. de plata que satisfize por una le
tra que en 14. de dho mes de sep.re
remiti afavor delos Sres. May.mo y
diput.os a 8. dias vista dada por la
Casa de Browne y Butler sobre
Dn. Diego Perez de Baños ------ // 10000-

Cobr.da en 27 de 7re. de 1732. — Zt. ochocientos y sesenta ps. de
otra letra aquatro dias vista
dada ami favor y endosada ael
de dhos Sres. May.mo y dip.os por Juan
Andres Rapalo, sobre Dn. Jul de Luque y 0860-

Cobr.da en 1o de 8re. de 1732. — Zt. quatrocientos ps. en otra letra
que remiti dho dia 14, à ocho vista

159177-7-20

dada ami fauor (y endozada co-
mo la antez.te) por Juan Bap.ta
y Joseph M.a Enrile sobre el-
mismo D.n Juan de Luque ------ || 5400-

Cobr.da en 1 de 8.re de 1732.

It. doy en data quinientos p.s que
pague por otra letra remitida en
11. de Sep.re dada al mismo plazo ami
fauor por D.n Juan Smit sobre D.n
Diego Perez de Baños endozada
como las antezedentes -------- || 500-

Cobr.da en 1 de 8.re de 1732.

It. trescientos p.s remitidos dho dia
en otra letra al mismo plazo dada
por Joseph M.a Picardo ami fauor
y endozada como la de arriba
sobre d.n Vizente Gersi -------- || 300-

Se hizo ...da en la ...del sem.o de esta cant.d en recado de m.d por cion en 31 de 8.re de 1732

It. doy en data siete p.s cq.s y seis r.s
de plata que gaste en 18 de dho mes
a sauer diez R.s de p.ta en el flete de
un bote que trajo de las Naos
Capitana y Almiranta de Azog.s
a cinco muchachos hijos de la
Casa n.ros Ph.e de Larraga, Pedro
Policarpo Gonz.z, thomas de
Sepulveda, Manuel de villalobos

168377-7-

y Joseph Adorna: seis Rs de pta
a los dhos para que comiesen un dia:
quarenta Rs de pta al Patron Phe
Albaxes para que los llevase a la Casa
y diese de comer por el viaje: y los seis
Rs restantes al Patron de un bote
que trasso a tierra del Navio el
Constante à Benito Sanchez Grumete
que lo llevó el Patron franco. Santos - - - "

Cobrada en 1 y 8 de 9re de 732. — It. doy en data tres mil y ochocien
tos ps. que en 21. de dho mes de septe.
remiti en tres letras, una de 2000 ps.
à ocho dias vista dada por Casaubon
Behic y Compa. sobre la Casa de Jilhot
Duboys y Compa. de Sevilla: otra de
mil ps. por la de Gabuxxi y Gallé, so
bre dn Joseph Ma. Gabuxxi; y la otra
de 800: dada por la de Browne y
Butler sobre dn Diego Perez de
Baños, a favor de los Señores Mayordomo
y Diputados de este Rl Collo - - - - - " 3U800-

Cobrada en 11 de 8re de 732 — It. setecientos ochenta y siete ps.
tres Rs. y veynte y cinco mrs de
plata, valor de una letra de
$6299\frac{3}{4}$ rs. dhos, que en 24 del dho
(remiti

alos mismos Ses dada en esta Ciud. a 6 de Abril de este año a 180 dias de su fecha por la Casa de Strange Castellone, sobre Dn Gerardo y Dn Pedro Merry y Compª de Sevilla aceptado, endozada a mi favor, y por mi al de dhos Sres ---------- || 20185-5-2

6287-3-28

Cobrda en 14 de 8re de 1732 — It. mil trescientos setenta y ocho ps cinco rs y catorze mrs de plata valor de vna letra de 1000-ducs de plata antª que remiti dho dia, dada en Amsterdan a 31. de Julio á vso por Jacobo Gom. Geyler sobre Dn Carlos Joseph Huneus vezº de Sevilla aceptada por este y endozada como la antecedente ---------- || 10378-5-14

Cobrdas en 30 de 7re y 2 de 8re 1732. — It. doy en data mil setecientos noventa y dos ps exs dos Rs y diez mrs de plata que remiti en dho dia dicho en dos letras de fuera del Reyno aceptadas y cumplidos sus plazos y cortesias dadas, la vna a 16. de Julio á vso de 600-ducs de a 375-mrs de pta cada vno por Gilis Moeraert, sobre — 22@351-6-2

100 — 220351-6-26

fran.co Luis Bouchier de Sevilla
y la otra de setez.tos duc.os de dha mo
neda a uso dada a 20. del mismo mes
por fran.co Potters, sobre dn. Ju.n Bap.ta
y fran.co Vanderwilde, endorada a S.
a fauor de dhos s.res May.mo y dip.os 10192-2-10-

Cobr.da en 24 de 8.re de 1732. — It. doy en data mil ciento y quatro
pesos es.os que en dho dia remiti en otra
letra de 8832. r.s de pl.ta ant.a dada p.r
Juan Andres Rapalo endorada
a mi fauor por dn. Bart.me y Joseph de
Bolta, y por mi al de dhos s.res 1104-

Se hizo salida de esta partida en la Bolsa del sem.o en recado de madera de m.dr. suma en 31 de 8e. de 1732. — It. diez y seis pesos que pague al Pa
tron Agustin franco por el flete
y conducc.on de 21. bigas maestras
que dejo ajustadas el Maestro m.r
de Carpint.ria de la casa para la obra
de ella. y mas quatro r.s de pl.ta por
el despacho, con ita a 10 r.s de rec. 0-16-4-

Cobr.das en 24 de 8.re de 1732. — It. doy en data cinco mil ochocien
tos veynte y ocho p.s y quatro r.s
de plata que en S. de oct.re remiti
en dos letras a saber. la una
de 14628. r.s de pl.ta y la otra de
4020-8.s e.os dadas ambas a 8-
dias vistas por Cristian Benic.

Cobr.da en 21 de 8.re de 1732

— 258264-5-2.

225351-6-26 100

y Compª. afavor de dhos Sres. Mayrmo. y dipos. sobre la Casa de Filhot Duboys y Compª. de Sevilla 250264-5-2-

Sehiza salida desta pda. en la Bolsa del semº en recado de Madera de mdr. Cantd. en 31. de 8bre. de 1732.

It. treynta y nueve p. 8dos. y tres Rs. de pta. que en 11. de dho mes de octe. entregue al Patron Estevan de Contreras por el flete y conducion de ciento y cinco dozenas de tablas de Suecia que se compraron y remitieron para la obra de la Casa de dho Rl Collº. como parece de su Rbo. a num. 7. de recados 53828-4-

Cobrada en 11 de 8bre. de 1732

Sehizo salida desta partda. en la Bolsa del semº en recado de madera de mor. cantd. en 31 de 8bre. de 1732

It. dos cientos sesenta y dos p. 8dos. y quatro Rs. de pta. que en 12 de dho pagué a Dn. Pedro del Valle Comerciante en maderas de esta ciudad por el valor de 21. palos vigas Maestras de Madera de flandes de diez y doze pulgs. y de 34. a 36. pies de largo que dejo ajustadas en esta dha ciud. el Maestro mr. de Carpria. Juan thomas diaz para la referida obra, como parece de Rbo. de Dn. Joseph del Valle su hijo a nº. 8. de recados 39-3-

Cobr en 11 de 8bre. de 1732

Cobrda en 11 de 8bre de 1732

It. dos mil pesos Exs. de a 8 r de pta. que en dho dia remiti en una letra 262-4-

—310395-0-

— 318395-0-2

dada por Casaubon Behic y Compª.
a 8. dias vista sobre filhot Duboys S.
y Compª. de Sevilla a fauor de los Sres.
Mayᵐᵒ. y Dipᵒˢ. de dho Rˡ Collº. 20000-

It. doy en data novecientos ochen
ta y ocho. pˢ ex.ᵒˢ que en 16. de dho mes
de Octᵉ. pague á Dⁿ. Jacobo thorn. pʳ.
el Importe de vnmil y Cinquenta
tablas de Suecia quenta de flandes
en que se incluyeron docientos y cin
quenta tablones, que llevó el Patron
Esteuan de Contreras, y otras vnmil
de Xerta quenta de flandes, que
condujo Franᶜᵒ. Paradas, todas para
la obra de la Casa de dho Rˡ Collº. ajus
tadas con interuenᶜⁱᵒⁿ del Sʳ. Dⁿ. Manl.
Sanchez Duran, inclusa en dha Can
tidad el Costo de Corretage y des
pachos para su conducion, como
parece de libramᵗᵒ de dhos Sres. y Rᵒ.
a nº. 9. de recados 4 988-

It. Sesenta y quatro pˢ. que en tº.
de Robᵉ. pague á Dⁿ. Franᶜᵒ. Gonzs
Quijano en virtud de Libramiento
del Contʳ. gnl. Dⁿ. fernᵈᵒ. Joseph de Carden.
su fha en Sevilla a 26. de Octᵉ. antᵗᵉ

[Left margin notes:]
de esta pª. da ... el hospital de Calle colcheros 10 ... mita. cuio impᵗᵉ ... en Areas en 15. de novʳᵉ. de 1782.
el ... Villan... tomo medio ciento que su impᵗᵉ se cargo a ...
... millar de tablas ... de flandes por ... tomo el Co... deaño ... de 1782 ... se hizo salida en recados de ... de la Bolsa del ... de madera de ... cantᵈ. en 31 de ... de 1782
Cobrada ... en 26 de 8re. de 1782

— 340383-0-2

— 340383-0-2-

por otros tantos que enteró en las Cajas de dho Rl. Collº. el Sr. Dipdo. Dn. Greg. de los Rios como parece anº. 10 0064-

Q. Se hizo salida de estos 30 p. en 27 de henº. de 1733 en partda. de mr. Cantº. de todos los gtos. de la Piedra

Jt. treynta p. que pagué por vna letra dada a fauor del dho Dn. Franco. Gonz Quijano a la vista su fha a 2 de dho mes por dhos Ss. Mayrmo. y Diputados, como parece a dho nº. 10 0030-

hecha sat lida de esta par tida

Jt. sesenta y ocho p. dros. y seis Rs. de pta. que tubieron de costa quatro Gorriones de Indias y dos Cardenales y seis Jaulas nuebas con fundas de Vayeta encarnada que llevó el Patron Carrasco para hazer vn regalo por quenta de la casa 0068-6-

Se hizo salida de esta pda. en la Bolsa del Semº. en rescado de 31. de dre de 1732. de mr. suma

Jt. vn peso dro. que gasté en el flete de vn cahique que fue á Puntales a lleuar a Joseph Moneero y Joseph Forte hijos de la Casa al Nauio Rexistro de la Hauana, y en auerles dado de cenar y almorzar interin se sacó el decreto y papel pra. abordo 0001-

Coorda. en 3 de Dre. de dho año

Jt. mil pesos dros. que en 19 de dho remití en vna letra a seis días Vista dada por Broune y Butler a mi fauor sobre Dn. Diego

— 340546-6-2

- 326075-6-2 = 102 — 340546-6-2

Perez de Baños de Sevilla endosa
da al de dhos S.res May.mo y dip.os 10000-

Cobr.da Flen de 6 del dho Dez. It. doy en data otros mil p.s que en 23. de n.e remiti en dos letras, a sa
uer la vna de seiscientos p.s sobre
el refexido Baños, y la otra de qua
trocientos s.re d.n Lorenzo Baptista
nuñez ambas a seis dias vista &.
dadas ami fauor por los dhos Browne
y Butler y endozadas ala orden
de dhos S.res May.mo y dip.os 10000-

Entraron en Arcas en 27 de d.re de 1732 = It. doy en data ciento y cinquenta
y nueve p.s d.os que en 25 de l dho pa
gue por el importe y costos de re-
mision de tres fanegas de Cacao
de Caracas que lleuó el Patron Juan
Jaxan, en conformidad de Carta
de auiso de d.n Man.l de Aseguna
de 23. del mismo en que me preuie
ne hauerse puesto en las Arcas
del mencionado R.l Coll.o la referida
Cant.d como parece al n.o 6 0159-

Cobr.da en 16 de en.o de dho año It. dos mil y quinientos p.s d.os
que en 30. de dho remiti en vna
letra dada por Browne y Butler
a seis dias vista sobre D.n

— 366705-6-2

102

- 36 [illegible] 5-6-2

Diego Perez de Baños ami fauor Endozada al de dhos Ill^es^ S^res^ May^mo^ y diput^os^ | 20800-

Cobr^da^ en 20 del dho Diz^re^

It. mil p^s^ Escud^os^ que en tres de Diz^re^ remití en vna letra a seis días vista dada ami fauor por Brounne y Butler sobre D^n^ Diego Perez de Baños de Sevilla Endozada a fauor de dhos S^res^ May^mo^ y diput^os^ | 10000-

Serujo salida en la volsa del sem^re^ en 31 de oc^re^ de 1732 de m^d^ Ama

It. Cinco p^s^ Escu^dos^ y tres R^s^ de plata que gasté en dar de comer a diez muchachos hijos de la casa que vinieron para embarcarse en los Navíos del Rey n^ro^ la Princesa y R^l^ familia, y en el flete de la falua que los llevó ala Carraca a dhos Navíos y transporte de las diez cajas de su Ropa, alos quales el dia 4 de dho mes de diz^re^ les quedaron sentadas sus plazas, como parece de memoria separada | 5003-

Serujo salida en recado de la d^ha^ v^ta^ de 31 de oc^re^ de 1732 de m^d^ Cant^d^

It. treze pesos Escu^dos^ dos R^s^ y ocho m^rs^ de p^ta^ importe de [illegible] r^s^ de v^n^ que en 24 de dho mes entregue en la Contaduría principal de la Casa de la Contratazⁿ segun estilo anual de Pasqua de - | 40211-

 — 1.0211-1-2

y por lo que en ella se ofreze hazer
y Certificar pertenez.te a dho r.l Coll.o -----" — 0.13-2-8-

Se hizo salida en la bolsa del sem.o en 31. de dize de 1732. en recado de dha cantidad

It. doze pesos esc.os que en la misma
Conformidad y dia entregué a
Joseph Ramires de Aguilar Proc.or
de la Casa y R.l Coll.o por estilo y aguinaldo, como me previno d.n Man.l
de Requena en carta de 21. del dho ---" — 0.12-

Puestos en Arcas en 20 de Dez.re de 1732 =

It. doze p.s esc.os y dos R.s de plata
que hé gastado en esta Ciu.d de quenta del mismo d.n Man.l de Req.na y en
Conform.d de aviso suyo en carta de 24.
del mismo mes de diz.e en que me
previno hauer puesto en arcas de
dho R.l Collegio la referida cant.d -----" — 0.12-2-

Se hizo salida de esta part.da en la bolsa del sem.o en recado de 31 de dize de 1732 de may.or cant.d

It. vn peso esc.do y seis R.s de p.ta que en
dho dia pague a Juan Saenz Martinez
ess.no de la Contrataz.on por d.hos de vn auto
declaraz.on y Carta de pago que otorgué
a fauor de d.n Juan de Chauarri M.re
del Nauio n.do la Paz de la conserua de
los Galeones en los executados p.ra la
Cobranza de los dos terz.os de soldada que
vencio Nicolas de Casares Paje de dho Nauio hijo de la Casa q murio en Cartag.na ---" — 0.1-6-

— 1.0225.-3-10

108

Se hizo sali da en la Rela. del semº en recado de mr. Cant. en 31 de dixe de 1732.

It. doy en data Diez pesos de a 8. que en el mismo dia 24. de dize. pague á Pedro sanches Bernal esno. de dha Contratn. por diferentes instrumtos. Judiciales que ha executado como pareze de relazion a dho nº. 3. de recados — 10

Cobr. del Real y 13 de hen. de 1733

It. doy en data trescientos y doze ps. de a 8. cinco rs. y diez y siete mrs. de pta. que en 31. de dho mes remiti a dhos Sres. en dos letras dadas por constantino y Juan Bapta. Bachoni sobre dn. Juan de Luque aceptadas por este y a fauor de dn. Joseph Laget, porquien se endozaron al mio y io ala orden de dhos Sres. la vna de 161 ps. 4 rs. de pta. antes dada a diez del prete. mes y a treynta dias de su fecha, y la otra de 151. ps. 3 4 ou de pta. de a 8 rs. de pta. á 20 dias de su fha dada a 10. del mismo — 312.5

Se hizo sali da. de lo q. toca al semº de esta parti da. en el recado des pachado a esta Rela. en 31. de dixe de 1732 de mr. Summa

lo q. correspondio a la Vniuo. se hizo sali da en recado de dha ma

It. doy en data novecientos qua renta y quatro ps. de a 8. cinco rs. y diez y seis mrs. de pta. que me pertenecen por razon de dos p. ciento que por dhos Sres. Mayordo. y diputdos. me esta señalado por mi trauajo — 1573

104 — 40573-0-27

de Cargo Encomienda, Comision
y faltas ó quiebras de moneda de
los 470234 p.s 1 r.l y 26 mrs. del Car
go de esta quenta ————————— 6944-5-16

Ydem en la misma forma. Se hizo salida al com.o y Inven.o de lo q. le toco a cada p.a de esta p.da

Yt. setenta y dos p.s de a ocho reales siete R.s y
diez y seis mrs. de p.ta por el costo de los
Corretajes de 360468 p.s 5 r.s y 15 mrs
de la misma moneda que en 28 letras
de Cambio he remitido por diferentes
Correos negociadas a la par a razon
de dos al millar ————————— 0072-7-16
41059-5-25

P.do a las ... a la q.ta de la de 1733.

Yt. doy en data cinco mil seiscientos
quarenta y tres p.s de a ocho quatro R.s
y un mr.s de plata ant.a que me re
sultan de alcanze y saldo de esta
quenta, porquanto me los dexo
Cargados en primera partida del
Cargo de la del año proximo veni
dero de mil sett.os y treinta y tres ——— 5643-4-1
470234-1-26

Suma la Data quarenta y siete mil dos
cientos treynta y quatro pesos escudos de a ocho R.s de
plata un R.l y veynte y seis mrs. de la mesma, que
ajusta con el Cargo de esta quenta, de que parece no
me resulta otro alguno mas que el expresado antecente-

Salvo yerro de pluma ó suma, y para que vistas y examinadas las partidas de cargo y data con los recados que comprehende por los S.res May.mo y Diput.os del R.l Coll.o Seminario de S.n telmo, se sirvan expedir su aprouacion; fecha y firmada en cadiz a treynta y uno de Diz.e de mil sett.s y treynta y dos.

M. Isidro Miró

Corr.da esta q.ta esta bien sin Reparo alguno y el Alc.e de 50603 p.s 1 r.l 1 mr. dep.ta que resulta contra el d.ho Apoderado y a fabor del Coll.o Le queda cargo en tta q.ta q.e emp.sa desde 1.o de hen.o de 1733 en adelante. Sev.a 26 de hen.o de 1733.

Cardenas

Dira despachos de oficio quatro mis

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

105

DON FRANCISCO DE VARAS y Valdes, del Consejo de S.M. en el Supremo de las Indias, y Presidente del Tribunal de la Real Casa de Contratacion á ellas, &c.

Por la presente doy licencia á Don los diputados del colegio seminario de S. Telmo para que de los Almacenes en que se depositó la carga del Navio nombrado S. Fernando Maestre Don Pedro del Sobar Almiranta de los de Azogues que vltimamente llegó de la Provincia de Tierra firme á cargo de Gefe D. Manuel Lopez Pintado pueda sacar, y conducir á Sevilla quatro mill y quinientos pesos en moneda de plata doble

de que ha contribuído los derechos prefinidos en el Real Proyecto, y el Donativo, que graciosamente ha servido á S.M. el Comercio: como tambien lo correspondiente al Consulado, por cuya razon no se le pondrá impedimento por ningun Ministro. Cadiz, catorze de Henero de mil setecientos y treinta y dos.

D. Fco. Man. de Varas y Valdes

Tdo. Albo.

Cmtdo

Cadiz 14. de Dic.e de 1732 —

Despacho de 40500 p.s dobles que vinieron en la Almiranta de Galeones, p.a el R.l Coll.o Sem.rio



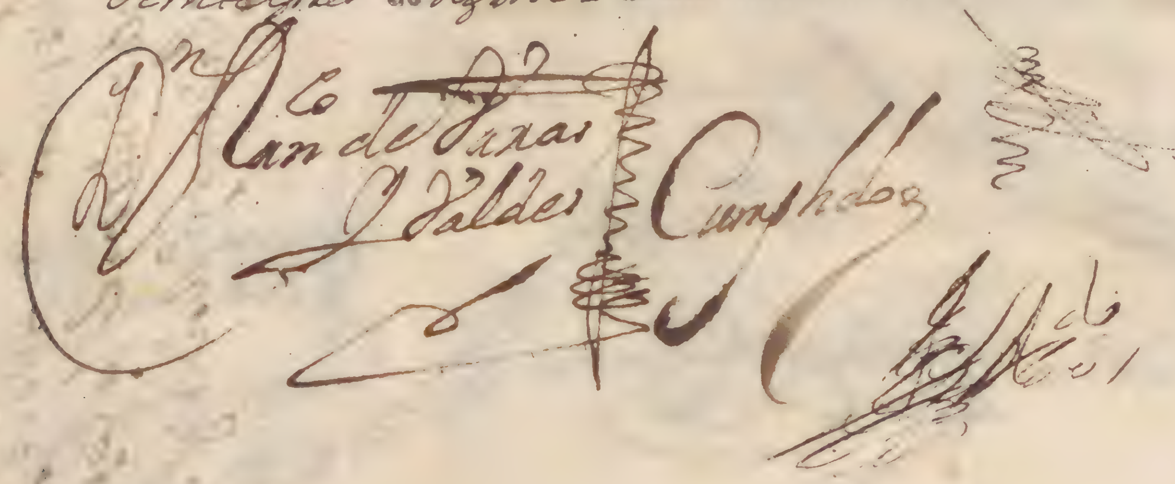
Para despachos de oficio quartillo.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

DON FRANCISCO DE VARAS

y Valdés, del Consejo de S.M. en el Supremo de las Indias, y Presidente del Tribunal de la Real Casa de Contratacion á ellas, &c,

Por la presente doy licencia á ~~Don~~ los Diputados del Colegio de mercaderes para que de los Almacenes en que se depositó la carga del Navio nombrado S.n Luys Maestre Don Gabriel ... Capitana de los de Galeones que vltimamente llegó de la Provincia de tierra firme à cargo del ... Teniente D. don ... Pintado pueda sacar, y conducir á la ... Quatro mill y quinientos pesos en moneda ...



de que ha contribuído los derechos prefinidos en el Real Proyecto, y el Donativo, que graciosamente ha servido á S.M. el Comercio: como tambien lo correspondiente al Consulado, por cuya razon no se le pondrá impedimento por ningun Ministro. Cadiz, veinte y ... de Agosto de mil setecientos y treinta y dos.

D.n Fran.co de Varas y Valdes

Cumplidos

Cadiz 22. de Agosto de 1752 –

Despacho de 20500 p.s [illegible]
q.e les intregan a la Capitana
de la Azogues [illegible]

Digo yo Joseph Nicolas de Ayala que por este
sele entrégue â mi tia Ana de Vargas los
Maravedises que libraze la oficina de marina
por el sueldo que e ganado en el Viaje de
âsogues con Plaza de artillero en el navio
nombrado el nuebo Constante, que los âde
âpercevir por poder que he dado â Dn. Ysidro
mixo Vecino de Cadiz, para que el âsi los
remita â Dn. fernando de Cardenas Contador
del Real Colegio de San telmo y para que
conste ser mi Voluntad el que se le entrégue
â mi tia lo firme en Sevilla en 18 de Enero
de 1 de mil setesientos y treinta y dos y fue
ânte los testigos â bajo firmados

Joseph Nicolas de Ayala

Antonio Sanchez

Luis Sanchez

Pedro Antonio Quiros

107

Digo yo D.ª Ana Maria de Vargas y Mattamoros tia de Joseph Nicolas de Ayala y Mattamoros que he rez.do del Arca de tres llaues del R.l Col.o Semin.o Treinta y nuebe p.s y cinco R.s de p.ta q.e quedaron liquidos al dho mi sobrino del Importe de su plaza que gano desde la hauana a esp.a como parece de la q.ta remit.da p.r D.n Isidro Miro en virtud de la orden berbal q.e dexo en la contaduria el dho mi sobrino y de este papel anterior. dox el pres.te de hauer rez.do d.ha cant.d oy 13 de hen.o de 1733.

Por testigo y Arruego de d.ª Ana Maria de Varg.s
ps 39 r 5

Man. de Rez.a


Blanca



Quenta y Relación de Cargo y Data que yo D.r Isidro Miró doy de los caudales que como Apoderado del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo y Universidad de Mareantes extramuros dela Ciudad de Sevilla, han entrado en mi poder en esta Ciudad de Cadiz desde primero de enero hasta fin de Diz.re de este año de mil Setez.os treinta y tres, y de su distribucion assi en letras remitidas a los S.res May.mo y Diput.os de d.ho R.l Collegio, como en otros diferentes pagos, y gastos executados en conform.d de sus ord.s

Cargo.

	Pesos Esc.os	R.s	mrs p.ta
1.a Primeram.te me hago Cargo de cinco mil seiscientos quarenta y tres p.s esc.dos de a ocho r.s plata antig.a quatro R.s y un mrd. de la misma que por saldo y ultima partida de Data de la quenta que di a 31. de Diz.re del año prox.mo pasado de 1732. resultaron de alcanze a favor del mencionado R.l Collegio	5643	4	1
2 It. me hago Cargo de Cinquenta p.s esc.dos de a ocho r.s p.ta que en 22. de en.o de este año recivi del Cap.n de Inf.a D.n Juan Navarro s.ta ella electo Governador dela Plaza y Presidio de Valdivia en el Reyno de Chile, por la limosna que por la dispensa de Jurar dicho empleo			
	5643	4	1

50643-4-

en el Tribunal dela R.l Casa dela Contra
tacion, pertenezen dicho R.l Collegio 0050

Vease Cargo 3- It. Setecientos p.s de a 8 de plata
Se hizo entrada en el lib.o de Mem.as fo. 25. T. d P. en la Inv.o a folio 124.
que en cinco de febrero R.ui de D. Juan Fran.co Gela y D.n Pablo Capitanachi por el importe
de vna Letra dada en la Laguna de thenerife
á setenta dias vista por D. Pedro Rodriguez
Phelipe a fauor de D.n Fern.do Gonz.s Ocampo, en
dorada por este a de los S.res May.mo y Dip.os de dho
R.l Coll.o quienes la pasaron a mis o fue aceptada en 23. de Nou.e dela pag.do de dh.......... 0700-

Esta bien 4- It. me hago cargo de seiscientos p.s de a 8 de plata que en onze de Marzo
libré por vna mi prim.a Letra de cambio
á quatro dias vista a fauor del Lic.do D. Juan
Oxeda por la valor de D.n Nicolas Miró sobre
dhos S.res May.mo y Dip.os quienes me auisaron
en 15. de dho mes hauerla pagado a la vista......... 0600-

Esta bien 5- It. ciento y quatro p.s dichos quatro r.s y diez
y siete mrs. de p.ta ant.e que en 22. de mismo
mes R.ui de D. Juan Joseph de Varas, aquien
di otra Letra dela misma cant.d a la vista
sobre dhos S.res a fauor de D. 0104-4-

Esta bien 6- It. me hago cargo de docientos p.s de a 8 de
... que en 12. de Abril libré por
otra Letra de cambio sobre la Caja de dho
R.l Collegio a la vista a fauor del Lic.do D. Juan de
Ojeda, por la valor de D.n Nicolas Miró........ 0200-

70298-

Ytt. me hago cargo de ciento y setenta pesos que en 10. de Junio libré sobre la caja del mismo R.l Colegio a favor de dho Lic.do D.n Man.l de Ojeda por el valor de D.n Ma... 0170-

Ytt. me hago cargo de mil docientos que treinta y seis p.s cor.tes de a ocho r.s y seis r.s y seis mrs. de la mesma especie que en 15. de dho mes libró de D.n Juan Man.l ... Maestre del Navio nom.do ... S.ra de los Remedios propio de las viudas y her.s de D.n Luis ... Aguirre de Verona, el qual fue admitido por hacer viage de Barrache de Raguesa con carga de solo frutos de la tierra, siendo su arqueo trecientas noventa y tres tonel.s y quatro quintos de otra, como parece del certificad.do de aquel mesmo día por el sec.o de S.M. D.n Nicolas Pérez: los mil ciento ochenta y cinco p.s tres r.s seis mrs. por derecho de toneladas que por tenerle al R.l Col.o de S.n Telmo; y los cincuenta y cinco pesos y tres r.s p.s restantes por el de la Universidad de Mareantes, a razón de dos y medio r.s cada una por ser de primer viage dha Nao desde Esp.a a Indias. .... 10246-6-6.

Ytt. me hago cargo de cinquenta p.s cor.tes de a ocho r.s de p.ta que en 16. de Julio ... de

80714-6-2

de Dn. Salvor. Montoro electo Govr. de la Provincia de Antioquia en el nuevo Rno. de Granada, por la dispensa de la dispensa de jurar su Empleo en el tribunal de esta Contron. ... 0.50-

10 – Navio de la Compa. de Guipuzcoa [illegible] el fo. 28a. – Lenta – folio 125

It. me hago cargo de trescientos veinte y cinco pesos ex. un Rl. y veynte y seis mrs. de plta. que en el mismo dia Rvi. de Dn. Juan de Irizarri Apoderado de la Rl. Compañia Guipuzcoana de Caracas por las ciento y cinquenta y quatro tonels. y quatro decimos de otra que tubo de Arqueo la Nao Nra. Sra. Ursula, que este año salio a navegar para aquella Provincia de los Puertos de Barlovento a saver los trescientos y nueve ps. seis Rs. y trece mrs. de ellos por el drecho de dos ps. por tonelada para el Rl. Colegio y los quince ps. tres rs. y trece mrs. por el de la Universidad de Mareantes a razon de un rl. y medio de Vn. cada una por ser de segundo viage ... 0325-1-[illegible]

11 – [illegible] en el seminario a fo. 29a.

It. cinquenta ps. ex. que en 14 de Agto. Rvi. de Dn. Manl. de Herrera Provisto a la Alcaldia mayor de Sta. Ma. de los Lagos y Pueblos llanos en la Provia. de la Nva. Galicia p. la dispensa de jurar el Empleo en el tribunal de esta Contron. ... 0.50-

12 – Idem a [illegible] fo. 11

It. otros cinqta. pesos que en 27 de [illegible] Rvi. de Dn. [illegible] Peña [illegible] Govr. y Capn. Gl. de la Provia. de [illegible], p. la dispensa de jurar en el tribunal ... 0.50-

9812-

 — 9819 — 0 — 16.

Idem 13 — It. cinquenta pesos ... que L.[?] de D.n
dho folio — Atanasio de Bustam.te electo correg.r de la
Provincia de Tarifa en el dia 2. de sep.e por
la limosna de Jurar ... — 50 — 0 — 50 —

Idem 30. 14 — It. otros cinquenta pesos que en el mismo
del comm.o — dia L.ri del dho D.n Atanasio por la limos-
na de Jurar en el mesmo tribun.l el Co-
rregim.to de chumuebilcas en el Peru — 50 — 0 — 50 —

Idem f.o 30. 15 — It. cinquenta p.s ... que en dho dia L.ri
del comm.o — de D.n Thomas Bocardo ... de ...
en las Prov.s del Peru por la limosna de
Jurar dho empleo en el mismo tribun.l — 50 — 0 — 50 —

... 16 — It. me hago cargo de setecientos y cin-
... en nada — quenta pesos ... que en 11. de sep.e L.ri
... f.o 60 del comm.o — de D.n Pedro Lopez de ...tegui en vir-
... — tud del combenio que ... el Papel del
... f.o 125 — D.n ... de ... de ... numero
por el derecho de toneladas pertenecientes
al S.r Colegio ... Universidad del
el buque util del Navio del Rey nombr.do
Lanfranco, cedido por S. M. a D.n Martin
de ...tegui por el medio ... de ...
a la Veracruz con carga de frutos, y
tres mil quintales de Azogue y otros
efectos y peltrechos de S.r guerra, en el
que salio a executar a 6. de dho mes con

9834.0.0.

el M.e S.n Antonio Sagitrano, y el Mer-
chante de los Urteras de Patache a cargo
del Conde de Vena: cuya contribucion
fue arreglada a la mitad de lo que en el
viage antecedente de fuera pago el consu-
lado por todo el buque de dho Navio car
gado de Ropa .... 0750.

Rolacion 17 - en vista mne. (?) le bisto el summr.o gesto lio 90 —

It. me hago cargo de cinquenta y qua
tro p.s y quatro R.s de plata que en dho
dia R.vi por las Pagas de viage y Presta
mo de los muchachos hijos del R.l Coll.o
que van embarcados en los Navios Na-
vios del cargo del Conde de Vena, a sa-
ber. en el nombrado. R.s de p.ta anco.

S.n Antonio.

Pajes	Joseph Victor Gonzales p.r tres pagas de viage anticip.das Liq.do	24
	Geronimo Cirilo. Idem.	24

En Sanfranco.

Pajes	Fran.co Gabriel Muñoz	32
	Francisco Perea	32
	Manuel Vicente de los Reyes	32
	Joseph Correa	32
	Juan Joseph Romera	32
	Fran.co Manuel de Es pinoza	32

0234.0 — 10090.0

111. ~~8340~~ 1.090-0-16

En la Ninfa.

Gr. xm.te ... Alonso de Vargas .... 64.
Pase .... Gregoria de Bosque .... 32.
[illegible]136.

Suman quatrocientos treinta y seis R.s de plata, que hacen los referidos cinquenta y quatro pesos, ex.s y quatro R.s de plata .... 054-4.

Se hizo 18 entrada en el libro del sem.o a fo lio 31. — It. me hago cargo de veinte y tres p.s y dos R.s y m.o de plata que en It. de oct.e cobré de D.n Juan de Loray receptor del consulado por el importe de las soldadas de viage que alcanzó Pedro Sanchez hijo del Al.e Coll.o en que con [illegible] hizo en el [illegible] por el com.te [illegible] desde la Havana .... 023-2-17.

Se hizo 19 entrada en el libro del sem.o a fo lio 30. — It. me hago cargo de cinquenta p.s en R.s de a ocho de plata que en [illegible] de Nob.e [illegible] de D.n Anton.o de Montenegro electo Gov.or del Puerto de Valparaiso en el Reyno de Chile, por la limosna para [illegible] por hauer [illegible] en [illegible] la contenida .... 050.

Idem 20 a [illegible] folio — It. otros cinquenta pesos de que en el mismo dia di Recivo á D.n Joseph Vicente de Villanueba Electo ofi.l R.l Contador de las Cajas del Cusco, por

1.0217-6-33.

1.0217-6-

la Limosna de Iuzer ... em-
pleo en el mismo tribunal .... 1 ... 0050-

Cantd 21 — It. me hago cargo de trescientos p.s de a 8.
Se hiço entrada que en 7. de Nov.e recivi de D.n Juan
en el l. 1.o del sem.o Fregela y D.n Pablo Tapitanachi, impor
q.e 20 a 8
en la part.a a fol. te de una Letra dada en Canarias p.r
125 Tomas Rodriguez Diaz a setenta
dias vista, remitida por D.n Gonçalo
Jph. Ocampo alos S.es May.s y Diput.n del
d.l Collegio Seminario, y endos.da amifavor ... 0300-

Bucq 22 — It. me hago Cargo de ochocientos y
Se hizo entrada quarenta pesos tres R.s y quatro m.rs
en el sem.o a 28 a de plata antigua, que en d.ho dia R.vi
de D.n Francisco de ... dueño de
en la part.a a fo los ... de Buenos Ayres
lio 125 n.dor el ... S.n Bruno de porte de
dosientas setenta y nuebe toneladas y
... do ...
dela Encina de ciento y veynte y una
tonel.s y una sexta parte de otra, como
parece de certificac.on del sec.rio D.n Nicolas
... a saber
los ochocientos p.s quatro r.s y ocho m.rs
dellos por el derecho de ... da ... por tonel

— 1.0567-6-

 1.0567-6-33.

que [illegible] al [illegible] [illegible] el S.
telmo; y los treinta y nueve pesos, seis
[illegible] [illegible] [illegible] por el Co.
[illegible] ala [illegible] de Ma
[illegible] [illegible] y medio de
[illegible] [illegible] [illegible] que [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] } 0840-3-4.

23. me hago Cargo de cien pesos esc.
de a ocho r.s de plata que en 18. de
Noviembre Recivi de D.n Silvestre Gonz.
Valdivieso por la dispensa del termino
de los dos corregimientos que se le
han Conferido, el uno del Partido
de Maule en el Reyno de Chile; y
el otro el de Atacama en la Pro.
vincia de los charcas, que la fue-
ron en el tribunal de la Contrata 0100-

Ochenta y 4 - entrada en el lib.o del com.o a f. 71.

24. me hago Cargo de treinta y dos
pesos Escudos de a ocho r.s de plata
que en 28. de d.ho mes Recivi de D.n
francisco de Alzaybar Dueño de
los Navios de Registro de Buenos
Ayres por los Prestamos de traer
de los muchachos hijos del R.l Col.o

1105.8-2-3.

.32. A. 0RD. 1 112 — 1105.8-2-

Seminario embarcados en ellos con
Plazas de Pajes a Sauer.

En S.n Bruno — P.s ex.s

Pajes… { Antonio Barrera …………… 8 -
Claudio de Rueda …………… 8 -
En el Patache.
Christoval Monse …………… 8 -
Diego Joseph Zoylo franco …… 8 -

32 -

Sehizo 25 — Entrada en el lib.o del sem.o a f.o 30 a — It. me hago cargo de Cin-quenta p.s ex.s de a 8 r.s dep.ta que en 22 de Diz.e R.vi de D.n Laureano Joseph de torres Electo Correx.or de la Provincia de Jauja en las del Peru, por la Limosna para el R.l Coll.o por la dispensa de Jurar dho Empleo en el tribun.l de la Contratacion ……………… 0.32-

…0.50-

1105.9.0-2-

Data.

Se abonó en su Qta. en 28 de hen.o de 1733. 1 — Primeramente Doy en data setecientos y diez y ocho pesos ex.s de a ocho r.s de plata ant.a que en 7. de Enero remiti a los S.res Mayordomo y Diput.os del R.l Coll.o Sem.rio de S.n telmo en una letra dada a 24. de Julio del año proximo pasado por Jul.n Andres

hagalo a 180. dias de su fecha, a fa-
uor de Dn. Joseph Ma. Ricardo, quien
la endozo a mio en el mismo dia 7 de
enero, y io al de dhos Sres. 0118-

abonada 2 - It. Doy en data tres mil pesos eœs. de
a ocho rs. de plata que en 18. de dho mes
remiti en una letra a seis dias vista
dada a mi fauor por Browne y Butler
sobre los Sres. Barnes y Ruebias de Sevilla
endozada por mi a la orden de dhos Sres.
Mayordomo y Diputados 3000-

abonada 3 - It. setecientos pesos eœs. de la dha espe-
cie que en el mismo dia remiti en una
letra dada por Dn. Berdo. Vicente de Mora-
les a la vista sobre Dn. Manl. Silvestre
de Llanca Vezo. de dha Ciud. y a fauor
de los Sres. Mayormo. y Diputdos. 0700-

4 - It. treynta y dos pesos eœs. de a ocho rs.
de pta. que en 1o. de febrero pague en esta
Ciudad a Juan Bapta. ... por quenta
de Dn. Manl. de Requena en conspta.
midad de su carta ... dicha can-
tidad ... del mejor Rl. colle. 0032-

5 - It. Doy en data mil pesos eœs.

4850-

113. 18805

Deanho R.l Sres.ª que en 4. de febrero paguè à D.n Pedro Albrech por vna Letra que dhos S.res May.mo y Diputados del R.l Coll.o Giraron sobre mi à la vista en 28. de En.o afauor de D.n Gaspar dela Ahea Berdugo por la valor del S.or D.n Man.l Requejo — 10...

Ab.do S. 6- se tomo razon en Tribunal de Cuent.s de Ind.s en 23 de Dic.e de 1733

It. Diez y ocho pesos, tres R.s y diez y siete mrs. declara que en 10- de dho mes paguè al Maestro Calderero D.n Nicolas de torres importe de vna Plancha de Cobre quele comprè q. tubo de peso treynta y dos libras y tres quartas a precio de quatro r.s y medio de plata Viexa, y mas vn quartillo de dhamoneda que dì al mozo que la Condujo al barco de Agustin franco para lleuarla a dho R.l Coll.o de cuya quenta se comprò para abrir Lamina a su Ynuencion del la nauegacion ala America — 0.18-3-

Abon.dos 7- tomo razon en el Tribunal en 8 de feb.o 1733.

It. mil pesos Ex.s de a ocho r.s ec.ta que en el mismo dia paguè à D.n

18068-3-

Pedro Capmaker por una Letra que en 1.º de dho mes libraron dhos S.res sobre mi ala Vista, á fauor de D.n Gaspar dela Rea Berdugo, por quien fue endosada, por la valor del S.or D.n Man.l Raquefo -------- 10000 -

8 — Aa.do en Arcas en 18 de feb.º de 1733 — It. otros mil pesos d.os de dha especie que en el dia 21. de dho mes de febr.º pagué al mismo D.n Pedro Capmaker p.r otra letra que en 8. del referido mes giraron sobre mi dhos S.res ala Vista a fauor del enunciado La Rea por la valor del mencionado S.or Raquefo ---------- 10000 -

9 — Aban.do Generaron en 18 de Julio de 1733 — It. Doy en data un mil y quinientos pesos de a ocho r.s de plata que en 1. de Ag.to pagué a D.n Andres Hicho por la valor de una Letra dada por los S.res May.mo y Dip.os a 15. de Julio anteced.te pagadera ala vista, a fauor de D.n Gaspar dela Rea Berdugo por otros tantos que se recivieron en las Arcas del R.l Coll.º de D.n Fran.co Ant.º Ciceron; la qual fue endosada por el dho La Rea a D.n Adrian Quieve, y por este ala orden del dho Hicho ---------- 15000

servido 10 — salida del to. 25 p. en Acom.a y ... de Man. ... q. ... q. no ... ... le resulta cargo a lo no a req.	It. Veynte y cinco pesos escu.dos de a ocho r.s de plata que en dho dia Entregué á Dn. Man.l de Requena para la compra de ocho Cartas Holandesas, para el Uso de las Clases de dicho R.l Collegio Como parece de su Recivo	0 ,, 25 —
11 — Abon.dos q. se hizo salida en ... del 31 de dic.re 1733 a la bolsa del col.o	It. quatro pesos escu.dos y quatro r.s de plata que gasté en ropa que le compré á Joachin Parrilla Grumete del Navío el Príncipe por hauer venido á Cadiz desde Malaga enfermo y desnudo, y bolbió ala Campaña en dho Navío	0 ,, 4-4
Abon.dos 12 — q. se hizo salida en ... de cam.r ... de 31 de dic.re de 1733 — ala bolsa del R.l Col.o sem.o	It. doy en data treynta y quatro pesos que en 4. de Nob.re Entregué á Dn. Jacobo Thorn, por el importe Costos, Encomienda, y seguro en Holanda, de dos Globos, un libro de navegac.on, y seis Cartas Generales en Pergamino que embió a comprar de orden de los S.res May.mo y Diput.os, segun la quenta que me manifestó, deque remití copia del Conocim.to de hauerse Cargado por q.ta del Real Coll.o en el Navío La Leonora Galey	0 ,, 34 —
Abon.dos 13 — y los puso en Acar.o D.n Fern.do de ... Carta de pago ...	It. Doy en data ciento y cinco p.s escu.dos de a ocho r.s de plata y medio R.l de la moneda	

Arcas y no le ... su cargo ... dho ... Fern.do — que pagué ala orden del Cont.or Don — 9634-7-17-
fern.do Joseph de Cardenas, por otros
tantos que segun su aviso de 4. de dho
mes de Nob.e puso en las Arcas de tres
llaves del citado R.l Collegio — 0105-0-17-

Abon.do 14- ... en Ar... en 14. de 9.re 1733 — It. Doy en data mil pesos ex.tes de a ocho
R.s de p.ta que en el dia 7. de dho mes
remití a dhos S.res en una Letra ala
vista dada por D.n Ber.do Vic.te de Mora
les sobre D.n fran.co Ximenez de Varo
vesino de Sevilla — 10000-

Abon.do 15- ... salida ... de 9.re 1733 ... — It. Doy en data quinze p.s de p.ta que
entregué a D.n Jacobo Thorn por el flete
de Mao en que se condugeron de Holan.da
los Globos citados arriba para el R.l
Coll.o, y por los gastos menores de reco.
ger el Cajon de ellos y ponerlo en el
barco de thomas Caro para llevarlos
a aquella Ciudad — 0001-7-

Abon.do 16- ... salida ... R.l ... de 1733 ... del R.l Col.o — It. Diez y ocho pesos y quatro R.s de
plata que gasté en remediar de ropa
a los quatro muchachos del R.l
Collegio embarcados con Plazas de
Pajes en los dos Navios del Reg.to
de Buenos Ayres, con la que les
compré por estar muy faltos de ella

— 1,0138-7-

115

y necesitar de Abrigo para tan largo Viaje á saver. 21. p^s

Por quatro Solapas de Paño... 32-
Por quatro par^s de Calzon^s Ydm... 32-
Por ocho camisas Azules, dos a cada uno, a quat^ro R^s p^ta... 32-
Por tres gorros p^a la mar........ 7-1/2
Por quatro par^s de medias azul^es... 15-
Por quatro par^s de Zapatos....... 25-
Por Hevillas, Hilo y Agujas p^a remendarse y darles de Almor^zo... 4-1/2
Suman ciento y quarenta y = 148-
ocho r^s de p^ta que hacen los referidos diez y ocho pesos y m^s mencion^dos arriba......... 0.18-4.

Ab^do q se 17- hecho salida en recado de la Univ^d de 31 de E^o 1733 | It. Doy en data treze pesos Esc^dos dos r^s y ocho m^rs de plata que por cien y quinientos R^s de Vellon que en Veynte y quatro de Diz^e entregue en la Cont^ria Pr^l de la R^l Contratacion propina anual de Pasquas que se me ha ordenado dar por la que hacian dichos Colegiales al tiempo de su Colegio y negocios que se me pendian............ 0.13-2-

Abon^das 18- de lo hecho salida en recado de 31 de E^o 1733 del sem^o | It. Doze pesos Esc^dos que en la mesma con formidad y dia entregue á Joseph Ramirez de Aguilar Proc^dor de dha.

1.017-5-

 — 1.8170-5-8

de casa y del mesmo S.r contador por aguinaldo 8.12-

Abon.do 19 — ... de Doscientos ... pesos ... reales y diez y nueve mrs. por mi encomienda ... de quatro mil ochocientos setenta y dos p.s ... r.s y diez ... mrs. cobrados este a.o por quenta de las casas de ... y correspondientes a ... mil setecientos diez y ocho p.s y diez y ocho mrs, los 5.643. p.s 4 r.s y 1. mrs. de la primera partida de cargo por hauerla sacado en la quenta del año ... y los 3.... p.s ... r.s ... mrs. de las quatro partidas de dho cargo por mi librados a los n.os 4-5-6-y 7 .... 8.97-3-

Abon.do 20 — de. Diez p.s ex.s seis R.s y veynte y tres mrs. por el corretaje ... cinco mil quinientos ... y ocho p.s en quatro letras de cambio negociadas a la par, que constan de sus partidas a los n.os 1-2-3-y 14. a razon de ... al millar 8.10-6-23-

Cargado 21 — ... Doy en data un mil doscientos ... y nueve p.s ex.s dos R.s y veinte y tres mrs. ... que ...

— 1.8293-7-16

1.0290-7-

de alcanze y saldo de esta quenta
mediante que me hago cargo
de ellos en primera partida de la
quenta de la prox.ma venidera de 1734 — 10299-2-

11059-2-

Suma la Data un mil quinientos [illegible]
pesos [illegible] rs. y [illegible] mrs. [illegible] salvo yerro de pluma o [illegible]
la qual ajustada con el cargo de esta quenta, y por ella parece no [illegible]
resulta otro alguno mas que el de la [illegible] partida [illegible]
para la del año proximo de 1734. y la he formado [illegible]
vista y examinada en todas sus partidas de cargo y data
por los Sres. [illegible] del dho. collegio seminario de S.n [illegible]
se sirvan expedirme su aprovacion. fecha en Cadiz a [illegible]
[illegible] de Diziembre de mil setecientos treinta y tres =

Pedro [illegible]

Queda esta quenta de conformidad en todas sus
partidas de cargo y data.
Los 1299 p.s 2 r.s 25 mrs de p.ta
que resultan de alc.e contra
dho D.n Pedro [illegible] de 1733
se le cargaran en prim.a partida
del cargo de la q.ta q. se le debe el 1.o
de hen.o de 1734 en adelante
a la que se defiere = Cadiz 2 de hen.o de 1734

Caceres

Blanca



Quenta de Dⁿ Isidoro Atiño desde 1º de hen.º hasta fin de Diz.re de 1734

Oñaquiada

Quenta de Cargo y data, y relacion que yo

Dⁿ Ysidro Miró doy delos caudales que como apoderado
del R.l Collegio Seminario de S.n Telmo yuniver.d de Mariean-
tes Extramuros de la Ciudad de Sevilla [illegible]
en mi poder entraron de Cadiz, desde primero de Dic.re
hasta fin de Diz.e de mil setez.os treinta y quatro, y su
distribucion assi en letras remitidas alos S.res May.mos
y Diputados, de dho R.l Collegio, como en otros diferentes
pagos y gastos executados en conform.d de sus ordenes

Cargo.

estabien 22 Primeram.te me hago cargo de un
mil docientos noventa y nueve p.os
dos r.s de a ocho r.s de p.ta ant.a dos R.s
y Veinte y un mrs. dela mesma
que por saldo y ultima partida
de data de la quenta que dio
a treynta y uno de Diz.e del año

proximo pasado de mil setez.[os] | Pesos [illegible]
y treynta y tres, me resultaron
de alcanze a favor del d.[ho] collegio
seminario de S.[to] Thomas — 10299-2-

se hizo entrada en el libro del se min.[o] a f.[o] 12-

It. me hago Cargo de Cinquenta
pesos [illegible] de a ocho r.[s] q.[ta] que en 4.
de enero de este año R.[ui] de D.[n]
Pedro Gonzales de flores Proivisto en
la Alcaldia mayor de la Ciudad
de S.[n] tiago de los Caualleros tierra
adentro de la Isla Española — 0050-

se hizo [illegible] entrada en el lib.[o] del semin.[o] a f.[o] 12 a.

It. me hago Cargo de Seiscientos
p.[s] [illegible] de dha plata ant.[a] que en
Veynte y seis de Marzo Cobré de
d.[n] Juan fragela por una letra

Y enel de la Univ.[d] a folio 129

dada en la laguna de tenerife
a doze de Diz.[re] del año pasado de mil
setecientos treinta y tres por d.[n]
Amaro Rodriguez Phelipe — 10349-2-

á fauor de D.n Lorenzo fernandez
de ocampo á desenta días vista
endosada á la orden de los S.s Ma-
yordomo y Dip.dos del citado R.l Co
legio, y por ellos S. al mio ——— 0600 —

sehizo entrada enel libro del semin. 11.a y 12.

Lt. me hago Cargo de quinientos
setenta y cinco p.s de x.te quatro r.s
y diez m.s de plata que en tres de
Abril por mi R.bo de tres de febrero
cobré de D.n Santiago de Zuloaga
Apoderado de la R.l Comp.a Guipuzcoa
na de Caracas por el importe de

L enel de la Univ.d año 179a

las toneladas que tiene de buque
el Nauío n.do S.n Joachin, que este
año salió á nauegar de S.n Sebast.n
ala Provincia de Caracas á sauer
los doscientos quarenta y tres p.s
y quatro r.s de ellos por el derecho
de dos pesos en tonelada de las

trescientas veinte y una y tres qu.
de oro que tuvo de Arqueo dho. Na
vio segun el Arqueamento por Dn.
Pedro Man.l Cedillo en tres de Junio
del año pasado de mil setez.os y
treynta y dos treinta y dos pesos
y doze mrs. de p.ta Corrientes, por lo
Correspondiente a la universidad de Ma
reantes a razon de un r.l y medio
de Vellon cada tonelada por haver
navegado antes a la America — 10675

Servido. Entrada en el Lib.o cor.te del sem.n.o a 43 y 43 v.a

It. me hago cargo de ciento y quin
ce y medio pesos fuertes y de los
Ciento y quarenta y quatro pesos
de a ocho r.s de plata y tres r.s
de la misma que en 23. de Agosto
me Entrego D. Diego de la fuente
Maestre de plata del Navio de
S. M. n.do Lanfranco Almiranta — 29624

de Reyes por ocho reales que
quedaron ... de ...
que vendieron.

Dos ... { Francisco Muñoz — / Antonio de los Reyes — / Joseph Cuesta — / Juan Joseph Romero — / Francisco ... — / Francisco de Lena —

Hijos del Real Colegio Seminario
de las Pilas de ... ...
en el viage de ida a la Veracruz
por los que se ... ...
... ... y cinquenta y ...
p.s fuertes, y ... ...
al ... ...
... ... por el ... de la
Ropa que de orden del ...
les ... ... en la ...

Lt. me hago cargo de cinquenta
p.s d.s de a ocho reales de plata —

Se hizo entrada en el libro del Sem.o a f.o 42 —

0124-3-

que son Veynte y quatro de [illegible]

Aud.a de D.n Juan Gomez de Bizcarra

Theniente Gov.or de la Ciudad de la

Serena y Puerto de Coquimbo por

la dispensa de [illegible] Ynglez

en el tribunal de la [illegible]

[illegible] mandado al

mencionado Collegio ——— 0050 -

It. me hago Cargo de [illegible]

pesos que [illegible] misma [illegible]

dicho por la limosna de [illegible]

la Bulla de [illegible] al thesorero

de la Ciudad de la Concepcion

del Reyno de Chile ——— 0050 -

It. me hago Cargo de quarenta y

[illegible] pesos y [illegible] y quatro

rr.s y medio de plata que dio

[illegible] dicho mes [illegible] de la

thesoreria de [illegible] de esta

Ciudad [illegible] pagam.to del [illegible]

[illegible] la [illegible] por lo que [illegible]

Se hizo en- trada en el libro Cor.te del Semin.o a f.a 12 con la par- tida antezed.te

Se hizo en- trada en el libro Cor.te desde folio 15 hasta 17 =

[illegible] — 2 — 120 — 20862-1-33

[illegible] [illegible] [illegible] del
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] que
se les está deviendo con las Plazas
y en las cantidades que a cada uno
[illegible] [illegible] [illegible]

Europa.

[illegible] — Joachin de [illegible] a[illegible]
tado y satisfecho todo su — Pesos fuertes – xx p.
alcanze hasta dho día — 239-6½ —

[illegible] — [illegible] [illegible] p[illegible] pagar — 29-0½ —
A Andres Gonz.^s Idem — 29-0½ —
— A [illegible] Diaz [illegible] Idem — 18-6½ —
[illegible] — A Miguel [illegible] Idem — 18-6½ —
A [illegible] [illegible] pagar — 7-
342-0½

Las quales suman tres
cientos quarenta y dos p.^s y medio [illegible] diez
[illegible] [illegible] [illegible] de la mesma
y por ellos los quatrocientos Veinte y
siete p.^s [illegible] y medio [illegible] de p.^ta
provincial [illegible] arriba — 3427-4-17-
[illegible] [illegible] cargo de [illegible] [illegible]
— 36296-5-16-

En la suma desta plana ay puesto un[a] p.^ta dep. de mas por q.^ta la suma es 3296 p.^s 5 [illegible] 16 mr. p.^ta el qual se enm.^do [illegible] =

Se hizo en traza en el libro del sem.^o af.^o 45

152

y de ella dep.to porque se pagaron y

nueve p.s y franco que con el de

sept.e R.s de Sueldo del Resto

de D.n Fran.co Lebrun; que hizo via

ge en la flota Naufragada de

D.n Rodrigo de torres por los dos

tercios de Soldada pertenez.tes a

Pasajes { Juan dela Cruz: y
Anastacio Cobian.

Hijos del R.l Colegio Seminario de

Reyna y que la sirvieron y me hago

Cargo — 30296-5 — 61-2

Seha entrada en el libro del sem.o a folio 11 y 11 — It. me hago Cargo de cinquenta

y siete p.s y cinco R.s de p.ta que en

ocho de dho mes R.l de D.n Juan

de Bonilla Maestre del Navio

la Ninfa que hizo viage en la

Urca del Cargo del condestable

Dena por el resto de la Soldada de

Juan.to quintencio Alonso de Partida

del con.te nueve p.s tres reales de p.ta

y el Restante del Barbero — 57-5

38415-4

 — 3~~0~~415-4-16

Se hizo entrada en el lib.o del sem.a a f.o 11 y 11 — Por quarenta [illegible] y
[illegible]
de [illegible]
Porque en d.ha [illegible] adelantaron
quatro p.s y [illegible] pagado el
Prestamo — 0.40-2-17-

Se hizo entrada en el lib.o co f. del sem.o a f.o 15 — It. me hago cargo de sesenta y
tres p.os y seis r.s [illegible] que en trein
te y quatro [illegible] de D.n Luis
Lozano por los dos tercios de [illegible]
que debio pagar [illegible] a cada
uno de los [illegible] hijos [illegible] el coleg.
nombrados.

Gefes — { Andres Gonzales Z. / Pablo de Rieba-
Que vinieron [illegible]
de la conversion de la [illegible] flota
a razon de Veynte y cinco y medio
pesos fuertes, por hauer pagado
sus emprestamos antes de viaje — 0.63-6-

Se hizo entrada en el lib.o cor. a f.o 17 — It. me hago cargo de onze y
Seis pesos seis rr.s y Veinte y seis mrs. ——
— 3~~8~~519-4-33

121

de p.s ant.s que en veynteynueve de Oct.re cobré de la thesoreria de Marina, paréz de tres pagas que se les libraron á cada uno de los siete seminarios hijos del R.l coll.o que con plazas de Pajes salieron a navegar en el Navio n.a s.a la Gui puscoa destinado á Cagaltes á Veracruz. — 39.839 — 11 — 11

Pajes — { Juan de torres — Pedro de osuna — fernando Cavanillas — Lucas Sevas de los olivos — Lorenzo de solis — Phelipe de villar — Andres Santi. Muñoz } — 21

Cuyas pagas araron de treinta r.s de v.n cada uno con deiquento de Imbalidos importaron seis cientos y treynta r.s de v.n y su liq.do quarenta p.s de á seis r.s y nueve y seis mas de p.ta y haviendoles entregado catorze pesos dichos — 38.519

30519-4-33

dos arcadas, en mano propria
para sacar la ropa yerbas me
nudencias, que fueron de rest.o
que percevi los d.hos veynte y seis
p.s seis R.s y veinte y seis m.s
de plata — 3626-6-26

It. me hago Cargo de quatro cien
tos quarenta y cinco p.s quatro r.s
y nueve m.s de plata pur. que
en diez de Jul.o de d.n Jacin.to
de Arizon Dueño del Navio n.do
n.ra S.ra del Rosario de porte de dos cien
tas y doze y media toneladas
que fue admitido para hazer
viaje de registro ala Provincia
de Campeche, como consta por
testimonio de Juan Saenz Mar
tinez ess.no dela contratacion
su fecha a tres de dho mes a sa
ver, los quatrocientos y veinte
y quatro p.s tres R.s y seis m.s — 30546-3-35

Se hizo entrada
en el libro del sem.o
f.o 11
L.
en el de la mivo(?)
folio 128

—30346-3-0

que pertenezen al R.l collegio se-
minario a razon de dos p.s de a 8 p.r
Cada tonelada, y los veinte y un
pesos un r.l y tres m.s restantes
por el correspondiente a la emin.a
de diamantes al respecto de
uno y medio de vellon por ser
Nao, que ha naueg.do a la America — 30445-4-1

Se hizo
entrada en la bol
sa del col.o a f.o 11
y 11 v.ta
I
en el de la Vniv.d
de Mar.tes a f.o 128 v.a
y 129 —

It. me hago cargo de setecientos
quarenta y siete p.s esc.os de a ocho
r.l de plata, que en cinco de dic.e
R.i de D.n Juan Joseph de Mu
gaguren Dueño de dos Navios
del Registro que le está concedido
para nauegar á Honduras á
saver, quinientos y nueve p.s
un r.l y veinte y siete m.s por
las dos cientas treinta y cinco
y un dezimo toneladas que tubo
el urquio el Navio nombrado
nra. S.ra de Begoña nueva m.te — 30092-1

En esta suma ai
puesto por equivoco
cag.o un r.l de p.ta mas
el qual se desquenta
p.r no enmendar
la g.ta #

presentado, delos quales perte
necen al Rl. Collº. quatrocientos
setenta p.s onze y veynte mrs.
a razon de dos pesos tonelada
y treynta y nueve p.s y seis mrs.
por lo correspond.te ala Aberia
al respecto de doze r.s y medio de
vellon cada vna por ser e las
de primer viage: y dos sientos
treynta y seis p.s ocho r.s y
siete mrs. restantes. por ciento
y treze y un quarto toneladas q
mide la fragata n.da ntra s.ra de la
Concep.on y s.n Antonio que alco
mand.e uno de Cuba, delo qua
les corresponden al Rl. Collegio
dos cientos veynte y seis p.s y qua
tro r.s de plata y once pes.
dos Rs. y siete mrs. á la

— 30992 4—

Universidad arazon de una
R.l y medio de Vellon por hauer
nauegado ala America —— 1 0747—

Sehizo entrada enel libro del sem.o afolio 12.a

It. me hago cargo de cinquenta
p.s Esc.dos de a ocho r.s de p.ta que en
treze de dho mes Rui de d.n Juan
de silua y santestevan Provisto
enel corregim.to dela Provincia de
Luya y chillaos en las del Perù
por la Limosna concedida al R.l
Colegio por la dispensa de Jurar
dicho empleo enel tribunal de
la Contratacion —— 11 0050—

Sehizo entrada enel lib.o Cor.te del sem.o afo.o 11.a
L V.o
enel dela Univ.d afolio 129

It. me hago cargo de quatrocien
tos setenta y seis p.s Esc.dos quatro
R.s y Veinte y ocho m.rs de p.ta que
Rui de d.n Gaspar de chauarria
yeguiarte Capitan dueño, y
Maestre del Nauio n.do n.ra s.ra
de Begoña, s.n fran.co Xavier, s.n —— 40782 1

124 — 49789-4-

Miguel y las Animas, que está
admitido á registro para el Puerto
de Sn. Christoval de la Hauana
y tiene de Arqueo doscientas vein
te y siete toneladas Como parece
de testimo. dado por Juan Saenz
Martinez essno. dela Contratazn. á sauer
los quatrocientos cinquenta y qua
tro ps. de ellos por el derecho de tonel.
arazon de dos pesos cada vna pra.
el Rl. collo. y los veinte y dos ps. qua
tro rs. y veinte y ocho mrs. restantes por el dela Vniverzd. al
respecto de vn rl. y medio de vellon
por hauer hecho viage dicha Rao
ala America — 456-4-28.

5265-5-28.

Suma el Cargo de fin de Dize. de 1734 —
Cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos Escos. de a ocho
rs. de pta. cinco rs. y veinte y ocho mrs. de plata prov.

124

Data

1

Sehizo sali da en Recado de data del semi n.º de 9 de feb.º de 1734. de la cant.d que se devia esecu tar de estos 10426 r.s y 25 m.s de p.ta

Pues el resto del todo de ellos se devia a D. Antonio Vanrraez por resto de su q.ta que valio hasta fin de Abr.l de el añ.º del 1731. que por su quiebra zeso en el empleo de Apoderado.

Y no ay. que hazer salida alguna de esta cant.d ahora pues ya esta hecha de lo q.e se devia y el Arca esta cubier ta =

Primeramente doy en data un mil quatrocientos veynte y seis r.s y veinte y cinco m.s de p.ta que en 26. de Enero de 1734. entregue á D.n Ramon Vienne Vez.º y hombre de neg.os de esta ciu.d, como sindico Adm.dr de los vienes de la casa fallida de D. Ant.º Vanrraes y Comp.a apo derado que fue del R.l Collegio, los mismos que resultaron de alcan ze afavor del d.ho Vanrraes en su ultima quenta de fin de Abril del año de 1731. como se me ordenó p.r Carta orden de los s.es May.mo y Di put.s en veinte de d.ho mes. y de la entrega de d.ha cant.d consta de la copia legalisada de Carta de pago que otorgó el citado D.n Ramon

Pesos dex.^s rr.^s m.^ta

Vienne en el Rex.^tro de D.^n Roque fernandes ess.^no pp.^co de Cadiz, y de la Copia de dha quenta firmada por el suso dho, que originales remití a dho R.^l Coll.^o en siete de febrero, y por ellos ——— 0178-2-25.

Cospuio Erca[illegible] — It. doy en data treinta y quatro rr.^s vell.^n que en dho dia quedé en esta Ciudad de quenta de Don Man.^l de Reguena por otros tantos que me avisó en carta de veinte y quatro de dho mes pend.^e en arcas del mismo R.^l Colegio ——— 0002-2-

Sehizo la parti[da] en Recado de 31. de D.^re 1734. — It. doy en data veinte y dos rr.^s vell.^n que gasté en la compra de dos millares de Canones ordinarios p.^a el Vso de las clases del R.^l Colegio que en el dia primero de febrero remití con el Patron felix de la Peña ——— 0002-6-

Cospuio Erca[illegible] — It. Diez pesos dex.^a de a ocho rr.^s de p.^ta y quatro rr.^s dela mesma, que en

0185-2-25

281

—0185—2—

rres del dho Entregue al referido |

Cont.or D.n Man.l de Requena para |

gastos del mismo R.l Collegio —— || 0040 —4—

Se hizo salida en Recado de 31 de Oct.re de 1731 — It. Seis R.s de plata que en 13 de

Abril gasté en un bote y un medio que

fue abordo de los Navios de la

Armada para saver si muchachos

hijos de la casa que venian en

ellos —— || 0000 —6—

Se puso en Arcas — It. Doscientos cien pesos de a

de a ocho r.s de plata que en 13 de

Abril Entregué al Patron Chris

toval de los Reyes en virtud de

su R.bo y de carta libranza del

mismo Cont.or D.n Man.l de Requena

mediante a que con noticia de la

Entrega quedó a su cargo el poner

dha cant.d en las arcas del R.l coll.o || 0100—

Se hizo salida en Recado de 31 de Oct.re de 1731 — It. Veinte y quatro p.s de a ocho y seis r.s

de plata que en 17 de dho mes gasté

a saver dos pesos y dos r.s de plata

—0296—1

— 296-4-25

en una falua que traxo dela Ca
rraca alos muchachos que se ha
llaban, entre el Navio dela Armada
Diego, hogue al Patron Joseph
Martinez por su flete y alimento
de dos Seminaristas hasta Sevilla
y los quatro pesos y quatro rr.^s de p.^ta
restantes por su comida en la
demora de quatro dias ——— 24-6-

Si hizo sa
lida en recado
de 31. de Dic.^re
de 1734.

It. sesenta y dos p.^s ex.^s y quatro rr.^s
de plata que en 30. de Mayo pagué
á D.^n Jacobo Thorn por el Valor, y
Costo de dos Globos Mathematicos
que hizo traer de Holanda para
el uso delas Clases del R.^l Colegio
Seminario como parece de su R.^bo
al n.^o 3. de recados. ——— 62-4-

Nos puse en
data el Mayor^mo
D. Fern.^do de Sa Li
zedo. lo que
... que hazer
... respecto de estar
... el Arcamsifha

It. diez y seis pesos que en 17 de Junio
pagué al L.^do D.^n Fran.^co Palomino en
virtud de Libranza delos S.^res Mayor^mo
y que es de 13 de dicho mes

— 383-6-25

Como parece de ella y de su recivo
al num.º 4. de recados — 0 . 16 _

Sehizo falta da en Recado de 31. de Dre de 1734

It. doy en data quarenta y [illegible] que
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de cama
de [illegible] [illegible] [illegible] para [illegible]
abordo su casa de ropa y que comiese
un dia afin de remitirlo ala Casa — 0 . 00 _ 4 _

Sehizo falta lida en Recado de 31. de Dre de 1734.

It. doy en data quinze pesos escos
y quatro rs. de p.ta que en [illegible] [illegible]
gasté en recoger ocho muchachos
que vinieron de la America en los
Navios de la flota naufragados, dar
les de comer un dia y el flete y costo
del barco que los conduxo á Sevi
lla á saver dos pesos y medio por
la falua que los recogió de los Na
vios y traxo a tierra; un peso para
darles de comer, y [illegible] al Patron
Gabriel Sanches para su alimento
y conducion a esta Casa — 0 . 15 _ 4 _

0 . 115 _ 6 _

 — 0415-6-25

Se hizo salida. en Recado de 31 de 8bre 1731 — It. doy en data doze pesos y quatro reales de plata que en 16 de dicho gasté de orden de la casa en la compra de cinco ballestillas a razon de veinte Rs. de plata cada una, y entregué a Lazaro de S.n Pedro, Joachin de Miranda, Joseph Beltran, Martin Lozano, y Miguel Montalvo — || 0012-4-

Se hizo salida en Recado de 31 de 8bre 1731. — It. quatro pesos dos reales y quatro rs. de plata por tres escalas que compré a razon de doze Rs. de plata cada una, y las entregué á los tres primeros — || 0004-4-

Se hizo salida Idem. — It. otros quatro pesos y quatro rs. de plata por el importe de tres libros de Cartas Holandesas del mediterraneo a razon de doze rs. de plata cada uno que entregué a los dichos — || 0004-4-

Se hizo salida. Idem — It. doze Rs. de plata por seis compases que entregué á los dichos a razon de dos rs. de plata cada uno — || 0001-4-0

0438-6-25

0438-6-

Sehizieron salida destos 10 p. en mem.a de md.s cant.d dada p. D.n Gomez en 20 de Julio de 1730.

It. diez pesos Esc.dos que en 18 de dho entregue à D.n Juan Gomez official dela Cont.ria de la casa paralos gastos dela conduccion de estos y otros hilos decilla que trajo para los Sirviros dela Armada —— 0.10-

Apunten... la Cap.ta de Lazaro que esta form.da p.a descontarlos a su tpo y reintegrarlos al Arca.

It. doy en data veynte y quatro p.os Esc.dos que entregue de orden delos S.es del R.l collegio à Lazaro de S.n Pedro Pilotin del Navio La Europa, que lo pasaron à S.ta Isauel, los veinte dellos en 10 de Julio y los quatro restantes en 2 de Ag.to p.ra ir a Sevilla — 0.24-

Estos quarenta p.s se le descontaron a Juanchin de Aranda de lo que le toco p.r la difer.a de su plaza. como pareze dela liq.cion hecha p.r la Cont.a en este punto. por lo que no ay que hazer salida al Arca=

It. Quarenta p.s que asimismo entregue à Joachin de Aranda Pilotin de dho Navio la Europa à saver, los diez y seis quando llegó dela Casa a estacion, quatro en el acto dela reuista y pagam.to abordo, y los veynte restantes que en treynta de Agosto

0472-6-

Respecto de estar ya executado en mr. pa. en recado de 31 de Dre. 1731 | (128) | 0475-6-25.

lellevó al tiempo de salir anaveg.
para el viage á Napoles el Pe.
Capellan de dho Navio — 0.40.

Apunt. 2 en la qta. deste much.o | Yt. Cinco ps. de xa. que ledí a Juan
Joseph de Cora Marinero de la
Europa, haviendo venido á tierra
acusarse de una llaga que se ha-
via hecho en la mano — 0.05.

Ydem 2 en todo | Yt. otros Cinco pesos que le entregue
á Andres Gonzales Ydem. los dos
por socorro en tierra, y los tres res
tantes en el acto del pagamto. de
Salida a viage — 0.05.

Ydem 2 en todo | Yt. quatro pesos que en 29 de dho
mes de Agosto se le dejaron en
el pagamto. del Navio la Europa
a Juan Diaz Haro Grumete
para su socorro — 0.04.

0/0 0.13 p. puestos de mas en esta plana segun da a nal fin de la qta. 2 | Yt. otros quatro pesos que en la

0529-6-25

Se le encargaron a un q.ta de lo in[illegible] cido de flora

Se hizo sali da en recado de 31. de Dbre 1734 —

misma forma se le dieron â Mig.l Montalvo abordo de dho Navio — 0529-6-2
0,04-

It. Doy en data Diez pesos dos y tres R.s de p.ta que en 2 de sep.re gasté â sauer los siete p.s y qua tro r.s de plata en tres Valles y Holandesas; doze r.s de plata en vna Carta francesa del Mediterra neo, quatro r.s dhos en dos com pases y los siete r.s de p.ta restantes en media resma de Papel que Compré para tres muchachos se minarios que lo son Roque Sauino de Arenas, Juan Antonio Lavedo y Joseph Aniceto de Ulsai, los quales hizieron viaje a Levante con Plaza de Grum.tes en el Navio S.n Esteuan Encargados â su Piloto Manuel Cano — 010-3-

0544-1-

129 — 0544-1-25

se hizo salida en reçado de 31 de ...re de 1731

It. seis p.os dob.s y dos r.s deq.ta a saver los cinco pesos que en 16 de dho mes entregue al Patron Juan de Castañeda por quenta del flete y comida de Joseph Joachin Padilla Guem.no del Navio el Principe, Diego Ruiz Paje del S.n Carlos, y fran.co Joseph Blanco del S.n Phelipe que los llevo de esta Bahia al R.l collegio y los diez r.s deq.ta restantes que les di a los dos prim.os para traer su ropa de abordo de los Navios y comer aquel dia — 0006-2-

se hizo salida en recado despachado a fa... de Joachin ...Aranda en ...re de 1731 de ...r Cant.d

It. doy en data ciento y noventa y seis p.os dob.s quatro r.s y veinte y seis m.s deq.ta que pague a D.n fran.co Palomino Presvit.o Vez.o de esta Ciudad en virtud del — 0550-3-25

-8155-3-

Una libranza de dos mil noven-
ta y seis p.s y veinte mrs. otor-
gada por los S.s May.mo y Diput.os
del R.l Coll.o su fecha a treze de
Dic.re por resto del haver de la
soldada de Joachin de Aranda
Piloto de los Navios del Rey
como consta de la dicha libranza al n.o 5. — | 2096-4-

Se hizo Salida en recado de 31 de Dic.re 1731 —

It. doy en data quarenta p.s de a
ocho de a ocho r.s de plata que en 3 de nov.e
entregue al Patron Juan de los
Reyes por quenta del flete y
manutencion de veynte y ocho
seminaristas que se licensiaron
de los Navios del Rey donde servian
con varios Ingleses, y los condujo
al R.l Collegio, cuyos nombres y se-
ñas constaran de memoria que
remiti ala Contaduria de el — | 40-

-8787-

130 | 2787 – 0 – 17

(Left margin:) Lienzo Gali(?)... la en Recado ... 31 de Oct.re 1734.

It. cinco rr. de plata que di a Pedro Joseph Rodriguez Cap.n del Navio S.n Ant.o para comer y recoger su ropa y restituirse separadam.te a esta ciudad —— 0000 – 5 –

(Left margin:) Idem ... en todo

It. tres pesos de 8 rr.s y cinco rr.s de plata que los p.s de ellos entregue al Patron Joseph Bravo por la conduccion y manutencion de thomas Romero de Espinosa Marin.ro y Fran.co Marquez Cap.n del Navio La Princesa que a este mismo vendra con licencia de 12 de dho mes, y los cinco rr.s de plata restantes para traer su ropa de abordo y comer en dia los dichos dias —— 0003 – 5 –

(Left margin:) Recobro gen. en ...

It. Doy en data Dos mil y quinientos p.s de 8 rr.s de a ocho rr.s de plata

— 2791 – 2 – 17

— 8791 - 2 —

que en 28 de dho mes de Noviembre remití alos S.res May.mo y diputdos del R.l Coll.o en vna letra aquatro dias de plazo dada á su fauor por Casaubon Behic y Comp.a sobre la Casa de filhot y Dubois de Sevilla — 205 o o —

sehizo saca da. en recado De. 31 de Dre 1731. | It. seis p.s exs. que en 3 de Diz.e en tregue a Joseph Carrasco Patron de su Varco cinquenta del alim.to y conduccion de quatro Pilotines que desembarcaron delos Navios del Rey para restituirlos ala Casa interin se haze el pagam.to gen.l por no tener donde estar — 8 o o 6 —

Idem. entodo — | It. dos pesos y medio que en dho dia entregué alos quatro Pilotines referidos para traer su ropa de abordo de los Navios — 8 o o 2 4 —

Se le dio recado en m.or cant. sobre la Nomina dela Univ.d en 31 de Dre 1731. | It. Doscientos rr.s de Vellon que

— 38299 - 6 —

 — 30299-6-17

por la propina de Pasquas anual
Entregue en la Contaduria Principal de la
Casa de la Contratacion el dia 24
de dho mes y por ellos — 0-13-2-8-

(margin: se hizo salir ... en ... de ... 1734)
Yt. doze pesos Escudos que por dicho mo
tivo y Aguinaldo entregue à
Joseph Ramires Procurador del Real
Collegio en esta ciudad como me está orden — 0-12-

(margin: Ap.do Pasado aparte)
Yt. doy en data cinquenta y cinco
pesos escudos y cinco reales de plata que en
diferentes dias de este año he en
tregado à los Seminarios hijos
del Real Collegio que aqui se expresaran asi para repararse de
Vestuario, como para boluerse
abordo, lavar ropa y otras me
nudencias à sauer.

Sta. Ysauel — Pesos. rs. ps.

(margin: Libran) A Martin Lozano — 16-0-

— 30325-0-25

16 - 0 - 30325 - 0 - 2

S.n Phelipe

Pilotin...	francisco Barreda	10 - 5 -
Pajes...	francisco Suares	0 - 2 -
	Jul. Man.l Per.z del castillo	0 - 2 -
	fran.co Ant.o Dominguez	0 - 4 -

el Xavier

Pilotin..	francisco de Arenas	15 - 0 -

el Principe

Artill.o..	Andres Moreno	8 - 6 -
Grum.te	Pedro de Sotomayor	2 - 4 -

la Galicia.

Marin.o	Pedro Angel de acuña	1 - 4 -

La Reyna.

Grum.te	Jul. Jph de Coto el chico	0 - 5 -
		55 - 5 -

0055 - 5 -

Cargo.do a la quenta formada a este muchacho p.a remplazar el Arca aun(?) cuerpo.

It. Doy en data treinta pesos d.es que entregue a francisco Andres Lopez Pilotin del Navio S.n Ysidro, por hauerlo desembarcado y cesadole el sueldo para que

30380 - 5

se pudiese vestir, por hallarse — 38038 – 5 – 25

muy desnudo y restituirse al Coll.º — 3030 –

Echose salida ... recados del se... ... y ... 31 de ... 1734

Yt. setenta y nueve p.s de a 10s dos rr.s

y veinte y un mrs. por mi encomien

da y comision a razon de dos p.r ciento

de 39366. p.s 3 rr.s y 7. mrs. cobrados

dho año como consta delas partidas

de cargo de esta quenta rebajados

los 10299. p.s 2 rr.s y 21. mrs. de p.ta de la

prim.a partida de cargo del saldo

dela del año anteced.te — 3079 – 2 – 21 –

Se cobro en Arcaf

Yt. Doy en data Un mil setecien

tos y setenta p.s de a 10s un r.l y ocho

mrs. de p.ta que con esta quenta re

mito en letra a la vista dada por

la casa de Casauton Benic y comp.a

sobre la de Filhot Dubois y comp.a

de Sevilla a favor de los S.es Ill.mos May.

y Diput.os de dho R.l Coll.o — 1770 – 1 – 8

Echose salida ... los correos ... en ... recados de sem.o 2 Junio de 31 de 1734

Yt. ocho pesos de a 10s quatro rr.s y

5826o-1-2

ocho mrs. de pta por el Corretaje y
remision de 10270 p. 1 r. y 8 mrs
dhos en dos letras de cambio ne
gociadas ala par que constan de
sus partidas arazon de dos al mill — 0008-4-8

r Se rebajan tres p. dro. que p. yerro — 5826 8-5-28
al pasar la suma en la plana 1a.
dela foxa duodezima deesta qta.
estan cargados demas — 0003-
5826 5-5-28

Suma la data cinco mil doscientos
sesenta y cinco pesos dro. cinco rr. y veinteyocho
mrs. deplata ant.a salvo yerro de pluma ô suma
laqual ajusta conel cargo de esta quenta, y
la he formado afin de que vista y examinadas
en sus partidas de cargo y data de todo el
año proximo pasado de mil setecientos y
treynta y quatro por los señores Mayordomo
y diputados del R.l Collegio Seminario de

Santelmo se sirvan expedirme su aprovacion

Cadiz quinze de henero de mil setº y treinta y cinco -

Mn Isidro Miró

Mirada esta quenta esta de conformd. en todas las partidas de cargo y Data sin Repro. alguno y no Resulta cargo contra el Apoderado. Sevilla 31. de henero de 1735

Reg



Rd.

Rl. del sr. Dn. Isidro Miró Sesenta y dos pesos

excud. y quatro Rs. de plata que me ha entregado

por dispocn. de los Sres. Mayrmo. y Dipdo. del Rl.

Collo. Semrio. de Sn. telmo dela Ciud. de Sevilla por

el Valor y Costo que han tenido en Amsterdam

dos Glovos Mathematicos que por mis Correspond.tes

se han Comprado para el uso de las Clases del

Citado Rl. Collo. incluso en esta Cant. la encomienda

cambio de Monedas Corretage y seguro, en dho Amsterdn;

pero nó el flete de Mar. los quales dhos Glovos se

alijaron del Navio en que se condujeron en el Pto.

de Sn. Lucar y llevaron a la Ciud. de Sevilla â donde

se pagará su flete al capn. y por ser assi lo firmo

en Cadiz â 30. de Mayo de 1734.

Jacobo Thoman

Son Ps. Excs. 62 ½ de a 8. r. pta. ant.

Quenta y Relacion de Cargo y Data que yo Dn. Ysidro Miró doy delos Caudales que como Apoderado del Rl. Colegio Seminario de Sn. telmo y Universidad de Mareantes extramuros de la Ciudad de Sevilla han entrado en mi poder en esta de Cadiz desde primero de Enero hasta fin de Dize. de este año de 1735. y de su distribucion assi en Letras remitidas alos Sres. Mayordomo y Diputados de dho Rl. Colegio, como en otros diferentes pagos y gastos executados en conformidad de sus ordenes.

Cargo.

		Pesos excudos	Rs.	mrs. plata
sehizo entrada enel libro corte. del seminario a folio 57	Primeramte. me hago cargo de cinquenta pesos Escudos de á ocho Rs. de plata que en el dia 13 de Enero Rvi de Dn. Estevan Sanchez Calderon provisto en el empleo de Alcalde mor. de ... de las Provincias de Goatemala por la Limosna que por la dispensa de Jurar dicho empleo en el tribunal dela Rl. Casa de la Contratacion tiene S. M. concedida á dho Rl. Coll.	0050		
sehizo entrada enel libro corte. del semino. a f. 57	It. Otros cinquenta pesos que en 22 de dho Rvi del mesmo D. Estevan por la Limosna de Jurar el Empleo de Alcalde mor. de ... ante el Sr. Prete. de dha Rl. Contratacion	0050		
sehizo entrada enel libo. del semn. a fol 60	It. me hago Cargo de ciento y quinze pesos Escudos y veinte mrs. de plata que en 11. de Marzo Rvi dela thesoreria de Marina por el Liquido de Diez y ocho pagas de Pilotin que se libraron ... que seran ... embarcados enel Navio del	0115		

135

Rey n.do nra s.ra del Carmen, que haze viage ala Havana hecha la tasa de Veinte pesos que dicho Cadaver no en mano propria para sus menesteres á saver. Pesos. rr.s mrs ... 2109-

A fran.co Andres Lopez se le libraron cinquenta y ocho p.os dos rr.s y veinte y ocho mrs. liquidos p.s 300 rr.s de V.n importe de seis pagas de Lision, y deicontados veinte p.os que se le debieron abonados en el pagam.to quedaron ... 38-2-28

A thom.s Rom.ro de sepulv.da Ydem ... 38-2-28

A Juan Andres Lopez ... Ydem ... 38-2-28

Se hiso entrada en el lib.o cor.te del semin.o folio 57 y en la Inv.d f.o 135 — It. me hago cargo de qum.s ... 115-0-20 ... 115-0-

quatrocient.s p.os de a ocho rr.s de plata que en 12 de dhomes. rr.vi de D.n Juan fran.co gela y D.n Pablo Capitanachi por el importe de una letra dada en Canarias por Don Andres Rodriguez Phelipe a favor de los s.res Illay.mo y diputados por la valor de D.n Gonzalo fern.dez de ocampo y endosada al mio por dhos s.res ... 104oo-

Esta fha entrada desta p.da en el lib.o del sem.o y Inv.d en el todo dela contrib.n de los 9 navios que se iran adelante ymedio dela Galeon — It. mil pesos de a 8.os que en 16 de dho rr.vi a D.n Santiago de Irizarri Apoderado de la R.l Comp.a Guipuscoana de Caracas á cuenta de mayor cant.d que por las toneladas del navio n.do S.ta Anna que ela prox.mo pasado salio á hazer viage para Caracas, deve al R.l Colegio Seminario ... 13000-

Se hizo entrada en el lib.o cor.te del sem.o a folio 55 — It. cinquenta pesos que en 24 de dho mes de Marzo rr.vi de D.n Christov.l Lopez de Vergara Corred.or dela C.d de s.n fran.co de Quito p.r la dispensa de servir su Empleo en el tribun.l dela Contr.on ... 0.50-

2865-

 — 20665 - 0 - 20 -

no ay que hazer entrada pues estos 10 p.s se dieron de l Arca a la M.e de J.o Andres y aho ra se remplazan del Rector.

It. me hago cargo de diez p.s ex.os de a ocho r.s de plata que rec.i de Juan Andres Lopes Pizarro del citado Lingue del Rey que hizo viage a la Havana para que por el Cont.or del R.l Coll.o se entregasen a su madre por mano de Manuel Sanchez .... 010 -

en el lib. corr.te del sem.o se hizo en trada a folio 58

It. cinquenta p.s d.os que en 23. de Marzo rec.i del then.te de Infant.a D.n Christoval Gonz.s Cedillo electo Correx.or de la Provincia de Con suyos de Arequipa en las del Peru por la dispensa de Jurar en la Contratacion .... 050 -

no ay q hazer entra da pues estos 10 p.s to ma el Contador

It. diez p.s d.os que en 3. de Abril rec.i de D.n Joseph de Sierra por quenta del Cont.or del R.l Coll.o D.n Man.l de Req.na a quien pertenezen .... 010 -

no ay que hazer entrada pues estos 300 r.s los suplio el Arca y ahora se le remplazan

It. me hago cargo de trecientos r.s de vellon que en 31. de dho mes de Marzo libré sobre la Casa del R.l Coll.o a fauor de D.n Joseph Cinero vezino de la Puebla Junto à Coria .... 019 - 7 - 14 -

se hizo entrada en el lib.o corr.te del sem.o a 58

It. cinquenta p.s ex.os que en 21. de dho mes rec.i de D.n Juan de Iriñatea y Soxxes electo Corregr.or de la Prov.a de Sierra y Puerto de Paita en las del Peru por la limosna de la dis pensa de Jurar dho empleo en el trib.l de la Contrat.on .... 050 -

se hizo entrada en el lib.o de el seminario a fo lio 55

It. me hago cargo de dozientos y siete p.s d.os de R.l y seis mrs. v.ta que en el mismo dia rec.i de D.n Man.l de Canao y Mesa Cap.n y Maestre del Nauio n.do N.tra S.a del Pilar de Zaragoza y S.n Ant.o de Padua admitido para hazer biage de Registro ala Provincia de Maracaibo de parte de

en la fo.o de [illegible] fo 133

noventa y cinco y tresquartas, toneladas
Segun su arqueo, á saber los 191. p.s 3. r.s 24. ma. p.
por el derecho de toneladas, que perteneze
al R.l Conv.o á razon de dos p.s cada una, y
los 15. p.s 3. r.s y 6. mrs. de p.ta por el correspond.te
ala Universidad al respecto de 2 ½ r.s de p.ta
por ser Nao de primer viage .... 0207 - 1 -

se hizo entrada enel lib.o del sem.o a f.o 58.

It. cinquenta p.s ex.os que en 28. de dho. R.ui de D.n Joseph Gil de Araujo electo correx.or de Cotabambas en las Provincias del Peru por la Limosna dela dispensa de Jurar dho. Empleo en el trib.l dela contratac.on .... 0050 -

se hizo entrada enel lib.o corr.te a folio 58

It. cinquenta p.s dhos. que en 4. de Mayo R.ui de D.n Cesario Fernz. de Sevilla Correx.or dela Provincia de Collaguas, y Asiento de Minas de Caylloma en las del Peru por la limosna dela dispensa de Jurar. Idem .... 0050 -

se hizo entrada enel lib.o del sem.o a folio 58.a

It. en 3. de dho. R.ui de D.n Gaspar de Munibe Marq.s de Valdelirios otros cinq.ta p.s de a ocho r.s de p.ta por la Limosna dela dispensa de Jurar en dho. tribun.l el Corregimiento de la Provincia de Cañete en el Peru .... 0050 -

se hizo entrada enel lib.o corr.te del semin.o a folio 58.a

It. cinquenta p.s ex.s que en 16. de dho. R.ui de D.n Domingo Ignacio de Beroys electo Correx.or de la Ciu.d de Loja y Zamora en la Provincia de Quito, por la limosna de la dispensa de Jurar dho. empleo en el ref.do trib.l .... 0050 -

se hizo entrada enel lib.o corr.te de el sem.o a f.o 58.a

It. cinquenta pesos que en 20. de dho. R.ui de D.n Joseph Corbera electo Correx.or de la Provincia de Camaná en las del

 — 30212 - 1 - 6.

2da

Perci por la limosna de la dispensa de Jurar su empleo en el mesmo tribunal ..... 0050 -

Se hizo entrada en el libro del Semin.° a f.° 52ª y en la Vniv.d a f.° 131ª

It. me hago cargo de un mil ciento y treinta y ocho p.s ex.s un r.l y quinze m.s esp.ta que recivi de D.n Nicolas de Berroa dueño del Navio n.do s.n fran.co xavier alias el Burlando de porte de 186 ¾ tonel.s admitido para la flota que este año haze viage a Nueva esp.a á saver los 1011 9. p.s 4 r.s y 22 m.s esp.ta por el drh.o de seis p.s tonelada perteneciente al R.l Coll.o Semin.o y los 18 - p.s 4 r.s y 22 m.s rest.es por el que corresponde a la Vniv.d a razon de un r.l y m.o de v.n cada vna por ser Nao de la carrera de las Ind.s ..... 15138 - 1 - 15.

Nota.

Ce los 19 p.s y 2 r.s de andres Moreno no a y que hazer entrada p.r q.to p.r q.u. estos se remplazan. a el Arca. p.r haverlos despedido esta intezin q.e se cobraba de ellos despedido

It. me hago cargo de noventa p.s ca.d quatro r.s y veinte y cinco m.s esp.ta que en 28 de Mayo recivi dela thes.ria de Marina, mitad de lo que se les pagó alos Semin.s embarcados en los Guarda costas que hazen viage a tierra firme á conduz.r al S.or Virrey á la ver.

	Conquistador.	p.s r.s m.s
artilleros	Andres Moreno. se le retuvieron ...	19 - 2 -
Marin.s	Miguel Barreda. Id.	22 - 5 - 17 -
	Sabino de S.n Pedro	10 - 3 - 8.
Grum.tes	Juan Ant.o Rodriguez de Arellano	14 - 4 - 17 -
	Salvador de Espinosa	6 - 5 - 8.
	Inzendio.	
Marin.o	Juan de la cruz Rodriguez	10 - 3 -
Grum.te	Manuel Lopez	6 - 5 - 8
		90 - 4 - 25.

Se hizo entrada de los 71 p.s 2 r.s 25 m.s esp.ta resto liquido de esta partida en el L.o del Semin.o a f.° 16

..... 0090 - 4 - 25

It. me hago cargo de Diez y seis pesos ex.s y tres R.s esp.ta que cobré de Adrian de Ybarra

No ay q. hazer entrada por tocar estos 16 p.s 3 r.s en gen.l a d.ha

— 40490 - 7 - 12

nuido de Reg. q. no percibio

9.

se hizo entrada en el libº corr.te de el Semin.º a f.º 52ª

L 12

en la Univ.d a f.º 131ª

Idem en el lib.º del Sem.º a folio 53

L 12

en el de la Univ.d a folio 131ª

Idem en el lib.º del sem.º a folio 53ª

en la Univ.d a folio 132

— 4349.-1-

Segundo Piloto delos Navios que van a Honduras por espec.l encargo y dispos.on de D.n Man.l de Requena Corr.or del R.l Coll.o 0.16-3-

Lt. me hago cargo de mil ciento y ocho p.os ens.dos quatro rr.s y veinte y seis mrs. de plata ant.a que en 1.º de Junio cobré de D.n Fran.co Sanchez de Madrid dueño del Navio n.do el Gran poder de D.s de porte de ciento y ochen ta y una tonel.s y tres q.tas de otra que se ad mitio para el buque de la flota de N.ª S.ª los 1090-p.s y 4 r.s p.ta por el drho. de seis pesos por tonelada perteneze. al R.l Coll.o y los 18-p.s y 26-mrs. de plata restantes por el que Co rresponde ala Univer.d a razon de un r.l y m.o de vellon por ser Nao dela Carrera de Ind.s 1108-4

Lt. mil setecientos cinquenta y nueve p.os y treynta y dos mrs. de p.ta que Rezevi del dho como Maestre del Navio n.do n.ra S.ra de los Milagros alias el Matanzero de porte de docientas ochenta y ocho tonel.s y dos quintos de otra admitido para la mesma flota, los 1730-p.s 3 r.s y 6. mrs. p.r el drho de seis p.os tonelada p.a el R.l Colegio y los 28 p.s 5 r.s y 26. mrs. p.a la Univer.d Idem..... 1759-0

Lt. mil Seiscientos Sesenta y cinco pesos seis R.s y treze mrs. de p.ta que en 2. del dho reci.i de D.n Bernavé de S.n Gines dueño del Navio n.do Jesus Nazareno, y n.ra S.ra dela Paz de porte de docientas seten ta y tres toneladas y un dez.mo de otra

— 10375-0

—— 18375 – 0 – 2

admitido para la mesma flota los 10638 p.s 4 r.s y 27 mrs. de p.ta por el derecho de seis pesos tonelada para el R.l Coll.o y los 27 p.s 1 r.l y 20 mrs. para la Universidad a dicho respecto de real y medio de p.ta por ser Nao de la Carrera .... 10665 – 6 – 13

Se hizo entrada en el libro del semin.o a f.o 53 — Y en la Univ.d a f.o 132 — el navio tiene 388 ton.s 2/3 ademas el valor del tercio de tonelada se cargo al apoder.do

It. dos mil trecientos noventa y quatro p.os tres r.s y 24 mrs. que en 4 de dho Reui. de D.n Fran.co Sanchez de Nav.o dueño y Maestre del Navio n.ra del Salv.or del mundo de porte de trecientas ochenta y ocho tonel.s y un tercio de otra, admitid p.ra la mesma flota los 2330 p.s por el drho. de seis p.os por tonel.da pertenez.tes al R.l Coll.o y los 64 p.s 3 r.s y 24 mrs. para la Univ.d a razon de dos r.s y m.o de vellon por ser Nao de primer viage .... 2394 – 3 – 24

Idem enel lib.o del semin.o a folio 53 — Y en la Univ.d a f.o 132

It. mil y quarenta y quatro p.os dos r.s y dos r.s de p.ta que en dho dia Reui. de D.n Christov.l de Aguilar y Cueto dueño del Navio n.ra Sra. de Ayala de porte de ciento y setenta y una tonel.s y un quinto de otra admitido para dha flota, los 1027 p.s 1 r. y 20 mrs. por lo per tenez.tes al R.l Coll.o y los 17 p.s y 14 mrs. de p.ta rest.te que corresponden a la Univ.d a razon de un r.l y medio de p.ta como va referido .... 1044 – 2

Idem enel lib.o del semin.o a f.o 53 — Y en la Univ.d a folio 132

It. dos mil trecientos y veinte y seis pesos cinco r.s y quatro mrs. de p.ta que Reui. de D.n Joseph de Silva M.re del Navio n.ro S.ra del Ross.o y S.n Joseph de porte de trecientas setenta y siete tonel.s y un tercio de otra los 2264 p.s por el drho del R.l Coleg.o

——— 128479 – 4 – 5

— 128479 — 1

y los 62 p. 5 r. y 4 mrs. por el de la Uni
versidad a razon de dos r. y md. de vellon
tonelada por ser Nao de primer viage .... 20326 — 5

Se hizo entrada desta cantidad en el lib.o corr.te de l.s semn.o a f.o 52

It. me hago cargo de Diez y ocho mil p.s
de a ocho r. de p.ta que R.vi de D.n Julian Mar
tinez de Murguia y D.n Thomas de Apodaca
dueños del Navio n.do N.ra S.ra del Ros.o y S.to Do
mingo de porte de quinientas veinte y dos
tonel.s y un tercio de otra que se admitio
para dicha flota, por el importe de las treci
entas tonel.s de Privilegio que S. M. tiene
Concedidas en cada flota al mencionado R.l
Collegio, las quales en virtud de R.s orden.s
se incluyeron en el todo del buque de dha
flota, al respecto de sesenta p. cad.o de plata
cada una, y por auto de los S.s Pres.te y oydo
res del tribun.l de la Contr.on de 3. del mesmo
mes como parece de testim.o dado p. el Ss.no
D.n Nicolas Miró en el mesmo dia, se les
asignaron al referido Navio p.r tener
cavim.to en el buque p.ra su paga .... 18000 —

Se hizo entrada en el lib.o cor.te de semn.o a f.o 54

It. tres mil ciento ochenta y seis p. y ocho
mrs. de p.ta que R.vi de los dhos Murguia y Apo
daca los 30134 p. p.r el dr.cho de seis p.s ton.da
de las que tiene el mesmo Navio pertenez.te
al citado R.l Coll.o y los 52 p. y 8 mrs. de p.ta
restantes por el que corresponde a la
Universidad de Mareantes a razon
de un r.l y medio de vellon por ser
Nao de la carrera de las Ind.s .... 3186 — 8

En la Junta a folio 132

Se hizo entrada en el lib.o del semn.o a f.o 58

It. me hago cargo de dos mil quatro.tos

— 358992 — 1

Inclusa Univ.d folio 132 a

y dos p.s 4 r.s de a ocho y 2 de p.ta ant.as y quatro m.s de la mesma que en 10 de Jul.o Recivi del apoderado de D.a Angela de Prado y D.a Manuela de Cifuentes dueñas del Navio nom.do n.ra S.ra de los Remedios (alias la Ninfa) de porte de trecientas noventa y tres toneladas y quatro quintos de otras admitido para la mesma flota los 20362 p.s 6 r.s y 13 m.rs por el d.ho de seis r.s por tonelada para el R.l Coll.o y los 33 p.s 1 r.l y 25 m.rs restantes para la Universidad a razon de un R.l y m.o de vellon por tonel.da por ser Nao de la Carrera de Indias 20396-0-4

se hizo entrada en el libro del sem.o a f.o 53 — Va Univ.d a folio 133 a

Lt. dos mil ciento y setenta y dos p.s y diez y siete m.rs de p.ta que en 15 del mesmo Recivi de D.n Pedro Lopez de Nisto Maestre del Navio nom.do el S.to Spiritu de porte de trescientas cinquenta y seis tonel.das y onze .mo de otra, admitido para la d.ha flota, los 20136 p.s 2 r.s y 20 m.rs de ellos por el citado d.ho del R.l Coll.o y los 35 p.s 3 r.s y 24 m.rs restantes por el de la Univ.d a razon de un R.l y m.o de v.n cada tonelada 20172-0-17

se hizo entrada en el libro corr.te del sem.o a f.o 59

Lt. me hago cargo de cinquenta p.s de a 8.o que en 9 de Julio Recivi de D.n Juan Bap.ta Laya [illegible] Alcaide m.or de Aguila en la d.ha compañia por la limosna, que por la dispensa de servir d.ho empleo ante el S.or Pres.te de la contratacion concedio S. Ex.a al R.l Colegio 0050-

se hizo entrada en el libro del sem.o a f.o 59 =

Lt. cinquenta pes.s que en 15 de d.ho mes de Julio Recivi de D.n Ant.o Perez

4.0616-2

Velar de Alcalde mor. de Justlabaca è Aticpaltepeque en Nva. españa por la Limosna de Jurar ante el Sr. Presidente de la Contratacion 0050-

sehizo entrada. enel libo Corrte. del Semo. a folio 59.

Yt. otros cinquenta pesos que enel mesmo dia Rui. de Dn. franco. Benitez de Morillo Alcalde mor. de Masapil en Nva. españa por la dispensa de Jurar enel tribunl. dela Contratacion 0050-

sehizo entrada enel libo. Corrte. del Semo. a fo. 59.

Yt. otros cinquenta pesos que en d. de Agosto Rui. de Dn. Ygnacio de Arburu Alcalde mor. de Zucar con el agregado del Corregimto. de Chitla en la Nva. españa por la dispensa de Jurar ante el Sr. Prete. 0050-

sehizo entrada enel libo. del Seminario a 59a.

Yt. me hago cargo de otros cinquenta ps. que en onze de dho mes Rui. de Dn. Martin de Zubeldia Alcalde mor. de Marabatio con los Agregados de Ucona, villa de Zamora y tafimaroe en la Nueva españa por la dispensa de Jurar en el tribunl. de la Conton. 0050-

sehizo entrada enel libro del Seminario a fo. 59a.

Yt. otros cinquenta ps. que en nueve de septre. Rui. de Dn. Casimiro franco. x Zelaya Sussoro Alcalde mayor de Tansitaro y Pisandaro con el agregado de Sinagua y la Guacana en Nva. espa. por la dispensa de Jurar en dho tribunal 0050-

sehizo entrada enel libro Corrte. a folio 59a.

Yt. cinquenta pesos que en 30. de Septe. Rui. de Dn. Joseph de Ycaris electo Governador de Soconusco en las Provins. de Goatemala por la dispensa de Jurar dicho Empleo enel mencionado tribunl. de la Rl. casa de Contratacion 0050-

4.0916-

140. — 10916-2-4

Iten se / libro entrada / en ambas bolsas / como p.^{se} de la nota / de abaxo

It. me hago cargo de mil y noventa y dos pesos ex.^{os} y tres r.^s de plata que en 6. de oct.^e r.^{vi} de D.^n Santiago de Irizarri apoderado de la R.^l Comp.^a Guipuscoana de Caracas con los quales y con mil p.^s ex.^{os} (que en la quinta partida me llevo carg.) dejo pagado el importe de las toneladas de los dos navios que el año pas.^{do} de 1731. salieron a navegar a los parages p.^{ta} caracas y el medio viage de buelta, que hizo la Galera Guipuscoana a saver —

se hizo entrada en el lib.^o del se m.^a af.^o 55.^a / tenia D.^n. Vicio a 131

Por 327¼ ton.^s que tubo de Arqueo el Navio n.^{do} S.^n Seu.^n que salio a Navegar a 6. de Junio de d.^{ho} año de que le di Lic.^a a 28 de Ag.^{to} .... 708-6-20.

Iden se hizo entrada de d.^{ha} partida en el lib.^o del se m.^o af.^o 56. / tenia D.^n Vicio a 135

Por la mitad de 121¼ ton.^s de la frag.^{ta} Galera Guipuscoana que llegó con carga a los Parages a 19. de Julio del mesmo año Lic.^a a 30. de d.^{ho} mes de Agosto de 0127-6-17-

It. se hizo entrada en el lib.^o del se m.^o af.^o 56. / tenia D.^n Vicio a 131

Por 579¾ tonel.^s que tubo de Arqueo el Navio n.^{do} S.^{ta} Ana y salio a navegar a 4 de febr.^o d.^{ho} año. Le di Lic.^a en 23 de d.^{ho} se la p.^{do} de .... 13255-5-31.

Aqui va incluso el d.^{rho} de la Univ. 20.92-3-

Vajanse los 10 p.^s cit.^{dos} arriba 10000.

10.92.3-

se hizo entrada en el libro corriente del sem.^o afolio 62=

It. me hago cargo de cien.^{to} y cinquenta y ocho p.^s ex.^{dos} y siete r.^s de plata liquidos que en 14. de d.^{ho} del r.^{vi} del Deposit.^o en cuyo poder se pusieron los Caudales del Concurso del Capitan D.^n Miguel de Vicuña por resto de las soldadas de Pase que vencio Sevastian

1092-3-

Gregorio Ruiz, en el viaje que hizo a Caracas, y de alli a Veracruz 420.008-5-
.... 0158=7-

It. Me hago cargo de dos cientos y siete p.s cinco r.s y seis m.rs que en 15 del dho Mes de D.n Antonio de Arizmendi Cap.n y Maestre del Navio N.e S.n Juan Baut.a alias la Bretaña de porte de noventa y ocho toneladas y nueve dezimos de otra, que se admitio para hazer viage de Registro a la Provin.a de Maracaybo como uno de los del asi.to de D.n Juan Chourrio, los 100. p.s 6 r.s y 13. m.rs por lo pertenez.te al R.l Coll.o a razon de dos p.s por tonel.da y los 0. p.s 6 r.s y 20. m.rs restantes por el de la Univ.d al respecto de m.s y m.o sitio cada una por ser Nao de segundo viage 0207-5-

It. Me hago cargo de mil y quinientos p.s dix.s de a ocho r.s de p.ta que en 10. de nov.e Rui de D.n Christov.l Fernandez Franco m.re del Navio de s.n Ju.n Lanfranco cedido por S.M. su buque para la flota que haze viage a N.e esp.a por cierta Cantidad de servicio pecuniario q hizo D.n Diego de la fuente. Y los dhos un mil y quinientos pesos son por la limosna que pertenece al R.l Coll.o Semin.o por las toneladas que desfrutare en la mesma conformidad que los satisfizo el Consulado y Comercio de Cargadores á Indias por el citado Navio en la flota antez.te de que se dio a la v.la a 29. de Julio pas.do Alcano 1500.00-
.... 430875-1-

Se hizo entrada en el libro del seminario a folio 155

L 17
En la Univ.d a folio 130.

Se hizo entrada en la Univ.d de lo q correspondio al Semin.o en el lib.o cor.te a folio 54

L 17
En la Univ.d a folio 133

Sehizo entrada en el lib.o corr.te del sem.o a fol.o 60 — It. me hago cargo de cinquenta p.s en[...] que en 15. del d.ho R.vi del D.r Joseph de Torre Alcalde m.or de Miria y tlacotula con el agregado de Maquilsuchil en la n.a Esp.a por la limosna de la dispensa de iura p.r d.ho empleo en el trib.l de la Conv.on 0050-

Sehizo entrada en el lib.o corr.te del Semin.o a f.o 60 — It. otros cinquenta p.s que en el mesmo dia R.vi de D.n Juan Bap.ta Costa Correx.or de la villa de Oropesa y valle de Cochabamba en la Prov.a de los Charcas por el dicho R.vi d.ho empleo en el mesmo tribun.l 0050

Sehizo entrada en el lib.o corr.te a folio 62.a — It. me hago cargo de setenta y quatro p.s de.os y tres R.s de p.ta que cobre en la thes.a de Marina por tres pagas en plata que se les dieron a los semin.os embarcados en los Navios Almir.ta y Patache de la flota a saber.

		Pes.s	r.s p.ta
	S.n Antonio.		
grum.tes	Christoval Navarrete	13-	1-
	Joseph Perez	13-	1-
	Martin de Carmona	13-	1-
	S.ta Rossa.		
grum.tes	Ramon Rodriguez	13-	1-
	Juan de Siguera	13-	1-
Paje ...	Juan Correa	8-	6-
		# 74-	3-

..... 0074-3-

Sehizo entrada en el lib.o corr.te a f.o 63. — It. me hago cargo de ochenta p.s de.os que cobre de los Mres. y dueños de Navios merch.tes de la flota por los prestamos de veinte Semin.os q.e con plazas de Pajes hacen viage en ella en los Navios q.e con distinz.on y sus nombres constara en los recados de la p.a relaz.on de los efectivos al ecemplar de la ropa a raz.n de 4 p.s cada uno 0080-

Se hizo entrada en el libro Corr.te de Setiem.e af.o 64

It. quatro p.os dos r.s que cobré del Maestre del Navio que haze viage de registro a Maracaibo por Prestamo de thadeo Ruiz que va en el con Plaza de Paje — 0004 —

Suman Quarenta y quatro mil ciento y treinta y tres pesos de a ocho r.s de p.ta ant.a y quatro r.s y Diez mrs. — 44133 – 4 – 10

Data.

Se hizo salida en recado de 31 de Dic.re de 1735

Primeram.te Doy en data veinte p.os de a ocho r.s de p.ta que en 9 de Marzo gasté en la compra de quatro Vallestillas, quatro escalas, y ocho compases que de orden de la Casa compré y les entregué a Fran.co Andres Lopez, thomas Romero de Sepulveda, a Juan Andres Lopez Pilotines y a Anastasio Cobian Marin.o todos embarcados en el Paquete del Rey n.ra S.ra del Carmen que haze viage a la Havana, á saver las Vallestillas a 22 r.s de p.ta las escalas a 13. y los compases a 2½ cada uno — 0020 —

Se hizo salida en recado de 31 de Dic.re de 1735

It. tres pesos dos r.s que en los dias 6-7-y 8- les suministré a dhos quatro seminar.os para el gasto de comidas almuerzos y cenas interin se examinaron y sentaron sus Plazas — 0003 —

Se hizo salida en recado de 31 Dic.re de 1735

It. doze r.s de plata en el flete del Varco que los llevó abordo y sus cajas de ropa y el costo de una olla, Platos y cucharas para hacer su rancho — 0001 – 4 —

— 0021 – 4 —

(1)º se hizo salida en recado de 31 de [...]e de 1785	Yt. onze rl.s de p.ta que en los dias 11 y 12 de dho gaste en el fletem.to del barco que trajo de abordo del Navio la Guipuscoa á los muchachos Pajes hijos del R.l Coll.o para remitirlos á la casa en barco del Patron Jorge Solis y en las menusiones y almuerzo de un dia los quales son á saver=	0..11 – 1 –
Pajes...	Juan de torres. / Pedro de ossuna / fern.do cauanillas / victor Seu.ni de los olivos / Lorenzo de Solis / Ph.e de villarreal. / Ant.o Man.l Muñoz.
á los quales se les rozaron las licencias este dia en los asi.tos de sus Plazas - - - - - - - -	0..01 – 3 –
(1)º se hizo salida en recado de 31 de [...]e de 1785.	Yt. seis pesos de p.ta que en dho dia entregue á dho Patron Jorge Solis para en quenta del flete y alim.tos de dhos sem.os hasta Sevilla - -	0..06 –
se hizo salida en recado de 1 sem de 31 de 8bre de 1785	Yt. doy en data Veinte y un p.s de p.ta y quatro rr.s de plata que en 17. de dho entregue al oficio de Camara de la Contrat.on por las diligencias executadas en esta ciu.d y las del Puerto de S.ta M.a en los Pregones y resp.s para la venta del permiso de trecientas tonel.s que tiene el colegio para la flota deste año como parece de memoria firmada al n.o 1.o de Rec.dos de esta ra...	0..21 – 4 –
(1)º se hizo salida en recado de 31 de 8bre de 1785 –	Yt. noventa rl.s de p.ta que en los dias 25–26 y 27. de Abril gasté en dar de comer, almorzar y zenar á quinze seminaristas que binieron para los Navios el Conquistador el Incendio, y Nuestra S.ra de Atocha...	0..53 – 3 –

0353-3-

y la Havana, en ínterin que llegó la memoria del Collegio para la repartición á ellos, y senarles sus plazas á razon de dos rr.s de p.ta cada uno al dia ... 0011-2-

It. seis pesos y medio que en el dia 28. gas-té en darles de almorzar y el flete de las falúas en que dhos semin.s y sus cajas se condujeron abordo delos Navios, inclu-cos diez rr.s de p.ta que le di a un hombre que los fue a repartir alos Navios conforme la instruccion y memoria dela Cassa ... 0006-1-

It. por siete vallestillas Holandesas que compré y les entregue a siete de ellos en conform.d de orden a razon de veinte R.s de plata cada una ... 0017-1-

It. quatro p.s de p.ta que di a Fran.co Suares Pte del Patache de Honduras para traer abordo y lavar su ropa y la de Juan Man.l Luyo que cayó enfermo al Hosp.l de J.n de D.s ... 0000-1-

It. seis pesos la.s que en 25. de Mayo en-tregue alos Padres de dho Hosp.l por veinte y quatro dias de curacion que hicieron en ellos Juan Man.l Luyo y Joachin de Zavala, los ocho el prim.o y diez y seis el segundo a razon de dos R.s de p.ta cada uno al dia cuyo tiempo de entrada y salida del Hosp.l parece a (?) 2. de recados ... 0006-

It. dos p.s ex. y siete R.s de p.ta que gasté en recoger y poner abordo dela Rex.a que fue á Maracaibo en muchachos (?) de ord.n y disp.on del Corr.or del Collegio D.n Man.l de Reg.na ... 0002-7-

0398-0

Margin notes:

se hizo salida en recado de 31 de x.re de 1735.

Idem. se hizo salida en el mismo recado

se hizo salida en recado de 31 de x.re de 1735.

se hizo salida en recado 31 de x.re de 1735. en p.da de 3 p.s (?)

se hizo salida en recado de 31 de x.re de 1735.

Se cobraron den razon en el Arcas	Yt. Doy en data tres mil p.^s dx.^s que en 1.^o de Junio remiti a los S.^res May.^mos y diput.^os en una letra dada por D.^n Man.^l Raquesso contra D.^n Faustino Dom.^z Raquesso	3000 -
Idem	Yt. otros tres mil p.^s dx.^s que en 12 de dcho remiti en una Letra endosada p.^r Hancock y Clark a fauor de los S.^res May.^mos y diput.^os sobre D.^n Carlos Tory, aceptada y cumplidera en 18. del mesmo	3000
Idem	Yt. seis mil pesos que en dho dia 12. remiti en otra letra a quatro dias dada por Casaubon Behic y Comp.^a sobre ... de Sevilla a fauor de dhos S.^res	6000 -
Idem esta letra ô carta de credito fue de 5267 p.^s 5 r.^s 11 1/3 de p.^ta y 1019. p.^s que a el tesoro se sacaron al depos.^ito en Cadiz nueba	Yt. doy en data cinco mil docientos se tenta y seis p.^s cinco r.^s y onze m.^rs de p.^ta que remiti en 15. de dho con carta credito de D.^n Juan Lu.^e ... firma de pago sobre ... y Nuebas por cuyo efecto mediante carta de pago que se le remitio a fauor de D.^n Fran.^co ... y criado, para que depositasen p.^a dhos S.^res May.^mos y dip.^os	5276 - 5 - 11 -
Idem	Yt. un mil y docientos p.^s que en dho dia 15. remiti en Letra endosada p.^r D.^n Joseph Cocq a fauor de dhos S.^res aceptada y cumplida su plazo S.^e los dhos ... y Nuebas	1200 -
Idem	Yt. dos mil p.^s dx.^s que en 10. de Julio remiti en una letra a ocho dias vista dada por ... y ... sobre ... y Nuebas a fauor de los S.^res May.^mos y dip.^os	2000 -
Idem	Yt. dos mil pesos que en 13. de dicho	

— 208574-5-

remiti en otra letra dada por el mesmo Brounne y Butler sobre el referido Baron y Nicolas a ocho dias a favor de los Sres. Mayordomo y Diputados .... 2000 -

Ydem — It. doy en data dos mil y seiscientos pesos que en 1. de Agosto remiti en letra dada a ocho dias por Dn. Pedro Berger sobre Dn. Joseph Jonet de Sevilla a favor de Dn. Guillermo Zoguer y endosada por este a de los Sres. Mayordomo y Diputados del Rl. Colegio .... 2600 -

Ydem — It. un mil y quatrocientos pesos que en dho dia remiti en otra letra dada con el mesmo plazo por dho Dn. Guillermo Zoguer sobre Zoguer y Petrase de Sevilla a favor de dhos Sres. Mayordomo y Diputados .... 1400 -

Los puso en Arcas — It. diez pesos escudos que en 14. de Septiembre entregue a Dn. Pedro Joseph Colarte en virtud de libranza de su Sa. y de aviso de hauer se puesto en Arcas de dho Rl. Colegio la mencionada cantidad como parece al nº. 3. de recados .... 0010 -

Vltimo saldo en recado de 31. de Dize de 1735 — It. veinte pesos que en 22. de dho entregue a Thomas Romero de Sepulbeda Piloto del Navio el Assia por quenta de sus sueldos y aviso del Contador del Rl. Colegio Dn. Juan de Aguirre su fha a 18. del mismo y consta de el, y de su Rº. al nº. 4. .... 0020 -

Se cobraran entrarer en Arcas — It. doy en data cinco mil y cien pesos de Ex. que en 2. de octubre remiti en una letra de 40800 r. de plata dada a la vista por Dn. Manuel de Pereda

— 2624-5-

a mi favor, sobre Dn. Franco. Gomez de Barreda vez.o de Sevilla, y endosada por mi al dichos Sres. Mayor.mo y Dip.os de dho R.l Coll.o

It. seis rs. y medio de p.ta que gasté en quatro manos de papel, una resma de tinta y dos mazillos de cañones para que sigan su estudio los semin.os embarcados en el navio el fuerte 0000-6-17

Se hizo salida en recado de 31 de Dize. de 1735

It. tres p.os d.os que en 16 de dho entregue a los PP. de S. Juan de Dios por la curacion de Sebastian Ruiz Grum.te del navio San Franco. y Theodoro Ruiz Paje del n.do La Sinfa por 12 dias de curacion los 7 el primero y 5 el seg.do y consta al n. 3 de rec.dos 0003-

Se hizo salida en recado de 31 de Dize de 1735. En par.da de 9 p.

It. doy en data tres mil p.os d.os que en 23 de dho remití en una letra de 24 d. d. de p.ta a la vista dada por Dn. Manuel Antonio de Pereda sobre Dn. Franco. Gomez de Barreda a fav. de los Sres. May.mo y Dip.os de dho Real Colegio 3000-

Se cobr. [illegible] tramn. de [illegible]

It. dos mil p.os d.os que en 13 de Nob.re remití en una letra de 160 d.s dada a mi favor por el dho Dn. Man. Ant.o de Pereda sobre el referido Dn. Franco. Gomez de Barreda a 4 dias endosada por mi a favor de dhos Sres. Mayordomo y Dip.os 2000-

Ydem

It. doy en data quinze p.os d.os y seis rs. de p.ta que en 20 del dicho entregue a Sebn. Grego. Ruiz por quenta de lo que le pertenece del viage que hizo con plaza de Paje a Caracas y Cumaná, como parece de su Rec.o al n. 6 de recados 0015-6-

Se hizo salida en recado de m.or cantidad de 31 de Dize de 1735 despachado a favor de la Madre de este muchacho p.a la diferencia de su sueldo

— 365724-1-28

— 368724 - 1 - 28

se hizo salida en recado de 31 de dre de 1785

It. veinte y quatro p.s de ex.on cinco r.s y diez y siete m.rs de p.ta que en diferentes dias y ocaciones he suministrado a los Seminarios embarcados en los Navios dela flota y registro de Maracaibo, assi para lavar la ropa, comer en tierra y irse a bordo, como para comprar algunas menudencias que han necesitado, de que por menor lo que he dado á cada uno parece por relacion separada al num 7. de recados .... 24 - 5 - 17

2

se hizo salida en recado de 31 de dre de 1785.

It. cien p.s de ex.on dos r.s y diez y siete m.rs de p.ta que gasté en la compra de la ropa y Instrum.tos de navegacion que repartí á 21. Seminarios embarcados en los Navios de dha flota y reg.tro de Maracaibo, reemplazandoles lo que les faltaba para hazer el viage, como parece del estado y relacion firmada al n.o 8. de recados .... 100 - 2 - 17

2

se hizo salida en recado de la Inod.n de treinta y uno de dre de 1785

It. doy en data treze p.s de ex.on dos r.s y ocho m.rs de p.ta que en 24. de Diz.re entregue en la Cont.a Prl de la R.l contratacion por el aguinaldo de Pasq.s ann. .... 13 - 2 -

2

se hizo salida en recado del Col.o de 31 de dre de 1785

It. doze p.s de ex.on que en dho dia entregué á D.n Joseph Ramires de Aguilar Proc.or del R.l collegio por la propina de Pasq.s como parece de su R.bo al n.o 9. de re.dos .... 12 -

It. Doy en data ochocientos ochenta y un p.s quatro r.s y diez m.rs de p.ta por ...

— 368874 - 4 -

145. — 360874-4-2

mi encomienda y Comision arazo de dos porciento de Cobranza de 44077-p 1r.s y 30. m.s de p.ta que percevi por quenta de la Casa hecha la vaja en el cargo de 56 p. 2 r. y 14. m.s; los 12-p. que dejó en mi poder el Piloton Juan Andres Rodriguez para que por la casa se socorriese con ellos a su madre: 19. p. 3 r. y 14. m.s por una letra de 300 r. vell. que libré sobre la casa del R.l Coll.o a favor de D.n Joseph tinoco vez.o de Coria: 10. p. que cobré de D. Joseph de Sierra; y 16. p. y 3 r. de Adrian de Ybarra por encargo, y como perteneci.s al cap.n D.n Samuel de Requena .... 8881-4-12.

2 / Fechuro salida lo que correspondió al Col.o en recado de [illegible] de dec.re de 1735 — / 2 / lo que correspondio a Unio en recado [illegible] ohodia despacha [illegible] volia / Fechuro salida en recado de 31 de [illegible]re de 1735

It. setenta y tres p.os un R.l y ocho m.s de p.ta por el corretaje de la saca de las letras de Cambio importantes 360500 p.s 5-r. y 11. m.s remitidas en los dias y ocaciones que constan de las partidas de esta quenta a razon de dos al miliar .... 9073-1-8.

It. seismil trecientos y quatro p.s 2 r. dos R.s y veinte y dos m.s de p.ta que me resultan de alcanze de esta quenta de los quales me dejo hecho cargo en pri mera partida de la del año proximo que viene de mil set.os y treynta y seis ... 6304-2-22.

Suma la data quarenta y quatro mil ciento y treinta y tres pesos escudos quatro r.s y diez m.s d. plata antigua salvo yerro de pluma ó suma, La qual ajusta con el Cargo de esta quenta, y parece no me resulta otro alguno mas que el de la antec.te ultima partida, ... 44133-4-10-

la del año proximo de 1736. y la he formado afin de que vista y examinada entodas sus partidas de Cargo y data por los S.res el Mayordomo y diputados del R.l Collegio Semin.o de S.n telmo se sirvan expedirme su aprovacion. Cadiz 31. de Diziembre de 1735

Ylario Mero

Corre(?) esta q.ta Imp.da el Alc.e de ella afavor del Col.o 60315 p.s 3 r.s 2 m.s de p.ta que se le cargan al Apoderado en quenta nueba que vale desde 1.o de hen.o de 1736 en adelante.

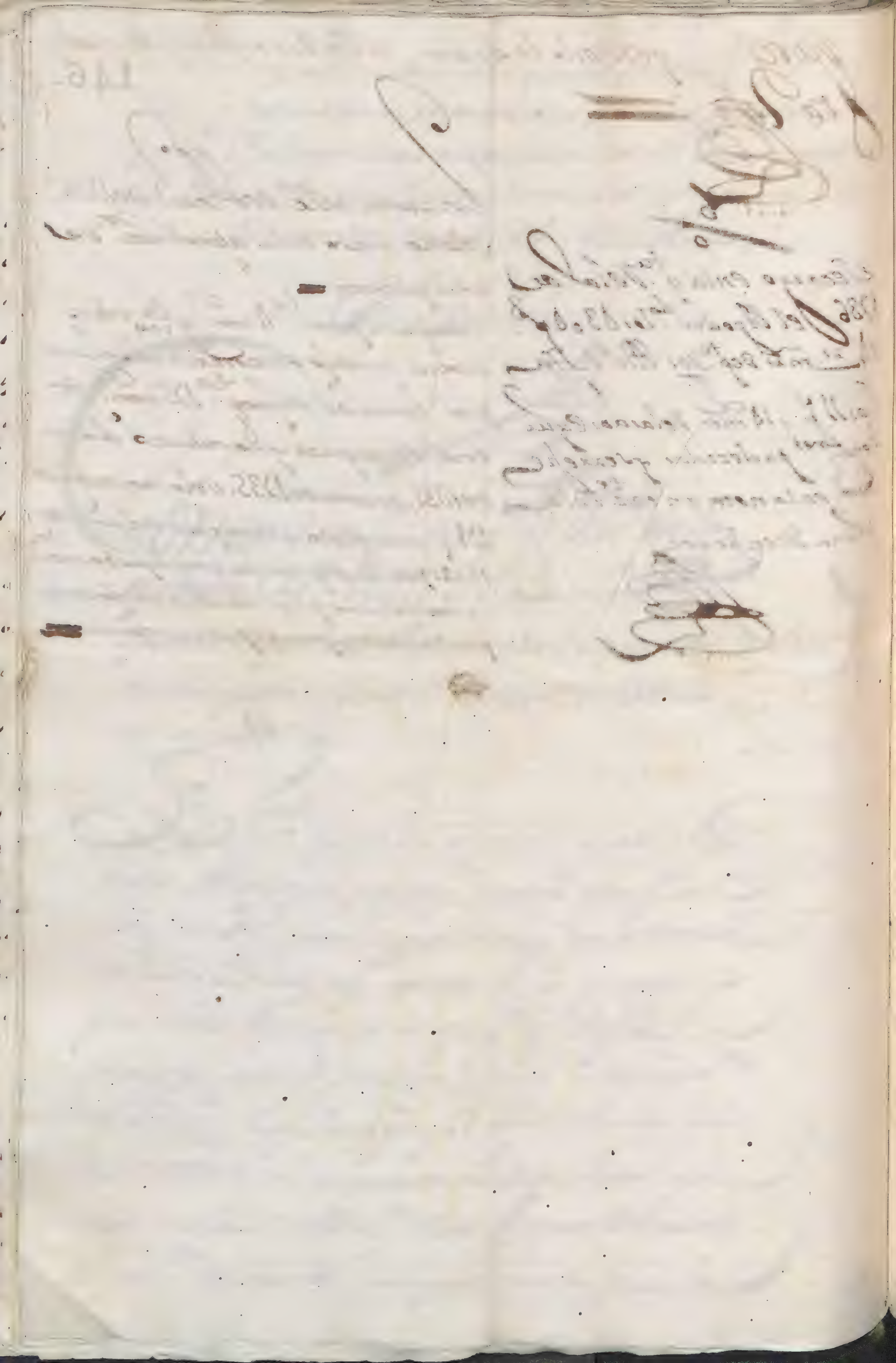
Salda fer.a que as del alcanze que d.ho Apoderado se haze; alque imp.ta corre(?) d.ha q.ta con dilte; en 9 p.s 8 que as de equibocaz.on en la remesa de 50267 p.s 5 r.s 1/3 de p.ta contra. 2 años y nuebas pone el d.ho Apoderado en esta q.ta 52276 p.s 5 r.s 1/3 en que padecio yerro p.r haver imbertido los dos num.ros ultimos. Y los 2 p.s y 14 m.s restantes a el todo de d.ha dif.a es por entrecio de tonelada que se cargo de menos en esta q.ta en el Arqueo del navio el Salv.or del mundo como queda notado en su lu

Jaref. ...y en todo lo demas esta bien dha quenta

Sta.

Se cargo en la q.ta de la de 1736. del Apoder.do los 130 p.s 8 2 22 ms dep.ta del Alc.e de esta Co. 11 p.s y 14 ms de las dos equibocac.nes padecidas y se exprese.n en la nota antez.te de la plana de enfrente

En carta de 29 de Abril de 1736. se dio aviso de la aprobaz.on de esta quenta — tengase pres.te 4 ps y 80/100 abos q deven quedar de contribucion cuarta por tercero dinero. 175 ps y 1/2 en el reaguardo que se hizo de los años de 1731, en este de 1735. solo contribuyo 171 1/5 aunque por el reaguardo del año de 1728. por aber padecido esta equibocacion la contaduría pral dándole el tpo dela exaduacion, para q se puso el reparo [illegible]



Blanca

Quenta y Relacion de Cargo y data que yó Don Ysidro Miro doy delos Caudales que como apoderado del Rl. Colegio Seminario de Sn. Telmo y universidad de Mareantes extramuros dela Ciudad de Sevilla han entrado en mí poder en esta Ciudad de Cadiz desde Primero de Enero de mil setez.os y treinta y seis hasta fin de febro. de mil setez.os y trinta y siete: y su distribuccion, assi en letras remitidas a los señores Mayordomo y diput.os de dho Rl. Colegio, como en otros diferentes pagos y gastos executados en conform.d de sus ordenes.

Cargo.

	Pesos ex.os ls. mrs.
no ay q. hazer. entrada de esta cant.d por estarlo en las part.das que compu sieron el cargo de la qta. antez.te de cuias resultas procede este alce. — Primeramente me hago cargo de seis mil trescientos y quatro pesos ex. de a ocho rs. plata dos rs. y veinte y dos mrs. dela mesma que por saldo y ultima partida de data dela quenta que di á treinta y uno de Dizre. delaño pasdo. de 1735. me resultaban de alcanze afavor de dho Rl. Colegio —	6303.4-2-22-
se hizo entrada en el libo. del semo. a fol.o 7a. — Yt. cinquenta p.s ex. que en onze de Enero de 1736. Rui de Dn. Henrrique de Cossio y Campa electo corregidor de Nochistlan y Peñoles en Nueva españa	
	6303.4-2-22-

147

— 633.4-2-22

por la limosna que por la dispensa de
Jurar dho Empleo en el tribunal de la
Contratazon pertenezen al citado r. colle — 8.5.—

Servizo entrada en el libro Corzte del sem. de folio 9a hasta 10

Jt. me hago Cargo de ciento y cinquenta
y dos pesos, siete Rs. y seis mrs. de plata
que en 25. del citado mes de Enº. Rezeví
de la thesoreria de Marina de esta ciud.
por el Importe liquido de las soldadas
pertenecientes a los seminarios embar
cados en la Esquadra que haze viage
a Italia, haviendoles dejado de So-
corro en el acto del pagamto. lo que conte
la primera columna a saver —

	Europa –	Lo que se les dejo de socorro.	Lo que cobré pra. la Casa.
Maxino...	Juan Jph de Cora. pr. 6. pagas — »	8-p. dz. »	19-5-28-
Grumtes..	Miguel Montalbo. por 2 ds --- »	4----- »	13-4-
	franco. Jph Caro... por 2 ds --- »	4----- »	13-4-
	Juan Ramon Rodrz. pr. 2. pagas — »	1----- »	4-6-20-
Paje...	Gabrl. Jph de Avila. pr. 2 ds---- »	1----- »	2-7-4-
	Sn. Ysidro		
Pajes...	Pedro Jph Rodrigz.- pr. 6. pagas — »	2----- »	9-5-12-
	Theodoro de Estrada. pr. 2 pagas — »	1----- »	2-7-4
	La fama		
Pilotin.	A franco. Barrera le retube de su haver Veynte pesos para el Colegio —— »	»	» 20-

— 8 — 86-4- — 6335.4-2-22

148 „ — 0 — 86-4- — 6354-2-22

Id. tafama.

Pajes..	Juan Mrz del castillo p.s 6. pagas	2 ... „		9-5-12
	Basilio Ramirez -- p.s 6. Id. -„	2 ... „		9-5-12
	Juan de Mata -- p.s 2. pag. -„	1 ... „		2-7-4

Andalucia.

Grum.te ..	Juan de torres --- p.s 6. pag.s -„	3 ... „	14-4-
Paje ---	Diego Jph Brito -- p.s Idem -„	2 ... „	9-5-12

Assia

Pilotin - A fran.co Andres Lopez le retu be de su hauer p.a el colegio 20 p.s --- 0 ... 20 -

„ — 152-7-6. ...... 0152-7-6.

Se hizo entrada enel lib.o corr.te de el semin.o a folio 9. # — It. me hago cargo de quarenta y vn pesos ex.s y tres R.s de plata que en 12. de febr.o perceví de la caja de vienes de difuntos de la R.l Contratac.on por los dos tercios de soldada vajados prestamos, de las que vencieron Juan Miguel Gonzales y fran.co Joseph Rodriguez Pajes hijos del R.l Colegio que naufragaron en el Navio S.n Ignacio de D.n Christov.l de Urquijo vno de la flota del Cargo del then.te g.l D.n Rodrigo de torres — „ 0.41-3-

No ai que hazer entrada destta p.da por estarlo hecho en el adelante red.te de 1735, y aqui solo se deshizo la equiboccac.n padezida en la q.ta antez. — It. me hago cargo de nuebe p.s ex.os que por equibocac.on del as.to de vna partida de las datas de mi quenta fin de la q.ta de 1735 me resultan de cargo en el examen de ella „ 0.0 9-

Idem entrada como en la p.da antez. — It. dos pesos ex.os y Catorze mrs. de plata que por dha q.ta me resultó de cargo por

— 6557-4-26

6357-4-0

equibalentes á un tercio de tonelada que
Cobré de menos delas que tiene de Arqueo
el Nauio n.do el Salu.or del mundo que
hizo viaje en la flota de n.a esp.a ——— 002-0-

Se hizo entrada en el Libro Cor.te del Seminario af.o 6a

Y en el de la Vniv.d a fo lio 139

It. me hago cargo de doscientos cinquen
ta y cinco p.s de x.as y cinco r.s de plata que
en 21 de Abril R.vi de D.n Santiago de
Yrizarri Apoderado de la R.l Compañia de
Caracas á sauer los docientos quarenta
y tres p.s y quatro r.s de plata por el impor
te de ciento y veinte y vna tonel.s y tres q.tos de
otra que mide la fragata n.da la Gale
ra Guipuzcoana que salio á nauegar
del Puerto de la Guaira a 26. de Abril del
año pas.do de 1735. con carga de mercaderias
y frutos a razon de dos p.s de x.as cada vna
y los doze p.s y vn R.l de p.ta restantes que per
tenecen a la Vniver.d de Mareantes a razon
de vn R.l y medio de vellon cada tonel.da
por ser Nao que ha hecho otros viages —— 255-5-

Se hizo entrada en el lib.o corr.te del Sem.o af.o 10.

It. setenta y cinco p.s de x.as que en 4 de Mayo
Cobré de la thes.a de Marina por parte de
los sueldos que se libraron a los sem.os embar
cados en el Nauio S.n Esteu.n q hizo viaje á expe
dic.on secreta del R.l seru.o. P.s de x.as

- Pilotin - De Roque de Arenas .... 30 -
- Marin.os { De Ju.n Ant.o Lauado ... 25 -
  { De Man.l de la Vega ... 20 -
— 75 075-

— 6890-2-

sehizo entrada enel lib.º corr.te de esse semn.º a folio 2= / 2 / enel de la Univ.d a folio 180	It. mil y seiscientos p.s de a 8.º que en 4. de Mayo Rvi. de D.n Juan fragela y D.n Pablo Capitanachi importe de vna letra cumplida á 60. dias remitida de Canarias p.r D. Gonzalo frz. Ocampo dada por d.n Amaro Rodriguez Ph.e a fauor de los S.res May.mo y diput.os del citado R.l Coll.º quienes la endozaron al mio.	6889 - 2 - 8 / 1600 -
sehizo entrada enel lib.º corr.te de el sem.ª a 5.ª / 2 / 17 / enel de la Univ.d a folio 138.ª	It. me hago cargo de trecientos setenta y siete pesos de a 8.º cinco r.s y diez y ocho mr.s de plata que en 4. de Junio Rvi. de Don Aguistin fernz de Lara dueño, Cap.n y Mre del Nauio n.do nra S.ra del Buen ayre y S.n fran.co Xauier alias el nuebo Bastan de porte de ciento y setenta y quatro toneladas y tres octauos de otra, que se admitio para hazer viage á Cuba con escala en Cumaná y la Hauana, como parece de testim.º de Juan Saenz Mrnz al n.º 2. de Instrum.tos á sauer, los 348. p.s 6 r.s por el importe de dhas tonel.s pertenez.te al r.l Coll.º a razon de dos pesos cada vna: y los 28. p.s 7. r.s y 18. mrs. restantes por el de la Univerz.d de Mareantes al respecto de dos r.s y medio de vellon cada vna por ser Nao de primer viage	377 - 5 - 18 -
sehizo entrada enel. lib.º cor.te del d.l Rsem.ª a f. 6.ª / 2	It mil doscientos y quinze pesos de a 8.º y cinco R.s y treze mrs. de plata que rezeui	

En el dela Razon d. a folio 139 — 8867 - 7 -

de Dn. Santiago de Yrizarri apoderado dela Rl. Comp.a Guipuzcoana de Caracas de que le di Rno. a 24. de Abril por el importe de quinientas setenta y nueve toneladas que tiene de Arqueo el Navio Nro. Sr. Sn. Ygnacio que salio a navegar delos Pasages a 21. de Agto. de dho. al de 1735. para hazer viage al Puerto dela Guayra de dha. Prova. de Caracas, y son los 1015 8 ps. por el importe de dhas tonelds. arazon de dos ps. cada una pertenezte. al Rl. Coll.o Semo. y los 57 ps. 5 - rs. y 13. mrs. de ps. restantes, por lo Correspondte. ala Univerzd. de Mareantes arazon de un Rl. y medio de Vn. por tonelada por ser Nao que ha navegado a Ynds. — 10215 - 5 - 13

Se hizo entrada enel lib.o corrte. del semo. a folio 8 — It. Cien pesos dxos. que en 20 de Junio Rvi de Dn. Lhe. Antonio de Rivas ramirez de Arellano por la limosna del juramto. de dos Alcaldias mayores de Na. España una de Nexapa, y otra de Ixtlabaca y Metepeque — 0100 -

Se hizo entrada enel lib.o corte. del semo. a folio 8 — It. Otros cien pesos que en 21. de dicho Rvi. de Dn. Franco. Anto. Baquero y Barcia por los juramtos. delas dos Alcaldias mayores de Guachiapa, y Teutila en Na. Espa. — 0100 -

no ai que hazer entrada, respecto de que el Alca. tenia suplidos estos 10 ps. y ahora se le rempla san — It. Diez ps. dxs. que dexo en mi Poder Anto. de Castro Grumete para entregar a su Madre, los quales me previno el Contor. — 10283 - 5 -

	dn. Manuel de Requena en carta de 11. de Julio me hiziese cargo de ellos —"	0.10-
se hizo entrada enel lib.o del sem.o afolio 2.a	Yt. cinquenta p.s dhos que en 21. de Ag.to rezeui de Dn. Juan del castilleja y Anquis Alcalde mayor de Jonatla y tetela en N.a esp.a por la dispensa de Jurar enel tribunal dela cont.on —"	0.50-
se hizo entrada enel lib.o corr.te del sem.o af.o 8	Yt. cinquenta p.s dhos que enel mesmo dia rezeui de dn. Juan Bocarando Alcalde mayor de Octupa con sus agregados de Inscuin y Cuitlapilco en n.a esp.a por la dispensa del Juram.to Ydem —"	0.50-
Ydem afolio 18a del lib.o corr.te del seminario	Yt. Otros cinquenta p.s que Rui. del dho por el Juram.to dela Alcaldia mayor de S.n Juan delos llanos en N.a esp.a —"	0.50-
se hizo entrada enel lib.o corr.te delsem.o af.o 5a. Yt. enel dela Univ.d a folio 19	Yt. me hago cargo de nouecientos no venta y un p.s y quatro r.s de p.ta que en 20. de Sep.e Rui. de D.n Ant.o Ramirez Hor tuño por la limosna de trescientas y treynta tonel.s y media que tubo de Arquea el Nauio N.a S.n Jorge de que es dueño, y salio para hazer viage de Pa tache delos Azogues que van á cargo del Gefe de esquadra d.n Andres Reggio con carga de frutos para la vera cruz en virtud dela Liz.a que S M. le concedio con la expresa condicion de libertarlo	
no le toco nada ala Univ.d por no hauer pagado D.n Ant.o Ramirez el derecho de 2½ p.s ent.a y solo lo hizo del del col.o y respecto aq.e fue graciosa la contribuz.on por la libertad q.e tubo de llegar ... ... del sem.o no pedir la na... ... de la Vniversidad.		

10.0443-5-

dela paga del derecho del Rl Colegio Seminario: y sin embargo de ella los ha satisfecho ala obra pia, y porque no se valgan otros de exemplares para exonerarse de satisfacer dha limosna —

3991-4-

Se hizo entrada en el libro corrte de el Sem.o a f.o 10

It. me hago cargo de quarenta y siete p.s ex.os y tres Rs de p.ta que en 23. de dho reziui de Prestamos delos Seminarios embarcados en los Nauios que con Azogues salieron para N.a esp.a á sauer —

S.n ferr.do Cap.na — Rs p.ta

Artill.o.. De Pedro de sotom.or vna paga de Artill.o liquido — 70 —

Pajes... De Lorenzo de Solis p.r 3 pagas — 70 —
De Geronimo Suares Idem — 70 —

el Inzendio Almiranta

Grum.te.. De Gabriel Muñoz por tres pagas de Grumete — 105 —
315

S.n Jorge — Merchante

Pajes.. De Ramon Delgado 4 p.s — 32 —
De Ph.e de villarr.l Idm — 32 —
379 —

Suman trescientos setenta y nueue Rs de p.ta que valen los dhos quarenta y siete p.s y tres r.s p.ta —

0.047-3-

No ay q[ue] hazer entrada pues

It. me hago cargo de mil ciento y diez

11.0482-4-

 — 112482. 4. 5.

estos 1118 p. 3 r. los tenia suplido el arca. y aora se remplasa de ellos — y ocho p.s ex.os de á ocho r.s de p.ta y tres r.s de la mesma que en 3o. de dho mes de sep.re libré en cinco letras a la vista sobre la Casa del R.l Colegio a fauor de las personas sig.tes lo que se expresará á saver —
A D.n Man.l Shez Duran ..... p. 588 7/8
A D.a M.a Ant.a Campomanes — " 485.
A D.n Pedro Man.l Colarte — " 10.
A D.n Manuel de Requena — " 22 1/2
A D.n Juan Gomez — " 12.
Suman los dhos mil ciento 1118-3. — 1118-3.
diez y ocho p.s ex.os y tres r.s de plata — "

Se hizo entrada en el Lib.o Cor.te del sem.o a 11 — It. me hago Cargo de Ochenta p.s ex.os y tres r.s y medio de plata ant.a que cobre de D.n Christov.l Frz. Franco M.re del Navio Lanfranco por las soldadas de dos Pases n.dos á saver — p.s r.s mrs.

Pases. { Por Joseph Alter y Quiroga — " 40-1-25 1/2
Por Fran.co Ortiz — " 40-1-25 1/2
80-3-17. — 80-3-17.

Se hizo entrada en el Lib.o Cor.te del sem.e a f.o 1. y en la univ. a f.o 137. — It. me hago Cargo de mil ciento y cinquenta y dos p.s ex.s seis r.s y veinte mrs. de plata que en 17 de Oct.re recevi de D.n Diego de la Corte dueño del Navio n.do nra S.ra de la Concepz.on y S.n Cay.no de porte de ciento y ochenta y nueve tonel.s que se admitio para hazer viage á t.a f.e en conserva de los Guarda costas como parece de testim.o al n.o 2 de Instrum.tos los mil ciento y treynta y quatro p.s por el dr.ho de toneladas pertenez.tes al R.l Colegio

— 120681-2-22.

12 0681-2-

al respecto de seis pesos d xᵒˢ cada una
y los diez y ocho p.ˢ seis R.ˢ y veinte mr.ˢ
restantes por el de la Univers.ᵈ à razon
de real y medio de vellon por ser Nao
que ha hecho viage à Indias ———— 11 13152-6-

se hizo entr.ᵈᵃ en el lib.ᵒ cor.ᵗᵉ del sem.ᵒ a folio 4 y en el de la Univ.ᵈ a folio 137

It. mil quatrocientos i veinte y cinco p.ˢ
d xᵒˢ seis R.ˢ y ocho mrs. de plata que
en dho dia R.ᵛⁱ de D.ⁿ Diego Antonio
Marrero apoderado de D.ⁿ Mig.ˡ Ant.ᵒ
del guiño dueño del Navio n.ᵈᵒ la S.ˢᵐᵃ
trinidad y S.ⁿ tiago de porte de docien
tas treynta y tres tonel.ˢ y terz.ᵗᵃˢ que
està admitido para haser viage a tierra
firme en conserva de los Guardacostas
como parece de testim.ᵒ al n.ᵒ 2. de Instr.ᵗᵒˢ
los 1402. p.ˢ y 4. rr.ˢ de p.ᵗᵃ por el derecho del
R.ˡ coll.ᵒ a razon de seis pesos tonelada
y los 23. p.ˢ 2 rr.ˢ y 8. mrs. rest.ᵗᵉˢ por el que
corresponde a la Univers.ᵈ al respecto de
R.ˡ y medio de vellon cada una por ser
Nao de segundo viage ———— 11 13125-6-

se hizo entra.ᵈᵃ en el lib.ᵒ cor.ᵗᵉ del se mnario a f.ᵒ 4 y en el de la Univ.ᵈ a folio 137ª

It. dos mil quinientos ochenta y nuebe
p.ˢ d xᵒˢ cinco rr.ˢ y veinte y seis mrs. de p.ᵗᵃ
que R.ᵛⁱ de D.ⁿ Pedro Ruiz Puente dueño
del Navio n.ᵈᵒ nra S.ʳᵃ del Rosario de
porte de quatrocientas y veinte tonel.ˢ
admitido para el mesmo viage como
parece de certificaz.ᵒⁿ en el citado n.ᵒ 2. los
2520. p.ˢ por el derecho del R.ˡ colegio

15 0259-7-

á razon de seis pesos por tonelada, y los 63. p.^s 5. r.^s y 26. mrs. restantes por el que corresponde a la Univerz.^d al respecto de dos r.^s y medio de V.^n por ser Nao de prim.^r viage — 23582-5-26-

Se hizo entr.^da en el lib.^o cor.^te de el sem.^o a f.^o 4.^a Id. en la Universidad a folio 137.^a

It. un mil seiscientos y siete p.^s de a ocho seis R.^s y diez mrs. de p.^ta ant.^a que en 18. de oct.^re R.^vi de D.^n Jacinto de Arizon dueño del Navio n.^do S.^n fran.^co de Paula su Maestre d.^n Juan Joseph de Arizon de porte de docientas y setenta tonel.^s y tres quartas, que se admitio para el mesmo viage, como parece de Certifi cacion al n.^o 2: Los 1564 p.^s y 4 r.^s por el derecho del R.^l Coll.^o á razon de seis p.^s por tonelada, y los 43. p.^s 2 r.^s y 10. mrs. de p.^ta restantes por el que corresponde á la Univerz.^d al respecto de dos r.^s y m.^o de vellon por ser Nao de primer viage — 1607-6-10-

Se hizo en trada en el libro cor.^te del Semnario a f.^o 4.^a Id. en el de la Univ.^d a 135.^a folio

It. mil y setecientos p.^s en r.^s dos r.^s y ocho mrs. de p.^ta que en 24. de dho rezevi de D.^n Joseph Henrriquez de Rivera dueño del Navio n.^do el Infante Ph.^e alias S.^n Jorge y de su Maestre D.^n Miguel Lopez de Abenia de porte de docientas setenta y cinco ton.^s y tres quartas que está admitido para el mesmo viage de tierra f.^e como parece de certificac.^on al n.^o 2. de Instrum.^tos Los 1654. p.^s y 4. r.^s por el drho de seis pesos tonelada pertenez.^tes al R.^l Colegio

y los 45. p.s 6 r.s y 8. mrs. de p.ta restantes por el que corresponde ala Univerz.d a ra.n de dos r.s y medio de v.n por ser Nao de primer viage —————————— 1507.00-2-1

Se hizo entrada en el lib.o corr.te del Sem.o af.o 1.a
Y en el dela Univerzidad. af.o 138.

Zt. mil y setenta y siete pesos ex.os quatro R.s y quatro mrs. de p.ta que rezeví de D.n Norverto de Michelena dueño del Navio n.do nra. s.ra de los Dolores alias la Princesa de porte de ciento y setenta y quatro toneladas y tres quartas parte deotra admitido para el mesmo viage de tierra f.e como parece de testim.o de Juan Saenz Martinez es.no de la Cont.on dado a 17 de oct.e al mesmo n.o 2:. Los 1048. p.s y 4 r.s por el drho de seis p.os tonel.da pertenez.te al R.l Coll.o y los 29. p.s y 4 mrs. de p.ta restantes por el que corresponde á la Univerz.d a razon de dos r.s y m.o de vellon cada una por ser Nao de primer viage — 1077-4-4

Se hizo entrada en el lib.o corr.te del Seminario af.o 5
Y en el dela Univ.d afolio 138.

Zt. mil trecientos ochenta y dos pesos un R.l y veinte y tres mrs. de p.ta que en 6 de Nob.e Rezeví de D.n Luis de Herrera dueño del Navio n.do nra. s.ra de Belen S.n Fran.co de Asis y S.n Ant.o de Padua de porte de docientas veynte y quatro toneladas, y una sexta parte de otra admitido para el mesmo viage de t.a f.e Como parece de certificaz.on dada en dho dia al n.o 2. de recados; los 1345. p.s

22[8]235-1-30-

por el drho pertenez.te al R.l Coll.o a razon de seis p.s por tonelada; y los 37 p.s 1 r.l y 23 mrs. restantes por el Correspondiente à la Univerz.d al respecto de dos r.s y m.o de vellon Cada una por ser Nao de primer viage ——— //

10382-1-23-

se hizo entrada en el libro cor.te del Semin.o a f.o 6 — Y en el de la Univ.d a folio 189 —

It. ciento y catorze p.s dx. tres r.s y quatro mrs. de plata que en 8. de Nob.re Recivi de D.n Juan Garcia de Loeda dueño de la fragata n.da nra s.ra de la Charidad y las animas de porte de cinquenta y dos tonel.s y tres quartas de otra que se admitio para hazer viage de registro al Puerto de S.n Juan de Puerto Rico como parece de Certificaz.on dada d.o dia al mencionado n.o 2. Los ciento y cinco p.s y cinco r.s de p.ta por el drho pertenez.te al R.l Coll.o a razon de dos p.os por tonelada y los ocho p.s seis r.s y quatro mrs restantes por el que corresponde a la univ.d al respecto de dos r.s y medio de vellon por ser Nao de primer viage ——— //

0114-3-4-

se hizo entrada en el libro co[r]r.te de el sem.o a f.o 2 — Y en el de la Univ.d a f.o 110 —

It. quinientos p.s dx.os que en 3. de Dizi.e Recevi de D.n Juan fragela y D.n Pablo Capitanachi por el Importe de vna letra dada en Canarias por el mes de Agosto a fauor de los S.es May.mo y Diputados

— 23[8]731-6-23-

 — 230731 - 6 -

â Co. diar y Endoradada al mro; remiti-
da p. D.n Gonzalo fernandez Ocampo — 1500 -

Se hizo entrada enel lib.o cor.te deel sem.o a 6a — Lt. en el dela Univ.d a folio 139a

Yt. me hago cargo de mil docientos s
quarenta y un p.s ex.s siete rr.s y onze mrs
de p.ta que en 3. de Diz.e recivi de D.n Sant.o
de Iriarti Apoderado dela R.l Comp.a
Guipuzcoana de Caracas â saver los
1183. p.s por lo correspond.te al R.l Colegio
de quinientas noventa y una y media
toneladas que tiene de Arqueo el Navio
n.do nra S.ra del Coro, que salio â navegar
del Puerto de los Pasajes para la Provinz.a
de Caracas â ocho de Abril de 1736. â razon
de dos p.s cada tonelada y los 58. p.s 7 rr.s
y 11. mrs. de p.ta restantes por lo que perte
nece ala Univerz.d de Mareantes, al res
pecto de un r.l y m.o de v.n tonel.da por ser
Nao que ha navegado ala America — 1241 - 7 -

Se hizo entrada enel lib.o cor.te deel sem.o a fol. 6 — Lt. 170 en el dela Univ.d a folio 137.

Yt. ciento y treinta p.s ex.s cinco rr.s y quin
ze mrs de plata que en 7. de dho rezevi
de D.n Juan de Olazatigui dueño de la
fragata n.da S.n Ant.o de Padua de porte
de sesenta toneladas y un tercio de otra
que fue admitido para hazer viage de tro
â Cumaná con escala en la trinidad
de Barlovento, como parece de testim.o
de 6 de dho mes, a saver los 120 p.s 5 r.s y

2[?]173-6-

11. mrs. de pta por lo correspondiente al Rl. Collo. a razon de dos pesos tonelada, y los 10-ps y 4 mrs. de pta restantes por lo pertenezte ala Univerzd al respecto de dos Rs. y medio de vellon por ser Nao de primer viage — 130-5-15.

sehizo entrada enel libo corriente del semo. a 8a

Yt. cinquenta pesos exos que en 12 de dho. rezeui de Dn. franco Anto. Peynado Proveido enel Empleo de ofel. Rl. en las casas de Panamá por la dispensa de su juramto — 0-50-

sehizo entrada enel libo Corrte. afolio 8a

Yt. cinquenta pesos. que en 20. de Dizre Rui de Dn. Martin de Ezpeleta y villanueba Correxor. dela villa de Sn. Phelipe de Austria y Minas de Oruro por la dispensa de jurar en el tribunl. dela Contron — 0-50-

sehizo entrada enel libro corrte. del semo. afolio 9=

Yt. veinte y dos pesos y seis Rs. de plata que rezeui de Dn Luis de Herrera por los dos tercios de soldada de Paje que vencio diego de los Angeles enel viage dela flota que naufragó en los cayos dela canal de Bahama, vajados los quatro ps. de prestamos que entregó al tpo de salir a viage — 0-22-6-

sehizo entrada enel libo corrte del semo. afolio 8a

Yt. cinquenta pesos que en 16. de enero de este aº de 1737. rezeui de Dn. Juan Bapta de Machinvarrena electo Correxor. de la Provincia de tunja enel Nuebo Reyno de Granada por la dispensa de jurar ante el tribunal dela Contratazon — 0-50-

sehizo entrada enel libro corrte. del semno. afolio 5=

Yt. me hago cargo de dos mil y cinquenta

—25[?]777-1-15

Enel dela Aud.^a^ de Mar.^tes^ a f.^o^ 138 | 154 | 259777-1-11

y siete pesos ex.^os^ seis R.^s^ y veinte y siete mrs. de plata ant.^a^ que en 18. de dho Rui de D.^n^ Diego de Campos Maestre del Navio nro. S.^ra^ de los Dolores, san christoval y los siete Archangeles alias el Rayo propio de D.^a^ Maria de Verastegui de porte de trescientas treynta y siete tonel.^s^ y tres octavos de otra que fue admitido para hazer viage a t.^a^ f.^e^ en conserva de los Guardacostas arriba citados, como parece de testim.^o^ al n.^o^ 2. de Instrum.^tos^ los 2024. p.^s^ y 2 r.^s^ de plata por el dho que pertenece al R.^l^ Colegio a razon de seis pesos por tonelada; y los 33. p.^s^ 4. r.^s^ y 27. mrs. restantes por el que corresponde a la Univer.^d^ al respecto de un R.^l^ y medio de V.^n^ por cada una por ser Nao que ha navegado à Indias —— || 2357-6-27

Se hizo entrada en el lib.^o^ corr.^te^ del sem.^o^ de de f.^o^ 10.^a^ hasta 11.^a^ | It. me hago cargo de setenta y siete pesos ex.^os^ y quatro r.^s^ de plata que Rui por prestamos de los seminarios embarcados en los Navios Guarda Costas y merchantes de su conserva del cargo del theniente Gener.^l^ de Marina Don Blas de Lesso à saver.

Enel fuerte. de S. M. | P.^s^ ex.^os^ r.^s^ p.^ta^

Grum.^te^ Diego Bermudes por tres pagas en Vell.^n^ que Rui de la thes.^a^ de Mar.^na^ — || 8-6-

— 8-6-|| 278835-0-

155.. — 8_6_ .. 27835_0_8

Grum.te Juan Manuel del castillo. Id... .. 8_6_

Navio de Dn. Pedro Ruiz Puente_

Pale... Pedro Velazquez por Prestamos.. 4_

El de Ariñon

Id... {Juan dela Vega .. 4_
{Joseph Ruiz Zirilo diaz .. 4_

El Rayo_

Id... Juan Alonso Leal .. 4_

El de Herrera

Pajes.. {Manuel Estayola .. 4_
{franco. Manl. espinoza .. 4_

El de Marrero

Id.. {Joseph Joachin fernandez .. 4_
{Manl. Anto. de ochoa .. 4_

El de Corte.

Id... {Manuel de figueroa .. 5_
{Joseph Cauallero .. 5_

El Infante Phe.

Id.. {Joseph Lopez .. 4_
{Joseph Ygno. dela cruz Rodrigz. .. 4_

La Princesa

Id... {Eugenio franco. del toro .. 5_
{Bernardo dela cruz .. 5_

Suman veinte y siete mil novecientos y doze pesos escudos. de á ocho rs. de plata, quatro Rs. y ocho mrs. dela mesma las 38 partidas de Cargos de esta quenta ...... #77_4_ ......077_4_ / # 27912_4_8_

Data.

Se cobro en Arca ... Primeramente doy en data dos mil

y quarenta y cinco p.s Ex.dos de á ocho rs. de p.ta
que en 29. de Enero de 1736. remití en vna
letra dada p.r Brounne y Butler sobre Ba-
ños y Nuebas aceptada y cumplido su
plazo de 75. dias â fauor de Casaubon Behic
y Comp.a y endorada por estos ala orden de
los S.es May.mo y diputados del R.l Coll.o — 2545-

Se hizo salida en recado dem.ma cantidad de 31 de dz.e de 1736.
Jt. doy en data ciento y treze p.s Ex.dos y siete
R.s de plata importe del reemplazo de ropa
y Instrum.tos Nauticos subministrados
álos seminarios embarcados en los
Nauios del Rey que hizieron viaje á Italia
y al ferrol, y delos socorros de dinero dado
para lauar su ropa y otras menudencias
que han pedido y necesitado, como por
menor con distincion delo entregado á
cada vno consta dela relacion ó estado
al n.o 3. de recados de data de esta q.ta — 113-7.

Se hizo salida en recado de 31 de Dz.e 1736. de m.ma cantidad
Jt. ocho rs. de p.ta que en 6. de febr.o entregue
al relator dela Casa dela Contrat.on por la
vista delos autos en pretenz.on delos dos
tercios de soldada de Juan Mig.l Gonz.les
y fran.co Joseph Rodriguez hijos del R.l Coll.o
que con Plazas de Pajes naufragaron en el
nauio S.n Ygn.s de D.n Christov.l de Vrquijo — 001-

Idem en d.o como el ante d.e
Jt. quatro p.s Ex.dos que en 12. de dho mes
pague en el oficio de Camara dela R.l
Contrat.on por los drhos delos autos y
Carta de pago del importe que perciví

— 2659-7.

por razon de los dos tercios de soldada de los referidos Pajes ——— 0004 -

Se hizo salida en recado de 31 de 8re de 1736 de esta cantidad.

Yt. quatro p.s de x.s que en 27. de febr.o entregue a Juan de la Cruz Rodriguez Marinero del Navio el Incendio para remediarse y restituirse a la Casa con lic.a q se notó en su data ——— 0004 -

Ytem todo como en la partida antezte.

Yt. quatro rx.s de p.ta que pague por el flete de un Cahique que traxo del dho Navio al citado Juan de la Cruz, y á Manuel Lopez Grum.te para remitirlos al Coll.o ——— 0000 - 4 -

Ydem en todo como las dos antezte.

Yt. diez pesos de x.s que en los dias 6 - 8. y 10. de Abril entregue al Patron Diego Bernal por quenta del flete y alimentos de quatro semin.os que vinieron de tierraf.e en el Conquistador, de los quales el uno se fue por tierra ——— 0010 -

Ydem como las antezte.

Yt. un peso dho. y seis rx.s de p.ta que di a Juan Ant.o Rodriguez uno de dhos seminarios para traer las cajas del Navio al Varco y restituirse al Colegio ——— 0001 - 6 -

Se hizo salida en recado de 31 de 8re de 1736 de esta cantidad

Yt. Doy en data quinientos noventa y dos p.s de x.s seis R.s y tres mrs de plata que en 9. de Junio pague á D.n Pedro Bergez por el importe de cinco tercios de Creas rosconas que le compré y remití al Coll.o para camisas de los semin.os en Varco del Patron thomas Caro á razon de cat: Catorze y quartillo duc.s de p.ta cada una de

treinta piezas que incluyeron todos
y por treinta anas de embuelta seis en ca
da tercio al respecto de doze duc.os cada cien
anas como parece al nº 4. de recados — " | 0592-6-

Se hizo salida en recado de 31 de 8re de 1736. en m.or Cant.d | It. doscientos quarenta y dos p.s un Real
y diez y siete mrs. de plata por el importe
de vn tercio con treynta y seis medias pie
sas de Brauantes crudos que llaman
Gantes con 1506. anas que hazen 1220.
Varas castellanas y a razon de cinquen
ta y quatro mrs. de p.ta cada vna compradas
á d.n Christian fabeav y comp.a para el
Vestuario de dichos Semin.os que remiti con
el citado Patron y parece al mesmo nº 4 — " | 0242-1-

Puestos en Arcas | It. treinta y vn pesos dc.os y quatro r.s de p.ta
que por encargo del cont.or d.n Man.l de Req.nas
en carta de 20. de Junio entregue en esta
Ciudad por otros tantos que se ponian en
la Casa de dicho R.l Colegio — " | 0031-4-

Se hizo salida en recado de mayor Cant.d de 31 de 8re de 1736. | It quatro p.s y tres r.s de p.ta que en 30 de Junio
pague al Corredor por la compra de los
lienzos antez.tes como parece de su q.ta en dho nº 4 — | 0004-3-

Se cobro y entro en Arcas | It. tres mil pesos dc.os de á ocho r.s de plata
que en 22. de Agosto remiti en letra dada
por d.n Man.l Ant.o de Pereda a 8 dias vista
s.le el s.or d.n fran.co Gomez de Barreda a favor
de dichos S.res May.mo y diputados — " | 3000-

Se cobro y entro en Arcas | It. dos mil pesos dc.os de á 8 r.s de plata

 — 60050-7-20-

que en 29. de dho remití en otra letra aquatro dias vista dada por el mesmo d. Man.l Ant.o de Pereda s.re dho S.or Barreda afauor de dhos S.res May.mo y dip.os — 29000-

Sehizo salida en 7. de 7.re de 1736. en mem.a dem.or cant.d de le de corazon de Sevilla

Yt. diez p.s ex.os que entregue en esta ciu.d á d.n Juan Gomez para los Gastos de los Semin.os que trajo p.ra los Navios de Azogues — 3010-

Sehizo salida en recado de 31. de oct.re de 1736. dem.or cant.d

Yt. diez y ocho xx.s de p.ta que gasté en recoger y remitir al Colegio los Seminarios que vinieron de la Veracruz en los Navios el Retiro y San franco, que a 7. de sep.e lle-garon á este Puerto, los diez r.s dep.ta de ellos por el flete de vna falua, y los ocho reste.s a vn hombre que fue á recogerlos y p.o-nerlos en el varco q los condujo á Sevilla — 3002-2-

Sehizo salida en recado de 31 de oct.re de 1736 dem.or cant.d

Yt quatro R.s de plata que les di alos dos Semin.os Lorenzo de Soliz y Ger.mo Suares embarcados en la Cap.na de Asogues para labar la Ropa — 3000-4-

Ydem. en todo como en las p.das an-tes

Yt doy en data diez p.s ex.os que en 21. de oct.e di al Patron que trajo los ocho seminarios para los dos Navios de S M. n.dos el Conqq.or y el fuerte por el costo de tres dias que les dio de almorzar, comer y cenar en su varco donde se recogian a razon de tres r.s de p.ta cada uno al dia, y enpesó p.r el almuerzo del dia sig.te — 3010-

Ydem en todo como las antez dentes

Yt. veynte y ocho r.s y medio de p.ta por el costo

— 88073-5-20-

- 8~~0~~.73 - 5 -

dela falua que los llebó alos Nauios y sus cajas de ropa, y por el deun cahique que los trahia á tierra y bolvía al varco cadadía para las diligenz.^s del ajus.^e desus Plazas — 0.3 - 4 -

Idem en ~~todo~~ tes Como las antez. — It. cinco pesos ex.^s que le di a un hombre de respecto por el trauajo y cuidado del andar con dhos semin.^os en la solicitud desus Plazas, y el de lleuarlos y repartirlos en los Nauios — 0.05 -

Cobrada ~~gen~~ tro en Arcas — It. doy en data dos mil p.^s ex.^s de á ocho r.^s de plata que en 21. de Nob.^e remití en una letra á ocho dias vista dada por d.^n Man.^l Ant.^o de Pereda sobre D.^n Juan de Villan.^va Zaldua de Sevilla a fauor delos s.^les May.^mos y dip.^os — 2~~0~~.000 -

Cobrada ~~gen~~ en Arca — It. un mil p.^s ex.^s que en 28. del dho remití en otra letra á quatro dias vista dada por el mesmo d.^n Man.^l de Pereda s.^e el dho d.^n Ju.^o de Villan.^va Zaldua a fauor de dhos s.^les Mayordomo y dipu.^os — 1~~0~~.000 -

Se hizo ~~sali~~ salida. en. recado de m.^rs Cant.^d de 31. de x.^re 1736 — It. doy en data quatrocientos quarenta y un p.^s ex.^s y 1. r.^s de p.^ta que en 5. de Nou.^e gasté en la compra de dos tercios de Bretañillas blancas compradas abordo en la Bahía de esta ciu.^d con 2731 ¼ varas á 42 mrs. de p.^ta cada una y 142 ½ varas de Crudo de embuelta á un r.^l de p.^ta cada vara: los 439. p.^s 4 r.^s y 17. mrs. que pague por el

- 11~~0~~.82 - 2 -

158. — 11(8)082-2-3-

importe de lo referido á Dn. Nicolas Lang
ton y Compa: 17½ rs. de pta. por el corretaje
al Corredor, y 1 rl. de plata por sentar la
partida en la Genl. del Varco del Patron An
dres Carrasco para llevarlos á Sevilla y en
tregarlos en el dho Rl. Collo. para el gasto de
los semins. que se crian y educan en el, co
mo parece en el citado No. 4. de recados — || 0141-7-

Sehizo salida en recado de 31 de ... de 1736. de mor. cantidad.

It. diez ps. escos. que en los dias 7. y 8. de
Dizre. entregue al Patron Pedro Garcia, por
la manutencion de diez y seis seminarios
en dos dias y medio que por el temporal
que hizo no se pudieron llevar a los Na
vios de tierra firme — || 0.10-

Ydem. en todo como la anterior

It. tres ps. escs. por el costo de la falua que
fue a repartirlos en ocho Navios merchtes.
de los referidos — || 0.3-

Sehizo salida en recado de Uni ... de 31. de ... de 1736 de mor. cant.

It. doy en data treze ps. escs. dos rs. y ocho
mrs. de plata que en 24. de Dize. entregue
en la Contia. principal de la Casa de la Contron.
por el Aguinaldo de Pasquas que corres
ponden á docientos rs. de vn. annuales — || 0.13-2-8-

Sehizo salida en recado de 31 de ... de 1736 de mor. cantidad

It. doze ps. escos. que en el mesmo dia entre
gué á Joseph Ramires de Aguilar Procor.
del Rl. Collo. en esta ciud. por el Aguinaldo
ó propina de Pasqs. como parece de su Rbo. No. 5 — || 0.12-

It. ciento y cinquenta y tres pesos escos.
de a 8. rs. de pta. que entregué en esta ciudad

— 11(8)362-3-11

— 118562-3-

á dⁿ Juan Gomez ofzˡ. dela contᵗᵃ del Rˡ.
Collº. Seminº. paravna vrgencia que se le
ofrecio; mediante hauer quedado á Su
cargo reintegrarlos en la Casa del mesmo
Rˡ. Collº. Seminario — 0153-

Se hizo salida en recado de 31 de Xᵉ. 1736. de mᵈ. cantᵈ.

Yt. nueve p.ˢ dxᵒˢ y quatro rˢ. depᵗᵃ. que
pague al Pᵉ. Presidᵗᵉ del Combᵗᵒ de sⁿ Juan
de Dios de esta ciuᵈ. por 38. estancias en la
Curacion de Juan Manˡ. del castillo, Manˡ.
Antᵒ. de figueroa y Pedro Velazquez hijos
del Rˡ collº. 20 dias el primº. 12 el segundo
y 6. el terzero a razon de dos Rˢ. de plata
cadavno aldia como parece de rezivo s
al numº. 6- de recados — 5009-1-

Se hizo salida en recado de 31 de Xᵉ. 1737. de mᵈᵃ. cantidad.

Yt. doy en data cinco p.ˢ dxˢ. y vn rrˡ. de plata
que he gastado á sauer 3 rˢ. en vn Vote para
llevar del Hospˡ. abordo a Pedro Velazquez
2 rˢ. para conduzir á Manˡ. Antᵒ. de figueroa
8 rrˢ. á diego Bermudes para comer los
dias que estubo en tierra, labar la ropa y
bolverse abordo: 16. rˢ. a Juan Manˡ. del
Castillo para lo mismo en los dias que
por tres recaidas de enfermo estubo en
tierra fuera del Hospˡ. 6 rˢ. por el gasto de
vn bote que pasó á mudar las casas de ropa
de Manˡ. estayola y Juan Alonso Leal
delos Navios el Rayo y el de Herrera de don
de se cambiaron: 2 rrˢ. a Pedro Velazqᶻ. pᵃ.

— 113124-7-

lauar la ropa: 2 á Joseph Joachin fernd z
y 2. á Man.l de Ochoa para lo mismo ——— || 3005-1-

Ydª Cobr y se hizo entrada en Arcas — It. un mil y quinientos p.s ex.os que en 30 de Enero de 1737. remiti en letra a fauor de los S.res May.mo y diput.os a la vista dada por d.n Man.l Ant.o de Pereda sobre d.n Juan de Villanueva Zaldua, de Sevilla ——— || 1500-

Lo puso en Arcas. d.o Matheo el tezexo. q.e se le dio dha libr.a — It. cinquenta y quatro p.s Ex.os y dos R.s de plata que en 1.o de febr.o pague á Don Carlos Marin en virtud de una libran.za dada en Sevilla por el Cont.or d.n Manuel de Requena, y carta de auiso de quedar puesta en Casa del R.l Coll.o dha Cantid.d cuya libr.za y la q.e va al n.o 5- de recados — || 3054-2-

Cobrdas se puso en Arcas estas cant.s — It. seis mil y quinientos p.s Ex.os de a 8r.s p.ta que en 27. de dho mes remiti en dos letras, la una de 3500-p.s a quatro dias vista dada por Casaubon, Behic y Comp.a y la otra de 30-p.s dhos dada por Brounne y Butler sobre d.n fran.co de Nuebas al mismo plazo a fauor de dhos S.les May.mo y dip.os— || 6500-

Y se hizo salida en recado de m.s cantidad. de 31 de dec.re de 1736. — It. nueve r.s de plata que he subministrado para comer en tierra los dos semi narios del Nauio Naufragado de D.n Luis de Herrera hasta el dia de su remis.on al Coll.o — || 3001-1-

Y se hizo salida en recado 31. de dec.re de 1736. de m.s cant. — It. dos pesos que di al esc.no de la Aduana D.n Pedro Bernal por dos testim.os con declara.on de hauer comprado los lienzos que en

— 19785-3-11

esta quenta se expresan con caudal
y para el consumo del citado Rl. Coll.o a fin
de que gozase de la franq.a de sus privileg.s — 11 — 802-

Se hizo salida de lo que corresponde al sem.o en recado de m.d cant.d de 31 de dic.e 1736. y en el de la Univ.d de d.ho dia en otro recado. por lo respectibo a lo q.e le toco en esta p.da

Yt. doy en data quatrocientos y nuebe
p.s dx.os y tres Rs. de plata ant.a por el dos
porciento de mi comision y agencia
de la cobranza de 20468. p.s 6. r.s y 6. mrs
de plata liq.dos hecha la vasa de lo que
corresponde a los 60304. p.s 2 r.s y 22. mrs.
de la primera partida del cargo de esta
quenta por estarme abonados en la
de fin de año de 1735. De las partidas de
cargos n.os 5 – 6 – y 14.. y de los 10118. p.s
y tres r.s que libre en cinco letras sobre
la casa del Rl. Coll.o de que me llebo hecho
cargo en la partida n.o 20. de los de esta q.ta — 11 — 409-3-

Idem en todo como la p.da antez.te

Yt. treinta y seis p.s dx.os y veinte y quatro
mrs. de plata por el corretaje de la saca
de letras de cambio import.tes 18045 – p.s
remitidas en los dias y ocas.s que const.n
de las partidas de data, a raz.on de dos al mill.r — 11 — 036-0-24

Se hizo salida en recado de 31 de dic.e 1736. en m.d cant.d

Yt. veynte y cinco p.s dx.os quatro Rs. y diez
mrs. de plata por la comision de la compra
de los lienzos que contiene esta quenta
importantes 1276. p.s 6 r.s y veinte mrs de p.ta
a razon de dos porciento — 11 — 025-4-10

Yt. doy en data sietemil seiscientos y
cinquenta y quatro p.s dx.os y treinta y un

— 20258-3-1

— 20~~2~~258 - 3 - 11

mrs. de p.ta ant.a que me resultan de Al-
canze de esta quenta de los quales me de so
hecho cargo en la primera partida de la
que empiesa a prim.o de Marzo de este a.o — 11 | 7654 - 0 - 31

Suma la data Veynte y siete mil novesientos # 27~~0~~912 - 4 - 8
y doze p.s d.e x.o quatro R.s y ocho mrs de p.ta ant.a
Saluo yerro de pluma ó suma, la qual ajusta con el cargo de
esta quenta, y de ella parece no me resulta otro alc.e mas que el
de la antecedente Vltima partida para la que comienza a prim.o
de Marzo de este año. y la he formado a fin de que vista y exa-
minada en todas sus partidas de cargo y data por los S.res May.mo
y diput.os del R.l Coll.o Seminario de S.n telmo de Sevilla se siruan
expedirme su aprovacion. Cadiz 28. de febr.o de 1737 —

Isidro Miró

Da da
Orden esta q.ta esta bien
sin reparo alg.no y los 7654 p.s 31.
mrs del Alc.e que en ella resulta a fa
bor del col.o y contra el apoderado de
queda fho cargo en quenta nueba =

Requena

Nota

Aunque esta q.ta fue girada en 28 de
feb.o de 1737. se advierte q. las entradas
y Gastos de salida se hizieron en el lib.ro
en fin de d.re de 1736. por pertenecer su
Cargo y data a este año —

Planca

Quenta, y Relacion de Cargo y Data, que Yo Dn. Ysidro Miro doy de los caudales, que como apoderado del Rl. Colegio Seminario de Sn. telmo y uniuerzd. de Mareantes extramuros de la Ciudad de Sevilla han entrado en mi poder en esta Ciudad de Cadiz desde primero de Marzo, hasta fin de Dize. de este año de 1737. y de su distribuccion, asi en letras remitidas a los Ses. Maymo. y Diputados de dho Rl. Colegio, como en otros diferentes pagos, y gastos executados en conformd. de sus ordenes.

no ay que hazer entrada de esta cantidad. por estar lo en las partidas que compusieron el cargo de la quenta antete. zedte. de cuias resultas prosede este alcanze

Primeramte. me hago cargo de siete mil seiscientos cinquenta y quatro pesos exos. de a ocho rs. de pta. y treynta y un mrs. de la mesma, que por saldo y ultima partida de Data de la quenta que di a 28. de febro. de dho año me resultan de alcanze a fauor del Rl. Colegio Semino. de Sn. telmo — Ps. exos. rs. mrs. pta. 7654 — o — 31.

no ay que hazer entrada de esta partida respecto de que estos 45 ps. 1 rl. y 8 mrs. de pta. los e tenia supplidos el año ca. y ahora se le reintegran

It. me hago cargo de quarenta y cinco ps. exos. un rl. y ocho mrs. de pta. equivalentes á trecientos sesenta y un Rs. y quartillo de la mesma por otros tantos q cobré en esta ciud. por encargo de Dn. Juan Gomez á quien en carta de 12 de Mayo me previno el Contr. Dn. Manuel de Leguena se entregarian de la Casa

— 7654 . o – 31 –

151

— 76654 — 1

del R.l Colegio en aquella Ciudad — 18 — 2 — 8 — 45 — 1 —

se hizo entrada en el lib.o del sem.o a folio 27

It. me hago de ocho p.s ex.ses y quatro r.s de p.ta que en 4. de Junio R.vi dela thes.a de Marina en quenta de lo que deue al Colegio Antonio Simon Rodriguez Pilotin embarcado en el Bergue la Concep.on que haze viaje a la Hav.na — 8 — 4 —

se hizo entrada en el lib.o corr.te del sem.o a folio 27

It. me hago cargo de docientos ochenta y dos p.s ex.os dos r.s y quinze m.rs. de plata que en 6. de Junio R.vi de D.n Santiago de Irizarri apoderado dela R.l Comp.a Guipuzcoana de Caracas, los docientos sesenta p.s cinco r.s y doze m.rs. por lo corres pond.te al R.l Colegio de ciento y treynta toneladas y una tercia parte de otra que tiene de arqueo la fragata n.da S.n Tiago propria dela R.l Comp.a segun arqueo he cho por D.n Pedro Man.l Cedillo a 3. de Julio dela.o prox.mo pas.do que salio a nauegar del Puerto de los Pasajes para el de la Guaira de Caracas á 30. de Junio del mesmo a.o a razon de dos p.s ex.os cada tonelada, y los veynte y un p.s cinco r.s y tres m.rs. de p.ta res tantes por lo pertenec.te a la Vniv.d de Mare antes al respecto de dos r.s y m.o de vellon por ser nao de primer viage — 282 — 2 — 15

Zen la Vni versidad. a folio 1.o del lib.o corr.te

se hizo entr.da en el li bro del sem.o a fo. 17 2.a en la Vniv. a fo. 1.o

esta summa m.ta 220 p.s y 1 ...

It. seiscientos setenta y cinco p.s ex.os quatro r.s y doze m.rs de p.ta que R.vi en el mesmo

— 70989 — 1

 — 79989_8_20.

dia del dho Dn. Santiago de Irizarri por el-
importe de trecientas veynte y una tonelds. y
tres q.tas ptes de otra que mide la frag.ta nra Sn.
Joachin de la Comp.a que salio a navegar del
citado Puerto a 18. de Agosto del año prox.o
pasado de 1736. los Seiscientos quarenta
y tres p.os y quatro rs. de plata de ellos por
lo correspond.te al citado Rl. Colegio a razon
de dos p.os cada tonel.a y los treynta y dos
pesos y doze mrs. de p.ta restantes por lo per
tenez.te a la Univ.d al respecto de un r.l y m.o
de vn. cada tonelada por ser Nao que ha
hecho otros viages — 675_4_12.

It. mil trecientos quarenta y tres p.s dos rs. y
doze mrs. de p.ta que en dho dia Rui del men
cion.do Dn. Sant.o de Irizarri por el Importe de
Seiscientas treynta y nueve tonel.s y dos terz.s
de otra que tiene de Arqueo la frag.ta nra Sn.
Joseph, que salio á navegar á 17. de enº.
de lstea.º para el P.to de la Guayra, los mil
dozientos setenta y nueve p.os dos rs. y veinte y
tres mrs. de p.ta por lo corresp.te al mesmo r.l Coll.º
á razon de dos p.os cada tonel.da y los sesenta
y tres p.os cinco rs. y veinte y tres mrs. de p.ta
restantes por lo pertenez.te a la Universid.d
a respecto de un r.l y medio de vellon por
ser Nao que ha navegado a la America — 13303_0_12

It. me hago cargo de veynte y nueve
pesos, y quatro rs. de plata que me en
tregó Juachin de Aranda Pilotin del
Navio nombrado el Retiro, que salio
para la Havana, por quanto de la casa

— 10008_5_10.

Se hizo entrada en el libro del Semin.º a fol.º 17

Y en el de la Univ.d a folio 1.º

Que no ay Lucra de la cant.d entrada respecto de que estos 29 p.s y 4 rs. los tenia suplidos el arca, y havra se le remplazar

— 1.0 ... 8 - 5 -

del R.l Colegio se le entregó la misma cantidad á D.n fernando Salzedo para socorro de su familia —— # —— 0.029 - 4 -

se hizo entrada en el lib.o corr.te del sem.o a f.o 18.a

En el de la Vnio.n ael folio 2.a

It. quatrocientos pesos de á ocho r.s de p.ta que en doze de Agosto R.ui de D.n Juan fragela y d.n Pablo Capitanachi por el importe de una letra cumplida á sesenta dias, remitida de Canarias por D.n Gonzalo fernandes de Ocampo, a los señores May.mo y Diput.s de dicho r.l Colegio y endozada a mi favor —— # —— 0400 - -

#. se hizo entrada en el lib.o del sem.o afolio 24.

It. Diez y nueve pesos quatro r.s y seis m.rs de plata por el valor de Catorze p.s fuertes y siete r.s de plata efectivos de mon.da de Indias que le retubo el Capitan Diego de la oliva Piloto m.or de los Navios de Alquer á Lorenzo de Soliz Grum.te del Navio S.n fern.do en el Pagam.to de sueldos atrazados hecho en la Veracruz —— # —— 0.019 - 4 - 6

se hizo entrada en el lib.o del sem.o afolio 24

It. quatro p.s d.s y tres r.s de p.ta por media paga de España que se le retubo en el Pagam.to hecho en la Veracruz á Pedro de Soto m.or que vino de Pilotin en la fragata nueba la Esperanza —— # —— 0004 - 3 -

se hizo entrada en el lib.o corr.te del sem.o a f.o 18.

En la de la Vnio.n ael folio 24

It. me hago cargo de trecientos treinta y nueve pesos seis r.s y veinte y un m.rs de p.ta que recevi de D.n Joseph Antonio tallapiedra Dueño del Navio nombrado

— 1.0 ... 62 - 0 - 16

163. — 1.0462_0_16.

S.n Joseph alias la Gerusalem. de porte de ciento y quarenta y ocho toneladas y una tercia parte de otra admitido para hacer viage de Registro al Puerto dela Hauana y son Equivalentes á cinco mil ciento diez y siete rr.s y diez y seis mrs. de vellon á sauer los quatro mil setez.os quarenta y seis r.s y veynte y dos mrs. por el importe de dhas toneladas al respecto de dos pesos provinciales efectivos de á diez y seis rr.s de v.n cada uno por tonelada pertenez.tes al Colegio, y los trecientos setenta rr.s y veynte y ocho mrs. restantes al respecto de dos rr.s y m.o de vellon cada tonelada por el derecho dela vniverz.d — 0339_6_21.

noai quehazer entrada deste p.to resp.to deque la tenia suplida el Arca y ahora se remplazan

It. me hago Cargo de sesenta y quatro pesos tres rr.s y diez mrs. que en onze de Sept.re rreciui de D.n Antonio fernandez por el valor de novecientos y setenta rr.s de vellon que por carta libranza mia entregaron los señores Mayordomo y Diputados, dela Caja del Real Colegio a D.n Juan Sanchez resiente Maestro de Mathematicas de el — 0.64_3_10.

se hizo entrada en el Lib.o del sem.o a f.o 19

It. me hago Cargo de cinquenta y dos pesos tres rreales y treynta maravedis de plata por resto dela Soldada de Agustin Pardo Grumete del Nauio de D.n Joseph de Sierra — 0.52_3_30.

Idem a folia 19.a del sem.o

It. quarenta pesos, dos rr.s y quatro rr.s

— 1.0918_6_9.

163. — 1.9102. — 16. — 1.0918-6-

	deplata por la soldada de Juan Cauello Pase del mesmo Nauio	0.4.-4-
sehizo entrada enel lib.º cor.te delsemin.º af.º 19ª	It. quarenta pesos y quatro rr.s deplata por la de Albaro. Palacios. Ydem.	0.4.-4-
sehizo entrada afolio 19ª	It. quarenta pesos, y tres rr.s y medio de p.ta por la Soldada de fran.co del valle Pase del Nauio el Saluador	0.4.-3-17
sehizo entrada afolio 19ª	It. quarenta pesos y tres rr.s y medio de p.ta por la de Phelipe delos Reyes Pase del Nauio el Matanzero	0.4.-3-17
sehizo entrada afolio 19ª	It. quarenta pesos y tres rr.s y medio de plata por la de Joseph dela Peña. Pase del dho Matancero	0.4.-3-17
sehizo entrada enel lib.º cor.te a folio 19ª	It. Veynte y cinco pesos por dos tercios de Soldada de Joseph de Alcala Pase del Nauio el Rosario de Murguia que desertó enla Hauana	0.25-
Sehizo entr.da enel lib.º cor.te delsem.º afolio 19ª	It. diez y ocho pesos por resto de media soldada de Seuastian delos olivos Pase de dho Nauio que desertó enla Veracruz	0.18-
sehizo entrada enel lib.º cor.te afolio 19ª	It. diez y ocho p.s por el dela de Miguel Barreda que desertó en Veracruz	0.18-
sehizo entrada enel lib.º corr.te afolio 20. y 20ª	It. quarenta pesos y tres rr.s y medio de plata por la Soldada de Ramon Delgado Pase del Nauio S.n Jorge	0.4.-3-17
sehizo entrada enel lib.º corr.te ael folio 20 y 20ª	It. quarenta pesos y tres rr.s y medio deplata por la de Phelipe de Villareal Pase de dho Nauio S.n Jorge	0.4.-3-17
sehizo entr.da enel lib.º delsem.º afolio 17ª	It. me hago cargo de cinquenta p.os	

— 1192262-7-

Escudos de a ocho rr.s de plata que en 30
de Sept.re rezeuí de D.n Juan Bap.ta Morrai
y Mauleon thesorero q fue R.l delas Casas
de Nicaragua por la dispensa de Jurar en
el tribunal dela Contratazon —— 3050-

Se hizo entrada en el lib.o corr.te del rem.o af.o 18. Y enel dela Univ.d al folio 2

It. me hago cargo de docientos y treze
pesos Esc.dos de a ocho rr.s de plata que en 22 de
oct.re R.vi de D.n fran.co thomas Roldan
Maestre del Nauio n.do Nra S.ra del Pilar
de Saragoza el Rosario y S.n Ant.o propio
de D.n Joseph de Chourrio de porte de
noventa y cinco tonel.s y tres quartas p.tes
de otra admitido para hazer viage a
Maracaybo por equivalentes á tres mil
docientos siete rr.s y veynte y un m.rs de
vellon á sauer los tres mil y sesenta y
quatro perteneci.tes al R.l Colegio a razon
de treynta y dos rr.s de vellon cada tone
lada, y los ciento quarenta y tres R.s
y veinte y un marau.s restantes por
lo correspondiente ala Univerzidad á
razon de un rreal y medio de vellon
Cada una por ser nao de segundo viage — 0213-

se hizo entrada enel lib.o corrien te del rem.o af.o 20=

It. me hago cargo de diez y ocho pesos
y dos rreales de plata, que cobré del due
ño del Nauio n.do la Ninfa por la
mitad dela Soldada de Christoval
Nauarrete Paje de dho Nauio en el
viage dela mencionada flota quedado

— 11525 - 7 -

en Indias vajado el importe delos prestamos — 3018 - 2.

Se hizo entrada en el libro del sem.º a 11ª

Y enel dela Univ.d a fol.º 2º del lib.º corr.te

It. me hago cargo de setecientos y veinte y siete pesos de a ocho rr.s de p.ta ant.a siete rr.s y treynta y tres mrs. dela mesma valor de diez mil novecientos sesenta y dos rr.s y treinta mrs. de vellon que en 7. de Dic.e cobre de D.n Santiago de Irizarri apoderado dela R.l Comp.a Guipuzcoana de Caracas â saver los diez mil quatrocientos setenta y dos rr.s de v.n por el importe de trecientas y veinte y siete tonel.s y una quarta parte de otra que mide la frag.ta n.da S.n Sevastian que salio â navegar del Puerto del Pasaje para el dela Guayra de Caracas al 3. de Ag.to de este a.º a razon de dos pesos efectivos de a diez y seis r.s de vellon cada tonelada perteneci.tes al citado r.l Coll. y los quatrocientos y noventa r.s y treinta mrs. restantes por el que corresponde ala Univer.d a razon de un r.l y medio de vellon p.r ton.da por ser nao que ha navegado antecedentem.te — 327 - 7. 33

Se hizo entrada en el lib.º del seminario a folio 11ª

Y enel dela Univ.a 2 del lib.º corriente

It. setecientos quinze pesos dichos seis rr.s y dos mrs. de p.ta valor de diez mil setez.os setenta y ocho rr.s y veinte y un mrs. de vellon que enel mesmo dia recivi del d.ho D.n Santiago los diez mil docientos y noventa y seis rr.s de vellon

— 12272 - 1

 — 128272_1_25

por el importe de trecientas y veinte y
vna toneladas y tres quartas partes de
otra que arquea la fragata nª sª Joa
quin de la mesma compª la qual salio
á nauegar del Pasage para Caracas
a 27. de Octe. de este año á razon de dos ps.
efectivos de a diez y seis rs. de vn. cada vno
por cada thonelada para el Colegio; y los
quatrocientos Ochenta y dos rs. y Vein
te y vn mrs. de vellon restantes, por el
correspondiente a la Vniverzd. al mes
mo respecto de vn rl. y medio de vellon
por tonelada respecto hauer hecho otros
viajes — 5715_6_2.

se hizo entrada en el libro del semº. a fol. 18 = y en el de la Vniv. a folio 2 del libro corriente

Yt. me hago cargo de ciento y treinta
y cinco pesos de a ocho rs. de plata tres
rs. y doze mrs. de la mesma que en
doze de dho mes de Dize. rezeui del ci
tado Dn. Santiago valor de dos mil
y treinta y nueve rs. y diez mrs. de
vellon por la mitad del ymporte de
ciento y veinte y vna toneles. y tres quar
tas partes de otra que tiene de arqueo
la fragata nª sª Barbara alias la
Galera Guipuzcoana que a prin ci
pios de Abril salio de Aviso, y con
viveres del Puerto de los Pasages
para Caracas, y boluio de retorno á
13 de Nobe. a este de Cadiz con carga

— 128387_7_27.

detanaco, los mil novecientos y quarenta y ocho r.s para el colegio, y los noventa y uno y diez mrs. para la vniversid.d reglados como los anttes. Navios — 135-3-11

Sehizo entrada enel lib.o corr.te del 1.er sem.o a folio 20 — Zt. me hago Cargo de diez y ocho pesos y dos r.s de plata ant.a que rezeví de D.n Juan de chavarri Maestre del Navio n.do la Paz de la conserua de la vltima flota por la media soldada vajados prestamos de fern.do Perez Paje de dho Navio, que deserto en Indias — 18-2.

Sehizo entr.da enel lib.o corr.te del 1.er semm.o af.o 20 — Zt. me hago Cargo de treynta y dos p.s de a ocho r.s de plata ant.a quatro r.s y diez mrs. dela mesma valor de Veinte y quatro pesos fuertes de Ind.s y cinco r.s de plata prov.l que cobre liquidos de la Casa de vienes de difuntos de la Contratazion por los dos tercios de soldada de fran.co Perea Paje del Navio el S.ti Spiritu que quedo al traues en la veracruz, hecha la vaja de diez r.s de p.ta efectivos que satisfice por la Petizion, auto, y Carta de pago al oficio de Camara del tribunal — 32-4.

Sehizo entrada enel lib.o del 1.er sem.o p.r lo pertenez.te al gran leon af.o 18 y p.r lo tocante a el Sanfranco. af.o 18 a ambos a 15 r.s 12 p.s por haverlo concargo Despu.s — Zt. me hago Cargo de treinta mil R.s de vellon que por dos mil pesos de a quinze r.s me Entrego D.n Agustin Ramirez Ortuño, Asentista de

13174-1-15.

tos apuerto pral. y lo que prorrata tocó en cada partida del 150 p[o]r [cien]to al sem[inari]o se hizo cargo al Athica a d[ic]hos folios.

a la Univ[ersida]d tocó prorrata en los 150 p[o]r [cien]to pesos del gran leon al respecto de 2½ p[o]r [cien]to pl[at]a se rrebajo de primer viaje de Ame rica. de q[u]e se hizo entrada en su lib[r]o a f[olio] 2 en los 150 p[o]r [cien]to de lanfran co tocó a d[ic]ho p[ri]m[er]o como parece de la entrada el f[olio] 2ª

los dos Nauios destinados con Aloguq y frutos á N[uev]a esp[añ]a n[ombra]dos el Leon, y el Lanfranco, en cuya cant[ida]d se combino por el buque útil dellos assi para la Obrapia del R[ea]l Coll[egi]o como para la Uni versidad de Mareantes en la parte que le correspondiere de que le di R[eci]bo a 4 de sep[tiembr]e y reducidos á pesos de a 8 r[eale]s de plata hazen, un mil noveciem tos noventa y dos p[eso]s un r[ea]l y diez y seis marauediz de p[la]ta — 1992-1-16.

It. Veynte y ocho pesos de d[ic]ha mon[e]da que rezeui del Citado d[o]n Agustin Ra mirez por los Prestamos de los semi narios embarcados en d[ic]hos Nauios que van por q[uen]ta de la Casa. á sauer.

se hizo entrada de los 28 p[eso]s en el lib[r]o del sem[inari]o a fol[i]o 20

En el Leon.

Grum[e]te — Juan Luceuro Martinez de Salzedo — 8-

Pajes — Man[ue]l estayola — 4-
Fran[cis]co espinoza — 4-
Gabriel de Avila — 4-

En Lanfranco.

Pajes — Juan Doming[ue]z Lozano — 4-
Lorenzo de Solis — 4-

28 — 0.28-

Suma todo el cargo quinze mil ciento y no venta y quatro pesos esc[udo]s de a ocho r[eale]s de plata — 15194-2-31

dos reales y treynta y un maravedis dela mesma

Data

secobro y entro en Arcas — Primeramente doy en data dos mil pesos de x^a que en 10 de Marzo remiti a los S^res May^mo y diput^s en una letra dada a 6 dias por Brounne y Butler sobre Within y Plunket de sevilla — 2000.

Se hizo salida en recado de m^or cantidad de 31 de x^re de 1737 — It. doy en data diez p^s de x^a que en 11 de d^ho mes le di al Patron Juan de Castañeda para vastim^to y flete de nueve seminarios que vinieron en los Navios dela Armada la Europa, fama, y Andalucia y remiti ala casa — 010.

Ydem en todo como la partida antezed^te — It. veinte y cinco rr^s de p^ta que gaste en el flete dela falua que fue ala Carraca a recogerlos y sus cajas de ropa Pan, y otros viveres para comer dicho dia y el costo de un hombre q^e fue por ellos solicito sus liz^s en la oficina de Marina, y recogio otro del Hospital — 003-1.

Ydem en todo como las dos p^das antezedentes — It. veynte rr^s de p^ta que subministre a Juan de Mata Pase del Navio la fama, que vino con el Paquebot el Jupiter los ocho para comer en tierra y los 12 rr^s restan^s para su restituz^on a sevilla — 002-4.

Cobrada y entro en Arcas — It. dos mil pesos de x^a que en 10 de Abril remiti en una letra a quatro dias

2015-5.

Vista dada por Brownney Butler Sobre Dn. franco. de Nuevas afavor de dhos. Sres. Maymo. y diputdos. — 28.000-

Seha ro salida 1 y retrecado Dem. ores Ind. de S. Ildefonso 1737 — It. doy en data un peso dro. y seis rs. de plata que en 13. de Mayo gasté en recoger á los dos semindos. Pedro Jph Rodriguez, y theodoro de Estrada que vinieron de Levante en el Navio Sn. Ysidro, y las Casas de su ropa, y en su alimento hasta ponerlos abordo del varco de Joseph Carrasco que los Condujo al Colegio — 0.01-6-

Idem en todo como la pda. antte. — It. cinco pesos dros. y dos rs. de plata que Entregue á franco. Andres Lopez Pilotin del Navio el Asia que vino de Levante para que se restituyere al Colegio — 0.05-2-

Idem como todo pda. antes — It. otros cinco ps. dichos que di á thomas Romero de Sepulbeda Pilotin de dho Navio para el mesmo efecto. — 0.05-

Idem en todo como las pdas. antes — It. dos pesos dros. y dos rs. de plata que en 15 de Junio Gasté en dar de comer y remitir ábordo del Navio Registro de la Havna. de Dn. Joseph de talla piedra á Andres Gonzales y Juan Joseph de Cora que vinieron del Colegio para servir de Grumtes. en dho Navio — 0.02-2-

Entrazon en Ar cas con interven zion de los Cavalleros Dipdos. — It. doy en data cien pesos dros. de á ocho rs. de plata que en 18 de Junio Entregó franco. Martin Mor. no Capataz

al Contᵒʳ. Dⁿ. Manˡ. de Requena para poner en la Casa del Rˡ. Colegio, como par ticipó en carta de 19. del mismo ——— || 3 .. 00 —

Entraron en Arcas con intervenᶜⁿ de la Dipⁿ. — Yt. setenta pesos exᵒˢ. dhos que en 28 del mesmo entregó el referido Capataz al citado dⁿ. Manˡ. de Requena para poner en las Arcas de dho Rˡ. colegio ——— || 3 .. 70 —

Entraron en Arcas con intervenᶜⁿ de la Dipⁿ. — Yt. ciento y veynte y cinco pˢ. dhos que en 5 de Julio entregó el referido francisco Martin al mesmo Contᵒʳ. quien me avisó haverlos entrado en Arcas ——— || 3 125 —

Entraron en Arcas con intervencion de la Dipⁿ. — Yt. doy en data ciento y quarenta y tres pˢ. dˡᵒˢ exᵒˢ. y veynte y seis mrˢ. de plata importe de dos mil ciento y cinquenta y quatro Rˢ. y treinta mrˢ. de vellon que en 13. de Agosto entregó el dho Capataz al referido dⁿ. Manˡ. de Requena para poner en la casa del Rˡ. Colegio — || 3 143 — 0 — 26

Se hizo salida en recado de 31 de Dizᵉ. de 1737. de mdᵒ. cantᵈ. — Yt. tres pesos dˡᵒˢ exᵒˢ. y un rˡ. y mᵒ. de plata que gasté en las faluas que recogieron de los Navios de flota y Azogues los Seminᵒˢ. que venian en ellos para remitirlos al colegio ——— || 3 .. 3 — 1 — 17

Idem como la partᵈᵃ. anteˢ. — Yt. diez pˢ. dˡᵒˢ exᵒˢ. que en 3. de Sepᵉ. entregué al Patron Juan de Castañeda a qᵗᵃ. del flete y bastimᵗᵒ. para conducir al colegio ocho muchachos de ellos ——— || 3 .. 10 —

Se hizo salida en libʳᵃ. 8ᵒ. — Yt. doy en data veynte y tres pesos

8. Dize de 1737. Semor. cantd. del todo de los 1 dos ps. 1/2 de la volbada que cobro Rivio. quedando la casa reemplazada de lo que le suplio este niño

Un real y diez mrs. de plata que entregue en 17. de Sep.re a Juan Cauello Seminario despedido Pase que fue del Navio de Sierra por resto de su haver descontados docientos y sesenta r.s de v.n que devia a la Cassa en virtud de carta del Cont.or D.r Man.l de Requena de dho mes — 0.23-1-10-

Entraron en las Arcas del Col.o con Intervenz.n de la Dip.on

It. treynta p.s ex.os de a 8 r.s de p.ta que en 6. de oct.re pague a D.n Blas de Madrona en virtud de libranza expedida a dos de dho p.r el Cont.or D.n Man.l de Req.na por otros tantos que D.n Greg.o de los Rios puso en Arcas del R.l Coll.o — 0.30-

Se hizo salida en recado de 31. de Diz.re de 1737. en mor. dal

It. doy en data catorze r.s de p.ta que en 16. de nov.e gasté en dar de Almorzar y llevar abordo a siete semin.os que vinieron para servir en los Navios el Leon y el Lanfranco que hizieron viaje a la Veracruz con Azogues — 0.01-6-28.

Idem como la part.da ante

It. diez r.s dichos efectivos que di a un hombre que los recogio y condujo a dichos Navios — 0.01-2-20.

Se hizo salida en recado de la Unio de 31. Dize de 1737. de 1. mor. cant.d

It. treze p.s ex.os dos r.s y ocho mrs. de plata ant.a por docientos r.s de vellon que por la propina annual de Pasquas entregué en la Cont.a prp.l de la Casa de la Contratacion — 0.13-2-8.

Se hizo salida en recado de 31 de Dize de 1737

It. doze pesos que entregue por las

—4355 . 6 —

mesma razon á Joseph Ramirez de Aguilar Procur.or en esta ciudad del citado R.l Colegio —— 8 . 12 —

Cobr.da y entro en Arcas con interz vencion de la Diput.n — It. dos mil pesos de a 8 dhos que en 29. de Diz.re remiti en letra dada por Casaubon Behic y comp.a a ocho dias vista sobre D.n Estevan Behic a favor de los S.res May.mo y diput.os —— 28 . 000 —

Cobr.da y entro en Arcas con intervenzion de la Diput.n — It. treynta mil R.s de vellon que en 5. de en.o de este año de 1737. remiti en vna letra dada p.r Brounne y Butler á ocho dias sobre Blanco y Plunket á mi favor, y endozada a los dechos S.res May.mo y diput.os y por ellos —— 13992 . 1 . 16

Cobrada y entro en Arcas con intervenz.n de la Diput.n — It. doy en data mil y quinientos p.s d.os de a ocho r.s de p.ta que en 19. del dh.o remiti en vna letra a ocho dias vista a favor de los S.res May.mo y diput.os del citado R.l coll.o dada por Casaubon Behic y comp.a sobre D.n Estevan Behic de Sevilla —— 10500 —

Cobr.da y entro en Arcas con intervencion de la Diput.n — It. otros mil y quinientos p.s que en el mesmo dia remiti en otra letra á 15. dias vista a favor de dh.os S.s dada por el mesmo Casaubon sobre el refe rido D.n Estevan Behic —— 10500 —

Cobr.da y entro en Arcas con intervencion de la Diput.n — It. dos mil pesos d.os de a ocho r.s de plata que en 5. de febr.o remiti en

—44 0552 . 7 . 23

169. — 113554-7-23.

una letra dada a favor de dhos s.^les por d.n Ant.o Butter á quatro dias vista sobre D.n Diego Perez de Baños — 23000—

It. doy en data mil quatro cientos sesenta y dos pesos tres rr.s y veinte y seis mrs. de plata ant.a que en 16. de dho remiti en una letra a favor de los s.res May.mo y diput.os dada por D.n Antonio Butler sobre D.n Diego Perez de Baños — 1462-3-26

It. ciento y quarenta y ocho p.s y seis mrs. de plata ant.a por el dos p.r ciento dela cobranza de siete mil quatro z.tos y un p.o un r.l y diez y seis mrs. hecha la vasa de lo que corresponde a los siete mil seiscientos cinquenta y quatro p.os y treynta y un mrs. dela primera partida de cargo de esta quenta por estar me abonados en la de fin de febrero del año prox.mo pasado; y basados tambien de todo el cargo quarenta y cinco pesos un R.l y ocho mrs. cobrados en esta ciu.d por encargo de d.n Juan Gomez para percivirlos dela casa del R.l Colegio; veynte y nueve pesos y quatro rr.s de plata que rezivi de Joachin de Aranda para socorro de su casa, y sesenta y quatro p.s tres r.s y diez mrs. por m.n librados a favor de d.n Juan Sanchez

— 153-17-3-15

(Margin notes:) Se da cobr.o y entro en Arcas con intervencion dela Dip.n

Se hizo salida en recado de ind.d ... dad. del serem.o en ... de 1737

Jenel dela Univ.d de lo que le correspondio en dho dia

—11655A-7-63 — —15 0.17-3-11

Se hizo sali da en recados de md.r cant.a de l Sem.o y Unid.d de 31 de dic.re de 1737 ==

Resiente, valor de D.n Ant.o fernandez cuyas partidas persivirian dela dha Casa — 0.11

It. veynte y ocho pesos siete r.s y diez mrs. de plata por el corretaje dela saca de letras de cambio importantes catorze mil quatrocientos cinquenta y quatro pesos cinco r.s y ocho mrs. remitidas en los dias y ocas.s que se expresan en esta quenta ————————— 11 — 0.28-7-10

Suma la data quinze mil ciento noventa y quatro pesos ex.os de a 128 quartos, dos rr.s y treynta y un mrs. dela mesma especie salvo yerro de pluma o suma. la qual ajusta con el cargo de esta quenta. y la he formado para que vista, y examinadas sus partidas de cargo y data por los S.es Mayordomo y diput.os del R.l Colegio Seminario de S.n telmo se sirvan expedirme su aprovación Cadiz 17 de febr.o de 1738 ~

Isidro Miró

Corre da esta q.ta esta bien sin reparo. y se hizieron las entradas corresp.tes en el lib.o del sem.o y Univ.d y se despacharon los recados p.a los abonos de el Arca en ambas bolsas ==

Requena

— 15 .17 . 15

Blanca

Quenta y relacion de Cargo y data que yo Dn. Isidro Miró doy de los Caudales que como apoderado del Rl. Colegio Seminario de Sn. telmo y Universidad de Mareantes Extramuros dela ciudad de Sevilla han entrado en mi poder en esta de Cadiz desde 1º de Enero hasta fin de Dizre. de este año de 1738. y de su distribucion assi en letras remitidas alos Sres. Mayordomo y diput.os de dho Rl. Colegio como en otros difertes. pagos y gastos executados en conformidad de sus ordenes.

Cargo

se hizo entrada en el libº del semº a folio 23. y en el dela Univº. a fº

Primeramte. me hago Cargo de quatro mil trecientos sesenta y seis rs. y quatro mrs. de vn. que en 20. de febrº. y con Rbo. de 12. de Enº. antte. Rdo. de Dn. Santiago de Yrizaar apoderado dela compª Guipuzcoana de Caracas a sauer los quatro mil ciento y setenta rs. y veynte y dos mrs. de ellos por el importe de ciento y treynta ton.s y un tercio de otra que tiene de Arqueo la fragª nª Sn. tiago presentada para hazer viage desde el Pto. del Passage ala Provª de Caracas como parece de testimº. dado á 8. de Novre. del año proxmo. pasdo de 737. p.r Sebastian de Cardaveras Aliaga essno. de S.M. en la Ciudad de Sn. Seban. a razon de dos pesos efectivos de a diez y seis rs. de vn. cada vno

		Reales.	mrs.
	por tonelada perteñez.tes al R.l Collegio seminario, y los ciento y noventa y cinco rs. y diez y seis mrs. de v.n restantes por lo que corresponde a la Univerz.d de Mareantes al respecto de un r.l y medio de v.n por tonelada por ser nao que antecedentem.te ha hecho viage a la America	40366	4
Se hizo entrada en el lib.o del sem.o a fol.o 20 = It. en la Univ.d	It. diez y nueve mil quatrocientos veinte y un rs. y veynte y un mrs. de v.n que en el mesmo dia rsui del dho D.n Santiago, los diez y ocho mil quinientos cinquenta y dos r.s de ellos por el importe de quinientas setenta y nueve tonel.s y tres q.tas partes de otra que mide la frag.ta n.ra s.ra Maria propria de la mesma R.l Comp.a presentada para hacer viage a Caracas segun testi.o de dho ess.no de 4. de dix.re al proprio respecto de dos p.os de a diez y seis r.s cada tonel. pertenez.tes a dho R.l Coll.o y los ochocientos sesenta y nueve R.s y veynte y un mrs. restantes por lo que corresponde a la Univ.d de Mareantes	19421	21
se hizo entrada en el lib.o corr.te de el sem.o a folio 24 =	It. me hago cargo de mil trecientos y diez r.s de v.n importe de sesenta y cinco y medio p.os fuertes que rsui de D.n Fr.l Joseph de Goyzueta m.re del navio merch.te n.ra s.ra la Princesa que vino de tierra firme por las soldadas de Eugenio del Toro y Bern.do de la Cruz, Gr.l de dho navio	1310	
se hizo entrada en el lib.o de el seminario a folio 25	It. me hago cargo de trezemil y quinientos		
		25[?]097	25

25$0097 – 25.

Lnefdela Univ^d af^o. 4

r^s. de Vellon que en 5 de Abril rezivi de D^n. Juan fragela y D^n. Pablo Capitanachi importe de una letra de seiscientos setenta y cinco p^s. fuertes remitida de Canarias por D^n. Gonzalo fer^z. de Ocampo a los s^s. May^mo. y dip^s. del R^l. Coll^o. quienes la endozaron a mi fauor —— 130$500 –

se hizo entrada en el libro cor^te. a folio 20

It. me hago Cargo de dos mil novecientos ochenta y siete r^s. y treynta m^rs. de vellon que rezivi de la thess^a. de Marina por el importe de tres pagas de trage que se les retuvieron a los semin^os. embarcados en los Navios Guarda costas destinados a tierra f^e. a sauer.

Europa-

Marin^o.	fran^co. caro. liquido ——	0307 – 20 –
Grum^te.	fran^co. Jph. Blanco ——	0197 – 24 –
	Diego Brito ——	0197 – 24 –
		0703

Africa.

Pilotin.	fran^co. Andres Lopez ——	0659 – 4 –
Marin^os.	Basilio Ramirez ——	0307 – 20 –
	Juan de Mata ——	0307 – 20 –
	theodoro de Estrada ——	0307 – 20 –
Grum^te.	Blas Garcia ——	0197 – 24 –
	fernando Perez ——	0197 – 24 –

La Victoria

Marin^o.	Juan de torres ——	0307 – 20 –
		2$987 – 30 –

2$987 – 30 –

se hizo entrada en el libro cor^te. del seminario a folio 28

It. me hago Cargo de diez y nueve mil trecientos noventa y seis r^s. y diez y siete

41$585 – 21 –

enel dela Univ.^d de Mar. a fo lio

41[illegible]585 - 21

mrs. de vellon que en 3. de Junio R.ui de D.n Santiago de Irisarri á saver los diez y ocho mil quinientos veynte y ocho por el importe de quinientas setenta y nueve tonel.s que tiene de Arqueo la frag.ta n.da n. S. Ign.o que se presentó para hacer viage de Registro al Puerto de la Guayra de Caracas como consta de testim.o de Sevast.n de Cardaveras dado á 26. de Abril de este año a razon de dos pesos efect.ios de a diez y seis r.s vell.n cada tonel.da y los ochocientos setenta y ocho r.s y diez y siete mrs. restantes por lo que corresponde a la univ.d de estar.es —— 195396 - 17.

noay quehazer entrada mediante que al S.r d. Pedro Recivio del Arca esta cant.d y ahora sele haze el remplazo de ella.

It. trecientos cinquenta y siete r.s y ocho mrs. de v.n que R.ui del S.r d. Pedro fran.co Colarte por otros tantos que al S.or d.n Pedro fran.co Colarte se le entregaron de las arcas del R.l Coll.o segun aviso de 7. de sep.te y libranza de ellos que me remitio el contador d.n Man.l de Requena —— 0357 -

noay quehazer entrada p.r q. estos. 1oop.s fue un suplem.to que hizo el arca, de or. den de Rizo y ahora se les carga

It. me hago cargo de cien p.os ex.dos de a ciento y veynte y ocho quartos que por en carga mio se subministraron dela Casa del R.l Coll.o ala M.e Priora del Combento de religiosas de S.ta M.a de los Reyes de Sevilla, y por ellos mil quin.tos y cinco r.s y tres p.s —— 1505 - 30

Se hizo entrada en el libro corr.te del camin.o a folio 23 —

It. me hago cargo de diez y nueve mil ochocientos y quinze r.s y ocho mrs. de vellon por el importe de quinientas noventa y una y media toneladas que

enel dela Univ.d a folio

620815 -

tubo de Arqueo la frag.ta n.a nra s.ra del Coro propria dela Comp.a Guipuzcoana de Caracas presentada para hazer viage al Puerto dela Guayra, como consta de testim.o di Sevastian de Cardaveras Alzega dado a treynta de Junio pas.do deste año los diez y ocho mil novecientos veynte y ocho r.s de v.n por el importe de dichas ton.s al respecto de dos p.os esc.dos de a diez y seis r.s de v.on cadauna pertenez.tes al r.l Coll.o y los ochoz.tos ochenta y siete r.s y ocho mrs. restantes por lo que corresponde ala univerz.d de cllareantes a razon de un r.l y m.o de v.n por ser Nao que ha hecho otros viajes ala America y dela expresada cantidad di R.vo a 29. de Julio de este mesmo año — 190815 - 8 -

Se hizo entrada enel lib.o cor.te del sermn.o af.o 21. y enel dela Univ.d al folio 12.

It. me hago cargo de quatro mil y setenta y ocho r.s y veynte mrs. de v.n de que di R.vo el mesmo dia 29. de Julio por el importe de ciento y veinte y una ton.s y treintas partes de otra que arquea la frag.ta n.a s.ra de s.ta Barbara alias la Galera Guipuzcoana presentada para hazer viage al citado P.to dela Guayra como parece por test.o dado por el mesmo ess.no enel expresado dia 30. de Junio a saver los tres mil ochocientos noventa y seis r.s v.n por lo pertenez.te al R.l Coll.o y los ciento y ochenta y dos r.s y veinte mrs. por lo que corresponde ala Univerz.d de cllareantes — 4078 - 20 -

Suma ochenta y seis mil setecientos treinta y nueve r.s y dos maravedis de vellon — 860739 - 2 -

Data

172.

Sehizo salida enrecado dem.^to can tidad. de 31. de dic.^re de 1738. — Primeram.^te doy en data dozer.^s de plata efectivos que en 2 de febr.^o gasté en vna falua para traer á tierra á los seminarios que vinieron en los Nauios el fuerte, y la Princesa de tierra f.^e y las Casas de su Ropa para conducirlos ala Casa — ₰ 24-

Idem — It. nueve r.^s de plata efectivos, los tres que gasté en que comiesen vn dia en tierra, Mart.^n del castillo, Eugenio del toro, y Ber.^do dela Cruz, y los seis restantes que di dos a cada vno para lauar su Ropa — ₰ 18-

Idem — It. doy en data trecientos noventa y seis r.^s de v.^on que desde el dia 7. hasta el 20. de Marzo gasté en alimentar y recoger á diez seminarios que vinieron dela casa y se mantuvieron en tierra para sentarles las Plazas de Pilotines Marin.^os y Grum.^tes en los Nauios Guardacostas que van a cargo de D.^n Ant.^o Spinola incluso el gasto de tres faluas en recogerles su ropa y conducirlos abordo dos vezes por el temporal que lo impidio la primera, y el de vn hombre de razon que los acompaño — ₰ 396-

Sehizo salida enrecado de 31 de dic.^re de 1738. de dha cant.^d a continua.^on de mem.^a de D.^n Isidro — It. quatrocientos y diez y siete r.^s de v.^on que gasté en recoger y alimentar a veinte y cinco seminarios que el dia 20. de Julio llegaron á esta ciu.^d hasta sentarles las Plazas en los Nauios dela Armada — ₰ 438-

— 0438 —

Como se consiguio el dia 23. dcho y cons-
ta por menor en relacion al nº 2º. de
Recados de esta quenta fha á 28 de Julio — 0417 —

se pusieron en las Arcas y lo des conto de su vuelto —
Yt. docientos y setenta rs. del vn. que en 26.
de Agosto entregue en diez y ocho ps. de
á quinze rs. al Sr. D. Pedro Man.l Colarte
Cav.º del orden de Sn. Yt.º en virtud de Carta
de avisso del Cont.or Sr. D.n Man.l de Requena
para integrarlos en arcas — 0270 —

se hizo salida en Recado despachado en 31. de Dre del 1738 a continuaz de mem.a del Libro Mixo.
Yt. doy en data docientos setenta y un
rs. y diez y ocho mrs. del vn. que he gastado
con los Semin.os embarcados en los Na-
vios de Guerra que arriba se mencionan
en varios gastos y lavados de ropa como
parece por menor en la relaz.on fha á 30 de
Sept.re de este año á dho nº. 2º. — 0271 — 18 —

se hizo salida en Recado de mem.r Cant.d de 31 de Dre del 1738
Yt. Catorze rs. del vn. que en 26. de nov.re se
suministraron á Juan del Castillo pa.
el gasto de un bote en que llebó los tras-
tes y ropa del Navio el Principe al puer-
te, que es adonde se le dio Plaza de Pilot.n — 0014 —

Idem
Yt. en 23. de dho veynte rs. entregados
á Fran.co Ant.º Dominguez Marin.º de
la Princesa, para pasar á Sevilla en vir-
tud de Liz.a que se le concedio — 0020 —

Idem
Yt. al dho Fran.co Doming.z siete rs. de vn.
suministrados para su manutencion
en tierra en ynterin se aclaró su Plaza
quando se restituyo á esta ciu.d — 0007 —

se hizo salida en Recado de mem.re Cant.d de 30 de Dre de 1738. en volsa de Vnio
Yt. docientos rs. del vn. que en 24. de Dic.re

— 10437 — 18 —

1937-18

se le entregaron ala Contª principal
dela Rl. Casa dela contratacion por las
Propinas de Pasquas —— 8200

se hizo salida
en el recado dem. cantidad. de 30 de 8re
de 1738.

It. doze ps. de a ocho rs. de pta. que asimesmo
se le dieron à dn. Joseph Ramirez Procur.
del Rl. colegio enesta ciudad por el Agui
naldo de char. Pasqs. como parece por su
Rbo. adho nº. 2º. —— 0180 - 24

se hizo salida
en el recado de data
de 30. de 8re. de 1738 -
lo qe. toco pro rrata
al semmnº y ala
Vniv.

It - doy en data mil seiscientos noven
ta y siete rs. y diez y siete mrs. de vn. por el
dos por ciento dela cobranza de ochenta
y quatromil ochocientos setenta y cinco
rs. y treynta y dos mrs. hecha la basa
delo que corresponde a mil ochocientos
sesenta y tres rs. y quatro mrs. cumpli
miento al importe del cargo: los trecien
tos cinquenta y siete rs. y ocho mrs.
cobrados aqui por Lopez. encargo del sr.
dn. Pedro Manl. Colarte para recivirlos de
la caja del Rl. colegio: y los mil quinien
tos y cinco rs. y treynta mrs. que de la
mesma se subministraron por libranza
mia ala Priora del comvto. de religiosas
de Sta. Maria delos Reyes de Sevilla —— 1697 - 17.

It. doy en data ochenta y tres mil doci-
entos veynte y tres rs. y onze mrs. de vn. que
me resultan de alcanse de esta qta. de los qua
les me dejo hecho cargo en la 1ª partida
dela qe. empiesa al 1º. de enº. del año proxmo. de 1739 —— 83223 - 11.

Suma la data ochenta y seis mil setecientos —— 86139 - 2.

treinta y nueve r.^{s} y dos mar.^{s} de v.^{n} Salvo yerro de pluma ó suma, la qual ajusta con el Cargo de esta quenta. y parece no me resulta otro alg.^{o} mas que el de la antecedente ultima partida para la que comenzará al 1.^{o} de Enero del año que viene de 1739. Y la he formado afin de que vista y Examinada en todas sus partidas de Cargo y data por los S.^{res} May.^{mo} y Dip.^{dos} del R.^{l} Colegio Seminario de S.^{n} telmo de Sevilla se siruan Expedirme su aprovacion. Cadiz 30. de Diz.^{re} de 1738 —

Isidro Miró

Corr.^{da} y esta bien. y se hizo las ceruadas y salvas en ambas bolsas

Blanca



Quenta y relación de Cargo y Data que yo Dn. Isidro Miró doy de los Caudales que como apoderado del Rl. Colegio Seminario de Sn. telmo, y Universidad de Mareantes extramuros de la Ciudad de Sevilla han entrado en mi poder en esta Ciud. de Cadiz desde 1o. de Enero, hasta fin de Dize. de este año de 1739. Y de su distribución, asi en letras remitidas a los Sres. Mayordomo y diputados de dho Rl. colegio; como en otros diferentes pagos y gastos executados en conformidad de sus ordenes.

Cargo.

		Rs. vn. mrs.
No ay que hazer entrada de esta pta. por estar lo fha. en las partidas que comprehenden el cargo de la qta. del año de 1738	Primeramte. me hago cargo de ochenta y tres mil docientos y veinte y tres rs. y onze mrs. del vn. que por saldo y ultima partida de data de la quenta que di a fin de Dize. del año proxmo. pasdo. me resultan de alcanze a favor del Rl. Collegio Seminario de Sn. telmo	83U223 – 11
Se hizo entrada en el libo. del Semno. y en el de la Univd.	It. me hago cargo de quatro mil trecientos setenta y seis rs. y quatro mrs. de vn. que por Rui. de 25. de novre. del año proxmo. pasdo. percivi de Dn. Santiago de Irizarri apoderado de la compa. Guipuzcoana de Caracas, los quatro mil ciento y setenta rs. y veynte y dos mrs. por el importe de ciento y treynta tons. y un tercio de otras q. tiene de Arqueo la fragta. nra. Sn. tiago presentada para hazer viage de Registro al Puerto de la Guayra, como parece de testimo. dado por Sevastian de Cardavera la 11. de octre. del mesmo año al no. 1o. de recados a razon de dos pesos de a diez y seis rs. de vn. cada tonelada pertenezientes al Rl. Colegio, y los ciento y noventa y cinco rs. y diez y seis mrs. de vn. restantes por lo que co-	

Corresponde ala Universidad al respecto del un r.^l y medio de v.^n por tonelada — 40366-

Se hizo entrada en el lib.^o del sem.^o

En el de la Univ.^d de Mar.

Zt. Veinte y un mil quatrocientos y veinte y ocho r.^s que por rez.^{uo} dado en el mesmo dia perceví del dho D.^n Santiago de Irizarri. Los Veynte mil quatrocientos Sesenta y nueve r.^s dellos por el importe de seiscientas treynta y nueve toneladas y dos tercios de otra que tiene de Arqueo la fra.^{ta} n.^{da} S.^n Joseph Presentada para hazer el viage como la ant.^{te} segun parece por testim.^o dado por el mesmo ess.^{no} a 4. de dho mes de oct.^e a razon de dos p.^s de á diez y seis r.^s de v.^n por tonel.^{da} y los novecientos cinquenta y nueve r.^s rest.^{tes} por lo que corresponde ala Univers.^d al respecto de un r.^l y medio de v.^n cada una — 21428-

Se hizo entrada en el lib.^o del seminario

En el de la Universidad de Mar.^{tes}

Zt. me hago cargo de nueve mil seiscientos sesenta y un r.^s y dos m.^s de v.^n que con R.^{uo} de 17. de nov.^e de dho año prox.^{mo} pasado perceví del Marq.^s de Casa Madrid dueño del Navio n.^{do} ntra. s.^{ra} de los Milagros s.^n Jph y s.^n Ant.^o alias el Matanzero admitido para hazer viage al Puerto de s.^n Christov.^l de la Havana en conform.^d de su ass.^{to} de la provis.^{on} de tauacos. Los nueve mil docientos veynte y ocho r.^s y veynte y seis m.^s de v.^n por el importe de de docientas ochenta y ocho ton.^s y dos quintos de otra que tiene de Arqueo, como parece de testim.^o dado por Pedro Sh.^z Bernat en el expresado dia al mesmo N.^l o a razon de dos p.^s de á diez y seis r.^s de v.^n p.^r tonelada y los quatroz.^{tos} treynta y dos r.^s y veinte m.^s de v.^n rest.^{tes} por lo que corresp.^e ala Univer.^d de Mareantes al resp.^{to} de un r.^l y m.^o de v.^n ton.^{da} — 9661-2

Se hizo entrada en el lib.^o del sem.^o

En el de la bolsa de de la Univ.^d de Mar.^{tes}

Zt. me hago cargo de diez y nueve mil quatrocientos veinte y un r.^s y veinte y

vn mrs. de vn. los diez y ocho mil quinientos cinquenta y dos rs. de ellos por el importe de quinientas setenta y nueve tons. y tres quartas partes de otra que tiene de arqueo la frag.ta n.ra s.ta S.n Ana propria de la comp.a Guipuzcoana de Caracas presentada para hacer viage al Puerto de la Guayra como parece de testimonio dado a 8. de Marzo de este año p.r Sevastian de Cardaveras a razon de dos p.s ex.nos de a diez y seis r.s de vn. cada tonelada pertenecientes al r.l colegio Y los ochocientos sesenta y nueve rs. y veynte y vn mrs. restantes por lo que corresponde a la vniversidad de Mareantes al respecto de vn r.l y medio de vn. cada vna. de cuya cant.d di R.vo a treynta de d.ho mes de Marzo — 19.421 - 21.

se hizo entrada en el libro del se mrn.

It. me hago cargo de dos mil seiscientos noventa y cinco rs. y dos mrs. de vn. que en 24. de Marzo reseví de la thesoreria de Marina, mitad de lo que se les libró a los Semin.s embarcados en los Navios de Guerra a sauer —

S.n Fernando

Pilotin.	A Gavino de S.n Pedro	395 -
Grum.tes	A Ramon Delgado	53 -
	A Joseph Nicolas de Herr.a	53 -
Paje	A Joseph Luis Rodriguez	33 -

S.n Phelipe -

Pilotin.	A fran.co Hortiz	395 -
Grum.te	A fran.co del valle	53 -
Pajes	A fulgencio del castillo	30 -
	A fran.co christov.l cortes	30 -

el Principe -

2.o Piloto	A Ant.o Simon Rodriguez	457 -

— 1499-2 | 13881.00-

Marinº... A Agustin Pardo 86-
Paje.... A Franco Garcia 33-

El Assia

Pilotin.. A Juan Antº. Lopez 395-
Marinº... A Joseph Romulo dela Peña... 86-
desertó.... Grumte. A Albaro Palacios 000-
Paje.... A Juan Franco. Tholedano........ 33-

La Princesa

Pilotin.. A Joseph Perez 245-
Idem... Marinº. A Franco Antº. Dominguez....... 000-
Grumte... A Antº. Gonz. del Rio 59-
Idem... Paje.... A Franco. Marques 000-

Sn. Isidro.

Grumtes { A Eugenio del toro 53-
A Phelipe de Villareal........ 53-
Paje.... A Juan Leonardo de Reza...... 33-

El fuerte.

Pilotin.. A Juan Manl. del castillo..... 185-

Vajanse por imbalido — 2760-
a razon de ocho mrs. en cada
Escudo de a diez r. de vn. 64-32

Quedan liquidos los refe — 2695-2
ridos dos mil seiscientos noventa y
cinco reale. y dos mrs. de vellon — 23695-2

sehizo en ... enel libro del semº

It. me hago cargo. de cinquenta ps. de à Diez y seis r. de vn. que en nueve de Marzo cobré de Dn. Ramon Lopez dela Huerta electo thesº. ofl. rl. delas casas de la ciudad. de Arica en las Provincias del Peru por la limosna dela dispensa de Jurar enel tribunl. dela contron — 3800-

noay que hazer en trada porqº. estos 50 ps. se pagaron del Arca al dho Lº. Barrera y despidio ps. tener Lº. y ahora se remplazara al Arca de este dezembolso

It. me hago cargo de cinquenta p. sencllos que en 1º. de Abril Rrn. de Dn. franco. de Al zaybar Capn. y dueño del Navio nº. S. Bruno

— 141 / 2595-6

rexistro que vino de B.s ayres por perte-
nezientes ala soldada de Antonio Ba
rrera Paje de dho Navio — 5752 - 17.

sehizo entr.da enel lib.o delsem.o
Jt. me hago cargo de otros cinq.ta p.s dhos
que enel mesmo dia rezevi por pertenezer
ala soldada de christ.l Monje Paje de dho Navio — 5752 - 17.

noay que hazer entrada desta p.da porq.e sele dio del arca al mucha cho q despidio p.r tener se y aquise carga. p.a reemplazar al Arca
Jt. por ciento y sesenta y nueve p.s dobles
siete r.s de p.ta corr.tes y trezequartos que R.ui
del dho Cap.n Alzaybar por la soldada y de-
moras de claudio de Rueda paje de dho Navio — 35394 - 24.

sehaze entrada des solo r 50 p.s pues los 7 p.s sele dieron del Arca q.e ahora se remplazan
Jt. por cinquenta p.s de a 128. q.tos que rezevi
por la soldada de diego franco Paje de dho
Navio, y siete p.s dhos por otros tantos que
sele dieron en sevilla dela casa del r.l coli.o — 5858 - 12.

sehizo entrada enel lib.o delsemi nario
Jt. me hago cargo de cinquenta p.s de
a diez y seis r.s del.n que en veynte de
Abr.l rrui de D.n Thomas Joseph Diaz electo
Alcalde m.or de orizaba en nueva España
por la dispensa de Jurar dho empleo en
el tribunal dela Contratacion — 5800 -

sehizo entrada enel lib.o delsemi.o
Jt. cinquenta p.s de a diez y seis r.s de v.on
que en 24. de Abr.l Rui de D.n Juan Bap.ta
Garrazin Ponze de Leon Alcalde m.or de
Ciudad r.l de chiapa en las Prov.s de Goate
mala por la dispensa de Jurar en el
tribunal dela Contr.on y p.r ellos — 5800 -

sehizo entrada enel lib.o del semin.o
Jt. veinte y dos mil quinientos ochenta
y ocho r.s y ocho mrs. de vellon que
en 13. de dho rezevi de fragela y Ca-
pitanachi por el importe de trecientos
doblones de oro en una letra a sesenta

enel de la Anno

— 1480953

dias vista remitida de Canarias por
D.ⁿ Gonzalo fiz de Ocampo alos S.ᵉˢ May.ᵐᵒ y
diput.ᵒˢ del r.ˡ coll.ᵒ q.ⁿᵉˢ la endozar.ⁿ ami fav.ʳ — 22588

, se hizo entrada
en el lib.ᵒ del semi
naxio

Yt. me hago cargo de veynte y dos r.ˢ que
cobré de la thes.ᵃ de Marina, mitad de
dos meses á medio sueldo librados el mes
prox.ᵐᵒ pas.ᵈᵒ á Ant.ᵒ Gonz.ˢ del Rio Grum.ᵗᵉ del
Nauio S.ⁿ Ysidro que se retiró p.ʳ enfermo al Col.ᵒ — 0022

se hizo entrada
en el libro del se
min.ᵒ

Yt. Veinte y cinco r.ˢ y doze mrs. que cobré
de dha thes.ᵃ de Marina pertenez.ᵗᵉˢ en dicho
pagam.ᵗᵒ a fran.ᶜᵒ Ant.ᵒ Dominguez Marin.ᵒ
de dho Nauio S.ⁿ Ysidro — 0025

no ay que hazer en
trada, porq.ᵗᵒ ahora
se rremplaza el Arca
deste desembolso

Yt. por sesenta y cinco p.ˢ de a 128 q.ᵗᵒˢ que en
16 de Junio me entregó D.ⁿ Pedro Joseph
Colarte por otros tantos que del arca del
R.ˡ colegio se le entregaron al S.ᵉʳ D.ⁿ Pedro
Man.ˡ Colarte su Padre, y por ellos — 0978

Se hizo entrada en
el lib.ᵒ del Sem.ⁿᵒ

Yt. ochocientos r.ˢ de vellon que en 6 de Jun.ᵒ
receui de D.ⁿ Adrian Mathias de Laya
Alcalde m.ʳ de Jalapa y Jatlazin en Nue
va esp.ᵃ importe de cinquenta p.ˢ efectivos
de á diez y seis r.ˢ de v.ⁿ por la dispensa de
Jurar ante el S.ᵉʳ Pres.ᵗᵉ de la Contr.ᵃⁿ — 0800

Se hizo entrada
en el lib.ᵒ cor.ᵗᵉ del sem.ᵒ
Y
en el de la Vniv.ᵈ de
Mareantes

Yt. diez y nueve mil trecientos noventa y
seis r.ˢ y diez y siete mrs de vellon de que di
rezibo en 23. de Junio á D.ⁿ Santiago de Iri
zarú apoderado de la R.ˡ comp.ᵃ Guipuzcoana
de Caracas por el importe de quinientas se
tenta y nueve tonel.ˢ de la frag.ᵗᵃ S.ⁿ Ygnacio
de Loyola presentada para hazer viage
al Puerto de la Guayra como parece de tes
tim.ᵒ dado al n.º 1.º de instrum.ᵗᵒˢ de carg.ᵒ
Los diez y ocho mil quinientos y veinte y
ocho r.ˢ pertenez.ᵗᵉˢ al r.ˡ coll.ᵒ a razon de dos p.ˢ

— 1730367

 — 1738367-22

exº. de á diez y seis rˢ. de vⁿ. cada uno y p. tonelᵈᵃ

Zlev Ochocientos sesenta y ocho rˢ. y diez y

siete mrs. para la Universᵈ. al respecto de

un real y medio de vⁿ. cada una — 195396-17.

Sehizo entᵈᵃ enel libº. corᵗᵉ del Seminario= | Y enel dela Univᵈ. de Mareantes —

Zt. quatro mil y setenta y ocho rˢ. y vein

te y un mrs. de que en el mesmo dia se

rezivio al citado Dⁿ. Santiago de Irizarri

por el importe de ciento y veinte y una

tonˢ. y tres qᵗᵃˢ. dela fragᵗᵃ. Sᵗᵃ. Barbara alias

la Galera Guipuzcoana presentada para

igual viage como consta de testimonio

adʰᵒ Nº. Los tres mil ochocientos noven

ta y seis rˢ. pertenecᵉⁿ. al rˡ. Collº. y los

ciento y ochenta y dos, y veinte y un mrs.

para la Univᵈ. como en la partᵈᵃ. anteᵗᵉ — 4078-21

Sehizo entrada en el libro del semnº.

Zt. docientos quarenta y ocho rˢ. y ocho mrs.

de vⁿ. liquidos que cobre dela thesª. de Ma-

rina rebajados imbalidos de docientos cin

quenta y cinco y quartillo rˢ. que estaba de

viendo de su quenta al colegio Juan

Manˡ. del Castillo Pilotin del Navio el fuerte — 0248-8

sehizo entrada enel libº. del semnª.

Zt. ciento y noventa y nueve rˢ. y seis

mrs. que cobre dela mesma thesª. por

mitad delo que se le libro á Martin La

zaro Pilotin del Navio el Assia en pa

gamento del mes de septᵉ. por quenta de lo

que resta deviendo al colegio — 0199-6

Sehizo entrada enel libº. del semnª. | Y enel dela Univᵈ. de Marᵗᵉˢ.

Zt. me hago cargo de diez y nueve mil

Ochocientos y quinze rˢ. y ocho mrs. de

Vellon por el importe de quinientas

noventa y una y media tonelˢ. que tie

ne de Arqueo la fragata nombrada nrª. Sª.

del Coro propria dela rˡ. compañia de

Caracas que se presento para hazer

— 197029.

viage desde el Pasage al Puerto de la Guayra como parece de testimº adho nº. Los diez y ocho mil novecientos veinte y ocho rs. pertenezes. al citado rl. Colegio. y los Ochocientos ochenta y siete rs. y ocho mrs. que corresponden ala Univd. de Mareantes, de que di Rivo á dn. Santº. de Irizarri apoderado de dha Compª. á veynte y seis de sepre — 19815.

Se hizo entrada. enel. libº. de el semº. Y enel dela Universidad —

It. tres mil docientos treynta y un rs. y doze mrs. de que di rezivo á diez de Octe. á dn. Martin de Arostegui como dueño dela saetia nda. sn. Christoval. y sn. Juan Bapta. de porte de noventa y tres, y dos tercias toneladas, que se ha prevenido para hacer viage de registro á la Havana por quenta de los concedidos por el asto. de tavacos á aqlla Isla, como parece de testimº. adho nº. 1º. Los dos mil novecientos noventa y siete rs. y seis mrs. por lo pertenezte. al rl. Collº. y y los docientos treynta y quatro rs. y seis mrs. restantes que corresponden ala Univerd. de Mareantes á razon de dos y mº. rs. de vn cada tonelada por ser Nao de primer viage á Indias — 3231.12

Suma doscientos veinte mil trecientos treynta y seis reales y veinte y seis maravedis de vellon. — 220336.26

Data

Se hizo salida en recado de 31 de Xre. de 1739 de md. cant-

Primeramente doy en data doze rs. de vellon que en 16 de Enero gasté enel flete de vn Bote para conducir

los dos semin.os con sus cajas que vinie ron para hacer viage de Pases en el Matanzero — 0.12-

Yt. seis rr. que en 25 de Marzo gasté en buscar y poner preso en el barco del Patr.n Christov.l de los Reyes a Juan de Peralta semin.o fugitibo del R.l col.o para conducirlo a el — 0.6-

Yt. doy en data treynta y siete mil seis cientos quarenta y siete r. y ocho mrs. que en 12. de dho remiti á dho r.l colegio en una letra á quatro dias vista de dos mil y quinientos p.s de a 128. q.tos dada por Casaubon Behic y comp.a a fauor de los s.res May.mo y dip.os contra d.n Estevan Behic vez.o de aquella ciud. — 37647-8.

Yt. doy en data siete mil quinientos setenta y ocho r.s y doze mrs. de vellon importe de quatro mil y veynte y seis r.s dep.ta de a diez y seis quartos que en 24. de Abril pagué á D.n Pedro Bergez por el valor de quatro tercios de creas ruanas angostas con 24. piezas que le compré abordo a precio de quinze duc.os de plata y mas media pieza de embueltas a doze duc.os y remiti al R.l colegio en barco del Patron Joseph Julian para el gasto de el, como parece al numero 2.o de recados de data — 7578-12

Yt. tres mil novecientos treynta y seis r.s que en 25. de dho pagué a d.n Juan Smit valor de dos mil y noventa y un r.s dep.ta de a diez y seis quartos por el importe de un fardo de Bramante — 45243-20.

[Left margin notes:]
Se hizo salida en cargo de m.r cargo a 31 de d.re
Se cobro y entró en Arcas con inversion de los 11 dos.
Abon.dos y se hizo salida en recado de m.r Cant.d de 31. de d.re 1739
Abon.dos y se hizo salida en recado de m.r p.a pag. 31 de d.re de 1739

179

4500243-

crudo con 1567½ anas, que hazen trans mil docientas setenta y nueve y media a razon de cinquenta y seis mrs. de plata que remiti con dho varco como parece de su reciuo á dho n — 35936-

abon. que se hizo salida en recado de mro. cant. de 31 de dize. del 1789

It. por treynta y dos r.s de plata que pagué á Dn. Domingo Courchelle por el corretage y despacho de los Lienzos mencionados en las dos partidas antecedentes como parece de dho n. en su reciuo — 0060-

se hizo salida en recado de mro. cant. de 31 de dize. 1789

It. cinquenta y dos r.s que subministre a Juan Manl. del castillo Piloto del fuerte por hauerlo desembarcado de los Nauios del Rey los doze para comer en tierra y los quarenta para que se fuese al colegio a 2 de Mayo — 0052-

Idem se hizo salida en el recado que cita la pda. antecedente

It. treinta y quatro r.s que entregue á saver; los diez á Antº Gonz. del Rio Grumete del Nauio Sn. Isidro para comer en tierra y los veinte y quatro al Patron Antonio Frnz. para llevarlo á Sevilla al Colegio por hauerse quebrado en el desarmo del Nauio, y se le dio licª. a 23. de Mayo — 0034-

Se cobro. y entra en Arcas con intervenzion de la Dip. y Mayordomo

It. doy en data treynta mil ciento y diez y siete r.s y veynte y dos mrs. de vn. por el importe de vna letra de dos mil pesos de a 128. qtos. que en 31. de Mayo remití a fauor de los Sres. Mayormo. y diputado de la visita por Dn. Manl. Antº de Pereda sobre Dn. Lorenzo del Rio cobrada de Sevilla — 30117-22

se hizo salida en recado de 31 de dize. de 1789 de mro. cant.

It. doy en data ciento y cinquenta y cinco rs. y catorze mrs. de vn. que

7900443-16

180. — 79⊘443 – 18

En los dias 22. y 23. de Junio gasté en Zapatos Gorros y Hevillas, y en reparar la ropa que se me remitio del R.l colegio para los Semin.os embarcados en los Navios dela Armada, como parece de la Lista al n.o 2. de recados de data — ⊘155 – 14.

Se cobro. y entro en Arcas con intervenz.on delos llaveros

It. treynta mil ciento y diez y siete r.s y treinte y dos mrs. de v.n que en 24. de dho mes de Junio remiti en una letra ala vista dada por D.n Man.l Antonio de Pereda sobre D.n Lorenzo del Rio Estrada afauor de dhos S.res May.mo y dip.os — 30⊘117 – 22.

Se cobro. y entro en Arcas con intervenzion delos llaveros

It. veynte y dos mil quinientos ochenta y ocho r.s y ocho mrs. de v.n que en 5. de Julio remiti en una letra ala vista dada por el referido D.n Man.l Ant.o de Pereda sobre el enunciado D.n Lorenzo del Rio Estrada afauor de dhos S.res May.mo y diput.os — 22⊘588 – 8.

Se hizo salida en recado de m.r Cant.d de 3l. de ... de 1739

It. treynta r.s de v.n que en 6. de dho gaste en mudar alos Semin.os de los Navios de la Armada ala Cap.na y Almir.ta dela flota y el transbord. delas casas de su ropa — ⊘030 –

Idem

Se hizo salida en el recado q.e frenta a rriba.

It. ciento y cinco r.s de v.n que suministre a christov.l Navarrete en 21. dias que se mantubo en esta ciu.d por embarasos dela oficina de Marina sobre el asiento de su Plaza de Piloto que se consiguio a 19. de dho mes de Julio en el Navio S.n Ant.o Almir.ta dela flota arazon de dos r.s y m.o de plata efectivos cadadia — ⊘105 –

Idem

Se hizo salida por el recado q.e queattan dos paj. antezed.tes

It. Seiscientos cinquenta y quatro reales

— 132⊘439 – 26

180. · 132Ꝝ439-

que en los dias 23 hasta 27. de dho gaste
en la manutencion de Catorze Seminarᵒˢ
que vinieron del colegio para servir en
los Navios de la Armada en interin se
les sentaron sus Plazas como parece de
relacion al Nº. 2. de recados de data dᵗᵃ ag — 3254-

Se cobrô y entrô en Arcas con intervenzion de los llaveros

Yt. doy en data quarenta y cinco mil
ciento y setenta y seis r.ˢ y diez y seis mrs.
devⁿ. que en 16. de Sepᵗʳᵉ remiti en letra
dada por el dho Pereda á dos dias vista
sobre el Sʳ. Dⁿ. franᶜᵒ. Gomez de Barreda
vezino de Sevilla — 45176-

Se cobrô y entrô en Arcas con intervenzion de los llaveros de ella

Yt. otros quarenta y cinco mil ciento
y setenta y seis r.ˢ y diez y seis mrs. que
en 27. de dho remiti en letra dada por
el mismo Pereda sobre el referido Sʳ.
dⁿ. franᶜᵒ Gomez de Barreda a favor de
los dhos Sʳᵉˢ Mayᵐᵒ. y diputᵒˢ — 45176-16

Abonada esta cantidad que previene que fue el valor de la amant.ᶜᵃ de Flandes del Colº se hizo salida de Arca

Yt. doy en data dos mil docientos
quarenta y tres r.ˢ y treynta mrs. de vⁿ.
por el importe de una letra de 10192 r.ˢ de
pᵗᵃ. de a 16. qᵗᵒˢ y quatro mrs. devⁿ. que los
Sʳᵉˢ Mayᵐᵒ. y dipᵒˢ. dieron sobre mi a treze
de Dizᵉ. a favor de dⁿ. Juan franᶜᵒ. de la
texera como parece adto nº. 2º. — 2243-30

Se hizo salida en recado de 31. de Dizᵉ. de 1739. despachado a la sola de la Unidad de mʳ. cantº

Yt. dos cientos r.ˢ de vⁿ. que en 24. de dho
entregué en la contª. Prpˡ. de la contrataᶜⁿ
por el Aguinaldo de Pasquas anual asig
nado a dha contᵘⁱᵃ — 200-

Se hizo salida en recado de 31. de Dizᵉ. de 1739 de mʳ cantº

Yt. ciento y ochenta r.ˢ y veynte y qua
tro mrs. devⁿ. que en 27. dicho mes de Dizᵉ
entregue al Procurador del rˡ. Colegio

225Ꝝ49..-20

 — 225490-20

En esta ciudad dn. Joseph Ramirez por el Aguinaldo de Pasqs. que se me ordeno como parece de su res.uo a mismo nº — 180-24.

Abos. y se hizo salida en recado de mr. cant. de 31 de Dre. 1739

It. doy en data dos mil setecientos veinte y dos rs. y veynte y tres mrs. de vellon por el dos porciento de la cobranza de ciento y treynta y seis mil ciento y treinta y quatro rs. y veynte mrs. hecha la vaja de lo que corresponde a ochenta y quatro mil docientos y dos rs. y cinco mrs. del importe de todo el cargo, los ochenta y tres mil docientos veinte y tres rs. y onze mrs. de la primera partida del cargo de esta quenta por estar ma abonados en la de fin de dizte. del año proxmo. pasado. y los novecientos y setenta y ocho rs. y veinte y ocho mrs. restes. que Rui de dn. Pedro Joseph Colarte por otros tantos que del arca del r. collº. sele entregaron al sr. dn. Pedro Manl. Colarte como parece de su partida en las del cargo — 2722-23.

L. En recado de la misma fha. despachado a la Volsa de dho. mro.

Abos. se despo. recado a hamburgo. Volsa en recado de 31 de Dre. de 1739.

It. quatrocientos veinte y un rs. de vellon por el corretaje y saca de letras de cambio importantes docientos y diez mil ochocientos veynte y tres rs. y veinte y quatro mrs. remitidos este año al dl. colegio a razon de dos al millar — 421-21.

Abdos. y se hizo salida en recado de 31 de Dre. de 1739

It. docientos y treynta rs. y nueve mrs. de vn. por el dos porciento de encomienda y comison. en la compra de

— 228815-20

 2288815

las Creas y Bramantes remitidos p.ra
el Vestuario delos Seminarios del r.l
Colegio importantes onze mil quini
entos y Catorze r.s y doze mrs. de v.n — 523

Rt. diez r.s de v.n por cinco r.s de p.ta En
su Especie Subministrados, los qua
tro al ess.no que dio el testim.o dela de
clarasion de hauerse comprado dh.os
Lienzos con caudal del r.l Coll.o y para
sugasto y el vno para incluhirlo
en el desp.o Gen.l del varco en que
se condugeron — 10

Al.do Tiene su salida. en recado de 31. de d.re de 1739

Suma la Data docientos veinte y nueve — 229055
mil y cinquenta y cinco r.s y veynte y nueve
mrs. de v.n Salvo Yerro de suma ó suma. Y siendo el cargo docien
tos y veinte mil trecientos treynta y seis r.s y veinte y seis mrs
resultan a mi fauor ocho mil setecientos diez y nueve r.s y tres
mrs. Los quales se me deueran abonar en primera partida
de datas de la quenta que comensará a prim.o de Enero del
año proximo que viene de 1740. Y la he formado a fin de
que vista y examinada en todas sus partidas de Cargo y
data por los s.res May.mos y dip.os del R.l colegio Semin.o de s.n telmo
de Sevilla se siruan Expedirme su aprovación. Cadiz
30. de Dic.re de 1739

Corrte. esta q.ta
y abonado a Miro
en la de la de 1740. las
8719 r.s 3 m.rs de v.n del
resulta de su alc.e a su fauor
en ella.

M. Ysidro Miró

Recivi del Arca de tres llaves del Real Coll.º Semminario Ciento y sesenta y nueve pesos dobles siete Reales de plata provincial y treze quartos los mismos que en la Ciu.d de Cadiz cobro D.n Lizardo Arriaza Apoderado del dho Real coll.º del S.r D.n Juan Alzaybar Dueño del Navio nombrado San Bruno que bino de retorno de Buenos Ayres por la Soldada de Padre que le pertenecio la qual cantidad me dieron dhos S.res en atencion a no poder entrar en la cassa por tener Padre y para que conste a ber la rezivido doy el presente en Bean.do a 11 de Ab.l de 1739

Son 169 p.s dobles 7 r.s p.ta 13 q.tos

Claudio de Rueda

Claudio de Rueda

Perci. del Arca de tres llaves del Rl. Colleg.o Seminario setezientos y cinq.ta y dos R.s de vellon p.r cinq.ta p.s esc.dos y ciento y v.te y ocho q.tos los mismos que en la ciu. de Cadiz me retubo de mi soldada de la R.e que gane en el viaxe de Buenos Ayres Dn. Pedro Mro. d.p.te del Rl. Sem.o y el resto cump.to a dho p.s dobles 1 real de p.ta prov.a y treze q.tos lo percivi yo del Cap.n del Navio nombrado s.n Nicolas donde execute dho viaxe que fue el cump.te del todo de mi soldada que me dieron dhos s.res mediante no poder bol ber al coll.o p.r tener Padre. Sevi.a 11 de Abl. de 1739.

Son 752 r.s vellon 32 mrs

Ant.o Barreda



Blanca



Quenta y relacion de Cargo y Data que yo D.ⁿ Ysidro Miró doy de los Caudales que como apoderado del R.l Colegio Seminario de S.ⁿ telmo y univerz.d de Mareantes extramuros de la ciudad de Sevilla han entrado en mi poder en esta de Cadiz desde prim.o de Enero hasta fin de Diz.re de este año de 1740. y de su distribucion assi en letras remitidas a los S.res May.mo y Diput.os de dho R.l Colegio; como en otros diferentes pagos y gastos executados en conformidad de sus ordenes.

Cargo.

10916 . 8 — Primeram.te me hago cargo de diez mil novecientos sesenta y dos R.s y treinta mrs. de V.n de que di R.uo a 26. de Sep.re del año prox.mo pas.do á D.n Santiago de Iriarte apoderado de la R.l Compañia Guipuscoana de Caracas por el importe de trecientas veinte y siete y quarta ton.s que tiene de Arqueo la frag.ta n.ra S.n Sevastian propria de dha R.l Comp.a que se presentó para hacer viage desde el Pasage a la Guayra, como parece del testim.o

181

al N.° 1.° de cargos los diez mil quatro cientos setenta y dos r.s por lo pertenecte al d.ho Coll.o y los quatrocientos y noventa r.s y treynta mrs. restantes que correspondē ala Universidad por ser nao que ha hecho otro viage —— 10962 — 30

It. me hago cargo de dosientos treinta y seis r.s y veinte y ocho mrs. que en pagamento de siete de Marzo de este año se le retubieron a Martin Lorazo seg.do Piloto del navio el Asia por q.ta de lo que resta deviendo al Coll.o —— 0236 — 28

(Margin: Ojo. Consta su partida en el libro corriente del Seminario a f.s 36.)

It. ciento y cinquenta r.s que en d.ho pagam.to le retube a Jacinto de S.n Pedro Pilotin de d.ho navio el Asia p.r q.ta de lo que resta deviendo al Col.o —— 0150 —

(Margin: Y. Dm.s)

It. otros ciento y cinq.ta r.s que en d.ho pagam.to le retube a Gabriel Muñoz Pilotin del navio n.a de la S.ta familia por la misma razon —— 0150 —

(Margin: Y. Dm.s)

It. otros ciento y cinq.ta r.s que assimesmo le retube a Isidro de Vsos Pilotin del S.n fernando —— 0150 —

(Margin: Y. Dm.s)

It. ciento y treze r.s y treinta mrs. que asimismo le retube p.r quarta parte de lo que sale libre a Pedro Rodriguez Pilotin del navio S.n Isidro —— 0113 — 30

(Margin: Y. Dm.s)

11763 — 20

 — 11.8763 - 20 -

Dem. fol. 36. — Yt. ciento y cinquenta r.s que por la mesma razon le retube á Joseph Gutierrez Pilotin del Navio la Andalucia — 0150 -

Idem. — Yt. ciento y doze r.s que asimismo le retube en dho pagam.to a Ramon Delgado Pilotin de la frag.ta la Griega — 0112 -

Idem. — Yt. ciento y cinquenta r.s que en dho pagam.to le retube á Christov.l Navarrete Pilotin del Navio S.n Ant.o — 0150 -

Idem a fol. 30. C. — Yt. me hago cargo de ochocientos r.s de vellon por cinquenta p.s ex.dos de plata efectivos que rezevi de D.n Justo Bones y Morales Cav.o del orden de S.n tiago electo Gov.or de la Prov.a de los texas ó Nuevas Philipinas en N.a Esp.a por la dispensa de Jurar dho Empleo en el tribunal de la Contratac.on — 0800 - 8 -

[illegible] Cont.te a fol. 35. [illegible] — Yt. Diez y ocho mil y setenta r.s y veinte mrs. que en 8. de Agosto de [illegible] Fragela y Capitanachi por el valor de una letra de docientos y quarenta doblones de a cinco p.s remitida de Canarias por D. Gonzalo frnz Ocampo a los S.res Dip.os del R.l Col.o de S.n telmo quienes me la dirigieron en carta de 29. de Mayo en dos.da a mi favor — 18070 - 20 -

Yt. Ochocientos r.s de vellon que

— 31.8046 - 6 -

310046 - 6

rezeuí de Dn. Alexandro Albares
de yuytran electo factor ofl. Rl. de
las caxas dela Veracruz por cinqta p.
eos. ex. de plata efectivos, por la limosna
dela dispensa de jurar dho empleo
en el tribunal de la contratacion — 0800 -

Dn. a Ge fol. ... Itt. Otros ochocientos rs. de vn. que en
23. de Agto. Rzi. de Dn. Pedro de Irruna
y Vtarij Alcaide md. de Manilalco
en Na. espa. por el juramto. Idem — 0800 -

... Itt. me hago cargo de diez mil seis
cientos treynta y cinco rs. y diez
mrs. de vn. de que en 21. de octe. di Lqdo.
á Dn. Sanzo. de Arizon á saver los rs.
diez mil ciento y ocho rs. y 17 mrs. por el derecho
pertente. al Rl. Col. de docientas y
diez tonels. y tres quintos de otra
que tubo de arqueo la fragta. francesa
nda. la Marquesa Dartcyn fletada
y admitida con registro de frutos
para hazer viage ala veracruz como
parece de testimo. al no. primo. a razon
de tres pesos exos. de a diez y seis rs. de vn.
cada una, y los quinientos y veinte y
seis rs. y diez y siete mrs. restes. por lo co-
respte. ala umida. a razon de dos rs. y mo. de
vn. cada tonda. p. ser nao de primo. viage — 10635 - 10

430281 - 16

Zt. ochocientos r. de v.n que en onze de Nov.e R.vi de D.n Mathias de Cortazar electo corregidor de Cochimilco en N.a esp.a por la limosna de cinq.ta p.s de a 8 r.s de p.ta effectivos concedida p.r S.M. por la dispensa de haver el Juram.to en el citado tribun.l de la contrat.on — 8800 —

Zt. me hago cargo de Diez y seis mil y cinquenta y nueve r.s de v.n de que di R.vo a D.n Luis Bern.do de Larrazo en 12. de Nov.e los quinze mil dosientos se senta y quatro r.s por el d.ho pertenez.te al R.l colegio de trecientas diez y ocho tonel.s que tubo de Arqueo la fragata Holandesa N.ra la Concordia su Cap.n Guillermo Harnay fletada p.a haver viage con reg.tro de frutos a la Veracruz como parece de testim.o a d.ho n.o 1.o a razon de tres p.s de a diez y seis r.s de v.n cada tonelada, y los sete cientos noventa y cinco r.s de v.n restantes para la univers.d al respecto de dos r.s y m.o de v.n cada una por ser Nao de primer viage ala America — 16059 —

Zt. trezemil trecientos sesenta y cinco rr.s v.n de que di R.vo a 14. del d.ho al Marques de Casa Madrid los dozemil novecientos y sesenta r.s por lo pertenez.te al r. colegio de

— 60214. — 16

— 60814 — 16 —

doscientas y setenta tonelas. que tiene por el Ultimo redarqueo el Nauio nro. nra. Sra. de los Milagros alias el Matanzero admitido para haser Viage de registro con frutos a la Vera Cruz Como parece de Certificacion al mesmo No. 1. y a razon de los dhos tres pesos esc. en plata cada tonelada, y los quatrozientos y cinco rs. restes. para la vniuersal a la de Un r. y medio de Vn. cada vna por ser nao de la Carrera — 130365 —

Sobre esta partida en el libro del Comun fol. 34. y en el de la Vniv. fol. 8.

It. tres mil ciento y treinta y siete rs. y veinte mrs. de Vn. que en 22. de dho rn. de Dn. Martin de Aróstegui Diputado de la Hauana como dueño de la Saeta nra. Sra. Juan Baptista y San Christoual de porte de Nouenta y tres tonelas. y dos tercios de otra admitida para haser Viage desde los Pasages con registro a dho Puerto de la Hauana (de que no embiaron testimo.) los dos mil nouecientos Nouenta y siete r. y tres mrs. por lo pertenete. al Rl. Colo. a razon de dos p. de a 16 Vn. ton. y los ciento y quarenta r. y diez y siete mrs. restantes por lo correspte. a la Vniversal al respecto de Vn r. y medio de Vellon por ser Nao de segundo viage — 3137 —

Al comun ... 2997 —
Vniversal ... 140 —
Comprenhendo 3137 —
[illegible]

It. ochocientos rs. de Vn. que en

C. [illegible]

— 768643 —

187. — 76𝟎643 – 2 –

veynte y ocho de dho R.[s] de D.n Fran.co Ant.o de Salzedo electo Gou.r de Maracaybo por la limosna de cinq.ta p.s de la dispensa de Jurar dho em pleo en el mismo tribun.l de la Contr.n — 𝟎800 –

Yt. ochocientos r.s de v.n que R.[s] de D.n Thomas de Arana Gou.or y Cap.n Gen.l dela Prov.a de Honduras por la limos na de cinquenta p.s por la dispensa de Jurar su empleo en dho tribun.l — 𝟎800.

Suma el Cargo setenta y ocho mil — 78𝟎243 – 2 – docientos quarenta y tres reales y dos mrs. de vellon

Correo del este cargo esta bien con la diferencia de 2 mrs. de ... [illegible]

Data

Primeramente doy en Data ocho mil setecientos diez y nueve r.s y tres mrs. de vellon que resultaron de alcanse a mi fauor en la quenta de fin de año del prox.mo pasado de 1739 como parece de ella — 8𝟎719 – 3 –

Revistada la q.ta anteze.te de 1739 y [illegible] ... que resulto en ella a fabor del apodera[do] ... lo q.e se le ca[r]bo ... en ella

Yt. treynta mil ciento y diez y siete r.s y veinte y dos mrs. de v.n que en 21. de febr.o de este presente año remi ti en una letra dada a la vista p.r D.n Man.l Ant.o de Lereda sobre D.n Fran.co Gomez de Barreda a fauor de los S.res May.mo y Dip.os del R.l Colegio sem.rio — 30𝟎117 – 22 –

[illegible] ... de 1740

Yt. Doy en Data seis mil tresientos

— 38𝟎836 – 25 –

— 382836 — 25

diez y siete r.s y veynte y seis mrs. de v.n
Que en 26. de Marzo Satisfize á D.n
Juan de Casaubon Behic y Comp.as
por el importe de doze piezas de Paños
Azul de segunda suerte de francia
que de orden de los S.res May.mo y diput.os
del R.l Colegio Compré para el vestuario
de los Seminarios con ciento y ochen
ta y quatro y quarta anas, que al
respecto de ciento quarenta p.s c.to hazen
docientas Cinquenta y siete varas
y noventa y cinco centavos de otra
y á razon de treze r.s de p.ta de a diez y seis
quartos cada una hazen los d.hos
Seis mil trecientos diez y siete r.s y vein
te y seis mrs. incluso el costo de En
terciarlas, y parece de su R.bo al n.o
1.o de recados de Data — 6,317 — 26

Iden. se hizo sali da en recado de m.or cum.o de lo g.to — It. treinta r.s y veinte y ocho mrs. p.r
el Corretaje a medio por ciento — 0,030 — 28

It. quatro r.s de p.ta efectivos por el des
pacho, su cumplido, Conduz.on y embar
que en el barco de Joseph Julian p.ra
Conducirlos en un tercio a la Casa — 0,008 —

It. otros quatro r.s de p.ta por el testim.o
Con declarac.on de hauerse hecho esta
Compra con caudal del R.l Colegio y
para su gasto — 0,008 —

Idem enmendado — It. ciento y veinte y seis r.s y doze

— 45,082,4 — 11 —

 — 45920 1 — 11 —

mrs. por la comision dela compra
de estos Paños a razon de dos p.to — " 0126 — 12 —

Ydem ... Tt. doy en data quatrocientos no
venta y tres r.s y treynta y dos mrs.
que en los dias desde el 4. hasta 14.
de Agosto gasté en la manutencion
de Veinte y cinco Semin.os que vinie
ron á servir en los Navios de la
Armada, en interin seles sentaron
sus plazas y en su conducion abordo
Como parece de relacion al n.o prim.o
de recados de data ———————— " 0493 — 32 —

Sehizo salida en recado de mayor cantidad de 31 de ... 1780 — Tt. Sesenta r.s que gasté los Veinte y
siete de ellos en el rescate de quatro
pares de calzones y quatro chamarretas
dela ropa que le hurtaron á An
tonio Gonz.s del Rio Semin.o y los
treynta y tres r.s restantes en dos camisas
y un par de zapatos que le compre al
d.o para remediarlo ———————— " 0060 —

Ydem — Tt. Veinte r.s de v.n que gasté en una
chamarreta y un par de calzones Via
dos de abrigo que en 27 de sep.re le
Compre al d.o p.r lo necesitado de ropa — " 0020 —

Tt. doy en data Catorce mil trecien
tos y cinco r.s y treinta mrs. de v.on
que es quinze de Oct.re remití en
letra en novecientos y cinq.ta pesos

— 45901 — 21 —

		45809.1 - 21
	de a 128. quartos al cont.^or D^n. Man^l. de Requena quien en carta de 21 del d^ho me avisó de su entrada en las arcas del R^l colegio ——— ‖	1403.5 - 30
Servio salida en recado de 31 de dic^e de 1760 dem^s cant^d	It. dos pesos d^{ros}. de a diez y seis r^s. de vellon que gaste en fletes de cahiques y un hombre dos dias en hauer ido a llevarles la ropa que vino del Colegio á Ant^o. Gonz^l. del Rio y en recoger la casa de Alonso Montoro por desertor para remitirla al col^o. en barco del Pat^n. Carrasco —— ‖	0.32 -
Cobr^da en 25 de en^o de 1760 y entro en Arcas	It. doy en Data quinze mil y cinquenta y ocho r^s. y veynte y ocho mrs de v^n. que en 20 de nov^e remiti en una letra de mil pesos de a 128 q^tos. a la vista dada por D^n. Lorenzo Ley sobre l'Whint y Dunket endoz^da. por mi a favor de los S^res. Mayordomo y diput^os. ——— ‖	15058 -
Servio salida en recado dem^s cantidad de 31 de dic^e de 1760	It. sesenta y dos r^s. que en los dias 26-27. y 28. de d^ho gasté en recoger y alimentar a tres semin^os. que vinieron d^ho dia 26. y conducirlos a bordo de los tres Navios el Matanz^o. registro de honduras, y el de Maracaybo incluso el flete de los barcos y Gratificac^on. de una pers^a. q^ los condujo —— ‖	0.62.
		75036.

 — 75360 — 11 —

sehizo salida en cargo del sem.º de 31 de Dic.e 1740 — Yt. docientos r.s de vellon que en 24. de Diz.e entregue en la Cont.a prp.l de la R.l Contrataz.on por la Propina de Pasquas que por quenta del R.l Coll.o se le da cada año — 0200 —

sehizo salida en cargo del sem.º de 31 de Dic.e 1740 — Yt. doze p.s d.os de a 128. quartos que en dho dia entregue á Joseph Ramirez Procur.or de dho R.l Colegio en esta ciudad p.r el aguinaldo de Pasq.s — 0180 — 24 —

sehizo salida en cargo del sem.º de 31 de Dic.e de 1740 de 1586 r.s 25 mrs. de v.n 28 — 1564 = 29 — Yt. doy en data mil quinientos sesenta y quatro r.s y veynte y nueve mrs. de v.n por el dos por ciento de la cobranza de los setenta y ocho mil doscientos quarenta y tres r.s y dos mrs. del cargo de esta quenta — 1564 — 29 —

sehizo salida en cargo del sem.º de 1 dho dia 31 de Dic.e de 1740. de 118 r.s 32 — 118 = 32 — Yt. ciento y diez y ocho r.s y treinta y dos mrs. de vellon por el correta/e y saca de las tres letras de cambio importantes cinquenta y nueve mil quatrocientos ochenta y dos r.s y doze mrs. remitidos este año al colegio a razon de dos al millar — 0118 — 32 —

Suma la data setenta y siete mil — 77424 — 28 — quatrocientos veynte y quatro r.s y veynte y ocho mrs. de v.n salvo yerro de pluma ó suma. Y siendo el cargo de esta quenta setenta y ocho mil docientos quarenta y tres reales y dos mrs. resultan contra mi ochocientos y diez y

Ocho reales y ocho mrs. de vellon, de los quales me hago cargo en primera partida de los que comiensan a primero de Enero del año proximo que viene de 1741 y la he formado afin deque vista y examinada en todas sus partidas de Cargo y Data por los Sres. May.mo y Diputados del Rl. Colegio seminario de Sn. telmo de Sevilla se sirvan expedirme su aprovación. Cadiz 30. de Diziembre de 1740

da 2 Ysidro Miró

Queda; Esta quenta esta bien sin reparo alguno y los 818[8] mrs. de vellon que en ella resulta de Alc.e a fin de 8re. del 1740 = Con tra el Apoderado. se le cargan. por primera pa. de la qta. del año sigte. de 1741

Requena

Blanca

8.

Blanca

Quenta y Relacion de cargo y data que yó Dn. Isidro Miró doy de los Caudales que como apoderado del Rl. colegio de Sn. telmo y univerzd. de Mareantes Extra Muros de la Ciudad de Sevilla ha entrado en mi poder en esta Ciudad de Cadiz desde primero de Enero, hasta fin de Dizre. deste año de 1741. Y de su distribucion assi en letras remitidas a los Sres. Maymo. y Diputs. de dho Rl. Colegio, como en otros diferentes pagos y gastos executados en conformidad de sus ordenes á saver —

Cargo.

	Rs. de vn.	mrs.
No ay nada que haser porser al canze de la qta. anterior y haverse hecho entrada en el año de 1740 en el [illegible] que salieron en el — Primeramente me hago cargo de Ochocientos diez y ocho rs. y ocho mrs. de vellon que me resultaron de alcanze en la quenta de fin de Dizre. de 1740	0818	8
Se hizo entrada en el libº. del Seminario a fº 39 — [illegible] de la Provª. — Yt. tres mil quatrocientos y cinquenta Rs. de vellon que rezevi de Don Miguel de Iturvide dueño del Navio nro. Sn. Miguel alias el Salomon por el derecho pertenezte. al citado Rl. colº. de cien toneladas utiles de Ropa que por el Consulado y Comercio desta ciud. con facultad rl. se le concedieron llevar en dho Navio a la Provª. de Honduras como pareze por Certificazn. al nº. 2. de Instrumtos. de Cargos, á saver los tres mil y doztos. Rs. por el q. perteneze		
	0818	8

0818

al R.l colegio a razon de dos pesos de a ocho r.s de plata efectivos cada tonelada, y los docientos y cinquenta r.s de vellon restantes por lo que pertenece a la Univerz.d de Mareantes al resp.to de dos r.s y medio de v.n cada una por ser Nao de primer viage — 3045o

Se hizo entrada en el lib.o del sem.rio a folio 40

Id en la Unv.d a folio 11

It. quatro mil seiscientos y cinco r.s y veynte y quatro mrs. de v.n que rezevi de D.n Phelix Martinez de Espinoza como dueño de la frag.ta n.da nra. s.ra de la Soledad y s.n Juan de Prado alias el Principe de Asturias de porte de 133 ½ tonel.s admitida para hazer viage de registro a la Provincia de Maracaybo como parece de testim.o a dho n.o a sauer los quatro mil docientos setenta y dos r.s pertenez.tes al R.l Col.o por el derecho de las referidas toneladas a razon de dos pesos de a ocho r.s de p.ta efectivos cada una, y los trecientos treynta y tres r.s y veinte y quatro mrs. rest.tes por lo correspond.te a la Univ.d al respecto de dos r.s y m.o de v.n cada tonel.da por ser nao de primer viage — 4605.24

Se hizo entrada en el lib.o del Seminario a f.o 39

Id en el de la Unv.d a folio 11

It. me hago cargo de seis mil ochoz.tos cinquenta y un r.s de v.n que rezevi de d.n Juan Nicolas de Olavide por el importe de 135 ⅔ toneladas que tubo de Arqueo el Navio frances n.do s.n Pablo su Cap.n d.n fran.co Lienoir admitido para hazer viage con frutos de

80873.32

 — 89873-32

stro à Cartagena concedido por el Consulado con facultad r.l à sauer, los seis mil quinientos y doze r.s por lo perteneciente al r.l col.o à razon de tres pesos de à ocho r.s de plata efectivos cada tonel.da Y los trecientos treynta y nueve r.s rest.tes para la Univerz.d al de dos r.s y medio de vellon cada una p.r ser Nao de prim.r viage — 6851 —

Se hizo entrada en el lib.o corriente del sem.o a f.o 39.a

Y en el dela Univerzidad a fol.o 9.a

Zt. Ocho mil ochocientos treynta y dos r.s y catorze mrs. de v.n que rezevi del d.ho Olavide por el importe de 174 9/10 tonel.s que tubo de Arqueo el Nauio frances n.do la Constanza admitido para hazer viage de rex.o con frutos à d.ho Puerto de Cartagena en la forma que el anter.te à sauer los ocho mil trecientos noventa y cinco r.s y seis mrs. por lo perteneciente al citado R.l col.o de las referidas tonel.s y los quatrocientos treynta y siete r.s y ocho mrs. restantes para la Univerz.d por ser Nao de primer viage — 80832-14-

Se hizo entrada en el lib.o del Sem.o a f.o 12.a

Zt. me hago cargo de ochocientos r.s de v.n que en tres de febr.o rezevi de D.n Bern.do de Lesa Alcalde mayor de Mitla y tlacolula con el agregado de Maquil suchil en N.a España por la dispensa de Jurar el empleo en la contrataz.on — 0800 —

Se hizo entrada en el lib.o del sem.o a folio 13.a

Y en el dela Univ.d a folio 12

Zt. Veinte y vn mil quatrocientos ochenta y ocho r.s y treynta y dos mrs. de v.n valor de mil quatrocientos y veynte y siete pesos de à ciento y veinte y ocho q.tos que por autos y apremios del tribunal de la Contrataz.on rezevi en d.ho dia de D.n Thomas de Vargas

Correo n.o 25357 r.s 12 y los 2 mrs. se sacan al fin del cargo

— 259357-10

191 — 250357

receptor de penas de camara, en quien se havian depositado por sentencias de dho tribunal en autos seguidos contra los dueños de los Navios de la flota que fue a Nª espª el año de 1725 por los excesos de sus buques en lo pertenezte al Rl colegio — 21488

Se hizo entrada en el libº del semº a fol° 82

It. ochocientos rs de vn que en onze de dho Rui de Dn Domingo Alonso de la Jarosa Ortiz de Rosas corregidor de los Lipes de charcas por la dispensa de jurar dho empleo en la contr.on — 0800

Se hizo entrada en el libº del semº a fol° 81

En el de la Intervencion a folio

It. diez y nueve mil quatrocientos veinte y un Rs y veinte y un mrs. de vn de que dio rezivo en 28. de febrº à Dn Santiago de Irizarri apoderado de la Rl. Compª Guipuzcoana de Caracas à saver los diez y ocho mil quinientos cinquenta y dos rs de ellos por el importe de 579 3/4 toneles que tiene de Arqueo la fragata nrª Sta Ana presentada para hazer viage al Puerto de la Guayra como parece de testimº al dho nº 2 de Instrumto de cargo a razon de dos ps 4rs de a ocho rs de plata efectivos cada tonelada que pertenezen al Rl. colegio Semin.º y los ochocientos sesenta y nueve rs y veinte y un mrs restantes por lo correspondiente a la Univerd al respecto de 1 mrs. y medio de vn por ser Nao que ha navegado anteriormte a la America — 19421 21

[illegible marginal note]

It. un mil y treynta rs y ocho mrs de vellon recaudados en pagamto de 16. y 17 de Marzo hecho en los Navios de la Armada a diferentes semins

— 670357 29

 — 670067-29-

queirehizo entrada enel lib.º del sem.º a folio 39 — que siruen enellos por quenta del Co-
legio como pareze derelaz.on al n.º 4 — 10030-8-

Se hizo entrada enel libro de el sem.º af.º 39 // en la Univ.d a f.º 10 — It. diez y nueve mil ciento y ochenta y
siete r.s y veynte y siete mrs. de v.n que
en 10. de Abl. R.u de D.n thomas Nauarro
Dueño del Nauio n.do nra S.ra del Rosario
y S.or S.n Joseph de porte de ciento y nouen
ta y quatro ton.s y quatro quintos de otra
como pareze de testim.º de D.n Pedro Shez
Bernal adho n.º 2. de Instrum.tos que se
admitio en virtud de permiso del Consul.do
para hazer viage con Registro de Ropas
y frutos ala Veracruz a Sauer los diez
y ocho mil setecientos r.s y veynte y siete
mrs. por lo pertenez.te al r.l col.º arazon de
seis p.s de a ocho z.s de plata efectiuos por
tonelada, y los quatrocientos ochenta y
siete r.s restantes por lo correspond.te a la
Univ.d al de dos r.s y m.o de v.n cada una por
ser nao de primer viage — 19187-27-

se hizo entrada enel lib.º de el sem.º af.º 40 // en la Universid a folio 10 — It. tres mil ciento y cinco r.s v.n que rez.ui
de D.n Juan Joseph de Mendarros que.ta
dueño de la fragata n.da nra S.ra del Ros.º
de porte de Nouenta tonel.s como pareze
de testim.º de Juan Saenz Martinez
al mesmo n.º 2. admitida en virtud de
permiso del Consulado para hazer viaje
de rexistro al Puerto de tauasco, a sauer
los dos mil ochocientos y ochenta r.s
por lo pertenez.te al R.l Col.º a razon de dos
pesos de a ocho r.s de plata efectiuos
por tonelada, y los docientos veinte y

— 870285-3

870285 - 3

192. 8

cinco r. restantes por lo que corresponde ala Univ.^d al de dos r.^s y m.^s devellon cada una por ser de primer viage — 3010 5

Sentado entrada en el lib.^o del coleg.^o a 11 — 8

Z. 117 en el de la Univ.^d afo lio 11

Zt. tres mil ciento quarenta y dos r.^s y treynta y un m.^s de V.^n que en 15 del dho mes de Abril R.^vi de D.^n Martin de Arrregui apoderado de la R.^l comp.^a de tauacos de la Hauana como dueño de la frag.^ta n.^da nra S.^ra del Ross.^o y S.^to Dom.^o de porte de noventa y una tonel.^s y un decimo de otra como parece de testim.^o de dho ess.^no en dho n.^o 2. admitida a rex.^tro para el referido Puerto de la Hauana a sauer los dos mil novecientos y quinze r.^s y seis m.^rs por lo que perteneze al R.^l Col.^o a razon de dos p.^s de a ocho r.^s de plata efectivos por tonelada, y los docientos veynte y siete r.^s y veynte y cinco m.^rs restantes por lo que corresponde ala Univ.^d al respecto de dos r.^s y medio de vellon p.^r ser de prim.^r viaje — 3014 2

Sentado entrada en el lib.^o del seminario a folio 40

Z. 177 en el de la Univers.^d afol.^o 10

Zt. me hago cargo de treynta y ocho mil trecientos noventa y cinco r.^s y diez y siete m.^rs de V.^n de que di R.^vo a D.^n Ber.^do del Alamo m.^re del Nauio n.^do nra S.^ra de los Remedios alias la Ninfa de porte de trecientas noventa y tres ton.^d y quatro quintos de otra admitido para hazer viage con rex.^o de ropas ala veracruz en virtud de permiso que con facultad r.^l le concedio el consulado, los treynta y siete mil ochocien^tos — 930533 - 11

 — 930533-27

y quatro r.s y veynte y siete mrs. de ellos por el drcho pertenez.te al R.l Col.o a razon de seis pesos de a ocho r.s de p.ta efectivos por tonelada, y los quinientos y no venta r.s y veinte y tres mrs. restantes por lo pertenez.te a la Univ.d al respecto de un r.l y medio de vellon cada una por ser Nao de la carrera de Ind.s — 383395-17.

(margin: Se hizo entrada en el lib.o del Com.o a folio 10 — I. V.do en el de la Univ.d a fol.o 10)

It. me hago cargo de dozemil ciento y treynta y seis r.s y veynte y dos mrs de vellon de que di recivo a 3 de Junio los onzemil quinientos treynta y cinco r.s y veynte y ocho mrs. por el importe de docientas y quarenta ton.s y un terz.o de otra que tiene de Arqueo la fragata francesa N.a S.n Luis del capitan Carlos Langlin fletada por el Marq.s de Casa Madrid y D.n Jaz.to de Arizon para hazer viage con rex.o de frutos a la Vera Cruz en virtud de permiso del Consul.do a razon de tres pesos de a ocho r.s de p.ta efectivos cada tonelada pertenez.te al R.l Col.o y los seiscientos r.s y veynte y ocho mrs. restantes que corresponden a la Univ.d a razon de de dos r.s y m.o de vellon por ser Nao de primer viage — 120136-22.

(margin: Se hizo entrada de lo que pertenecio al Col.o en su libro a folio 12 — I. V.do en el de la Univ.d a folio 11)

It. me hago cargo de diez y ocho mil y setenta r.s y veynte mrs. de v.n que en 30 de Julio R.ui de fragela y Capitanachi por el valor de una letra dada en Canarias sobre estos a 11. de Marzo a 60. dias por Don Amaro Rodriguez

— 1440065-32

Phelipe a fauor delos S.^res Mayordomo y Diput.^dos del R.^l col.^o y en doz.^da al mio — 1440365 — 180070 —

2 Se hizo entrada enel lib.^o del col.^o a f.^o 11 — 12 enel dela Univ.^d a f.^o 11

It. Cinco mil quinientos noventa y cinco r.^s y treynta mrs. de V.^n que en 12 de oct.^re rezeui de D.^n Joseph de Iturrigaray director en esta ciu.^d dela R.^l comp.^a de tauacos dela Hauana á sauer los cinco mil ciento y noventa r.^s y treze mrs por el drho pertenez.^te al R.^l col.^o de ciento y sesenta y dos ton.^s y vn quinto de otra que tiene de Arqueo la frag.^ta n.^da n.^ra S.^ra dela Asumpcion y S.^n Petre fabrica española propria dela mesma comp.^a que se presento para hazer viage de reg.^o al Puerto de S.^n christov.^l de la Hauana, como parece dela certificaz.^on al N.^o 2. al resp.^to de dos p.^s ex.^os de a ocho r.^s de p.^ta efectivos cada ton.^da y los quatrocientos y cinco r.^s y diez y siete mrs rest.^tes por lo pertenez.^te ala Univ.^d a razon de dos r.^s y medio de V.^n cada vna por ser de primer viage — 5595 — 30

7 Se hizo entrada enel lib.^o del Sem.^o a folio 60 — 7 ala Universidad a f.^o 10

It. me hago cargo de sesenta y tres mil seiscientos y quarenta r.^s y veinte y vn mrs. de V.^n que rezeui del Marq.^s de Casa Madrid como dueño del Navio n.^do el Saluador del Mundo de porte de seiscientas cinquenta y tres tonel.^das y tres quartas partes de otra de rigoroso arqueo, admitido con permiso del Consulado para hazer viage con rexistro de ropas ala Veracruz, como parece — 1670732 — 14

194. — 1670732-14

de testim.o adho n.o 2. a sauer los sesenta y dos mil setecientos y sesenta r.s por el derecho perteneciente al r.l col.o a razon de seis pesos de a ocho r.s de plata efectivos por tonelada para el R.l col.o y los ochocientos ochenta r.s y veinte y un mrs. restantes para la Univ.d al respecto de un r.l y medio de vellon cada una p.r ser Nao de la carrera — 2mil de la p.a plana — 2. | 63064-21.

Nota. esta p.da monta 63070 r.s 4 mrs. los 62076 del sem.o y los 998 r.s 4 mrs de la Univ.d

Suma el cargo docientos treynta y un mill tre- | #. 2310373 — 3.
cientos setenta y tres Reales y tres mrs. de vellon

Correg.do este cargo. Imp.ta 2310473 r.s 3 mrs de v.on

Data

Cobrado y puesto en Arcas en 1 de febr.a de 1781

Primeram.te doy en data quatrocientos pesos de a 128. quartos que en 25 de enero remiti en una letra de Paris cumplida sobre M.r Matey mercader en calle francos de Sevilla endozada por mi a favor de los s.res May.mo y Dip.os del R.l colegio y por ellos — | 6023-18.

Cobrose su d.a en el recado de m.d con fecha de 31 de e.o de 1781 a la Univ.d y col.o

Zt. doy en data veynte pesos de dichos que pague al oficio de Camara de la R.l Casa de la Contratacion por los autos diligencias y apremios hechos contra D.n Thomas de Vargas para la cobranza de mil quatroz.tos y veynte y siete p.os que estaban depositados en su poder como parece de la partida del cargo desta q.ta — | 301-6

— 60324-24

Cobrada entró en arcas en 18 de febº de 1781	It. Cinquenta y ocho mil seiscientos y cinco rs. y diez mrs. de vn. que en 4 de febrº. remití en una letra dada por Casaubon Behic y Compª. sobre Dn. Esteun Behic á 4 dias vista á favor de dhos Sres. Mayordomo y Diputados	68324_24 / 58605_10
7 / ... su ... recado de el Semº. de 31 de Octe. de el año de 1781 de mi cantidad	It. doy en data tres mil setecientos cinquenta y tres rs. y treynta mrs. de vn. valor de 1993¼ rs. de pta. de a 16. quartos que pagué á Dn. Claudio Luis de Grand por el importe de un frangote de Bravantes crudos con 1514 anas que reducidas a varas castellanas son 1226¼ y a precio de cinquenta y cinco mrs. de plata cada una con mas el costo de la guia, contrabando y cumplido para remitirlo al Colegio, como parece de su quenta fha a 16. de dho mes de febrº. al nº 5 de recados de Data, que le compré y remití en barco de Joseph Carrasco para el vestuario de los Semins. de dho r. colº.	3753_30
7 / ... su ... del ... entre ... de mi cant. de 31 de Octe. de 1781	It. siete mil novecientos ochenta y cinco rs. y treynta mrs. de vellon importe de 4242½ rs. de pta. de a 16. quartos que pague á Joges y Pionnerieet por el valor de quatro tercios de Creas roscanas con veynte y quatro piezas a precio de quinze ducs. y tres sueldos de otro de pta. cada una, con mas cinquenta y quatro anas de embuelta a treze ducs. la pieza de estas de a cien anas, y siete rs. y medio de plata de costos y transportes para remitir en	68683_30

 — 68683 - 30

dho Varco al Citado real Colegio como parece de su quenta al mesmo nº 5 — 73985 - 30

Segundo salida en recado de data de nº ant. de 31 de Dizre de 1741 — It. Cinquenta y ocho rs. y doze mrs de vellon por treynta y un r. de plata que pague al Correedor que andubo en la compra de dhos lienzos como pareze de su memoria al mesmo nº 5 - de recados — 0058 - 12

Ydem en dho recado de 31 de Dizre de 1741 — It. quatro rs. de plata efectivos por el testim. de hauer hecho esta compra con caudal del Rl. Colº y para su gasto — 0008 -

Ydem en dho recado de 31 de Dizre de 1741 — It. docientos treynta y quatro rs. y veynte y siete mrs. de vellon por la comision de la compra de estos lienzos a razon de dos pr. cto — 0234 - 27

Segundo salida en recado de nº ant. de 31 de Dizre de 1741 — It. treynta y ocho rs. de vellon subministrados por mi en tres dias desde 21 de Abril a Phelix de Maseda y Lugardo Alencastre para su manutencion y conducion abordo del Nauio la Real por hauerlos remitido aqui presos del Rl. Colegio — 0038 -

No ay que hazer salida porq. se pasaron en la pda de 1030 rs. 18 mrs. de vn. de los sueldos ... y quedaron de cargo en el Arca 8130 rs. 18 mrs. — It. docientos y diez y nueve Rs. y veynte y quatro mrs. que entregue a Antº. Barbolla en virtud de orden de 21 de Mayo por otros tantos que se le hauian retenido en el pagamto de 16 y 17 de Marzo — 0219 - 24

Cobrados en Arca en 7 de Junio de 1741 — It doy en data Catorzemil Setecientos Cinquenta y siete rs. y veynte y dos mrs. de vellon valor de Novecientos y ochenta pesos de a 128 quartos, que en 4 de Mayo puso en arcas del Rl. Colegio Dn. Gregorio de los Rios por otros tantos, que de su quenta entregue en esta ciudad a Da. Magna. Zentenaro — 14757 - 22

No se ha de hazer cargo ...

— 91986 - 9

— 918986 —

Solucosa —— Cobra entrecado de la data de 31 de dize. de 1741 — It. quatrocientos quarenta y quatro r.s de v.n que en los dias 13. hasta 17. de Junio gasté en la manutencion y embarque de treinta y un Seminarios que vinieron del R.l Colegio de S.n telmo de Sevilla para servir en los Navios de S.M. y merchantes para la America, como pareze de relacion p. menor al n.o 6 — de recados —— 0444 —

Solucosa —— Cobrada en recado de la data de 31 de dize. de 1741 de m.or cant.d — It. ciento y sesenta y nueve r.s y catorze mrs. v.n por noventa r.s de p.ta de a 16 quartos que gasté en la Compra de cinco cartas Holandesas en pergaminos y entregué a los Pilotines Juan Lucero del Castillo, Ant.o Marquez, Juan Quadrado, Antonio Brabo y Juan Daza para el uso de su facultad a razon de diez y ocho r.s de plata dichos cada una —— 0169 – 14 —

Idem en recado de m.or cant.d con la p.ra antecedente — It. cinquenta r.s de vellon que gasté en diez Compases de p.o a razon de cinco r.s de v.n cada uno y entregué á d.hos Pilotines —— 0050 —

Solucosa salida en recado de data de m.or cant.d de 31 de dize. de 1741 — It. doze r.s de p.ta d.hos que pagué en el hosp.l de S.n Juan de Dios por seis estancias en la Curacion y alim.to del semin.o Man.l ferrera que vino enfermo a tierra a razon de dos r.s de plata d.hos al dia y por ellos —— 0022 – 2 —

Cobrada en 16 de Agosto de 1741 rentado en Alcacer — It. doy en data diez y ocho mil y setenta r.s de v.n y veinte mrs. que en 30. de Julio remiti en una letra de Mil y docientos p.s de a 128 quartos dada por D.n Pablo Capitanachi á mi favor endozada al de los señores Mayordomo y Diputados

— 920672 – 9

 — 920672 — 9

del mesmo real colegio sobre Dn Nicolas de Araujo Vezino de Sevilla —— 183070 — 20.

Cobradas — Entraron en Arcas en 2 de Dre de 1741. — Yt. treynta mil ciento y diez y siete rs. y Veynte y dos mrs. de Vn. que en 6. de Dize remití en dos letras, la una de 80767 11/16. rs. de pta. de a 16. quartos cumplidera el día doze del mesmo dada por Dn Guillermo Carlos Marer sobre Dn Joseph Ma Siochand aceptada y endozada por Casaubon Behic y Compa. a favor de los Sres. May.mo y diputdos del Rl Colegio; y la otra de 70232 5/16 rs. de plata dhos dada a 4 días por estos, sobre Dn Estevan Behic a favr. de dhos Sres. May.mo y dipn. —— 300117 — 22.

Cobrada — Entro en Arcas en 23 de Dre del 1741 —— Yt. sesenta y cinco mil y ochenta y cinco rs. y veynte y dos mrs. de vellon que en 23. de este mes de Dizre se pusieron en Arcas del Rl Colegio por el importe de 40322. pesos de a 128. quartos y 3/4 des de pta. librados por Dn Fernando Shez de Madrid a mi favor sobre Dn Nicolas de Robles —— 65085 — 22.

Recibo salida en recado del mno de mis cont. dizren — Yt. dozientos rs. de vellon que en 24 de dho entregue a la Contria principal de la Casa de la Contratacion por la propina y aguinaldo de Pasquas anual —— 0200 —.

Recibo salida en recado del ses mno dempo cant. de 31 de Dre 1741 — Yt. ciento y ochenta rs. y veynte y quatro mrs. de Vn. por doze pesos de a 128. quarts. que entregue a Joseph Ramirez Procuror. de dho Rl. colo. por su propina de Pasqs. y orden que se me dio como parece de su rezivo al nº. 6 - de recados —— 0180 — 24.

Cobrada — Entraron en Arcas en 31 de Dre de 1741 — Yt. doy en data treynta y ocho mil trecientos y veynte y quatro rs. y veinte y

— 2060326 — 29.

— 2068326-2[illegible]

quatro mrs de vellon que en 31. de dho
remiti en tres letras, una de mil pesos
de a 128 quartos dada por Dn. Carlos Jacobo
Proli y Compa. sobre la Cassa de White
y Plumket, aceptada por estos; y las dos
restantes, una de Ochocientos y veynte ps.
dhos, y otra de Setecientos y veynte y cinco
dadas ambas por Dn. Christoval Picari
sobre Dn. Luis Joseph de Leon Vezo. de Seva.
azeptadas por el mismo, endozadas a mi
favor por Pelicot. y por mi al de dhos Sres.
Mayordomo y diputdos. ——— 383324-2[illegible]

Cobda. gunno en Jacas en 30 de henro. de 1742 — Yt. siete mil quinientos veynte y nueve
rs. y Catorze mrs. de vn. que remiti en letra
de quinientos pesos de a 128. quartos dada
por Dn. Pasqual de Laye sobre Dn. Alexan
dro Wichocekt y Compañia, endozada.
por mi a favor de dhos Sres. Maymo. y dipos. ——— 7529-14

Se hizo a[illegible] en recado del Sremo. Semtr. cantl. de 31 de Xre. del 1701. enotro de la Vniv. de dho. Dia pre[illegible] de lo que le toco en esta encomda — Yt. doy en data quatro mil seiscientos y
onze rs. de vellon por el dos por ciento de la
Cobranza de 230550- rs. y 20. mrs. he
cha la baja de lo que Corresponde a los
818. rs. y 8. mrs. de la primera partida
del Cargo de esta quenta por estarme
abonados en la de fin de Dize. del año
proximo pasado de 1740 ——— 4611-

Item — Yt. trecientos diez y nueve rs. y onze mrs. de vn.
por el Corretaje y saca de nueve letras de cambio
importtes. 158067- rs. y 30. mrs. remitidas este ao.
al Colegio Como parece de sus partidas a razon
de dos al millar ——— 319- 11-

Suma la Data docientos cinquenta y siete mill — H. 257[illegible]11- 10-

ciento y onze r.s y diez mrs. de vellon como vá demonstrado salvo yerro de pluma ó suma que se deshará siempre que parezca.

Rezumen

Cargo —	2310373 — 3 —
Data —	2570111 — 10 —
#	250738 — 7 —

Por manera que siendo el cargo docientos treynta y un mil trez.tos setenta y tres r.s y tres mrs de vellon; y la data docientos cinquenta y siete mil ciento y onze r.s y diez mrs. parece resultan a mi favor veynte y cinco mil setecientos treynta y ocho r.s y siete mrs, los quales se me deueran abonar en primera partida de data de la quenta que comenzará a prim.o de enero del año prox.mo que viene de 1742. y la he formado afin de que vista y examinada en todas sus partidas de cargo y data por los S.res May.mo y diputados del R.l Coll.o Seminario de S.n Telmo de Sevilla se siruan expedirme su aprovacion Cadiz 31. de Diz.e de 1741 —

Ysidro Miró

Monta el cargo correspond.te de esta q.ta [illegible] de 100 [illegible] que en esta [illegible] — 2310373 | 3

Ymp.ta la data que se [illegible] .... 2570111 | 10

Y quedan de alc.e liquido a su fabor del [illegible] # 250638 | 7

[illegible] a fin de [illegible] del 1741 # 250638 | 7 mrs

[illegible] que se le abonan por 1.a partida de la q.ta que comienza en 1.o de henero de 1742 = Y queda aprovada esta q.ta [illegible] como [illegible] que se le remitió con fha de [illegible] de 1742.

Requena

—— t —— 198

Relaz.on del Din.o recaudado en Pagam.to de 16 y 17 de Marzo de este año de los Seminarios Embarcados en los Navios de la Armada que vinieron con la obligaz.on de bolver al Colegio de S.n telmo.

		Rs. v.n ..ms.
Neptuno		
Pilotin...	Gabriel de Avila ————	0219 _ 24 -
Pilotin...	Juan Joseph Sanchez. ————	0065 _ 14 -
Xavier.		
Grum.tes...	Manuel Ximenez. ————	0027 _ 29 -
	Joseph Duran ————	0027 _ 29 -
	Ant.o frnz Romero ————	0027 _ 29 -
	Bartholome Ruiz ————	0027 _ 29 -
S.n fernando		
Pilotin...	Pedro Espejo ————	0090 -
La fama		
Grum.te...	Antonio Cañete. ————	0030 -
La Paloma		
2.o Piloto..	Agustin Pardo ————	0168 -
Pilotin..	Antonio Barbolla [illegible] ————	~~0219~~ _ 24.
el Oriente.		
Pilotin..	Martin Eugenio Martinez ————	0063 -
el Alcon		
Pilotin...	Joseph de los Reyes ————	0063 -
		1030 _ 8

Cadiz 17. de Marzo de 1741. ~~Rebaja~~ 0219 | 24 -

0811 | 18.

Ysidro Miró

[illegible] para el [illegible] 811 | 18



I.

QUENTAS

DE

los Apo

derados

en

CADIZ

desde

el Año

de 1700

h[ta]

el de 1741


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm